

Juliol-setembre 2018, vol. 103, núm. 3

<http://papers.uab.cat>

ISSN 2013-9004 (digital)

ISSN 0210-2862 (paper)

PAPERS

Revista de Sociologia

103/3



Universitat Autònoma de Barcelona

Servei de Publicacions

Redacció

Universitat Autònoma de Barcelona
Departament de Sociologia
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 12 20. Fax 93 581 24 37
r.papers.sociologia@uab.cat

Intercanvi

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Biblioteques
Secció d'Intercanvi de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 11 93
sb.intercanvi@uab.cat

Administració i edició

Universitat Autònoma de Barcelona
Servei de Publicacions
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain
Tel. 93 581 10 22. Fax 93 581 32 39
sp@uab.cat
http://publicacions.uab.cat

ISSN 2013-9004 (digital)
ISSN 0210-2862 (paper)
Dipòsit legal: B. 25.307-1983

Equip de redacció

José Antonio Noguera, director (UAB);
Sara Moreno i Jordi Tena, coeditors (UAB);

Felipe Corredor, secretari editorial (UAB)

Consell de redacció

Manuel Aguilar-Hendrickson (UB),
Eva Anduiza Perea (UAB), Pau Baizán Muñoz
(UPF), Borja Barragüé (UAM), Jordi Busquet
Duran (URL), Lorenzo Cachón (UCM), Inés
Calzada Gutiérrez (CCHS-CSIC), Xavier Coller
Porta (UPO), Antonio M. Jaime Castillo (UM),
María Jiménez Buedo (UNED), Francisco José
León Medina (UDG), Dulce Manzano (UCM),

Roger Martínez Sanmartí (UOC), Matilde
Massó (UDC), Analfá Meo (Universidad de Buenos Aires),
Pau Miret Garmundi (CED-UAB), Gorka Moreno
(EHU), Almudena Moreno Minguez (UVA),
Joaquim Rius Ulldemolins (UV), Leire Salazar
(UNED), Mauricio Salgado (Universidad Andrés Bello,
Chile), Mariona Tomàs (UB)

Bases de dades en què PAPERS està referenciada

- ARCE-FECYT
- CARHUS+
- CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas)
- Compludoc
- Dialnet (Unirioja)
- DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas)
- DOAJ (Directory of Open Access Journals)
- Educ@ment
- ERIH Plus (European Reference Index for the Humanities and Social Sciences)
- ESCI (Emergent Sources Citation Index, WoS-Clarivate)
- Índice Español de Ciencias Sociales y Humanidades (ISOC-CSIC)
- IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales)
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS)
- Latindex
- MIAR (Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes)
- RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas)
- RACO (Revistes Catalanes amb Accés Obert)
- SCOPUS de SciVerse
- Social Services Abstracts
- Sociological Abstracts
- TOC Premier
- Ulrich's

PAPERS és una publicació del Departament de Sociologia de la Universitat Autònoma de Barcelona fundada l'any 1972. El seu objectiu és servir de mitjà de difusió d'idees i d'investigacions originals, en el camp de la sociologia i altres ciències socials afins (psicologia, ciència política, economia, antropologia).

L'acceptació d'articles es regeix pel sistema de censors. Es poden consultar les normes del procés de selecció i les instruccions per als autors a <http://papers.uab.cat/about/submissions#authorGuidelines>.

PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA es publica sota el sistema de llicències Creative Commons segons la modalitat:



Reconeixement - NoComercial (by-nc): Es permet la generació d'obres derivades sempre que no se'n faci un ús comercial. Tampoc es pot utilitzar l'obra original amb finalitats comercials.

Aquest volum ha rebut un ajut econòmic de:

Fundació
BancSabadell



Sumari

Papers. Revista de Sociologia
Juliol-setembre 2018, vol. 103, núm. 3, p. 303-477
ISSN 2013-9004 (digital), ISSN 0210-2862 (paper)
Les paraules clau són en llenguatge lliure
<http://papers.uab.cat>

Articles

- 307-337 **MURILLO, F. Javier; BELAVI, Guillermina; PINILLA, Lina M.** (Universidad Autónoma de Madrid)
Segregación escolar público-privada en España. *Papers*, 2018, vol. 103, núm. 3, p. 307-337.
Palabras clave: segregación escolar; titularidad de centro; nivel socioeconómico; educación secundaria; PISA; España
- 339-366 **ALONSO DOMÍNGUEZ, Ángel** (Universidad de Oviedo)
Análisis de la permanencia en el empleo de los trabajadores españoles durante el periodo 2007-2010. *Papers*, 2018, vol. 103, núm. 3, p. 339-366.
Palabras clave: flexibilidad, riesgo, instituciones, crisis, empleo
- 367-393 **MARTÍNEZ-PALACIOS, Jone** (Universidad del País Vasco)
¿Qué significa participar? Reflexiones sobre la construcción de las imágenes de la participación. *Papers*, 2018, vol. 103, núm. 3, p. 367-393.
Palabras clave: contrapúblico subalterno feminista; innovaciones democráticas; poder simbólico; teoría feminista; Comunidad Autónoma del País Vasco
- 395-421 **ROVETTA CORTÉS, Ana Irene** (Universidad Nacional de Jujuy)
«No me toca el corazón»: examinando las políticas para la diáspora en Galicia y el Véneto. *Papers*, 2018, vol. 103, núm. 3, p. 395-421.
Palabras clave: políticas; diáspora; narraciones migrantes; Italia; España

- 423-445 **DANIEL, Fernanda; MONTEIRO, Rosa** (Universidade de Coimbra); **FERREIRA, Jorge; ÁLVAREZ-PÉREZ, Pablo** (Instituto Universitário Lisboa) Competencias éticas en la práctica profesional de las/los trabajadoras/es sociales con personas mayores. *Papers*, 2018, vol. 103, núm. 3, p. 423-445.

Palabras clave: éticas; valores; trabajo social; competencia profesional

- 447-477 **FERNÁNDEZ, Clarisa Inés** (Conicet-UNLP) Políticas culturales en acto. Teatro comunitario argentino: entre el Estado y la autogestión. *Papers*, 2018, vol. 103, núm. 3, p. 447-477.

Palabras clave: políticas culturales; Estado; teatro comunitario argentino

ARTICLES

Segregación escolar público-privada en España

F. Javier Murillo
Guillermina Belavi
Lina M. Pinilla

Universidad Autónoma de Madrid

javier.murillo@uam.es; guillermina.belavi@uam.es; linamarcelapinilla@gmail.com



Recepción: 05-12-2016
Aceptación: 05-09-2017
Publicación: 16-05-2018

Resumen

Hace más de 30 años se reguló en España la doble red de centros públicos y privados. Es buen momento para preguntarse qué ha significado en términos de equidad. Este artículo aborda la aportación diferencial de la educación pública y privada a la segregación escolar de carácter socioeconómico. Más concretamente, tiene como objetivos, por un lado, estimar la magnitud de la segregación por nivel socioeconómico de los centros de Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública y de titularidad privada y, por otro, determinar la contribución diferencial de ambos a la segregación global en cada comunidad autónoma. Para ello, se realiza una explotación secundaria de los datos PISA-2015 y se estima el índice de segregación de raíz cuadrada de Hutchens y su descomposición en los subsistemas de educación pública y privada para cuatro colectivos de estudiantes: el 10% y el 25% de los estudiantes con familias con menor nivel socioeconómico, y el 10% y 25% de los de mayor nivel. Los resultados apuntan, en primer lugar, a una gran variabilidad en la segregación escolar entre comunidades, tanto en magnitud como en composición público-privada. En segundo término, se encuentra una notable segregación de los centros privados a los estudiantes de familias con menor nivel socioeconómico y cultural y de los centros públicos a los de mayor nivel, lo que apunta a la importante contribución que la educación privada realiza a la segregación escolar global por carácter socioeconómico.

Palabras clave: segregación escolar; titularidad de centro; nivel socioeconómico; educación secundaria; PISA; España

Abstract. *Public-private school segregation in Spain*

More than 30 years ago, the double network of private and public schools was regulated in Spain. Today is time to inquire into what this has meant in terms of equity. This article addresses the differential contribution of public and private education to socioeconomic school segregation. It aims to estimate the magnitude of segregation by socioeconomic status in public and private compulsory secondary education schools and determine the contribution of both to global segregation in autonomous communities. For this purpose, a secondary analysis of PISA-2015 data was performed and the Hutchens square root segregation index and its decomposition in the public and private education subsystems were estimated for four groups of students: 10% and 25% of students from families with a lower socioeconomic status and 10% and 25% of students from families with a higher socioeconomic status. The results reveal a high variability in school segregation between communities in terms of both magnitude and public-private distribution. Secondly, a significant segregation of students with lower socioeconomic and cultural status at private schools and students with higher socioeconomic and cultural status at public schools was found. The results reveal the important contribution of private schools to global segregation by socioeconomic status.

Keywords: school segregation; school partnership; socioeconomic status; secondary education; PISA; Spain

Sumario

- | | |
|------------------|----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Resultados |
| 2. Marco teórico | 5. Conclusiones |
| 3. Método | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

Hace más de 30 años que se reguló en España la doble red de centros públicos y de centros privados financiados con fondos públicos. En ese tiempo no ha parado de aumentar el peso de la educación privada en detrimento de la pública, y no hay muestras de que esa tendencia vaya a revertir. Tres décadas es un tiempo razonable para evaluar qué ha significado en términos de equidad.

Uno de los indicadores de equidad educativa es la llamada segregación escolar. Este término hace referencia a la distribución desigual de los estudiantes en los centros educativos según sus características personales o sociales; por ejemplo, el país de nacimiento, la pertenencia a un grupo étnico-cultural, la capacidad o el nivel socioeconómico y cultural de las familias (Allen y Vignoles, 2007; Frankel y Volij, 2011). Dentro de ellas destaca especialmente esta última, la segregación escolar por nivel socioeconómico, dada su especial incidencia en las desigualdades sociales (Orfield y Lee, 2005).

¿Cuál es la magnitud de la segregación por nivel socioeconómico de las escuelas públicas?, ¿y de las privadas? ¿Cuánto aporta cada una a la segregación escolar por nivel socioeconómico en Educación Secundaria Obligatoria en

cada comunidad autónoma española? Las respuestas nos permitirán visibilizar la contribución de la educación privada a la equidad del sistema educativo español.

2. Marco teórico

2.1. *La educación público-privada*

¿La educación privada es beneficiosa o perjudicial para el sistema educativo? La respuesta y el grado de consenso que genera varían, fundamentalmente, en función del criterio de consideración. En términos de excelencia, por ejemplo, existen investigaciones con resultados encontrados. Quienes apuestan por la escolarización privada aluden a la conocida hipótesis Coleman-Hoffer (Coleman y Hoffer, 1987; Corten y Dronkers, 2006), que sostiene que el rendimiento de los estudiantes es superior en las escuelas privadas que en las públicas. Estos resultados han sido ampliamente discutidos por la comunidad científica refiriéndose, entre otras razones, a las limitaciones metodológicas del estudio (Portes, 1998; Sandefur y Laumann, 1998; Morgan y Sørensen, 1999). Algunos estudios posteriores han encontrado que los efectos positivos de la escolaridad en centros privados son muy limitados (Angrist et al., 2002; Stevans y Sessions, 2000); otros han aportado evidencias empíricas de la ausencia de relación: en Estados Unidos (Dronkers, 2004; Dronkers y Robert, 2008; Goldhaber, 1996), en Reino Unido (Smith y Naylor, 2005), en Alemania (Fertig, 2003) o en Italia (Abburá, 2005), por poner algunos ejemplos. Incluso hay quienes señalan que los resultados académicos de los estudiantes en los centros privados son peores que los que se obtienen en la escuela pública (Barbetta y Turati, 2003). Pero también hay evidencias de una eficacia diferencial. Tokman (2002), por ejemplo, encontró que las escuelas públicas son más eficaces para los estudiantes de familias de menor nivel socioeconómico.

El grado de coincidencia entre los resultados de las investigaciones sobre la educación privada frente a la pública es mayor cuando se consideran otros criterios. En términos de equidad, el debate se focaliza en determinar si la enseñanza privada contribuye a una mejora de los sistemas educativos o si, por el contrario, incrementa las desigualdades sociales. En este caso, hay más acuerdo en considerar que los criterios de acceso y selección de la escuela privada no facilitan la equidad (Arcidiácono et al., 2014; Betts y Fairlie, 2014; Rumberger y Parlardy, 2005). Por ejemplo, los resultados del canónico estudio realizado por Coleman, Hoffer y Kilgore (1982) apuntan a que el nivel socioeconómico de los estudiantes es hasta tres veces más alto en las escuelas privadas que en las públicas, provocando poco contacto entre estudiantes de diferente nivel socioeconómico. Según los autores, la proporción de estudiantes con alto nivel socioeconómico cuyos compañeros de clase tienen bajo nivel socioeconómico es de 0,14 en las escuelas públicas y de 0,07 en las privadas. De esta forma, la investigación es clara al señalar a la enseñanza pública como promotora de la equidad social entre los estudiantes, dado que asegura que las condiciones pre-

vías de los estudiantes no se conviertan en barreras para su desarrollo (Elacqua et al., 2016; OCDE, 2009).

Estos resultados pueden ser inquietantes para el caso español (Fernández Enguita, 2008), pues el porcentaje de estudiantes matriculados en escuelas de titularidad privada en España es importante, sobre todo si se contrasta con países de su entorno. En el año 2014 el 85,2% de los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de la Unión Europea estudiaban en centros públicos (Eurostat, 2016). En España esa cifra era del 65,6% de los estudiantes, lo que la ubica como el cuarto país de Europa (y de los países de la OCDE) con un menor porcentaje de estudiantes matriculados en escuelas de titularidad pública, solo detrás de Reino Unido (43,1%), Bélgica (42,0%) y Malta (53,8%).

Frente a esta situación global, es preciso tener en cuenta que la cifra es producto de una gran variabilidad de porcentajes, pues en España la distribución público-privada es muy diferente entre comunidades autónomas. En ese mismo nivel de ESO y con datos del curso 2014/15 (MEC, 2016), por ejemplo, el 46,4% de los estudiantes del País Vasco asistían a centros públicos; el 52,0% de la Comunidad de Madrid; el 80,1% de los estudiantes de Castilla-La Mancha, y el 76,7% de los estudiantes de Extremadura (tabla 1). Además, la evolución es clara: el peso de la educación privada ha crecido en estos años en el conjunto del Estado, así como en la mayoría de las comunidades, aunque su incremento en los últimos años parece haberse ralentizado (tabla 1).

España es un país especialmente interesante a la hora de considerar los efectos de la educación privada en la segregación escolar, tanto por su peso creciente a nivel nacional como por la heterogeneidad de casos que presenta en su interior cuando se considera la situación particular de las comunidades. Existen estudios regionales que permiten profundizar en las condiciones de heterogeneidad de la segregación escolar en las distintas comunidades, entre ellos, cabe destacar investigaciones llevadas adelante en Cataluña (Benito y González, 2007; Bonal, 2012), en la Comunidad de Madrid (García Fernández y Moreno, 2002; Poveda et al., 2007) y en Andalucía (García Castaño y Rubio Gómez, 2013).

La segregación escolar público-privada debe ser analizada a la luz de las características del sistema educativo español, pues el avance de la educación privada fue diferente según el contexto histórico y sociopolítico de los países o regiones en que desarrollaba. En el sistema español, la educación privada se rige por una política de financiación mediante fondos públicos, lo que se conoce como educación concertada. Esta estrategia de financiación pública fue repetidamente adoptada por países y regiones en los que el sector privado ha tenido una presencia histórica significativa como proveedor de educación; además de España, son buenos ejemplos Holanda, Bélgica o Irlanda (Alegre Canosa, 2010). De esta manera, los centros privados reciben partidas presupuestarias públicas a condición, entre otras cosas, de adecuar su oferta formativa a los currículums oficiales estandarizados, no aplicar tasas de matriculación a sus estudiantes y aceptar la introducción de determinados criterios comunes, establecidos públicamente, en el proceso de admisión del alumnado.

Tabla 1. Evolución del porcentaje de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos por comunidad autónoma

	1994/95	1999/00	2004/05	2009/10	2014/15
Andalucía	80,9	75,0	75,2	75,2	75,2
Aragón	81,6	59,5	61,8	64,2	65,8
Principado de Asturias	93,7	68,9	65,1	65,1	66,3
Islas Baleares	91,0	57,6	59,2	61,0	60,8
Canarias	100,0	77,9	76,7	75,4	75,8
Cantabria	84,5	64,1	63,0	62,5	66,3
Castilla y León	84,9	66,3	64,4	63,4	64,0
Castilla-La Mancha	90,1	79,4	80,4	80,8	80,1
Cataluña	74,7	55,5	58,1	60,2	62,0
Extremadura	90,5	78,6	77,6	77,1	76,7
Galicia	92,3	73,3	70,9	69,2	70,3
La Rioja	75,9	61,7	63,6	64,2	61,4
Comunidad de Madrid	83,0	56,6	54,4	51,6	52,0
Región de Murcia	86,9	74,3	72,7	71,1	69,8
C. Foral de Navarra	.	57,5	59,7	60,9	60,2
País Vasco	.	42,7	42,1	45,1	46,4
Comunidad Valenciana	88,8	66,6	67,2	66,1	63,8
Ceuta	100,0	77,2	70,8	72,6	73,6
Melilla	79,5	86,5	88,3	89,5	89,2
Total/promedio	84,6	66,4	66,3	65,8	65,8

Fuente: estadística de las enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El sistema educativo español adoptó estas pautas de privatización de manera muy generalizada, pues solo un pequeño porcentaje de establecimientos educativos se financia de forma exclusivamente privada. Para la educación secundaria, este porcentaje alcanza apenas el 3,53% de los centros españoles, de manera que la opción de la escuela privada no concertada, sin condicionamientos, pero también sin financiamiento público, no ha calado en España. Por ello, el análisis de los efectos de la educación privada en materia de segregación debe realizarse sobre el trasfondo de la normativa bajo cuyo condicionamiento reciben financiación pública las escuelas concertadas, especialmente en lo que atañe a la libertad de elección de centro y al acceso en condiciones de igualdad.

En España, estos condicionamientos se rigen por el artículo 84 de la Ley Orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), artículo que se mantiene de la anterior Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación. Este marco ordena la admisión de los estudiantes en centros financiados con fondos públicos (tanto públicos como privados) y establece la normativa que obliga a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro. Según la letra de la ley, todos los centros sostenidos con fondos públicos deben atender a una escolarización equilibrada del alumnado

con necesidades específicas de apoyo educativo. De forma genérica, el artículo establece también los requisitos para casos en los que no existan plazas suficientes para la admisión de alumnos en los centros. En estos casos, requiere considerar la existencia de hermanos matriculados en el centro; padres, madres o tutores legales que trabajen en el mismo; proximidad del domicilio o del lugar de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales; renta per cápita de la unidad familiar; familia numerosa; situación de acogimiento familiar del alumno o la alumna y concurrencia de discapacidad en el alumno o la alumna o en alguno de sus padres, madres o hermanos.

Si la iniciativa privada-concertada influye en la segmentación de la educación, estaríamos por lo tanto frente un problema de incumplimiento de la ley. Como señaló Bonal (2002: 27) hace 14 años, pero con más vigencia en la actualidad que nunca:

La normativa referida a la política de admisión de alumnos y a la garantía de la gratuidad de la enseñanza no se ha aplicado con rigor, de tal modo que la enseñanza privada concertada no ofrece las mismas condiciones de escolarización que los centros públicos: persisten prácticas de selección de alumnos y se cobran cuotas en los niveles obligatorios del sistema educativo.

Esto genera que familias con mayores niveles socioeconómicos y culturales escojan determinados centros para escolarizar a sus hijos e hijas, mientras que padres y madres con menos recursos no disponen de la posibilidad real de elegir la escuela deseada. Esta imposibilidad de elegir el centro de escolarización con la libertad que la ley proclama, a la postre, genera situaciones de segregación escolar por nivel socioeconómico que desembocan en una falta de real igualdad de oportunidades.

Dentro de ese debate, cobra especial importancia el estudio de los efectos del peso de la educación privada en la segregación escolar. La escuela privada, ¿contribuye de manera significativa a una mayor segregación escolar de los sistemas educativos? Y aquí interesa tanto la magnitud de la segregación de la educación privada como su aportación a la segregación global.

2.2. La segregación escolar

Entendemos por segregación escolar la desigual distribución de los estudiantes en las escuelas atendiendo a sus características personales o sociales (Jenkins, Micklewright y Schnepf, 2008; Murillo, 2016). De esta forma, es posible distinguir la segregación por nivel socioeconómico de las familias de los estudiantes, la segregación por el origen nativo o inmigrante de los estudiantes, la segregación por pertenencia a grupo cultural mayoritario o minoritario, pero también la segregación por rendimiento académico. En el presente trabajo, abordamos la segregación por nivel socioeconómico por su impacto en la equidad de los sistemas educativos (Benito, Alegre y González-Balletbò, 2014; Elacqua et al., 2016; Gorard, 2000).

Los estudios de segregación escolar se preocuparon inicialmente de la segregación de carácter étnico-racial. Surgieron hacia finales de la década de los 50 tras el famoso *caso Brown*, contra el Consejo de Educación de Topeka de 1954, por el que la Corte Suprema de los Estados Unidos declaró ilegal la segregación de carácter étnico-racial en escuelas públicas norteamericanas (Coleman, Kelly y Moore, 1975; Reardon y Owens, 2014). Habría que esperar hasta los años 80 para que surjan con fuerza los trabajos que estiman la magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico. Uno de los primeros trabajos fue el realizado por Wilson (1987), en donde se reflejan las desventajas de la concentración de familias de clases sociales más desfavorecidas en algunas escuelas. Desde entonces, un gran número de trabajos han cuantificado su magnitud (Gorard y Smith, 2004; Gorard y Taylor, 2002; Murillo, 2016; Orfiel y Lee, 2005; Stephan, 2013), analizado sus efectos (Rivkin, 2000) o estudiado su evolución en el tiempo (Gorard, 2009).

Hoy por hoy, la segregación escolar por nivel socioeconómico es reconocida como la principal causa de la fragmentación del sistema educativo y como una de las variables que más impacta en el rendimiento de los estudiantes (OCDE, 2013; UNESCO, 2005). De acuerdo con OCDE (2013), la segregación escolar es resultado de la combinación de factores estructurales y culturales de la sociedad que impactan clara y directamente sobre la escuela. Entre ellos, destacan la creciente segregación urbana (o residencial), el desarrollo de políticas educativas que favorecen la aplicación de la lógica de mercado a la educación, la tendencia a maximizar la autonomía de los centros y la búsqueda de distinción social.

El incremento de la oferta privada en el sector educativo es uno de los factores que aumentaron el interés por estudiar el origen, la magnitud y la evolución de la segregación escolar por nivel socioeconómico entre las escuelas públicas y privadas en diferentes países (Gorard y Smith, 2004; Orfiel y Lee, 2005; Stephan, 2013).

La investigación internacional apunta a que el nivel de segregación escolar entre las escuelas públicas y privadas es cada vez mayor en términos de desigualdad socioeconómica de sus estudiantes. Según Jenkins, Micklewright y Schnepf (2008), la magnitud promedio de la segregación escolar por nivel socioeconómico en las escuelas privadas es de 0,11 puntos y de 0,08 en las públicas, con datos PISA-2000 de 11 países de la OCDE. En ese estudio, sin embargo, no parece encontrarse relación entre el porcentaje de escuelas privadas en un país y su grado de segregación.

El nivel socioeconómico es un factor que tiene mayor incidencia en la segregación escolar que otros como la migración o la pertenencia a la etnia gitana (Sindic de Greuges, 2016). Sin embargo, en España son muy pocos los estudios que analizan la segregación escolar en las escuelas públicas y privadas bajo esta perspectiva. Entre ellos destacan los trabajos elaborados por Mancebón-Torrubia y Pérez-Ximénez de Embún (2008, 2010, 2015). Mancebón-Torrubia y Pérez-Ximénez de Embún (2008) subrayan una clara relación positiva entre el nivel socioeconómico y la probabilidad de asistir a un centro concertado. En

concreto, un incremento del 1% en este indicador implica un aumento de un 5,9% en la probabilidad de asistir a centros concertados. Estos resultados coinciden con los encontrados por la profesora San Segundo (1991), quien demuestra que en las comunidades autónomas donde existe un mayor nivel de renta per cápita y mayor número de centros concertados existe mayor probabilidad de que un estudiante con recursos asista a un centro concertado.

En un estudio posterior, Mancebón-Torrubia y Pérez-Ximénez de Embún (2010) buscaron conocer cómo es la distribución socioeconómica del alumnado en los centros públicos y concertados de educación secundaria para conocer si existe segregación escolar por nivel socioeconómico entre estas escuelas. Los autores utilizan los datos de 19.604 estudiantes que participaron en PISA-2006. Los resultados encontrados señalan que el nivel más elevado de segregación se alcanza en las escuelas concertadas de Andalucía, Cantabria, el País Vasco y Navarra (índice de segregación superior a 0,45). Las mayores diferencias socioeconómicas entre las propias escuelas públicas se dan en Galicia y el País Vasco (índices superiores a 0,30) (valores medidos a través del índice de disimilitud). Valores que contrastan con los resultados de Jenkins, Micklewright y Schnepf (2008), quienes, utilizando los datos PISA-2000, calculan que el nivel de segregación por nivel socioeconómico en las escuelas privadas españolas es de 0,173, y en las públicas de 0,096, valores medidos a través del índice de raíz cuadrada.

Respecto al análisis de la segregación escolar por nivel socioeconómico dentro de la circunscripción de regiones específicas, destacan los informes del Síndic de Greuges (2008, 2016) que trabajan el tema en la región de Cataluña. Estos informes resaltan la especial incidencia de estos factores relacionados con el origen social del alumnado en la segregación escolar. Dada su importancia, recomiendan desarrollar instrumentos para conocer de forma más ajustada la composición social de cada centro y para incidir en la distribución equitativa del alumnado en función de categorías sociales (nivel instructivo, nivel económico, etcétera), sin olvidar incluir la población con mayor capital económico y cultural.

3. Método

La presente investigación pretende, en primer lugar, estimar la magnitud de la segregación escolar por nivel socioeconómico de los centros de Educación Secundaria Obligatoria de titularidad pública y de titularidad privada en España y en cada comunidad autónoma y, en segundo lugar, determinar la aportación de los centros públicos y privados a la segregación total.

Para conseguir dicho objetivo se realiza una explotación secundaria de la base de datos española en la evaluación PISA-2015 (OCDE, 2016), datos liberados en diciembre de 2016 y los últimos disponibles. Concretamente, supone disponer de informaciones de un total de 39,066 estudiantes de 15 años escolarizados en 1.177 escuelas. De ellos, 6.736 integran la muestra que aporta datos del conjunto de Estado. Los 32.330 restantes aportan datos de

Tabla 2. Muestra y sus características

	Nº estudiantes	Nº centros educativos	% estudiantes en centros públicos*
España	6.736	201	68,61
Andalucía	1.813	54	74,53
Aragón	1.798	53	64,39
Principado de Asturias	1.790	54	65,87
Islas Baleares	1.797	54	63,61
Canarias	1.842	54	78,24
Cantabria	1.924	56	68,18
Castilla y León	1.858	57	64,47
Castilla-La Mancha	1.889	55	80,78
Cataluña	1.769	52	61,37
Extremadura	1.809	53	74,59
Galicia	1.865	59	72,92
La Rioja	1.461	47	59,52
Comunidad de Madrid	1.808	51	59,48
Región de Murcia	1.796	53	76,68
C. Foral de Navarra	1.874	52	62,42
País Vasco	3.612	119	52,66
Comunidad Valenciana	1.625	53	67,15
Total/promedio	39.066	1.177	68,61

*Nota: datos ponderados.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de PISA 2015.

cada una de las 17 comunidades, con una media de 1.800 estudiantes por comunidad, excepto el País Vasco que duplica su muestra (tabla 2).

Para la selección de esta muestra, PISA siguió un muestreo estratificado por conglomerados en dos etapas. Las variables de estratificación utilizadas para el caso español fueron la titularidad del centro, la comunidad autónoma, el tamaño de la escuela y la modalidad de enseñanza en el País Vasco, como variables explícitas, y los códigos postales y en Cataluña el tamaño de la localidad, como variables implícitas.

Las variables utilizadas son:

- Nivel socioeconómico y cultural de la familia del estudiante (NSEC), constructo estimado por PISA a partir de la información de las siguientes variables: índice socioeconómico internacional de situación laboral (ISEI), nivel educativo más alto de los padres del estudiante transformados en años de escolaridad, índice PISA de la riqueza de la familia, índice PISA de recursos educativos del hogar y, por último, el índice PISA de posesiones relacionadas con la cultura en el domicilio familiar. Variable tipificada para la muestra española.
- Titularidad del centro educativo en el que está matriculado el estudiante: público o privado. A los fines del análisis, se consideran privados tanto los

centros financiados con fondos públicos como los no concertados, pues la cifra de centros privados no concertados en Educación Secundaria Obligatoria es tan pequeña (7 de los 1.177 centros de la muestra) que no merece hacer la diferenciación.

Ahora bien, para alcanzar el objetivo se requiere conocer la descomposición de la segregación escolar en la aportación de los subsistemas escolar público y privado. El índice más adecuado para ello es el llamado índice de raíz cuadrada o índice de Hutchens (H), en honor al investigador estadounidense que lo propuso (Hutchens, 2001, 2004). Este índice destaca entre todos los propuestos por tener la propiedad de descomposición aditiva, lo que permite determinar la aportación de varios subconjuntos a la segregación total. Con ello, es el único que permite estimar la contribución de los subsistemas público y privado a la segregación global, que es el objetivo de este trabajo (Murillo, 2016).

El índice H se interpreta como la suma del alejamiento de cada escuela de la igualdad distributiva: la distancia entre la media geométrica de las participaciones de estudiantes de distinto nivel socioeconómico en ausencia de segregación y la media geométrica de las participaciones reales (Jenkins, Micklewright y Schnepf, 2008).

Se estima mediante la siguiente fórmula:

$$H = \sum_{i=1}^k \left(\left(\frac{x_{1i}}{X_1} \right) - \sqrt{\frac{x_{2i}}{X_2} \frac{x_{1i}}{X_1}} \right)$$

Donde, para cada comunidad autónoma, x_{1i} y x_{2i} representan el número de alumnos del grupo minoritario y mayoritario, respectivamente, en la escuela i , y X_1 y X_2 son el número total de estudiantes minoritarios y mayoritarios en todas las escuelas del país.

Por su propiedad de descomposición aditiva es posible dividir el índice en dos partes: la magnitud de la segregación para cada subsistema (intersectorial) y la segregación generada entre ambos conjuntamente (intrasectorial). El componente «H intrasectorial» es una suma ponderada de la segregación dentro de cada sector g ; y el componente «H intersectorial» puede expresarse como fracción de H para evaluar qué proporción de la segregación total se debe a la distribución desigual por nivel socioeconómico entre un subsistema y otro, en este caso entre escuelas públicas y privadas.

$$H = H_{intra} + H_{inter}$$

Donde

$$H_{intra} = \sum_{g=1}^G W_g H_g$$

Con

$$W_g = \sqrt{\left(\frac{P_g}{P}\right)\left(\frac{R_g}{R}\right)}$$

Donde $g = 1, \dots, G$ subgrupos, y w_g es el peso del subgrupo g , P_g y R_g el número de estudiantes en el subgrupo g con respecto al grupo minoritario y mayoritario P y R .

Dado que buscamos tener una imagen completa de la aportación de la educación pública y privada a la segregación global, se ha optado por trabajar con cuatro consideraciones de grupo minoritario. En primer lugar, se tuvo en cuenta el 10% de los estudiantes cuyas familias poseen el menor nivel socioeconómico y cultural (P10); en segundo término, se trabajó con el 25% de los estudiantes con familias con menor nivel socioeconómico y cultural (Q1); en tercer lugar, con el 25% de los estudiantes con familias de mayor NSEC (Q4). Por último, se decidió considerar también el 10% de los estudiantes que pertenecen a familias con mayor NSEC (P90). La razón es que la segregación se produce tanto entre los estudiantes más vulnerables como entre los menos, pero su incidencia es diferente entre centros públicos y privados.

4. Resultados

Antes de presentar los hallazgos que dan respuesta al objetivo de esta investigación —estimar la magnitud de la segregación de los centros públicos y privados y su aportación diferencial a la segregación escolar—, vamos a presentar dos resultados previos que ayudarán a comprender lo encontrado. Por una parte, se ofrecerá una panorámica de la segregación escolar en España y sus comunidades; y, por otra, se presentará una imagen de la distribución de los estudiantes según su nivel socioeconómico entre centros públicos y privados.

Con ello se ofrecerá un minucioso análisis de la descomposición de la segregación escolar por nivel socioeconómico en centros públicos y privados para diferentes grupos minoritarios. En primer lugar, se ofrecen los datos para el 10% de los estudiantes cuyas familias tienen menor nivel socioeconómico y cultural (P10), después para el 25% de menor NSEC (Q1), a continuación, para el 25% de mayor NSEC (Q4) y para finalizar para el 10% con mayor NSEC (P90). En todos los casos, presentaremos inicialmente los datos sin ponderar, es decir, la segregación bruta de las escuelas públicas y privadas, y luego consideraremos su distribución en cada comunidad autónoma. Finalizamos los resultados con una visión general de la segregación en centros públicos y privados para todos los colectivos.

4.1. Panorámica de la segregación escolar por comunidades y colectivos

Antes de considerar la aportación de los subsistemas público y privado a la segregación escolar por nivel socioeconómico en Educación Secundaria Obl-

Tabla 3. Segregación escolar por nivel socioeconómico en educación secundaria en España para diferentes colectivos. Índice de raíz cuadrada para el P10, Q1, Q4 y P90 en NSEC como grupos minoritarios, por comunidad autónoma

	10% de los estudiantes con menor NSEC	25% de los estudiantes con menor NSEC	25% de los estudiantes con mayor NSEC	10% de los estudiantes con mayor NSEC
España	0,2234	0,1734	0,1954	0,2458
Andalucía	0,1452	0,1278	0,1351	0,2430
Aragón	0,1488	0,1032	0,1058	0,1584
Principado de Asturias	0,1861	0,1312	0,1789	0,2480
Islas Baleares	0,1260	0,0838	0,0872	0,1343
Canarias	0,1603	0,1160	0,1901	0,2993
Cantabria	0,1310	0,0855	0,1163	0,1956
Castilla y León	0,1090	0,0798	0,1359	0,2145
Castilla-La Mancha	0,1588	0,1082	0,1704	0,2097
Cataluña	0,1973	0,1503	0,2004	0,2063
Extremadura	0,1211	0,0856	0,1114	0,2092
Galicia	0,0977	0,1009	0,1244	0,1677
La Rioja	0,1674	0,1196	0,0878	0,1810
Comunidad de Madrid	0,2771	0,2047	0,2281	0,2325
Región de Murcia	0,1558	0,0999	0,1138	0,1591
C. Foral de Navarra	0,2127	0,1062	0,1217	0,1743
País Vasco	0,2096	0,1263	0,1393	0,2086
Comunidad Valenciana	0,1605	0,1044	0,1140	0,1767

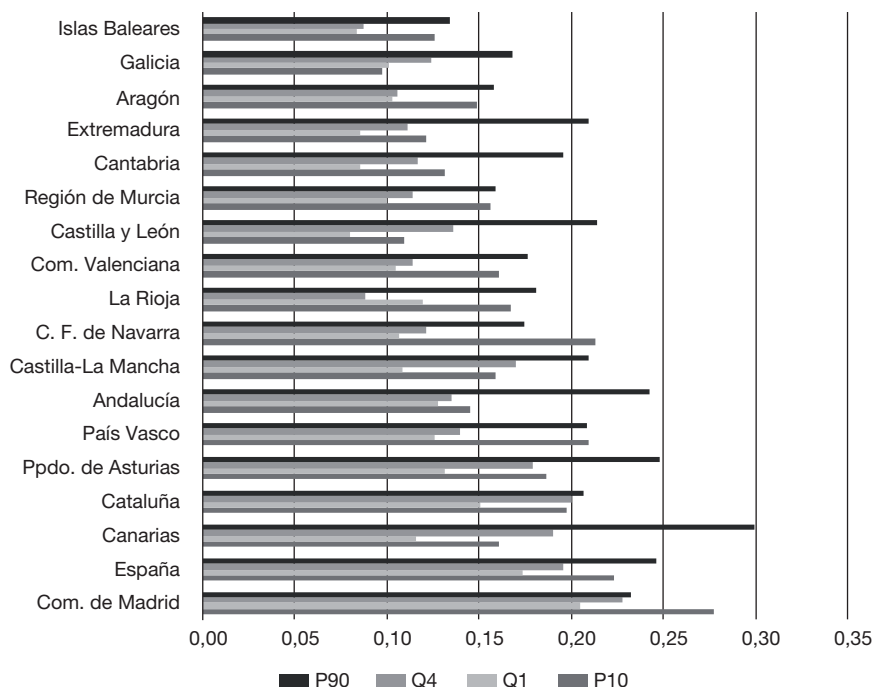
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2012.

gatoria en España, es interesante analizar la magnitud de la segregación en cada comunidad autónoma para cada colectivo minoritario considerado. Los resultados, utilizando el índice de raíz cuadrada de Hutchens, se muestran en la tabla 3.

Dos ideas principales surgen del análisis de los resultados. En primer lugar, que la magnitud de la segregación depende directamente del grupo minoritario considerado. De esta forma, para el conjunto de España y para la mayoría de las comunidades (pero no para todas), la puntuación más alta en el nivel de segregación se da para el 10% de estudiantes cuyos padres tienen mayor nivel socioeconómico y cultural (P90); seguido del 10% de los que menos tienen (P10), del 25% de los que menos (Q1) y del 25% de los que más (Q4). Como señalamos, esta tendencia general no se da en todas las comunidades, pero el índice de segregación para el P90, que alcanza el 0,22 para el conjunto de España, demuestra que el problema de la segregación escolar es real y amerita atención.

La segunda idea que surge del análisis es que las diferencias de una comunidad a otra son muy importantes. Tanto que la Comunidad de Madrid, que es la región globalmente más segregadora, multiplica por 2,4 sus índices respecto a las Islas Baleares, la región con menor segregación. Concretamente, el índice

Gráfico 1. Segregación escolar por nivel socioeconómico en educación secundaria en España para diferentes colectivos. Índice de raíz cuadrada para el P10, Q1, Q4 y P90 en NSEC como grupos minoritarios, por comunidad autónoma



Nota: comunidades ordenadas por el promedio de los índices de segregación.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

de segregación alcanza un valor de 0,24 para la Comunidad de Madrid y de 0,10 para las Islas Baleares. La heterogeneidad entre los índices de las diferentes comunidades demuestra que el problema de la segregación escolar en España es, a su vez, complejo, por lo que requiere el conocimiento diferenciado de cada situación.

Sin embargo, como se aprecia en el gráfico 1, la segregación escolar de cada comunidad autónoma tiene características diferentes. Solo a modo de ejemplo, mientras que en la Comunidad de Madrid o la Comunidad Foral de Navarra la segregación es especialmente alta para los estudiantes de familias con mayor nivel socioeconómico (P90), en Canarias, Asturias o Andalucía, se observa que la segregación más alta se da entre el 10% de estudiantes cuyas familias tienen menor nivel socioeconómico (P10).

Estos resultados, sin duda, afectan a la descomposición de la segregación entre los sistemas público y privado, haciendo más interesante y complejo el tema objeto de estudio en esta investigación.

4.2. Distribución de los estudiantes de cada colectivo en centros públicos y privados

Para entender la descomposición de la segregación entre los subsistemas público y privado se necesita conocer la distribución de los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria entre centros públicos y privados para cada grupo analizado. La tabla 4 presenta esta información.

Como puede observarse, y ya constituye un hallazgo interesante, la probabilidad de estudiar en un centro público aumenta cuanto menor es el nivel socioeconómico y cultural de la familia del estudiante. Para toda España, el 88,4% de los estudiantes del 10% con familias de menor nivel socioeconómico y cultural estudian en centros públicos, mientras que esta cifra es del 36,3% para el 10% con mayor nivel socioeconómico. La diferencia de más del 50% entre uno y otro grupo poblacional advierte sobre cuán determinante es el factor socioeconómico en la elección de la titularidad del centro.

Aún más interesante es ver que la distribución de la educación pública-privada es diferente en cada comunidad y para cada colectivo. Puede observarse, por ejemplo, que La Rioja es donde hay mayor porcentaje de estudiantes del P10 escolarizados en centros privados (31,2%) y Castilla-La Mancha donde menos (2,8%). Mientras que para el P90 la autonomía con mayor

Tabla 4. Porcentaje de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros públicos del 10% y 20% de los estudiantes con familias de menor nivel socioeconómico y cultural (P10 y Q1) y del 10% y 25% de mayor nivel socioeconómico y cultural (P90 y Q4), por comunidad autónoma

	% en centros públicos del P10	% en centros públicos del Q1	% en centros públicos del Q4	% en centros públicos del P90
España	88,36	86,25	43,06	36,30
Andalucía	87,68	84,86	56,36	50,16
Aragón	77,47	77,54	49,36	45,27
Principado de Asturias	81,90	79,89	44,07	39,45
Islas Baleares	73,72	72,03	53,41	49,86
Canarias	94,94	94,12	49,51	35,61
Cantabria	80,72	77,23	54,70	49,61
Castilla y León	75,57	76,63	48,25	44,67
Castilla-La Mancha	97,16	95,57	55,51	46,86
Cataluña	86,53	80,59	33,90	28,67
Extremadura	89,94	87,99	55,96	47,32
Galicia	86,52	83,24	56,60	49,33
La Rioja	72,53	75,61	48,04	45,58
Comunidad de Madrid	81,16	78,47	41,23	35,49
Región de Murcia	94,89	89,47	60,73	56,90
C. Foral de Navarra	88,81	82,15	39,06	35,33
País Vasco	68,75	64,17	37,41	29,93
Comunidad Valenciana	77,32	77,22	52,50	44,32

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

peso de la privada es Cataluña, con un 72,79% de estudiantes, y la de menor peso es la Región de Murcia, con un 43,1% de los estudiantes en centros privados.

4.3. Segregación en escuelas públicas y privadas

El índice de raíz cuadrada (o de Hutchens) posibilita descomponer la segregación escolar total en los subsistemas que la componen, en este caso, el subsistema de titularidad pública y de titularidad privada. Así, la segregación total es la aportación de la segregación de cada subsistema a la misma más la segregación intersubsistemas. Y esta aportación es la segregación «bruta» de cada subsistema ponderada por su tamaño relativo respecto a la población total. En este apartado, estimaremos primero la segregación bruta —sin ponderar— para cada uno de los cuatro colectivos de estudio y luego la aportación de la segregación de cada subsistema al total. De esta forma daremos respuesta a los dos objetivos planteados.

Todas las estimaciones para el 10% de estudiantes con familias de menor nivel socioeconómico se presentan en la tabla 5.

Tabla 5. Segregación socioeconómica en centros educativos públicos y privados de educación secundaria en España. Descomposición del índice de raíz cuadrada para el 10% de los estudiantes cuyas familias tienen menor nivel socioeconómico y cultural (P10) como grupo minoritario, por comunidad autónoma

	H intrasubsistemas							H inter-subsistemas
	H total	Centros ed. públicos			Centros ed. privados			
		H bruto	Pond.	Aport.	H bruto	Pond.	Aport.	
España	0,2234	0,1375	0,7651	0,1052	0,4142	0,1975	0,0818	0,0364
Andalucía	0,1452	0,0803	0,7811	0,0627	0,3678	0,1778	0,0654	0,0171
Aragón	0,1488	0,0936	0,6668	0,0624	0,2658	0,2758	0,0733	0,0131
Ppdo. de Asturias	0,1861	0,0865	0,6633	0,0574	0,4261	0,2328	0,0992	0,0295
Islas Baleares	0,1260	0,1049	0,6787	0,0712	0,1513	0,3140	0,0475	0,0073
Canarias	0,1603	0,1030	0,8375	0,0863	0,3247	0,1075	0,0349	0,0392
Cantabria	0,1310	0,0668	0,7111	0,0475	0,2735	0,2450	0,0670	0,0165
Castilla y León	0,1090	0,0677	0,6554	0,0444	0,1559	0,2842	0,0443	0,0203
Castilla-La Mancha	0,1588	0,0964	0,8758	0,0844	0,3558	0,0773	0,0275	0,0468
Cataluña	0,1973	0,0532	0,7119	0,0379	0,4554	0,2363	0,1076	0,0519
Extremadura	0,1211	0,0788	0,8096	0,0638	0,1943	0,1652	0,0321	0,0252
Galicia	0,0977	0,0561	0,7752	0,0435	0,1785	0,1938	0,0346	0,0196
La Rioja	0,1674	0,0970	0,5947	0,0577	0,2962	0,3109	0,0921	0,0176
Com. de Madrid	0,2771	0,1880	0,6805	0,1279	0,4012	0,2844	0,1141	0,0351
Región de Murcia	0,1558	0,0899	0,8416	0,0757	0,3120	0,1138	0,0355	0,0446
C. F. de Navarra	0,2127	0,0953	0,7185	0,0685	0,3027	0,2108	0,0638	0,0280
País Vasco	0,2096	0,1418	0,4662	0,0661	0,2025	0,3092	0,0626	0,0275
Com. Valenciana	0,1605	0,0928	0,7145	0,0663	0,2248	0,2776	0,0624	0,0282

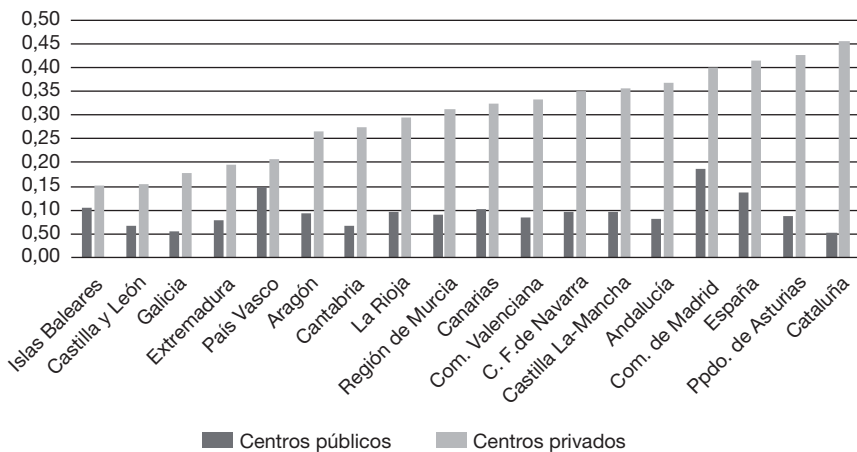
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

Los datos indican que, tanto para el 10% de los estudiantes cuyas familias tienen menor nivel socioeconómico y cultural como para el conjunto de España, las escuelas privadas segregan considerablemente más que las públicas. Concretamente, el índice de raíz cuadrada «bruto» para P10 para los centros educativos públicos de Educación Secundaria Obligatoria es de 0,14, mientras que los centros privados casi triplican esta cifra, alcanzando el 0,41.

Este comportamiento, sin embargo, es considerablemente diferente de una comunidad a otra. En primer lugar, encontramos que la segregación escolar para el 10% de los estudiantes con familias de menor nivel socioeconómico del subsistema de educación pública es globalmente y en comparación baja. Las variaciones oscilan entre 0,05 de Cataluña y 0,19 de la Comunidad de Madrid, con la mayoría de las comunidades por debajo de 0,10 (gráfico 2). Frente a la heterogeneidad de situaciones, hay una constante por la cual los centros públicos sostienen niveles bajos de segregación de los estudiantes más vulnerables. En una situación donde predomina la variabilidad, destaca esta característica que es sostenida por todas las comunidades autónomas.

La segregación en los centros privados, por el contrario, es mucho más alta que la segregación de los centros privados para el 10% de los estudiantes de menor nivel socioeconómico. Además, muestra un gran rango de variación, pues es muy dispar entre unas comunidades y otras. En concreto, es:

Gráfico 2. Segregación socioeconómica, en valores absolutos, de los centros educativos públicos y privados de Educación Secundaria Obligatoria en España. Índice de raíz cuadrada para el 10% de los estudiantes con familias con menor nivel socioeconómico y cultural (P10) como grupo minoritario, por comunidades autónomas



Nota: comunidades ordenadas por su índice de segregación en escuelas privadas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

Tabla 6. Segregación socioeconómica en centros educativos públicos y privados de Educación Secundaria Obligatoria en España. Descomposición del índice de raíz cuadrada para el 25% de los estudiantes con familias con menor nivel socioeconómico y cultural (Q1) como grupo minoritario, por comunidad autónoma

	H intrasubistemas							H inter-subistemas
	H total	Centros ed. públicos			Centros ed. privados			
		H bruto	Pond.	Aport.	H bruto	Pond.	Aport.	
España	0,1734	0,0907	0,7351	0,0667	0,3033	0,2262	0,0686	0,0380
Andalucía	0,1278	0,0621	0,7570	0,0470	0,3250	0,2037	0,0662	0,0146
Aragón	0,1032	0,0372	0,6534	0,0243	0,2121	0,2867	0,0608	0,0181
Ppdo. de Asturias	0,1312	0,0694	0,6512	0,0452	0,2309	0,2590	0,0598	0,0262
Islas Baleares	0,0838	0,0579	0,6618	0,0383	0,1160	0,3311	0,0384	0,0071
Canarias	0,1160	0,0544	0,8149	0,0443	0,1945	0,1244	0,0242	0,0475
Cantabria	0,0855	0,0333	0,6900	0,0230	0,1823	0,2742	0,0500	0,0126
Castilla y León	0,0798	0,0409	0,6456	0,0264	0,1086	0,2891	0,0314	0,0220
Castilla-La Mancha	0,1082	0,0586	0,8513	0,0499	0,1266	0,1035	0,0131	0,0452
Cataluña	0,1503	0,0503	0,6655	0,0335	0,2634	0,2957	0,0779	0,0388
Extremadura	0,0856	0,0517	0,7854	0,0406	0,1051	0,1894	0,0199	0,0251
Galicia	0,1009	0,0530	0,7495	0,0397	0,1885	0,2234	0,0421	0,0192
La Rioja	0,1196	0,0527	0,5886	0,0310	0,1834	0,3076	0,0564	0,0322
Com. de Madrid	0,2047	0,1536	0,6457	0,0992	0,2166	0,3176	0,0688	0,0366
Región de Murcia	0,0999	0,0621	0,8049	0,0500	0,1479	0,1704	0,0252	0,0247
C. F. de Navarra	0,1062	0,0659	0,6664	0,0439	0,2238	0,2768	0,0469	0,0272
País Vasco	0,1263	0,0967	0,4385	0,0424	0,2205	0,3361	0,0454	0,0265
Com. Valenciana	0,1044	0,0600	0,7018	0,0421	0,2144	0,2872	0,0440	0,0273

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

- Muy alto (más de 0,4) en Cataluña (0,46), el Principado de Asturias (0,43) y la Comunidad de Madrid (0,40), así como para el conjunto de España (0,41).
- Alto (entre 0,3 y 0,4) en Andalucía (0,37), Castilla-La Mancha (0,36), la Comunidad Foral de Navarra (0,35), la Comunidad Valenciana (0,33), Canarias (0,32) y la Región de Murcia (0,31).
- Alto-moderado (entre 0,2 y 0,3) en La Rioja (0,30), Cantabria (0,27), Aragón (0,27) y el País Vasco (0,21).
- Moderado (menos de 0,2) en Extremadura (0,19), Galicia (0,18), Castilla y León (0,16) y las Islas Baleares (0,15).

De esta forma, el análisis conjunto de la segregación en centros públicos y privados muestra interesantes matices y grandes diferencias en cada comunidad. Si comparamos los índices de segregación de los centros privados, encontramos que son 8,5 veces más altos que los índices de segregación de los centros públicos en Cataluña y cinco veces más altos en Asturias, mientras que en las Islas Baleares o en el País Vasco la diferencia es pequeña.

Dado que, como hemos visto, en cada comunidad autónoma la distribución de estudiantes matriculados en centros públicos y privados es muy diferente, la descomposición de la segregación global en los dos subsistemas muestra otra cara de la realidad (tabla 5). En términos absolutos, la segregación de los centros privados para el P10 de los estudiantes es mucho mayor que la de los públicos, pero su aportación a la segregación global es menor debido a que hay pocos estudiantes matriculados en ellos. Para el total de España, la comentada magnitud de 0,2234 se descompone en 0,1052 que aporta el subsistema educativo público, 0,0818 que aporta el subsistema privado y 0,0364 que es la segregación intersistemas. Esta última, recordamos, se debe a la conexión entre ambos, es decir, a la posibilidad de movilidad entre los dos. Por comunidades, en la mayoría de los casos la segregación del subsistema público aporta más a la segregación global, sin embargo, en Cataluña, el Principado de Asturias, La Rioja, Cantabria, Aragón y Andalucía, la aportación del subsistema de centros privados a la segregación total es mayor que la de centros públicos.

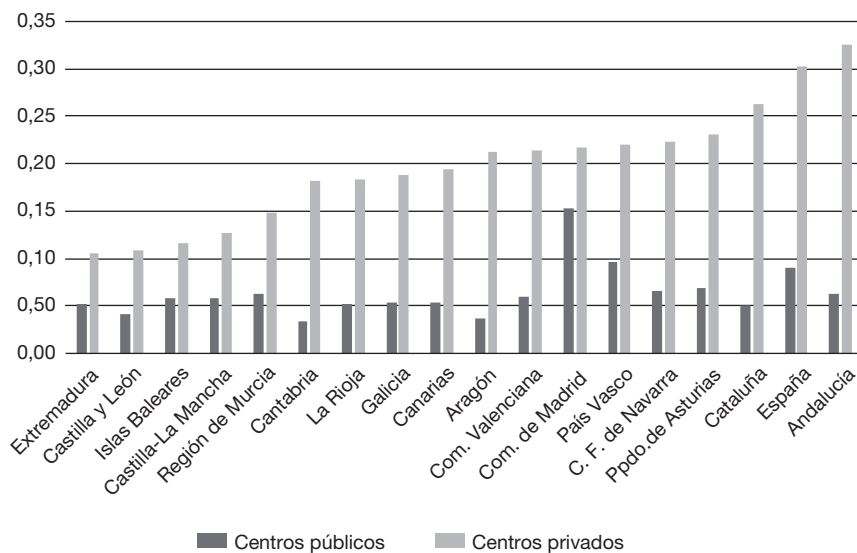
En resumen, y respondiendo al objetivo de la investigación, para el 10% de los estudiantes con menor nivel socioeconómico y cultural, el subsistema público contribuye a la segregación global más que el privado, pero esta afirmación esconde que también absorbe el mayor porcentaje de estudiantes vulnerables, lo que aumenta su peso relativo. En efecto, al considerar la segregación de cada subsistema de manera diferencial, se halla que el índice de los centros de titularidad privada es enormemente más alto que el de la pública para este grupo poblacional. Dentro de la heterogeneidad de situaciones que presenta cada comunidad autónoma, el problema es especialmente grave para la Comunidad de Madrid, cuyo índice de segregación es de 0,28 y la segregación de la educación pública, de 0,13.

El análisis de la segregación público-privada para el 25% de los estudiantes cuyas familias tienen un menor nivel socioeconómico y cultural (Q1) nos ofrece una panorámica análoga a la encontrada para el P10: la segregación «bruta» de los centros educativos privados es de nuevo mucho mayor que la de los centros públicos. Esta afirmación se aplica para el conjunto del Estado y también para todas y cada una de las comunidades (tabla 6).

Sin embargo, también aquí hay grandes diferencias entre comunidades (gráfico 3). En Andalucía, en un extremo, mientras que la segregación del subsistema público es de 0,06, la del subsistema privado alcanza el 0,32, es decir, 5,2 veces más. En la Comunidad de Madrid, en el otro extremo, la gran segregación que tienen los centros públicos hace que la diferencia entre ambas solo sea de 1,7 veces (de 0,15 para centros públicos y 0,21 para privados).

Las cifras cambian sustancialmente cuando se las pondera teniendo en cuenta el peso de la educación pública y privada en cada comunidad. Para el conjunto del Estado, así como para 12 de las 17 comunidades autónomas, la aportación del subsistema privado a la segregación total es mayor que la del público. Esta tendencia es eludida por Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Extremadura y Canarias, donde el subsistema público aporta más a la segregación que el privado; aunque también con gran-

Gráfico 3. Segregación socioeconómica, en valores absolutos, de centros educativos públicos y privados de Educación Secundaria Obligatoria en España. Índice de raíz cuadrada para el 25% de los estudiantes con familias con menor nivel socioeconómico y cultural (Q1) como grupo minoritario, por comunidades



Nota: comunidades ordenadas por su índice de segregación en escuelas privadas.

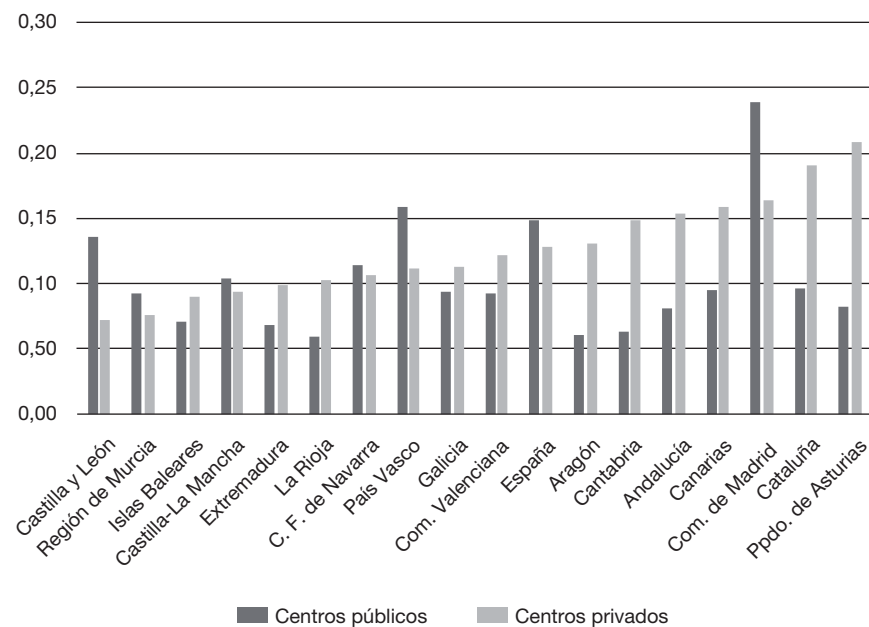
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

des diferencias de magnitud entre ellas. La aportación de los centros privados a la segregación es especialmente alta en Cataluña, con 0,08 en el índice de discriminación, y en la Comunidad de Madrid, con 0,07 puntos. El estudio diferenciado del 10% (P10) y del 25% (Q1) de los estudiantes con familias de menor nivel socioeconómico y cultural establece aquí una diferencia interesante, pues alternativamente la educación pública y la privada generan mayores índices de segregación en uno y otro grupo, lo que se debe fundamentalmente a la diferencia en el porcentaje de estudiantes que absorbe cada subsistema.

El análisis de la descomposición de segregación escolar por nivel socioeconómico y cultural para los subsistemas públicos y privados para el 25% de los estudiantes con familias de mayor NSEC es muy diferente al encontrado para el 25% de menos NSEC. Para el total estatal y para cinco de las 17 comunidades, la segregación en los centros públicos es mayor que en los privados. Un análisis minucioso indica:

1. En el Principado de Asturias, Cataluña, Cantabria, Andalucía, Aragón, Canarias y la Comunidad Valenciana, la segregación de los centros privados es considerablemente más alta que en los públicos (de más de 0,06 puntos de diferencia).

Gráfico 4. Segregación socioeconómica, en valores absolutos, de centros educativos públicos y privados de Educación Secundaria Obligatoria en España. Índice de raíz cuadrada para el 25% de los estudiantes con familias con mayor nivel socioeconómico y cultural (Q4) como grupo minoritario, por comunidades



Nota: comunidades ordenadas por su índice de segregación en escuelas privadas.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

2. En La Rioja, Navarra y Extremadura es baja (entre 0,6 y 0,2).
3. En Galicia, las Islas Baleares, Castilla-La Mancha, el País Vasco y la Región de Murcia, las diferencias, en un sentido u otro, son muy pequeñas (de menos de 0,02 puntos).
4. En Castilla y León y la Comunidad de Madrid, las diferencias son grandes (superiores a 0,6) y más altas para los centros públicos.

El análisis de la descomposición de la segregación total en los subsistemas públicos y privados e intersistemas se muestra en la tabla 7. Como puede observarse, tanto en el total del Estado como en 12 de las 17 comunidades, la aportación de los centros públicos a la segregación global es mayor que la de los centros privados. Las excepciones son Cataluña, el Principado de Asturias, Aragón, Cantabria y La Rioja, donde la aportación de los centros privados es mayor.

Una última mirada nos aporta el estudio de la segregación para el 10% de los estudiantes cuyas familias tienen mayor nivel socioeconómico y cultural (P90). En ese caso, para el conjunto de España, el subsistema de educación

Tabla 7. Segregación socioeconómica en centros educativos públicos y privados de Educación Secundaria Obligatoria en España. Descomposición del índice de raíz cuadrada para el 25% de los estudiantes con familias con mayor nivel socioeconómico y cultural (Q4) como grupo minoritario, por comunidad autónoma

	H intrasubistemas							H inter-subsis-te-mas
	Centros ed. públicos				Centros ed. privados			
	H total	H bruto	Pond.	Aport.	H bruto	Pond.	Aport.	
España	0,1954	0,1488	0,5761	0,0857	0,1286	0,3607	0,0464	0,0632
Andalucía	0,1351	0,0814	0,6625	0,0539	0,1536	0,2852	0,0438	0,0375
Aragón	0,1058	0,0604	0,5649	0,0341	0,1307	0,3794	0,0496	0,0221
Ppdo. de Asturias	0,1789	0,0828	0,5422	0,0449	0,2082	0,3669	0,0764	0,0576
Islas Baleares	0,0872	0,0707	0,5982	0,0423	0,0898	0,3921	0,0352	0,0097
Canarias	0,1901	0,0948	0,6447	0,0611	0,1582	0,2433	0,0385	0,0904
Cantabria	0,1163	0,0634	0,6086	0,0386	0,1484	0,3404	0,0505	0,0272
Castilla y León	0,1359	0,1354	0,5430	0,0735	0,0720	0,3710	0,0267	0,0357
Castilla-La Mancha	0,1704	0,1035	0,7036	0,0728	0,0943	0,2195	0,0207	0,0770
Cataluña	0,2004	0,0957	0,4890	0,0468	0,1903	0,4414	0,0840	0,0696
Extremadura	0,1114	0,0683	0,6724	0,0459	0,0987	0,2908	0,0287	0,0368
Galicia	0,1244	0,0931	0,6478	0,0603	0,1129	0,2995	0,0338	0,0304
La Rioja	0,0878	0,0588	0,5015	0,0295	0,1020	0,3981	0,0406	0,0176
Com. de Madrid	0,2281	0,2389	0,5199	0,1242	0,1638	0,4499	0,0737	0,0302
Región de Murcia	0,1138	0,0921	0,7056	0,0650	0,0763	0,2659	0,0203	0,0284
C. F. de Navarra	0,1217	0,1138	0,5150	0,0586	0,1066	0,4183	0,0446	0,0422
País Vasco	0,1393	0,1587	0,3579	0,0568	0,1119	0,3978	0,0445	0,0408
Com. Valenciana	0,1140	0,0925	0,6149	0,0569	0,1221	0,3645	0,0445	0,0411

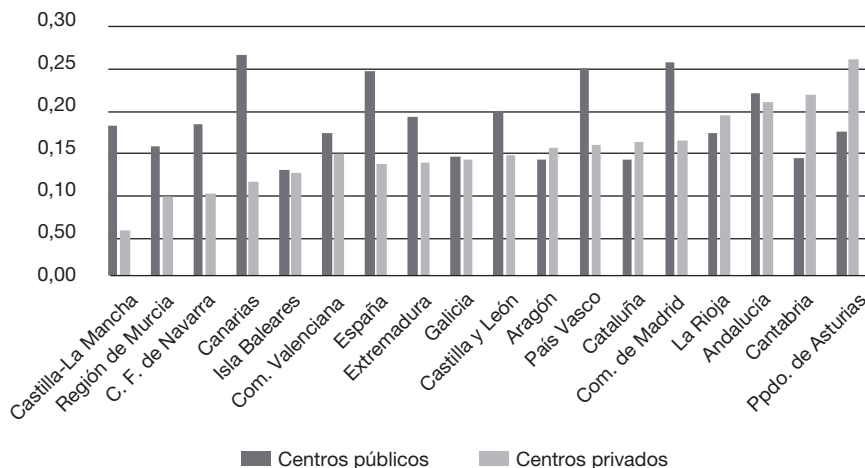
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

público segrega en mayor medida que el privado. En valores brutos, el índice H para el conjunto de España con el P90 como grupo minoritario en las escuelas públicas es de 0,25, mientras que para las privadas es de 0,13.

Las diferencias entre CCAA son muy llamativas. De nuevo encontramos que, en la mayoría de las comunidades y para este 10% de los estudiantes con familias con mayor nivel socioeconómico y cultural, el subsistema público segrega más que el privado. Destacan muy claramente Canarias, donde la segregación en los centros públicos es de 0,25, mientras que en los privados se queda en 0,12. También existe esa diferencia marcada en Castilla-La Mancha (0,17 y 0,05), la Comunidad de Madrid (0,25 y 0,16), el País Vasco (0,24 y 0,15) o Navarra (0,18 y 0,10). En el Principado de Asturias, Cantabria, Cataluña, La Rioja y Aragón y Andalucía, por el contrario, segregan más los centros privados que los públicos (gráfico 5).

La descomposición de la segregación total de cada comunidad entre el H intrasubistemas y el intersubistemas (tabla 8) muestra que la segregación escolar por nivel socioeconómico del 10% de los estudiantes de mayor nivel socioeconómico en el total estatal y en la gran mayoría de las comunidades se debe esencialmente a los centros públicos. Esto se observa muy especialmente en Canarias (con 0,10 puntos de diferencia) y Castilla-La Mancha (con 0,10).

Gráfico 5. Segregación socioeconómica, en valores absolutos, de los centros educativos públicos y privados de Educación Secundaria Obligatoria en España. Índice de raíz cuadrada para el 10% de los estudiantes con familias con mayor nivel socioeconómico y cultural (P90) como grupo minoritario, por comunidades autónomas



Nota: comunidades ordenadas por su índice de segregación en centros educativos privados.

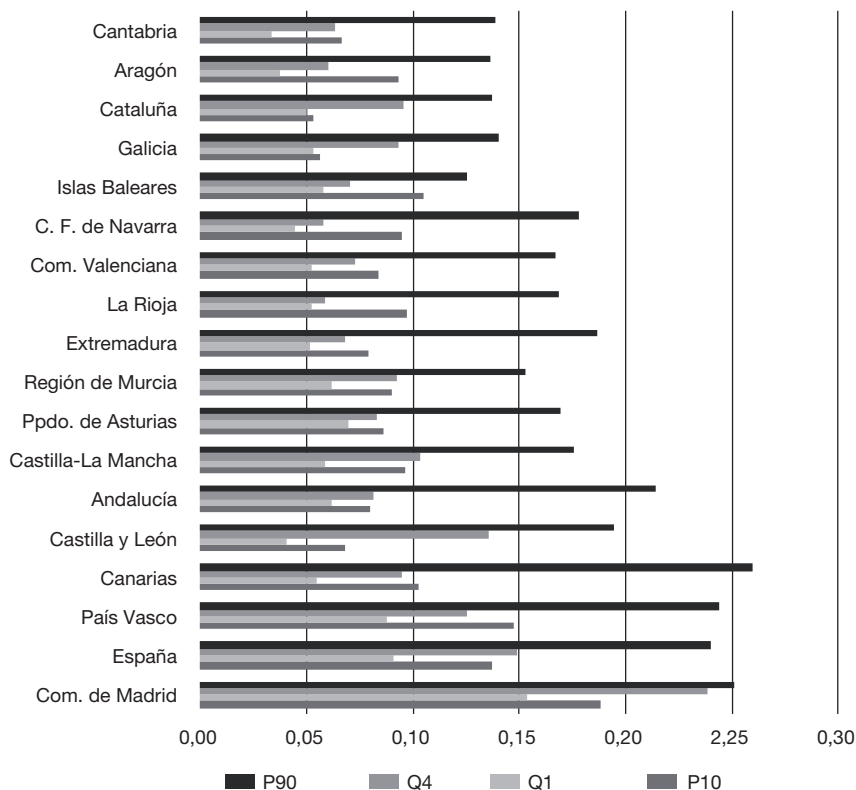
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

Tabla 8. Segregación en centros educativos públicos y privados en España. Descomposición del índice de raíz cuadrada para el 10% de los estudiantes con familias con mayor nivel socioeconómico y cultural (P90) como grupo minoritario, por comunidad autónoma

	H intrasubistemas							H inter-subsiste-mas
	H total	Centros ed. públicos			Centros ed. Privados			
		H bruto	Pond.	Aport.	H bruto	Pond.	Aport.	
España	0,2458	0,2403	0,5118	0,1230	0,1312	0,4206	0,0552	0,0676
Andalucía	0,2430	0,2141	0,6134	0,1313	0,2045	0,3316	0,0678	0,0438
Aragón	0,1584	0,1365	0,5310	0,0725	0,1510	0,4140	0,0625	0,0234
Ppdo. de Asturias	0,2480	0,1696	0,5007	0,0849	0,2553	0,4163	0,1063	0,0568
Islas Baleares	0,1343	0,1251	0,5699	0,0713	0,1217	0,4181	0,0509	0,0120
Canarias	0,2993	0,2596	0,5350	0,1389	0,1107	0,3253	0,0360	0,1244
Cantabria	0,1956	0,1392	0,5668	0,0789	0,2124	0,3724	0,0791	0,0376
Castilla y León	0,2145	0,1947	0,5014	0,0976	0,1427	0,3959	0,0565	0,0604
Castilla-La Mancha	0,2097	0,1759	0,6294	0,1107	0,0527	0,2867	0,0151	0,0839
Cataluña	0,2063	0,1371	0,4317	0,0592	0,1569	0,4996	0,0784	0,0687
Extremadura	0,2092	0,1865	0,6060	0,1130	0,1331	0,3434	0,0457	0,0506
Galicia	0,1677	0,1405	0,5952	0,0836	0,1359	0,3436	0,0467	0,0374
La Rioja	0,1810	0,1683	0,4789	0,0806	0,1879	0,4184	0,0786	0,0217
Com. de Madrid	0,2325	0,2513	0,4696	0,1180	0,1586	0,4942	0,0784	0,0362
Región de Murcia	0,1591	0,1529	0,6699	0,1024	0,0938	0,3018	0,0283	0,0283
C. F. de Navarra	0,1743	0,2069	0,4723	0,0977	0,1270	0,4644	0,0590	0,0502
País Vasco	0,2086	0,3141	0,3056	0,0960	0,1402	0,4231	0,0593	0,0490
Com. Valenciana	0,1767	0,1686	0,5557	0,0937	0,1429	0,4109	0,0587	0,0494

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

Gráfico 6. Segregación escolar por nivel socioeconómico del subsistema de educación pública en educación secundaria en España para diferentes colectivos. Índice de raíz cuadrada para el P10, Q1, Q4 y P90 en NSEC como grupos minoritarios, por comunidad autónoma



Nota: comunidades ordenadas por el promedio de los índices de segregación.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

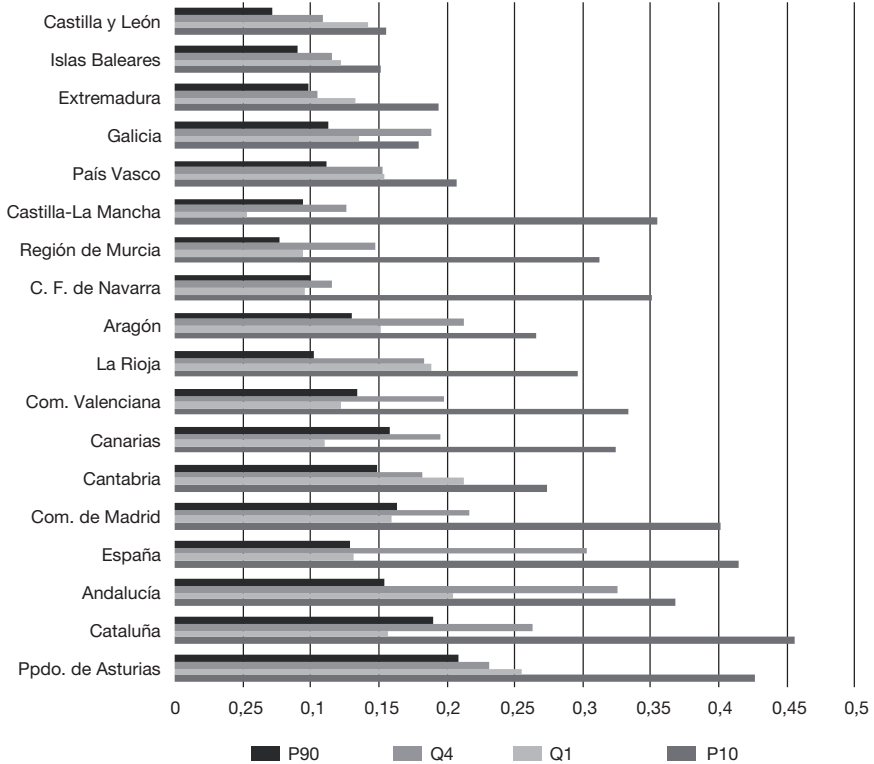
En Asturias, Cataluña y Cantabria, por el contrario, los centros privados aportan más que los públicos a la segregación global.

Una panorámica de la segregación bruta de los subsistemas públicos y privados para cada uno de los cuatro colectivos estudiados nos ofrece una interesante visión de los diferentes comportamientos de cada comunidad.

El análisis de la segregación del subsistema de educación pública (gráfico 6) muestra que en todas las comunidades la segregación es mayor para el 10% de los estudiantes con familias con un mayor nivel socioeconómico y cultural (P90), lo que implica que estos estudiantes no se escolarizan en centros públicos.

También aquí existen grandes diferencias entre las comunidades autónomas. Los extremos son las dos comunidades insulares: Canarias y las Islas

Gráfico 7. Segregación escolar por nivel socioeconómico del subsistema de educación privada en educación secundaria en España para diferentes colectivos. Índice de raíz cuadrada para el P10, Q1, Q4 y P90 en NSEC como grupos minoritarios, por comunidad autónoma



Nota: comunidades ordenadas por el promedio de los índices de segregación.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PISA-2015.

Baleares. En el primer caso, la magnitud de la segregación escolar es muy alta para el P90, es decir para los estudiantes con familias con mayor nivel socioeconómico y cultural, pero menor para el resto de los colectivos. En las Islas Baleares, sin embargo, hay pocas diferencias en la segregación en función del colectivo implicado.

Para el subsistema de educación privada, el comportamiento es justo el contrario. La segregación se da entre los estudiantes con familias con menor nivel socioeconómico y cultural (tanto P10 como Q1), aunque con comportamientos disímiles entre comunidades. Mientras que en Cataluña hay grandes diferencias en la magnitud de la segregación en función del colectivo, en Galicia o las Islas Baleares las diferencias son muy pequeñas.

5. Conclusiones

La segregación escolar por nivel socioeconómico es un problema real y complejo para España. La presente investigación ha dejado al descubierto las situaciones generadas por políticas educativas diferentes en cada comunidad. Los resultados muestran que no existe una tendencia homogénea para todo el Estado y la cuestión adquiere una u otra característica según la comunidad autónoma de la que se trate. Con ello, se visibiliza el impacto, tanto positivo como negativo, que las políticas de los gobiernos regionales tienen sobre la segregación escolar, pues la magnitud del problema y el modo en que afecta a los distintos colectivos presentan una gran variabilidad entre autonomías. Las situaciones varían desde una alta segregación en la Comunidad de Madrid, Canarias o Cataluña, generada por los centros públicos hacia los estudiantes de familias con más recursos —en los dos primeros casos—, o por los centros privados hacia los estudiantes con familias de menos recursos —en el tercer caso—; hasta una baja segregación global, como en el caso de las Islas Baleares, donde existen bajas diferencias en la segregación de centros públicos y privados.

Tras considerar la segregación por grupo minoritario, los resultados de la investigación indican, en primer lugar, que se trata de un fenómeno que afecta tanto a los más favorecidos como a los menos. También aquí el mapa nacional demostró ser complejo, basta retomar el ejemplo de las comunidades autónomas más afectadas para encontrar que en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, el índice de segregación es más alto para los estudiantes de familias con mayor nivel socioeconómico (P90), mientras que en Cataluña afecta más al 10% de estudiantes cuyas familias tienen menor nivel socioeconómico (P10). Sin embargo, existe una tendencia general para el conjunto de España y para la mayoría de las comunidades que demuestra la puntuación más alta en el nivel de segregación para el 10% de estudiantes cuyos padres tienen mayor NSEC; seguido del 10% de los que menos tienen, del 25% de los que menos y del 25% de los que más. Estos resultados indican que la segregación es un problema para la sociedad en su conjunto ya que, en términos de integración social, el caso es igual de preocupante respecto a uno u otro grupo de estudiantes.

En segundo lugar, se encuentra que centros públicos y privados inciden de manera distinta en el fenómeno de la segregación. La distribución de la educación pública y privada es diferente para cada comunidad y para cada colectivo, pero aun así pueden realizarse algunos comentarios generales que ayudan a entender la relación entre la titularidad de las escuelas y la segregación escolar. Para el 10% de estudiantes con menor NSEC, las escuelas privadas presentan una gran variabilidad en su índice de segregación, existiendo regiones en las que alcanza un índice muy alto (Cataluña, 0,46; Principado de Asturias, 0,43, y Comunidad de Madrid, 0,40). Para el 10% de estudiantes con mayor NSEC, en cambio, los centros públicos alcanzan índices altos, pero sin llegar a esos extremos (Canarias, 0,26 y Comunidad de Madrid, 0,25).

Los resultados del estudio indican que la segregación de los centros privados para el Q1 y, especialmente, para el P10 es considerablemente mayor

que la de los públicos. Aunque las cifras varían para todas las comunidades, se confirma que la educación privada segrega a los estudiantes más desfavorecidos. Respecto a los estudiantes con mayor NSEC, la segregación oscila ampliamente para el Q4 según titularidad del centro y comunidad autónoma, pero para el P90 el sistema público segrega en mayor medida. Este es un indicador de que los estudiantes de mayor nivel socioeconómico no se escolarizan en centros públicos.

No es fácil buscar una explicación tentativa que nos ayude a entender las importantes divergencias encontradas en la segregación entre las diferentes comunidades autónomas y su comportamiento diferencial según la titularidad del centro. En todo caso, nos invita a pensar que las políticas educativas públicas juegan un papel determinante en la segregación escolar. Podemos apuntar alguna hipótesis de los casos más extremos, la gran segregación de la Comunidad de Madrid en los centros públicos y la de Cataluña en los privados. La Comunidad de Madrid ha iniciado en los últimos años una política neoliberal de generación de un sistema educativo de cuasimercado escolar, fomentando la libre elección de centros y la competencia entre ellos. Algunas medidas tomadas son la existencia del distrito único, la publicación de *rankings* de centros de forma más o menos velada o el sistema de centros bilingües, que desplaza a los estudiantes más vulnerables. Cataluña, por su parte, es la comunidad donde más claramente la escuela privada ha escolarizado a los estudiantes de familias de mayor nivel socioeconómico, relegando a los de menor nivel a los centros públicos (como vimos en la tabla 4), lo que ayuda a explicar esa segregación tan alta.

La investigación ha encontrado evidencias sobre el efecto segregador de la educación privada (concertada y no concertada) en España en Educación Secundaria Obligatoria, pues tiende a sostener y fortalecer la distancia entre los estudiantes con familias de niveles socioeconómicos y culturales extremos. Los centros privados atraen a los hijos e hijas de las familias con mayor nivel socioeconómico, lo que influye en la segregación de los estudiantes pertenecientes a familias con menor nivel. Además, el escaso porcentaje de centros privados no concertados de educación secundaria (3,58% para el total del Estado) deja al descubierto que el problema debe analizarse sobre la base de la normativa que rige el financiamiento público de los centros. En este sentido, la gravedad de la segregación en la educación privada es doble. Por un lado, refleja y profundiza las desigualdades socioeconómicas y culturales de los estudiantes; por el otro, deja al trasluz el incumplimiento de la normativa bajo la cual los centros concertados reciben financiamiento público, especialmente en lo que atañe a la igualdad en el acceso a la educación y la libertad de elección de centro.

Mientras tanto, los centros públicos son la opción de los que no pueden elegir. Los resultados indican que la probabilidad de estudiar en un centro público aumenta cuanto menor es el nivel socioeconómico y cultural de la familia del estudiante y estos resultados llaman a la reflexión en, al menos, dos puntos importantes. Por un lado, exige cotejar este resultado con la legislación vigente.

Como se ha visto, el artículo 84 de la LOMCE establece el marco normativo que rige los centros financiados con fondos públicos (públicos y concertados) y mediante el cual se garantiza el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro. Estas prerrogativas se cumplen en el caso de los estudiantes pertenecientes a familias con mayor nivel socioeconómico y cultural, que tienden a elegir los mismos centros privados para su escolarización; pero no en el caso de los estudiantes de familias menos favorecidas.

Por otro lado, el problema de la segregación en relación con la titularidad del centro es un problema también en lo que refiere a la desvalorización de la educación pública. La educación pública parece estar ligada a la imposibilidad de elegir, puesto que, en tanto aumenta la posibilidad económica de las familias para elegir centro, estas tienden a escoger centros privados. De esta manera la educación pública tiende a asociarse con una opción menor y es producto de un descuido y una desatención no casual. El riesgo radica en que esta asociación desestime la posibilidad de que la educación pública pueda ser valorada también por criterios de excelencia, tal como sugieren algunas de las investigaciones citadas al comienzo.

Finalmente, es preciso especificar algunas cuestiones metodológicas respecto a la investigación, pues trabajar con datos procedentes de una evaluación internacional como PISA-2015 tiene muchas ventajas, pero también algunas limitaciones. Entre las ventajas se encuentra la posibilidad de acceder a datos de gran actualidad, a una muestra de gran tamaño, estadísticamente representativa de cada comunidad autónoma, así como a una medición muy fiable del nivel socioeconómico y cultural de las familias de los estudiantes. Las limitaciones, en cambio, proceden de las fuentes. Por una parte, contar con datos únicamente de un aula por centro educativo puede producir sesgos como, por ejemplo, aquellos debidos a la segregación intraescolar. Otro limitante reside en no contar con datos desagregados de centros privados concertados y no concertados. Sin embargo, teniendo en cuenta que, como se señaló en el apartado metodológico, el porcentaje de estudiantes matriculados en centros privados es muy pequeño (del 3,53% para el conjunto del Estado), no sería muy arriesgado generalizar estos resultados a los centros concertados. Faltaría, pues, un estudio de los centros no concertados.

Aun así, los hallazgos de la investigación exigen una seria consideración. Sugieren que hablar de segregación escolar en España no es referirse solo a la segregación de los menos favorecidos, puesto que se ha demostrado que es mayor la segregación de los que tienen un nivel socioeconómico y cultural más alto. Los resultados han puesto en evidencia la progresiva pérdida de integración social, la desvalorización de la escuela pública y la incapacidad del sistema educativo de garantizar el cumplimiento de una ley que proclama el acceso a la educación en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro. En pocas palabras, la investigación llama la atención sobre un sistema educativo que no cumple a la hora de garantizar la igualdad de oportunidades que proclama y demuestra que es imprescindible una acción política que revierta las tendencias a la segregación escolar.

Referencias bibliográficas

- ABBURRÀ, L. (2005). *As Good as the Others. Northern Italian Students and their Peers in other European Regions*. Piamonte: Istituto Ricerche Economico Sociali del Piemonte.
- ALEGRE CANOSA, M. Á. (2010). «Casi-mercados, segregación escolar y desigualdad educativa: una trilogía con final abierto». *Educação & Sociedade*, 31 (113), 1157-1178.
<<https://doi.org/10.1590/s0101-73302010000400006>>.
- ALLEN, R. y VIGNOLES, A. (2007). «What Should an Index of School Segregation Measure?». *Oxford Review of Education*, 33 (5), 643-668.
<<https://doi.org/10.1080/03054980701366306>>.
- ANGRIST, J.; BETTINGER, E.; BLOOM, E.; KING, E. y KREMER, M. (2002). «Vouchers for Private Schooling in Colombia: Evidence from a Randomized Natural Experiment». *The American Economic Review*, 92 (5), 1535-1558.
<<https://doi.org/10.3386/w8343>>.
- ARCIDIÁCONO, M.; CRUCES, G.; GASPARINI, L.; JAUME, D.; SERIO, M. y VÁZQUEZ, E. (2014). *La segregación escolar público-privada en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- BARBETTA, G. P. y TURATI, G. (2003). «Efficiency of Junior High Schools and the Role of Proprietary Structure». *Annals of Public and Cooperative Economics*, 74 (4), 529-552.
<<https://doi.org/10.1111/j.1467-8292.2003.00234.x>>.
- BENITO, R.; ALEGRE, M. A. y GONZÁLEZ-BALLETBO, I. (2014). «School Segregation and its Effects on Educational Equality and Efficiency in 16 OECD Comprehensive School Systems». *Comparative Education Review*, 58 (1), 104-134.
<<https://doi.org/10.1086/672011>>.
- BENITO, R. y GONZÁLEZ, I. (2007). *Processos de segregació escolar a Catalunya*. Barcelona: Editorial Mediterrània. <<https://www.fbofill.cat/sites/default/files/464.pdf>>.
- BETTS, J. y FAIRLIE, R. (2014). «Explaining Ethnic, Racial, and Immigrant Differences in Private School Attendance». *Journal of Urban Economics*, 22 (5), 25-46.
<<https://doi.org/10.1006/juec.2000.2207>>.
- BONAL, X. (2002). «El balance público-privado en el sistema de enseñanza español». *Educar*, 29, 11-29.
< <https://doi.org/10.5565/rev/educar.323>>
- (2012). «Education Policy and School Segregation of Migrant Students in Catalonia: The Politics of Non-Decision-Making». *Journal of Education Policy*, 27 (3), 401-421.
<<https://doi.org/10.1080/02680939.2011.645168>>.
- COLEMAN, J. S. y HOFFER, T. (1987). *Public and Private High Schools: The Impact of Communities*. Nueva York: Basic Books.
- COLEMAN, J. S.; HOFFER, T. y KILGORE, S. (1982). *High School Achievement: Public, Catholic, and Private Schools Compared*. Nueva York: Basic Books.
- COLEMAN, J. S.; KELLY S. D. y MOORE, J. A. (1975). *Trends in School Segregation, 1968-73*. Washington, DC: The Urban Institute.
- CORTEN, R. y DRONKERS, J. (2006). «School Achievement of Pupils from the Lower Strata in Public, Private Government-Dependent and Private Government-Independent Schools: A Cross-National Test of the Coleman-Hoffer Thesis». *Educational Research and Evaluation*, 12 (2), 179-208.
<<https://doi.org/10.1080/13803610600587032>>.

- DRONKERS, J. (2004). «Do Public and Religious Schools Really Differ? Assessing the European Evidence». En: WOLF, P. J. y MACEDO, S. (ed.). *Educating Citizens. International Perspectives on Civic Values and School Choice*, (287-314). Washington, D C: Brookings Institution Press.
<<https://doi.org/10.5860/choice.42-6620>>.
- DRONKERS, J. y ROBERT, P. (2008). «Differences in Scholastic Achievement of Public, Private Government-Dependent, and Private Independent Schools a Cross-National Analysis». *Educational Policy*, 22 (4), 541-577.
<<https://doi.org/10.1177/0895904807307065>>.
- ELACQUA, G.; MARTÍNEZ, M.; SANTOS, H. y URBINA, D. (2016). «Tensiones público-privado y el diseño de los sistemas educativos: ¿Qué nos dice PISA?». *Pro-Posições*, 23 (2), 105-123.
<<https://doi.org/10.1590/s0103-73072012000200008>>.
- EUROSTAT (2016). *Eurostat. Education and Training Database*.
<<http://ec.europa.eu/eurostat/web/education-and-training/data/database>>.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. (2008). «Escuela pública y privada en España: La segregación rampante». *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 1 (2), 42-69.
- FERTIG, M. (2003). «Who's to Blame? The Determinants of German Students' Achievement in the PISA 2000 Study». *IZA Discussion Paper Series*, 739.
<<https://ssrn.com/abstract=392040>>
- FRANKEL, D. y O. VOLIJ (2011). Measuring school segregation. *Journal of Economic Theory*, 146(1), 1-38.
<https://doi.org/10.1016/j.jet.2010.10.008>>.
- GARCÍA CASTAÑO, F.J. Y RUBIO GÓMEZ, M. (2013). «Juntos pero no revueltos: Procesos de concentración escolar del alumnado extranjero en determinados centros educativos». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 68(1), 7-31.
<https://doi.org/10.3989/rdtp.2013.01.001>>.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. A. y MORENO, I. (2002). *La respuesta a las necesidades educativas de los hijos de inmigrantes en la Comunidad de Madrid*. Madrid: CES de Madrid.
- GOLDHABER, D. D. (1996). «Public and Private High Schools: Is School Choice an Answer to the Productivity Problem?». *Economics of Education Review*, 15 (2), 93-109.
<[https://doi.org/10.1016/0272-7757\(95\)00042-9](https://doi.org/10.1016/0272-7757(95)00042-9)>.
- GORARD, S. (2000). *Education and Social Justice*. Cardiff: University of Wales Press.
- (2009). «Does the Index of Segregation Matter? The Composition of Secondary Schools in England since 1996». *British Educational Research Journal*, 35 (4), 639-652.
<<https://doi.org/10.1080/01411920802642389>>.
- GORARD, S. y SMITH, E. (2004). «An International Comparison of Equity in Education Systems». *Comparative Education*, 40 (1), 15-28.
<<https://doi.org/10.1080/0305006042000184863>>.
- GORARD, S. y TAYLOR, C. (2002). «What is Segregation? A Comparison of Measures in Terms of 'Strong' and 'Weak' Compositional Invariance». *Sociology*, 36 (4), 875-895.
<<https://doi.org/10.1177/003803850203600405>>.
- HUTCHENS, R. M. (2001). «Numerical Measures of Segregation: Desirable Properties and their Implications». *Mathematical Social Sciences*, 42, 13-29.
- (2004). «One Measure of Segregation». *International Economic Review*, 45 (2), 555-578.
<<https://doi.org/10.1111/j.1468-2354.2004.00136.x>>.

- JENKINS, S. P.; Micklewright, J. y Schnepf, S. V. (2008). «Social Segregation in Secondary Schools: How does England Compare with other Countries?». *Oxford Review of Education*, 34 (1), 21-37.
<<https://doi.org/10.1080/03054980701542039>>.
- MANCERÓN-TORRUBIA, M. J. y PÉREZ-XIMÉNEZ DE EMBÚN, D. (2008). «El alumnado de los centros educativos aragoneses de enseñanza secundaria: segregación socioeconómica y académica por tipo de centro y percepciones de la calidad educativa». *Economía Aragonesa*, 35, 115-136.
- (2010). «Una valoración del grado de segregación socioeconómica existente en el sistema educativo español. Un análisis por comunidades autónomas a partir de PISA 2006». *Regional and Sectoral Economic Studies*, 10 (3), 129-148.
- MANCERÓN-TORRUBIA, M. J.; PÉREZ-XIMÉNEZ DE EMBÚN, D.; MEDIAVILLA, M. y GÓMEZ-SANCHO, J. M. (2015). *Does Educational Management Model Matter? New Evidence for Spain by a Quasiexperimental Approach*. Barcelona: IEB.
- MORGAN, S. L. y SØRENSEN, A. B. (1999). «Parental Networks, Social Closure, and Mathematics Learning: a Test of Coleman's Social Capital Explanation of School Effects». *American Sociological Review*, 64, 661-681.
<<https://doi.org/10.2307/2657368>>.
- MURILLO, F. J. (2016). «Midiendo la segregación escolar en América Latina. Un análisis metodológico utilizando el TERCE». *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14 (4), 33-60.
<<https://doi.org/10.15366/reice2016.14.4.002>>.
- OCDE (2009). *Diez pasos hacia la equidad en educación*. París: OCDE.
- (2013). *Equidad y calidad de la educación: ¿Cómo apoyar a estudiantes y escuelas en desventaja?* París: OCDE.
- (2016). *Programme of International Student Assessment (PISA 2015)*. París: OCDE.
- ORFIELD, G. y LEE, C. M. (2005). *Why Segregation Matters: Poverty and Educational Inequality*. Boston, MA: Harvard University Press.
- PORTES, A. (1998). «Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology». *Annual Review of Sociology* 24 (1), 1-24.
<<https://doi.org/10.1016/b978-0-7506-7222-1.50006-4>>.
- POVEDA, D.; FRANZÉ, A.; JOCILES, M. I.; RIVAS, A. M.; VILLAAMIL, F.; PELÁEZ, C. y SÁNCHEZ, P. (2007). «La segregación étnica en la educación secundaria de la ciudad de Madrid: un mapa y una lectura crítica». *EMIGRA Working Papers*, 91. <https://ddd.uab.cat/pub/emigrarp/emigrarp_a2007n91/emigrarp_a2007n91p1.pdf>.
- REARDON, S. F. y OWENS, A. (2014). «60 Years after Brown: Trends and Consequences of School Segregation». *Annual Review of Sociology*, 40, 199-218.
<<https://doi.org/10.1146/annurev-soc-071913-043152>>.
- RIVKIN, S. G. (2000). «School Desegregation, Academic Attainment, and Earnings». *Journal of Human Resources*, 35 (2), 333-346.
<<https://doi.org/10.2307/146328>>.
- RUMBERGER, R. y PALARDY, G. (2005). «Does Segregation still Matter? The Impact of Student Composition on Academic Achievement in High School». *The Teachers College Record*, 107 (9), 1999-2045.
- SAN SEGUNDO, M. J. (1991). *Evaluación del sistema educativo a partir de datos individuales*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- SANDEFUR, R. L. y LAUMANN, E. O. (1998). «A Paradigm for Social Capital». *Rationality and Society*, 10 (4), 481-501.
<<https://doi.org/10.1016/b978-0-7506-7222-1.50007-6>>.

- SÍNDIC DE GREUGES (2008). *La segregación escolar en Cataluña*. Barcelona: Síndic de Greuges de Catalunya.
- (2016). *La segregación escolar en Cataluña (I): La gestión del Proceso de Admisión del Alumnado*. Barcelona: Síndic de Greuges de Catalunya.
- SMITH, J. y NAYLOR, R. A. (2005). «Schooling Effects on Subsequent University Performance: Evidence for the UK University Population». *Economics of Education Review*, 24, 549-562.
<<https://doi.org/10.1016/j.econedurev.2004.07.016>>
- STEPHAN, W. (2013). *School Desegregation: Past, Present, and Future*. Nueva York: Springer.
- STEVANS, L. K. y Sessions, D. N. (2000). «Private/Public School Choice and Student Performance Revisited». *Education Economics*, 8 (2), 169-184.
<<https://doi.org/10.1080/096452900410730>>
- TOKMAN, A. (2002). *Is Private Education Better? Evidence from Chile*. Santiago: Banco Central de Chile.
- UNESCO (2005). *Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE)*. Santiago: UNESCO/LLECE.
- WILSON, W. J. (1987). *The Truly Disadvantaged*. Chicago, IL: University of Chicago Press.

Análisis de la permanencia en el empleo de los trabajadores españoles durante el periodo 2007-2010

Ángel Alonso Domínguez

Universidad de Oviedo. Departamento de Sociología
alonsodangel@uniovi.es



Recepción: 11-01-2016
Aceptación: 20-06-2017
Publicación: 25-04-2018

Resumen

El artículo presenta un análisis de la permanencia en el empleo de los trabajadores españoles entre 2007 y 2010, un periodo que abarca el final de la expansión de la economía española y el comienzo de la crisis de empleo. En ese lapso de tiempo, se estudia la probabilidad de mantenerse en el mismo episodio de empleo y las variables que explican la no continuación en el mismo.

Para lograr los objetivos se ha utilizado el método Kaplan-Meier, que muestra la tasa de riesgo y la función de supervivencia, así como la estimación de un modelo de Cox, que se fija en la dimensión temporal y en la heterogeneidad individual para determinar riesgos. Las técnicas de análisis utilizadas parecen demostrar que el mercado de trabajo español se encuentra más próximo a la noción de «seguridad en el puesto de trabajo» que a la de «seguridad de empleo». Existen dificultades para adaptarse a las perturbaciones externas impuestas y para afrontar cambios en las trayectorias profesionales de los trabajadores sin una pérdida significativa de su seguridad.

Palabras clave: flexibilidad, riesgo, instituciones, crisis, empleo

Abstract. *Analysis of the permanence in employment of Spanish workers during the period 2007–2010*

This paper presents an analysis of the permanence in employment of Spanish workers from 2007 to 2010. This period covers the end of the expansion of the Spanish economy and the beginning of the employment crisis. The probability of staying in the same spell of employment and the variables that explain this duration are studied. To achieve our objectives, we use the Kaplan-Meier method, which provides both the risk rate and survival function. Additionally, we estimate a Cox model, which considers the time dimension and individual heterogeneity to determine risks. The results based on these analysis techniques show that the Spanish labor market is characterized more by the notion of “job security” than “employment security.” We conclude that there are difficulties in adjusting to the external shocks imposed, as well as in addressing changes in the careers of workers without a significant loss of security.

Keywords: flexicurity; risk; institutions; crisis; employment

Sumario

- | | |
|---|--|
| 1. Introducción | 3. Metodología del trabajo empírico y resultados |
| 2. Transformaciones del mercado laboral: sociedad del riesgo y reinstitucionalización | 4. Conclusiones y discusión |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción^{1, 2}

El trabajo constituye una categoría sociológica clave y es un elemento central en el desarrollo de las personas. No solamente implica actividad productiva, sino que, trascendiendo el ámbito económico, resulta fundamental en el «autoreconocimiento» y la «construcción de la salud mental del individuo» (Köhler y Martín Artiles, 2005). Lazarsfeld et al. (1996) van incluso más allá y estiman que la pérdida del trabajo asalariado significa además para el trabajador y su entorno familiar la pérdida de las referencias temporales, conflictividad, alienación y una amarga sensación de pérdida de dignidad.

La noción de trabajo predominante en la antigüedad —Grecia, Roma—, que distinguía como pares opuestos trabajo y ciudadanía, tuvo su continuación en las culturas judeocristiana y medieval, con el mantenimiento del trabajo fuera del centro de las relaciones sociales. Es a partir de la revolución industrial cuando el concepto de trabajo se transforma, y adquiere la condición de medio de subsistencia, o empleo, en la nueva «sociedad del trabajo» (Köhler y Martín Artiles, 2005).

Desde entonces, la concepción del trabajo ha permanecido apenas inalterada hasta tiempos bien recientes. Sin embargo, aunque algunas nociones clásicas como la de desempleo, desigualdad o las consecuencias de la introducción de las nuevas tecnologías siguen hoy tan vigentes como hace décadas, otros problemas en torno al trabajo sí han cambiado, como también lo han hecho los instrumentos analíticos y los conceptos utilizados.

Nuevos fenómenos como la globalización económica, la terciarización, la flexibilización o la descentralización organizativa y productiva, han originado también una nueva configuración de los mercados de trabajo y de las estrategias empresariales y han provocado cambios que van más allá de la mera configuración formal.

En el discurso político, la UE ha pretendido desarrollar una política de empleo común en la que el objetivo central se desplaza desde la «seguridad

1. Quiero expresar mi gratitud a todas las personas que revisaron las versiones previas de este artículo, en particular a Begoña Cueto Iglesias y a los evaluadores, por su atenta lectura y sus sugerencias.
2. Este paper/artículo/capítulo/libro es un resultado de las actividades del grupo de investigación PROMEBI (Promoviendo el Empleo y el Bienestar en Europa) de la Universidad de Oviedo y ha recibido apoyo financiero del proyecto FC15-GRUPIN14-086 del Gobierno del Principado de Asturias.

en el puesto de trabajo» hacia la «seguridad de empleo», como se puso ya de relieve en el informe «Pathways to flexicurity»³, que un grupo de expertos elaboraron para la Comisión Europea en junio de 2007. Según Wilthagen y Tros (2004), la «seguridad en el puesto de trabajo» se relacionaría con garantías de protección de los trabajadores frente a despidos o modificaciones de sus condiciones laborales, mientras que la «seguridad de empleo» se referiría a un incremento de la certidumbre de permanencia en el trabajo, sea con la misma empresa empleadora o con otra diferente, vía formación. El concepto de flexiguridad se ha convertido desde entonces en central tanto en el ámbito académico (Wilthagen y Tros, 2004; Ruesga, 2011) como en el político (Comisión Europea, 2007), como respuesta estratégica global de la Unión Europea (UE) encaminada a favorecer el «modelo social europeo». No existe una definición universalmente aceptada sobre flexiguridad. Aunque en la siguiente sección se profundizará sobre el significado del concepto, de forma general el presente artículo utiliza el sentido más restrictivo utilizado por la Comisión Europea, que la define como «una estrategia integrada para potenciar a un tiempo la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral» (ibidem: 5).

Desde la sociología, autores como Van Oorschot y Chung (2014) consideran que para los países menos ricos invertir en políticas de flexiguridad puede ser una manera de reducir la inseguridad laboral, más perceptible en aquellos países que cuentan con mercados de trabajo duales. La segmentación se ha convertido en uno de los grandes problemas que afrontan mercados laborales como el español, donde el riesgo se encuentra muy presente en las transiciones laborales de muchos trabajadores, y configuraciones como las que representa la flexiguridad aluden a nuevas (o poco utilizadas) formas de gestión del empleo y el desempleo. Sin embargo, los trabajadores más vulnerables se vieron mucho más afectados en las etapas iniciales de la crisis, y la tendencia podría haber sido hacia menos seguridad, en lugar de hacia la flexiguridad (Heyes, 2011).

Las trayectorias laborales nos muestran el itinerario de los trabajadores, pero también de las oportunidades que una sociedad ofrece a sus miembros mientras están trabajando (Miguélez et al., 2012: 20). Siguiendo el esquema dualista sobre los que están dentro y fuera del mercado de trabajo, España es un país en el que los *outsiders* presentan una gran flexibilidad mientras que los *insiders* se encuentran mucho más protegidos por las disposiciones contractuales, y ha sido, durante décadas, el país europeo con mayor tasa de temporalidad. También sufre algunas deficiencias relacionadas con la formación a lo largo de la vida (Guillén y Gutiérrez, 2008) que exponen en mayor medida a los trabajadores españoles al desempleo y la inseguridad laboral. Por todo ello, el análisis del caso español resulta muy pertinente.

3. «Pathways to flexicurity» entiende la flexibilidad como las transiciones que se producen en la vida laboral de las personas, desde el acceso al mercado laboral, pasando por el cambio de empleo, las situaciones coyunturales de desempleo y el paso desde el trabajo a la jubilación o la inactividad. Por el lado de la seguridad, se pone el acento en la red de transiciones hacia y desde el empleo más que en la conservación de este.

En el presente artículo, se utiliza como fuente de datos la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), un recurso muy valioso que permite estudiar la probabilidad de mantenerse en el mismo episodio de empleo y las variables que explican la no continuación en el mismo, lo que se traduce, desde una perspectiva social, en información sobre riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan los trabajadores (Martín et al., 2011).

También el período en el que se centra la investigación (2007-2010) justifica la oportunidad del artículo, pues abarca unos años en los que se constatan ya los efectos de la crisis económica sobre la permanencia en el empleo, antes de que las recomendaciones de la UE se hagan más evidentes en las dos últimas reformas laborales. El artículo, por tanto, efectúa una investigación sobre cómo afectó la primera fase de la crisis. Se optó por iniciar el análisis en 2007 para aislar la posible influencia sobre los datos de la reforma laboral de 2006, fundamentalmente en lo referente al cambio de la pauta de estabilidad contractual que pudieran haber introducido los contratos iniciales bonificados previstos en la Ley 43/2006. De igual modo, el análisis termina en 2010 para evitar la posible «contaminación» de la importante reforma laboral flexibilizadora llevada a cabo en ese año.

El estudio está organizado como sigue. Primero, se aborda el concepto de sociedad del riesgo, que servirá de marco teórico al trabajo. Segundo, se explica la aproximación metodológica utilizada. Tercero se presentan las funciones de supervivencia y el análisis de eventos realizados con la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) como base de datos. Y cuarto, se presentan las conclusiones basadas en los resultados obtenidos.

2. Transformaciones del mercado laboral: sociedad del riesgo y reinstitucionalización

Las investigaciones sobre el mercado laboral han ido descartando las variables individuales como factores únicos de explicación del funcionamiento de los mercados de trabajo modernos. Sobre todo a partir de las teorías sobre el mercado laboral surgidas tras la posguerra y desarrolladas principalmente a partir de los años sesenta del pasado siglo. Dichos análisis consideran que los factores sociales y políticos desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de los mercados de trabajo y comienzan a interesarse más por ellos. El rechazo a la hipótesis de los mercados competitivos perfectos y la existencia de dualidad en la industria son dos de las premisas bajo las cuales surge el enfoque institucionalista, considerándose a Thorstein Veblen en el origen de esta corriente de pensamiento. Veblen (2004), crítico con la teoría neoclásica más allá del funcionamiento del mercado laboral, defendía la influencia ejercida por las instituciones reguladoras del trabajo y los ingresos sobre aquellos mercados que los neoclásicos consideraban competitivos.

Sobre estas mismas hipótesis de mercados imperfectos e información asimétrica, se asienta la propuesta de una «Economía institucional» de John R. Commons (1931), impulsor de lo que se ha denominado «teoría de las tran-

sacciones», que acoge su concepción de institución como aquella que modela las vidas de las personas por medio de la acción conjunta de la costumbre y las fuerzas sociales y culturales. El keynesianismo de Commons defendía la acción del gobierno mediante la intervención en la economía y un reformismo heterodoxo que promovía la mejora de las condiciones laborales y la protección de los trabajadores, especialmente de los más desfavorecidos, a través de la creación de seguros de desempleo y programas de seguridad social.

Esta es la situación existente cuando la perspectiva institucionalista introduce el mercado de trabajo en su corpus de investigación, a través de trabajos como los de Kerr (1985), que presenta por primera vez los mercados de trabajo como espacios fragmentados en submercados con fraccionamientos autónomos, lo que supone una ruptura definitiva con las tesis neoclásicas y desbrozará definitivamente el camino para las teorías segmentalistas. En su obra identificó los «mercados estructurados» y los «mercados no estructurados», que en la denominación de Doeringer y Piore (1983), continuadores de la tradición institucionalista e impulsores del estudio sistemático del mercado laboral, se convirtieron en «mercados internos» y «mercados externos». En cualquier caso, estas denominaciones aluden a una misma noción sobre la existencia de varios mercados, dos o tres según las propuestas, y no uno solo.

La proposición de Doeringer y Piore es semejante a la de Kerr en cuanto a la naturaleza de los numerosos mercados internos independientes entre sí, plurales en cuanto a estructura, propiedades y consecuencias y en lo relativo a la inexistencia de límites de acción explícitos en el mercado de trabajo. También existen coincidencias en cuanto a la creencia de que la política social sería capaz de mejorar un modelo tan rígido como el presentado por la teoría neoclásica, aunque Doeringer y Piore dieron un paso más al establecer una tipología de mercados internos atendiendo a su carácter abierto o cerrado o a su condición de primarios y secundarios, introduciendo de forma expresa la noción de segmentación. Lo que estas diferenciaciones pone de relieve es la existencia de «empleos buenos» y «empleos malos», y una segregación laboral atendiendo a «criterios de etnia, género, edad o religión/ideología» (Köhler y Martín Artiles, 2005: 344). Estos mecanismos de segmentación evidencian la existencia de una relación entre el mercado de trabajo y la estructura institucional de la sociedad, y dejan la puerta abierta a la posibilidad de intervención para evitar un comportamiento disfuncional del mercado de trabajo.

La perspectiva institucionalista plantea que un buen diseño institucional sería capaz de incrementar la empleabilidad de los trabajadores y la productividad de las empresas y, con ello, la seguridad de empleo (Muffels y Luijkx, 2008). Son las instituciones las que deben compensar o suplir los fallos del mercado, para posibilitar la mejora de las transiciones hacia y desde el mercado de trabajo. Esto es, complementariedades institucionales, un concepto clave en el enfoque de flexiguridad (Burroni y Keune, 2011). Desde esta perspectiva, la flexiguridad exige, por un lado, un alto grado de flexibilidad que facilite la contratación y una menor rigidez en el despido, a la vez que aboga por una mayor adaptabilidad de la mano de obra a las cambiantes condiciones económicas y la

mejora de las capacidades de una fuerza de trabajo que aporte mayores niveles de productividad, competitividad e innovación. Por el lado de la seguridad, el enfoque de la flexiguridad defiende un alto nivel de protección social mediante generosas prestaciones por desempleo, estrategias de aprendizaje continuo que garanticen la empleabilidad de los trabajadores —especialmente de los más vulnerables— y una mejora en las políticas activas de inserción laboral que reduzcan los tiempos de desempleo y faciliten la salida del desempleo.

Aunque los factores institucionales podrían no explicar por sí mismos algunas disfunciones del mercado de trabajo español como la elevada temporalidad, resultan mucho más explicativos que la estructura productiva (Polavieja, 2006). Además, Bentolila y Dolado (1994), Güell y Petrongolo (2000) o el propio Polavieja (2003) consideran que un mal equilibrio de la legislación sobre el despido, el sistema de negociación colectiva o la representación sindical contribuyen a que los ajustes de empleo afecten en mayor medida a los trabajadores menos protegidos, a incrementar el empleo temporal y a hacer más difícil el acceso al empleo indefinido.

No obstante, en el nuevo contexto de globalización de la economía y de los procesos, las nuevas oportunidades que se le presentan a las personas o los peligros que afrontan se han convertido en las últimas décadas en objeto de debate para la teoría sociológica y sus corrientes de pensamiento. Desde el momento en que las ciencias sociales comenzaron a tomar en consideración en sus respectivas áreas de conocimiento el concepto de riesgo, este empezó a adquirir relevancia hasta situarse para algunos estudiosos en el centro de la problemática social. Es el caso de Beck (2002a), quien considera el control y la predictibilidad de las biografías laborales de los trabajadores propios de un marco institucional estable, como el que ofrecía la primera modernidad dentro de un orden fordista caracterizado por el pleno empleo, la estabilidad institucional y una concepción colectiva de la vida.

Sin embargo, esta coherencia biográfica de los trabajadores se ha visto quebrantada en la denominada segunda modernidad. Las sociedades de esta segunda modernidad ya no son más sociedades de trabajo, desde el momento en que el pleno empleo se ha convertido en una utopía, lo que obliga a los trabajadores a redefinirse para afrontar estos nuevos riesgos e incertidumbres que aparecen ahora ajenos a toda planificación en el presente. La obra de Beck, no obstante, no está exenta de críticas y controversias. En primer lugar porque, como queda dicho, el trabajo ocupa todavía un lugar central en nuestras sociedades (Lazarsfeld et al., 1996; Köhler y Martín Artiles, 2005), aunque requiera una nueva conceptualización del empleo, sobre todo para los trabajadores precarios, basada no solo en las características objetivas del mismo sino también en otras dimensiones subjetivas fundamentadas en el estatus del empleo, las expectativas o el contexto organizacional (Santamaría, 2009; Dieckhoff, 2011; Olsthoorn, 2014; Gallie et al., 2017). En segundo lugar, por las contradicciones que presenta para autores como Alexander (2000), que critica a Beck por elaborar una teoría *ad hoc* y considera que la sociedad del riesgo constituye un discurso mítico en el que ha quedado atrapado el propio Beck. En este sentido, se pre-

gunta por el interés repentino que despiertan unos riesgos que objetivamente existen desde décadas atrás. Finalmente, Lash y Urry (1998) encuentran difícil que la teoría del riesgo represente una teoría crítica de la sociedad, una gestión reflexiva en el largo plazo sobre los modelos neoliberales y la desregulación.

Pese a estas críticas, la obra de Beck ha sido muy influyente en la discusión sobre la ruptura de las estructuras en que se articuló el trabajo en la segunda modernidad. Objetivamente se han producido transformaciones en términos de riesgo y precariedad y, debido a ello, algunos autores están pidiendo una reinstitucionalización de las relaciones laborales frente a la desestructuración producida en el capitalismo posindustrial. De un marco institucional estable propio del orden fordista, se ha pasado a otro en el que se imponen fenómenos como la globalización, la individualización o el subempleo, portadores de una gran incertidumbre. Es la «reinstitucionalización flexible de los mercados de trabajo», según la terminología de Köhler y Martín Artiles (2005), la que permite responder a los episodios básicos del ciclo vital de un trabajador, a partir de las nociones de empleabilidad, seguridad y conciliación. O lo que es lo mismo, la mejora de las transiciones entre la educación y el empleo, el paro y el empleo, poniendo el énfasis en la formación a lo largo de la vida y la «activación»⁴, aspectos que son considerados muy importantes para el incremento de la seguridad de los trabajadores (Van Oorschot y Chung, 2014). Los mercados de trabajo modernos han dejado de ofrecer itinerarios predecibles y requieren de ajustes internos y externos para la gestión de este nuevo mercado de riesgos (Schmid y Schömann, 2006). El tránsito del modelo productivo fordista al posindustrial afecta tanto al mercado de trabajo como a las políticas de empleo y al carácter del paro, más estructural y selectivo (Pérez del Prado, 2009).

La distinción entre seguridad de empleo y seguridad en el puesto de trabajo ha resurgido a partir de la insistencia de la Comisión en el concepto de flexiguridad como política encaminada menos hacia la salvaguarda de los empleos y más hacia la protección de las personas (Heyes, 2013). De acuerdo con Esping-Andersen (1999: 32-46), con las sociedades posindustriales surgen nuevos «riesgos de clase», relacionados con el mantenimiento de la renta o el empleo, que afectan a personas antes ubicadas en el segmento primario del mercado de trabajo y por tanto a salvo de estas eventualidades; «riesgos intergeneracionales», vinculados a la edad, como los derivados de las nuevas tecnologías, que obligan a un reciclaje continuo a trabajadores a los que ya no les sirven las cualificaciones tradicionales; o «riesgos del ciclo vital», como los relacionados con el incremento del desempleo y el descenso de las tasas de actividad, en particular para los trabajadores de más edad.

Existe una gran variación por naciones en la sensación de inseguridad, pero la percepción de riesgo es mucho mayor en los países del sur de Europa (Van Oorschot y Chung, 2014), especialmente si, como en España, el debate se ha centrado habitualmente en la fuerte segmentación del mercado laboral entre *insiders* y *outsiders*, una concepción dualista duramente criticada por

4. Se entiende aquí por *activación* la mejora de los incentivos para que compense trabajar.

autores como Banyuls y Recio (2014), quienes consideran que en este tipo de nociones se encuentra el germen de la escasez de creación de empleo y la elevada temporalidad de los *outsiders*. Estos autores apuntan a que corrientes pro *establishment* serían las responsables del fomento y la defensa de la extensión del empleo temporal en nuestro país, que desde hace décadas ha sufrido un rápido e intenso cambio desde un sistema rígido de protección al empleo hasta un mercado laboral altamente flexibilizado (Golsch, 2003).

No menos importante es el hecho de que en aquellas sociedades en las que existen deficiencias en el funcionamiento de la formación a lo largo de la vida y las políticas activas (Van Oorschot y Chung, 2014), los trabajadores cuentan con bajas cualificaciones y capital humano, lo que los expone en mayor medida al desempleo y la inseguridad laboral (Muffels y Luijkx, 2008). En España concurren todas estas circunstancias, por lo que resulta un país paradigmático para un análisis como el que aquí se propone.

En este marco teórico, se plantea que el mercado de trabajo español se encuentra más próximo a la noción de «seguridad en el puesto de trabajo» que de «seguridad de empleo» (Wilthagen y Tros, 2004), a pesar de la importante flexibilización, al menos en su dimensión externa, que ha sufrido con las sucesivas reformas laborales iniciadas en 1984. Las dos últimas han pretendido seguir la senda marcada por la UE, mostrándose abiertamente partidarias de la flexiguridad. Sin ir más lejos, en España, la Ley 3/2012, de 6 de julio, por ejemplo, menciona expresamente en su exposición de motivos que «el objetivo es la flexiseguridad» (BOE, 11.02.12). No obstante, una revisión más profunda de la literatura pone al descubierto otros objetivos implícitos, e incluso ocultos sobre el proceso de desregulación de las relaciones laborales que ha venido produciéndose alrededor del paradigma de la flexiguridad previamente a las dos últimas reformas. En el ámbito jurídico y en el económico, son muchos los autores que advierten sobre la desintegración del marco legal establecido. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, Baylos (2012) sobre las profundas reformas del ordenamiento laboral que se establecen a partir de 2010 pero que ya venían madurándose con anterioridad. También Luengo (2012), a propósito de la ideología neoliberal que pretende eliminar la protección de los trabajadores o del efecto disciplinador que la degradación del mercado de trabajo español ha tenido sobre la fuerza de trabajo (Banyuls y Recio, 2014).

Por el lado de la flexibilidad, parece indiscutible la necesidad de medir las trayectorias de los trabajadores, a partir del análisis de los episodios de empleo, y ponerlas en relación con otras variables como el sexo, la edad, el tipo de trabajo o la cualificación. Seremos capaces, así, de tener una imagen del nivel de volatilidad del mercado de trabajo español y de quién o quiénes pueden verse más afectados por ella, acercándonos al mismo tiempo al análisis de la inestabilidad laboral.

El tipo de contrato y el tiempo de trabajo —completo o parcial— se muestran como indicadores capaces de explicar las dimensiones *flexibilidad y seguridad*, pues el análisis de ambas variables permite conocer características laborales que habitualmente se relacionan tanto con la seguridad o la estabilidad en el

empleo —contrato indefinido y/o tiempo completo— como con la flexibilidad o la inestabilidad —temporalidad y/o tiempo parcial—. En el caso español no existen dudas de que las transformaciones en el trabajo han sido portadoras de una gran inseguridad en las transiciones laborales, hasta el punto de que ejemplifica como ningún otro país europeo el impacto de la inseguridad del mercado laboral, caracterizado por una elevada «movilidad horizontal» (Leonardi et al., 2012: 421).

Finalmente, la dimensión *seguridad* se puede analizar también a partir del indicador clave *permanencia en el mismo episodio de empleo*. O, en muchos casos, sería mejor decir la inseguridad, ya que esta variable ofrece la posibilidad de conocer la trayectoria por la que ha transitado un determinado trabajador durante el periodo de estudio, y obtener una imagen de los colectivos más vulnerables al desempleo.

Todas estas consideraciones constituirían el punto de partida para el desarrollo de la hipótesis central del presente artículo:

— *Hipótesis central* (Hc): El mercado de trabajo español tiene una elevada flexibilidad externa, pero es muy inseguro.

Siguiendo esta hipótesis, la incompleta transición de un modelo a otro estaría favoreciendo la perpetuación de un escenario de inseguridad laboral, a partir de un exceso de flexibilidad externa, la también llamada mala flexibilidad (Ruesga, 2011), un elevado desempleo estructural y un incremento del paro de larga duración durante las fases recesivas. Estaríamos ante lo que Valdés Dal-Ré y Lahera (2010: 36) consideran una deriva hacia un modelo español de relaciones laborales «erráticamente flexible sin apenas seguridad de empleo», desarrollado por las sucesivas reformas del mercado laboral español efectuadas desde 1984.

Y junto a esta hipótesis general, se plantean otras relacionadas con la situación actual del mercado laboral español y las dificultades de empleabilidad de algunos colectivos de trabajadores.

En primer lugar, se trata de confirmar empíricamente la existencia de un importante efecto edad en el empleo temporal y el riesgo de precariedad (Golsch, 2003). Esta hipótesis sugiere la presencia de una mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo para las cohortes más jóvenes —16-29 años— y, vinculada a esta, otra hipótesis previa que descansaría sobre la mayor temporalidad de los trabajadores jóvenes y la influencia que la baja cualificación puede tener para la mayor inestabilidad de este grupo. Se buscará también conocer si, como parece, este colectivo tiene más posibilidades de transitar entre la temporalidad y la inactividad, con el aumento del riesgo de exclusión. El efecto de la edad es un fenómeno que puede resultar sobradamente conocido, pero el riesgo de «atrapamiento fuerte» en la temporalidad en España (Toharia y Cebrián, 2007: 172) para los trabajadores más jóvenes se ha estudiado de forma mayoritaria utilizando la Encuesta de Población Activa (EPA) como fuente de datos. Es decir, se han analizado *stocks* y no flujos, que es lo que hace el presente artículo a partir de la MCVL.

- *Hipótesis 1 (H1)*: Las cohortes más jóvenes tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo y cuando lo hacen se encuentran «atrapadas» en la temporalidad, especialmente tras controlar la influencia de la baja cualificación en sus trayectorias.

En segundo lugar, con relación al tipo de jornada, la hipótesis de partida es que existe una mayor contratación a tiempo parcial entre las mujeres, así como una volatilidad superior (Muffels y Luijkx, 2008) y trayectorias profesionales mucho más cortas con relación a las de los hombres. Esta hipótesis sería coincidente con los análisis de Crompton et al. (2005) sobre el tránsito del «*male breadwinner*» al «*one and a half earner family*», según los cuales no existen grandes cambios en las pautas de empleo femenino debido a que se siguen derivando las cargas del cuidado a la unidad familiar. Esto debería verse reflejado de manera perceptible en las trayectorias laborales de las mujeres españolas, en forma de un descenso acusado de los episodios de empleo a partir de las edades centrales. Aquí, de nuevo, la mayor parte de los análisis sobre la influencia de factores como el género en el mercado de trabajo en España en el último cuarto de siglo, llevados a cabo por autores como Garrido (2004), se han realizado también utilizando la EPA y midiendo, por tanto, *stocks*.

- *Hipótesis 2 (H2)*: Las carreras profesionales de las mujeres son más cortas e inestables por las interrupciones que se producen en las etapas intermedias de sus trayectorias laborales, fuertemente influidas por acontecimientos como la crianza de los hijos y los cuidados a personas dependientes.

En tercer lugar, se tratará de confirmar algunas hipótesis relacionadas con las transiciones laborales de los trabajadores de más edad, un grupo que hemos definido como aquellos/as que tienen 45 años o más. La hipótesis previa con respecto a este colectivo es que tiene una mayor seguridad en el puesto de trabajo, ya que los jóvenes y el elevado coste de su despido, en relación con los recién incorporados, les sirven de colchón de protección. De acuerdo con la EPA del cuarto trimestre de 2007 (INE, 2017), casi el 39% de los parados de larga duración tenían más de 45 años. En cambio, para las cohortes más jóvenes (16-29 años), esta cifra es del 26%. Sin embargo, en el último trimestre de 2010, ya en plena crisis de empleo, ambas categorías se acercan, y el desempleo de larga duración afecta al 28% de los jóvenes, mientras que se ha reducido hasta el 33% entre los mayores. No obstante, también se maneja la hipótesis de que a aquellos que acaban por perder su empleo a partir de los 45 años, les cuesta más reincorporarse al mercado de trabajo y lo hacen en peores condiciones —en cuanto a seguridad y estabilidad— que las cohortes más jóvenes, una hipótesis que se tratará de verificar en el apartado de resultados.

- *Hipótesis 3 (H3)*: Los trabajadores mayores tienen dificultades para reincorporarse al mercado laboral una vez perdido su puesto de trabajo y, si lo consiguen, lo hacen en peores condiciones en cuanto a estabilidad. Menor, además, cuanto más bajo sea su nivel formativo.

En cuarto lugar, la investigación plantea que la *cualificación* —una variable transversal en toda la investigación— resulta importante (Golsch, 2003) en la medida que afecta tanto a la seguridad de empleo como a la posibilidad de completar la transición paro-trabajo de aquellos que quieren reincorporarse nuevamente al mercado laboral. Aquí se consideran las dificultades de empleabilidad de una proporción importante de los parados de larga duración debido a sus bajos niveles educativos.

— *Hipótesis 4 (H4)*: La cualificación es un factor importante para la mejora de la seguridad de empleo, ya que mejora las transiciones paro-trabajo, influye también en la seguridad en el puesto de trabajo e incrementa la probabilidad de obtener trayectorias más estables.

3. Metodología del trabajo empírico y resultados

La información que se utilizará en este artículo proviene de la Muestra Continua de Vidas Laborales. Se trata de una base de datos de carácter administrativo, pues proviene de los registros de la Seguridad Social. Así, contiene información sobre el historial laboral de los trabajadores con algún tipo de relación laboral con la Seguridad Social en el año de extracción (trabajadores en activo, beneficiarios de prestaciones por desempleo o de prestaciones contributivas). Esto implica que se dispone tanto de información actual como de la trayectoria laboral previa de la persona. Además, la existencia de extracciones anuales desde el año 2004 permite seguir la trayectoria de los individuos.

La selección de la muestra se ha realizado a partir de la anualidad 2007, tomando como referencia a los individuos con un episodio de empleo vigente en dicho año y con una duración mínima de tres meses.

Dado que el objetivo de este estudio es el análisis de la permanencia en el empleo de los trabajadores, nuestra variable clave será los *días de permanencia de los trabajadores en el mismo episodio de empleo* vigente en el momento de la selección de la muestra. Como variables explicativas, utilizaremos *sexo, cohortes, tiempo de trabajo, tipo de contrato, edad en el primer empleo, tiempo de trabajo y cualificación*, que se entiende repercutirán en las variaciones de las variables dependientes. Conviene resaltar que la variable *cualificación* se ha obtenido mediante la *proxy* grupo de cotización, ya que los datos sobre el nivel educativo que ofrece la MCVL están basados en un censo no actualizado desde 1996.

En primer lugar, se ha estimado una función de supervivencia por el método Kaplan-Meier que ofrece el programa estadístico Stata. De esta forma, se ha hallado la probabilidad de supervivencia individual acumulada a lo largo del tiempo para aportar una imagen gráfica del porcentaje de trabajadores que continúan en el mismo episodio de empleo en relación con las variables explicativas descritas en el análisis estático. Para el tiempo de seguimiento, se ha utilizado una variable cuantitativa (*duración_2*), expresada en días. El estado al final del seguimiento viene definido por una variable categórica dicotómica, asignándose la categoría «0» para indicar que el evento ha tenido lugar y la cate-

goría «1» para los casos censurados, en los que no se ha producido el final del evento en la última fecha para la que se cuenta con registros. En este análisis, los casos censurados se corresponden con aquellos que en la última fecha de observación, 2010, se mantenían en el mismo episodio de empleo que tenían en la inicial, pero de los que no tenemos toda la información del episodio. Es decir, la duración del episodio de empleo está incompleta.

En segundo lugar, se han completado esos resultados a través de la estimación de un modelo de Cox, para tratar de cuantificar los riesgos asociados a la supervivencia o al tiempo en que se produce un determinado evento.

3.1. Funciones de supervivencia Kaplan-Meier

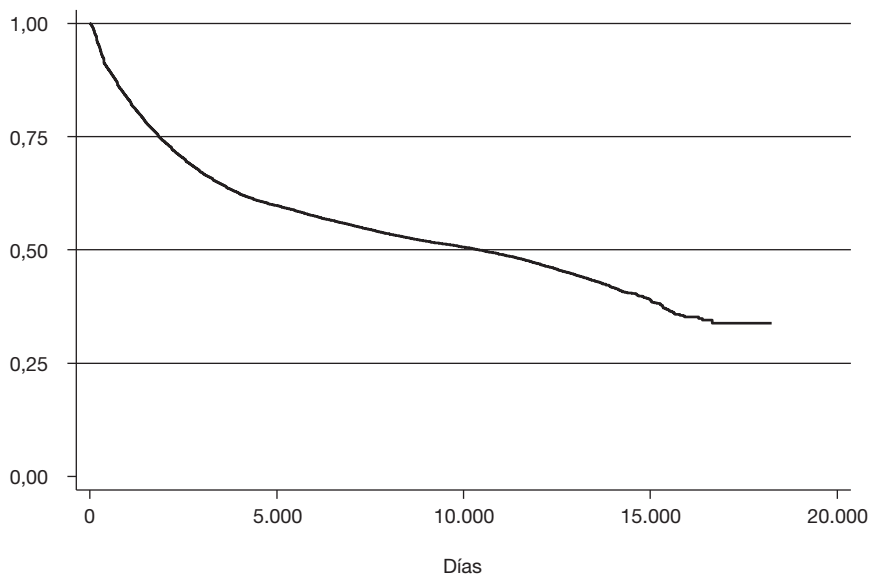
El momento en el que se produce un suceso y el tiempo transcurrido hasta que el acontecimiento tiene lugar se ha investigado habitualmente con métodos econométricos como la regresión lineal o los modelos *logit* y *probit*. Sin embargo, estos pueden no ser totalmente apropiados cuando se pretende analizar situaciones en las que el interés central reside, no solo en si el suceso tiene lugar o no, sino también en la duración, es decir, en el estudio del tiempo que los individuos permanecen en cierto estado hasta que tiene lugar el suceso.

Los modelos de duración, junto a los modelos de datos de panel, se han convertido en una de las áreas más utilizadas en los últimos tiempos para explicar cuestiones centrales de la realidad socioeconómica o para responder a numerosas preguntas, como las relacionadas con la duración del desempleo, más concretamente, con la longitud de los episodios de paro o como estos cambian con el ciclo económico (Kiefer, 1988).

El análisis de supervivencia es de importancia capital para estudios longitudinales, como el que aquí se propone, en el que las respuestas consisten en tiempos de duración. La función de supervivencia aporta una imagen gráfica del porcentaje de trabajadores que continúan en el mismo episodio de empleo. El gráfico 1, estimado a partir del producto de Kaplan-Meier, muestra las funciones de supervivencia para el total de la muestra, es decir, sin controlar por ninguna variable⁵, observándose la alta volatilidad del mercado laboral en el periodo analizado, pues más del 25% de los individuos observados sale del episodio de empleo que tenía muy rápidamente, suavizándose solo la pérdida de empleo en las trayectorias largas. Aun así, la pendiente continúa siendo muy pronunciada a lo largo de todo el itinerario laboral. El gráfico estaría confirmando, de esta manera, la hipótesis central de este trabajo, que pronosticaba un mercado de trabajo español muy inseguro, con independencia de las características de los trabajadores y sus situaciones contractuales. La menor supervivencia inicial se asocia con la regla LIFO (*last in, first out*), según la cual el último en entrar es el primero en salir, una premisa que estaría otor-

5. Conviene recordar que en el eje x aparecen duraciones tan largas porque se estudian episodios vigentes en 2007. Por eso encontramos trayectorias laborales muy cortas junto a otras que pueden superar los cuarenta años.

Gráfico 1. Función de supervivencia. Días de permanencia de los trabajadores en el mismo episodio de empleo (porcentaje sobre el total).

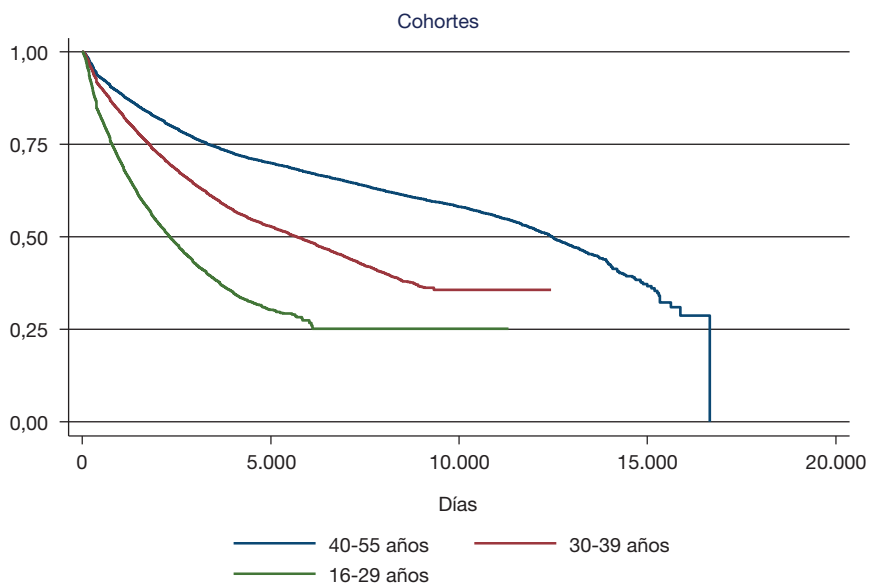


Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

gando un papel determinante a la antigüedad para la supervivencia laboral, y que plantean autoras como Golsch (2003). Y el cumplimiento de esta regla es especialmente notorio cuando se examinan trayectorias largas, como es el caso que nos ocupa.

Por lo que respecta a la función de supervivencia que analiza la influencia de la edad (gráfico 2), se ve claramente que el grupo que tiene una mayor inseguridad laboral es el formado por la cohorte de entre 16 y 29 años, en la que más del 70% de sus miembros no permanece en el mismo episodio de empleo incluso en las trayectorias cortas, mientras que, por el contrario, la curva de la cohorte de 40-55 años es mucho más estable, tanto si la comparamos con aquella como con el grupo de edad intermedio. En este punto, conviene aclarar que no existe contradicción entre estos resultados y la hipótesis 3, que preveía que los trabajadores mayores tienen dificultades para reincorporarse al mercado laboral una vez perdido su puesto de trabajo y peores condiciones en cuanto a estabilidad. En este caso, la función de supervivencia estudia la probabilidad de permanecer en el mismo episodio de empleo y, aquí, el grupo de más edad tiene mayor estabilidad debido a la interacción entre el contexto institucional y económico. En cambio, sí se confirma la hipótesis 1, que vaticinaba una mayor inestabilidad laboral en la cohorte más joven, algo que nuevamente se hace especialmente visible cuando el análisis se realiza en el largo plazo.

Gráfico 2. Función de supervivencia. Días de permanencia de los trabajadores en el mismo episodio de empleo (porcentaje por cohortes).



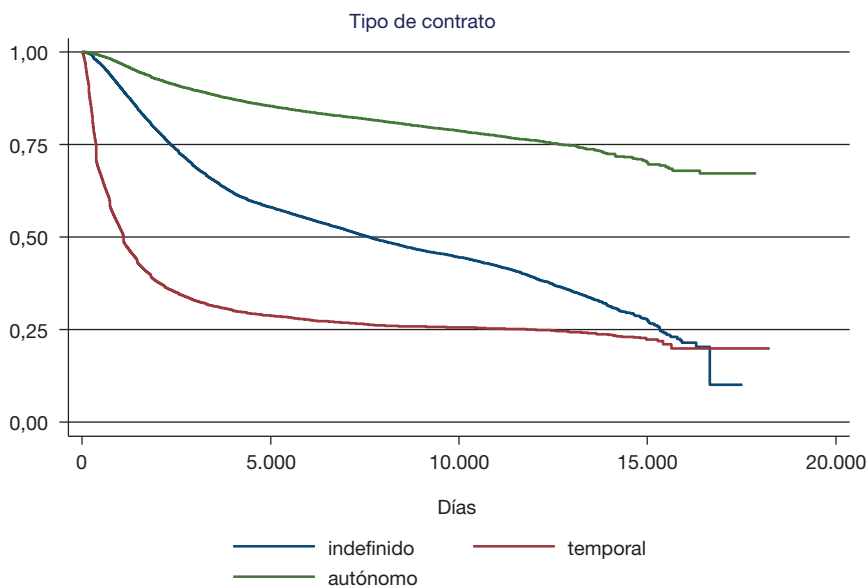
Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

Por su parte, el gráfico 3 refleja la función de supervivencia según las situaciones laborales de los trabajadores. La tasa de supervivencia mayor la tienen los autónomos, que una vez pasadas las dificultades de los primeros años se mantienen en el mismo episodio de empleo en porcentajes superiores al 75% o el 80%, incluso en el largo plazo. Seguidos muy de lejos por los trabajadores indefinidos. Se aprecia como los temporales salen del episodio de empleo con gran rapidez y solo se estabilizan en el mismo en las trayectorias largas y en porcentajes inferiores al 20%, contrastando con la mayor solidez de las trayectorias de los trabajadores indefinidos. Estos se mantienen en una posición intermedia respecto a las otras dos categorías analizadas, pero, aun así, el gráfico muestra que los contratados de forma indefinida no se encuentran a salvo de la inestabilidad a lo largo de su trayectoria laboral.

En todo caso, tanto para el tiempo de trabajo como para el tipo de contrato, las funciones de supervivencia revelan discontinuidad e inestabilidad en una buena parte de las trayectorias laborales de los trabajadores españoles, como se preveía en la hipótesis central de la investigación.

En la siguiente función de supervivencia, se observan diferencias en la permanencia en el mismo episodio de empleo por sexo (gráfico 4). En torno al 10% de los empleos se pierden muy rápidamente y para ambos sexos por igual, pero a partir de aquí la brecha se va ensanchando de manera desfavorable para las mujeres, que tienen mucha menor estabilidad en el empleo que los

Gráfico 3. Función de supervivencia. Días de permanencia de los trabajadores en el mismo episodio de empleo (porcentaje por tipo de contrato).

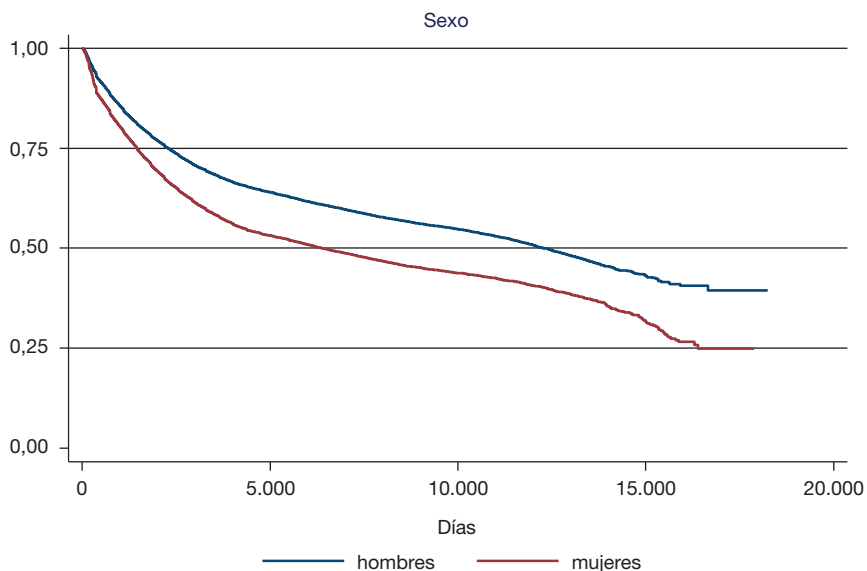


Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

hombres durante toda su trayectoria laboral. Gráficamente, se aprecia como la forma de la curva, coincidente con la función de supervivencia del total de la población, es también similar para ambos sexos, pero la inestabilidad de las carreras profesionales de las mujeres, reflejada en la posibilidad de finalizar antes el episodio de empleo iniciado, es mucho más acentuada, como preveía la hipótesis 2 de este artículo. Se volverá sobre esta cuestión en el siguiente apartado, cuando se analicen desagregados por sexo los coeficientes obtenidos en la regresión de Cox.

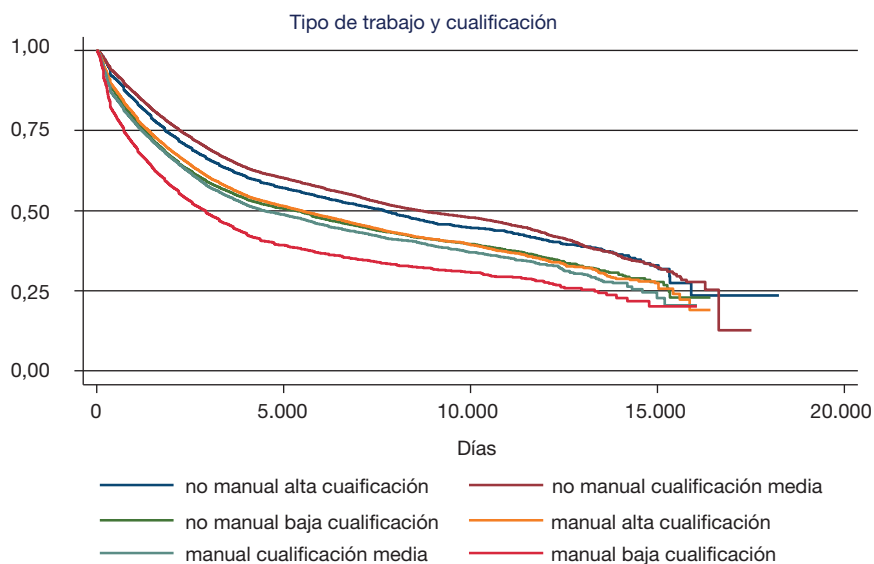
Finalmente, la función de supervivencia que muestra el gráfico 5 explicaría la interacción entre permanencia en el episodio de empleo y el diferencial de cualificación. En términos generales, por tipo de trabajo y cualificación, se evidencia un mejor comportamiento para los trabajadores no manuales y una mayor volatilidad para los de cuello azul. En esta inestabilidad parece que tiene mucho que ver el nivel de formación alcanzado, como lo demuestra el hecho de que la función para los no manuales menos cualificados se encuentre incluso por debajo de los niveles que muestran los trabajadores manuales con mayor cualificación. Es notablemente más inseguro el empleo para los que tienen un nivel de formación más bajo, especialmente si su trabajo es manual, pues el 50% de este grupo había salido rápidamente del episodio de empleo que tenía y su comportamiento en el largo plazo también es significativamente peor. La función de supervivencia estaría confirmando también la hipótesis 4, que

Gráfico 4. Función de supervivencia. Días de permanencia de los trabajadores en el mismo episodio de empleo (porcentaje por sexo).



Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

Gráfico 5. Función de supervivencia. Días de permanencia de los trabajadores en el mismo episodio de empleo (porcentaje por tipo de trabajo y cualificación).



Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

pronosticaba que la cualificación es un factor que incrementa la probabilidad de obtener trayectorias más estables.

Sintetizando, en este apartado se ha utilizado el análisis de supervivencia para completar el estudio empírico sobre transiciones en el mercado de trabajo y flexiguridad. Las funciones de supervivencia han aportado una imagen gráfica del porcentaje de trabajadores que continúan en el mismo episodio de empleo atendiendo a la influencia que tienen en este acontecimiento las distintas variables explicativas.

Con esta metodología, se ha observado una alta volatilidad general del mercado laboral en el periodo analizado, pero en la desagregación se ha apreciado que las diferencias en la permanencia en el mismo episodio de empleo se ensanchan de forma desfavorable en el largo plazo en el grupo de edad comprendido entre los 16 y 29 años.

3.2. Determinantes de la probabilidad de permanecer en el mismo episodio de empleo. Regresión de Cox

Los estudios sociales han puesto el acento en la dimensión temporal, pero no puede soslayarse la importancia que tiene la heterogeneidad de los individuos como elemento integrante del riesgo, entendido como probabilidad estadística. Es más, las instituciones públicas, en asuntos como la mejora de las transiciones entre el paro y el empleo, sobre todo si se centran en determinados colectivos desfavorecidos, deben ser capaces de discernir las posibles interrelaciones entre la homogeneidad al interior de estos grupos y su heterogeneidad con respecto a otros. Y en este sentido, los resultados obtenidos a partir de un análisis como el Kaplan-Meier pueden ser complementados con otros que otorguen mayor importancia a las *covariables*, es decir, a aquellas variables que se utilizan para tratar de observar la heterogeneidad en el modelo.

El modelo semiparamétrico de Cox se describe como una función de supervivencia que mide la probabilidad de sobrevivir más allá de un momento dado, introduciendo un modelo de riesgo proporcional para estimar la influencia de las variables sobre la tasa de riesgo, entendida como la probabilidad de no permanecer en el mismo episodio de empleo. En este modelo, la función de supervivencia depende del valor de las variables explicativas y de los coeficientes de regresión. Constituye, así, una forma flexible de estudiar la incidencia acumulada en presencia de variables explicativas, gracias a su estructura de riesgos proporcionales, que posibilita la representación de los efectos de un conjunto de variables explicativas sobre el tiempo de supervivencia, o lo que es lo mismo, sobre la función de riesgo (Palmer, 1993). Con la utilización de este modelo, se consigue resolver uno de los principales problemas que presentan los modelos paramétricos, en los que no es posible utilizar variables explicativas dependientes del tiempo (Losilla, 1991). Este es, como se ha dicho, uno de los motivos por los que se ha introducido un análisis de este tipo en el presente trabajo. Pero también porque la regresión de Cox ofrece una perspectiva mucho más amplia del análisis de supervivencia en cuanto a la interpretación de resulta-

dos. Sobre todo si, como es el caso de este epígrafe, se quiere cuantificar los riesgos de factores asociados a la supervivencia o al tiempo en que se produce un determinado evento.

En este apartado, se incluyen de nuevo entre las variables consideradas en el modelo estimado aquellas que se refieren a las características socioeconómicas de los trabajadores, tales como *sexo*, *cohortes de edad*, *cualificación* o *experiencia laboral*. También se han incluido las *modalidades contractuales* en las cuales se encuentran empleados y el *tipo de trabajo*, por considerarse que influyen en la permanencia de las personas en el empleo.

En la tabla 1 se muestran los datos descriptivos de todas las variables que se van a utilizar en la regresión de Cox: número de observaciones, media y desviación estándar. Como se puede ver, el número total de observaciones es de 707.304, aunque no se alcanza en todas las variables utilizadas, ya que en algunas de ellas contamos con observaciones perdidas. La máxima pérdida de información se produce en la variable *tipo de trabajo*. Sin ánimo de ser exhaustivos, se va a hacer a continuación un resumen de los resultados que presenta la tabla 1 en sus principales variables. Así, encontramos que el 59,1% de las observaciones se refieren a hombres y el 40,9% a mujeres, unos porcentajes que se corresponden de manera bastante fidedigna con la tasa de ocupación por *sexo* en España. Por edades, el 33,5% de los casos observados se refieren a trabajadores incluidos en la *cohorte de edad* 30-39 años, distribuyéndose el resto entre el 37,4% del grupo de edad de 40 a 55 años y el 29,1% de los que tienen entre 16 y 29 años. En cuanto al *tiempo de trabajo*, el 87,5% de los empleos observados son a tiempo completo y el 12,5% a tiempo parcial, una cifra también cercana a la realidad de estas modalidades contractuales en España. Por *tipo de contrato*, el 57,2% son indefinidos, mientras que el 19,1% corresponden a autónomos y el 23,7% a trabajadores con contratos temporales. Por lo que se refiere a la *edad al primer empleo*, el 44,7% de los trabajadores observados

Tabla 1. Variables que intervienen en la función de supervivencia.

Variable	Observaciones	Media	Desviación estándar
Hombre	707304	0,591	0,492
40-55 años	644658	0,335	0,472
30-39 años	644658	0,374	0,484
Tiempo completo	707476	0,875	0,330
Indefinido	626071	0,191	0,393
Manual cualif. media	586071	0,115	0,319
Manual cualif. alta	586071	0,213	0,410
No manual cualif. baja	586071	0,167	0,373
No manual cualif. media	586071	0,210	0,407
No manual cualif. alta	586071	0,140	0,347
30-45 años	707304	0,447	0,497
Menos de 30 años	707304	0,357	0,479

Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

tuvieron su primer empleo entre los 30 y los 45 años, el 35,7% accedieron al mercado laboral con menos de 30 años y menos del 20% comenzaron a trabajar pasados los 45 años.

Los coeficientes resultantes del modelo de Cox que aparecen en la tabla 2 reflejan la tasa de riesgo respecto a la categoría de referencia, de manera que, si la cifra obtenida es menor que la unidad, la tasa de riesgo es menor que en dicha categoría y viceversa. En otras palabras, un coeficiente mayor que la unidad indica un mayor riesgo de que se produzca un cambio en el estado o, en el caso que aquí se presenta, de que no se continúe en el mismo episodio de empleo. Por ejemplo, según el modelo aquí estimado, los hombres tendrían una probabilidad de permanecer en el mismo episodio de empleo un 19,3%

Tabla 2. Variables que explican la probabilidad de no continuar en el mismo episodio de empleo.*

VARIABLES EN LA ECUACIÓN	TASA DE RIESGO	ERROR ESTÁNDAR
Sexo		
Hombre	0,807***	0,005
Ref.: mujer		
Cohortes		
40-55 años	0,304***	0,003
30-39 años	0,114***	0,001
Ref.: 16-29 años		
Tiempo de trabajo		
Tiempo completo	0,769***	0,006
Ref.: tiempo parcial		
Tipo de contrato		
Indefinido	0,214***	0,001
Ref.: temporal		
Tipo trabajo + cualificación		
Manual cualif. media	0,940***	0,010
Manual cualif. alta	0,908***	0,009
No manual cualif. baja	0,941***	0,009
No manual cualif. media	0,821***	0,008
No manual cualif. alta	0,821***	0,009
Ref. manual cualif. baja		
Edad al primer empleo		
30-45 años	0,437***	0,005
Menos de 30 años	0,169***	0,002
Ref.: más de 45 años		

* En esta y las siguientes tablas se ha eliminado dentro de la variable *tipo de contrato* la categoría *autónomo*. La razón es que no hay autónomos asalariados y esto producía problemas de colinealidad al cruzar esta variable con *tipo de trabajo*. En todo caso, las proporciones de los coeficientes que se obtienen no se ven alteradas con esta supresión.

*** Significatividad al 1%

Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

mayor que la de las mujeres, puesto que su coeficiente es menor que 1. Los niveles de significatividad estadística se expresan con asteriscos junto a la tasa de riesgo, de acuerdo con los valores que aparecen en el pie de tabla. La tercera columna representa el error estándar, esto es, el error al estimar la verdadera medida en la población a partir de su valor en la muestra.

Los resultados de la tabla 2 indican que, aun teniendo en cuenta todas las variables, algunos factores siguen siendo especialmente decisivos. Las diferencias entre hombres y mujeres, que se estudiarán con mayor profundidad a través de las tablas 3 y 4, son notorias. La *edad* también continúa apareciendo como una de las variables que más importancia tienen para la estabilidad en el trabajo. En este sentido, las cohortes intermedias son las que tienen una probabilidad más alta de permanecer en el mismo episodio de empleo. Y, sin embargo, la tasa de riesgo de no permanecer en el mismo episodio de empleo es mayor cuanto más tarde se haya accedido al mercado de trabajo, por lo que podríamos considerar un factor clave la experiencia laboral previa.

El *tipo de contrato* es otra de las variables que de nuevo contribuyen a explicar en mayor medida la permanencia del trabajador, dotando a los trabajadores indefinidos (78,6%) de una mayor resistencia en el mismo episodio de empleo. Diferente es la influencia que tiene el *tiempo de trabajo*, como ya se había puesto de relieve en las funciones de supervivencia del epígrafe anterior. Si bien es cierto que los trabajadores a tiempo completo parten con ventaja para poder permanecer en el mismo episodio de empleo a lo largo de los años, estar contratado a tiempo parcial no entraña tanto riesgo para abandonar el empleo como lo tiene la condición de temporal de los trabajadores. Los trabajadores contratados a tiempo completo *solo* mejoran en un 23,1% las expectativas de mantenerse en el mismo episodio de empleo respecto a los que tienen un contrato a tiempo parcial.

La variable *tipo de trabajo*, en presencia del resto de variables, tiene una influencia menor de la que cabía esperar en el hecho de permanecer más tiempo empleado en el mismo episodio. Trabajar en un empleo no manual, normalmente vinculado a una mayor cualificación, también influye favorablemente en la probabilidad de permanecer en el mismo episodio de empleo, aunque no se encuentra entre las variables más decisivas. De todas formas, sí se aprecia que la menor cualificación es un predictor del riesgo de pérdida del episodio de empleo, aunque también que es más fácil mantenerlo para los que tienen una cualificación media que para los altamente cualificados.

Los datos de la tabla 2 corroboran los resultados que se habían obtenido por el método Kaplan-Meier. Las hipótesis iban en la dirección correcta cuando se apuntaba a algunos colectivos con más dificultades para realizar transiciones laborales desde y hacia el empleo en España, y mediante la regresión de Cox se ha dado un paso más identificando qué variables son determinantes en el establecimiento de estas barreras. Así que, para cerrar el apartado, se va a tratar de refinar aún más el análisis desagregando la tabla 2 por *sexo*. Se trata de buscar si las variables explican de manera distinta la probabilidad de no continuar en el mismo episodio de empleo atendiendo al sexo de los trabajadores y en

Tabla 3. Variables que explican la probabilidad de no continuar en el mismo episodio de empleo (hombres).

VARIABLES EN LA ECUACIÓN	TASA DE RIESGO	ERROR ESTÁNDAR
Cohortes		
40-55 años	0,294***	0,004
30-39 años	0,110***	0,002
Ref.: 16-29 años		
Tiempo de trabajo		
Tiempo completo	0,801***	0,011
Ref.: tiempo parcial		
Tipo de contrato		
Indefinido	0,207***	0,002
Ref.: temporal		
Tipo trabajo + cualificación		
Manual cualif. media	0,892***	0,013
Manual cualif. alta	0,879***	0,010
No manual cualif. baja	0,936***	0,015
No manual cualif. media	0,824***	0,011
No manual cualif. alta	0,834***	0,013
Ref. manual cualif. baja		
Edad al primer empleo		
30-45 años	0,428***	0,006
Menos de 30 años	0,154***	0,003
Ref: más de 45 años		

*** Significatividad al 1%

Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

presencia del resto de factores analizados. Los resultados los encontramos en las tablas 3 y 4, que sí nos revelan diferencias significativas en el análisis por sexo, lo que demuestra que, incluso teniendo en cuenta todas las variables, algunos factores resultan sustancialmente más decisivos que otros para la cuantificación de los riesgos asociados a la supervivencia.

En el análisis desagregado, encontramos que para ambos sexos trabajar a *tiempo completo* sigue siendo un buen predictor de la estabilidad en el empleo, aunque mucho más para las mujeres, que aventajan en casi cinco puntos a los hombres en esta categoría, influido, probablemente, por la menor incidencia del trabajo a *tiempo parcial* entre el sexo masculino, un hecho acorde con la hipótesis 2, que preveía carreras profesionales más inestables para el sexo femenino.

Las diferencias, aun existiendo, son de apenas punto y medio atendiendo a la variable *tipo de contrato*, y tampoco es relevante la brecha de género cuando se estudian la *edad al primer empleo* o las *cohortes*, en las que se mantienen las mismas proporciones.

Sin embargo, sí resultan llamativos los resultados obtenidos en las tres variables restantes. Por *tipo de trabajo*, las mujeres más cualificadas de cuello

Tabla 4. Variables que explican la probabilidad de no continuar en el mismo episodio de empleo (mujeres).

VARIABLES EN LA ECUACIÓN	TASA DE RIESGO	ERROR ESTÁNDAR
Cohortes		
40-55 años	0,318***	0,004
30-39 años	0,119***	0,002
Ref.: 16-29 años		
Tiempo de trabajo		
Tiempo completo	0,756***	0,007
Ref.: tiempo parcial		
Tipo de contrato		
Indefinido	0,222***	0,002
Ref.: temporal		
Tipo trabajo + cualificación		
Manual cualif. media	0,980	0,016
Manual cualif. alta	0,931***	0,017
No manual cualif. baja	0,919***	0,012
No manual cualif. media	0,789***	0,011
No manual cualif. alta	0,777***	0,012
Ref. manual cualif. baja		
Edad al primer empleo		
30-45 años	0,449***	0,008
Menos de 30 años	0,191***	0,004
Ref.: más de 45 años		

*** Significatividad al 1% ** Significatividad al 5% * Significatividad al 10%

Fuente: elaboración propia, a partir de la MCVL.

blanco tienen una probabilidad casi cinco puntos más alta de permanecer en el mismo episodio de empleo que los hombres. Y sin embargo, son las menos cualificadas de entre las trabajadoras no manuales las que muestran más inestabilidad, con solo un 6,4% menos respecto a la categoría de referencia, manuales de baja cualificación. Para los hombres, el peor comportamiento, tras los menos cualificados de cuello azul, lo encontramos entre los manuales de cualificación media, con una diferencia de apenas dos puntos respecto a la categoría de referencia.

4. Conclusiones y discusión

El estudio ha realizado una aproximación a la permanencia en el empleo de los trabajadores españoles proponiendo como marco analítico la «sociedad del riesgo» (Beck, 1992; Luhmann, 1992; Giddens, 1993), a través del concepto de flexibilidad. En este sentido, como se ha puesto de relieve, no puede obviarse la presencia de una elevada inseguridad en el mercado de trabajo español, asociada principalmente a las tasas de desempleo, al paro de larga duración

y a la dificultad para realizar transiciones laborales —especialmente para determinados colectivos.

El mercado laboral español presenta muchos retos de futuro, y uno de ellos lo constituye, sin duda, la segmentación de su mercado de trabajo. La presencia en este de una clara polarización entre trabajadores con contratos indefinidos y una elevada protección en sus puestos de trabajo y otros para los que solo existe el horizonte de la temporalidad y la inseguridad en sus trayectorias laborales pone de manifiesto la necesidad de prestar atención a los enfoques neoinstitucionalistas, como el que plantean Köhler y Martín Artiles (2005).

La hipótesis de la influencia ejercida por las instituciones reguladoras del trabajo que propone la teoría institucionalista parece hoy indiscutible, otra cosa es el signo que adquiera esta influencia. En el caso español, los resultados de las sucesivas reformas llevadas a cabo desde 1984 vistos con una perspectiva temporal suficiente son, cuanto menos, discutibles. Como consecuencia, estas reformas ofrecen en España un escenario laboral en el que abundan la precariedad y la inseguridad laboral. Las explicaciones «de demanda», entre las que se encontrarían algunas de las teorías clásicas de la segmentación revisadas en el marco teórico de este artículo, atribuirían este «segmento secundario» a determinadas actividades industriales y tareas ocupacionales de baja cualificación, mientras que quienes defienden que la temporalidad obedece a factores de oferta se inclinan por la existencia de un gran diferencial educativo. Sin embargo, otros autores como Polavieja (2006) evidencian que la contratación temporal se ha extendido a otras actividades y ocupaciones en las que no tiene cabida esta lógica. Las claves, en este caso, habría que buscarlas en el contexto institucional español, que estaría generando lo que Acemoglu (2001) consideraría un equilibrio de malos trabajos, especialmente en épocas de crisis.

En todo caso, se podría decir, siguiendo a Esping-Andersen (1999), que el rumbo que ha tomado el mercado laboral español, a partir de las medidas adoptadas en las sucesivas reformas laborales llevadas a cabo, ha introducido o ha aumentado los riesgos de clase, intergeneracionales o del ciclo vital propios de las sociedades posindustriales que hemos visto en el marco teórico de este artículo.

Por eso, en el presente artículo, se han buscado las soluciones que ofrecen los modelos de duración, una de las áreas más utilizadas en econometría para analizar problemas relacionados con la duración del desempleo, la longitud de los episodios de empleo y paro o su relación con el ciclo económico. Se ha recurrido a este tipo de análisis por su importancia en estudios longitudinales como los planteados en esta investigación. En primer lugar, se ha estudiado la probabilidad de supervivencia individual acumulada a lo largo del tiempo, utilizando el método Kaplan-Meier, mediante el cual se estiman la tasa de riesgo y la función de supervivencia. Hemos visto como esta técnica nos ha ofrecido una imagen gráfica de las variables que tienen más influencia en un estudio dado. En este caso, sobre la permanencia en el mismo episodio de empleo que los trabajadores tenían en 2007.

Pero en determinadas investigaciones sociales importa tanto la dimensión temporal como la heterogeneidad individual para determinar riesgos. Por eso, en última instancia, se ha estimado un modelo de Cox que nos ha permitido conocer las variables que mejor explican la permanencia de los individuos analizados en el mismo episodio de empleo. La regresión de Cox ha ampliado la interpretación de resultados, sobre todo en lo referente a la cuantificación de riesgos asociados a la supervivencia o al tiempo en que se produce un determinado evento.

Ambos métodos se han mostrado complementarios y nos han ofrecido de manera diferente la posibilidad de observar la probabilidad de los trabajadores de sobrevivir en el mismo episodio de empleo que tenían en 2007. Muy baja para una cuarta parte de los trabajadores españoles y para determinados colectivos como las mujeres. El conocido *added-worker effect*, según el cual debería haber aumentado la tasa de actividad femenina durante el período de crisis para compensar la elevación del desempleo masculino, parece verse atenuado en nuestro país por el efecto del *one and a half earner family*, ya discutido en el marco teórico de este artículo. Y especialmente baja se ha revelado la tasa de supervivencia de las cohortes más jóvenes, lo que ha confirmado algunas de las hipótesis de partida. También se han comprobado, tanto gráficamente como a través de la regresión, las considerables diferencias de supervivencia entre los contratados de forma temporal e indefinida, con una notable ventaja para estos últimos y, en menor medida, entre los trabajadores con contrato a tiempo parcial o completo. De la misma forma, los gráficos y los coeficientes resultan igualmente menos explicativos para la supervivencia en el mismo episodio de empleo si se atiende al *tipo de trabajo y la cualificación*.

Finalmente, se volvieron a calcular los coeficientes de Cox tratando de refinar aún más las explicaciones a las distintas probabilidades de no continuar en el mismo episodio de empleo desagregando las variables por sexo, y se han encontrado, aquí sí, notables diferencias, especialmente cuando se ha introducido la variable *tipo de trabajo*. Los resultados obtenidos a partir de los modelos estimados han permitido cumplir con los objetivos y constatar la validez de las hipótesis previas planteadas al inicio del presente trabajo, pero la heterogeneidad como elemento integrante del riesgo que se observa en algunos de los resultados corrobora la necesidad de ser cauto a la hora de aplicar medidas de flexibilidad, pues las condiciones de partida no son iguales para todos los colectivos analizados. Podríamos decir, respondiendo a la pregunta principal del artículo, que, con los datos obtenidos a partir de la explotación de la MCVL, la hipótesis de partida planteada es correcta, pues el mercado de trabajo español responde a una caracterización de flexibilidad externa y alta inseguridad que lo sitúa en un escenario más próximo a la noción de «seguridad en el puesto de trabajo» que a la de «seguridad de empleo».

Las técnicas de análisis utilizadas parecen demostrar que el mercado de trabajo español no es capaz de adaptarse a las perturbaciones externas impuestas por fenómenos como la globalización, la individualización o el subempleo, ni de afrontar cambios en las trayectorias profesionales de los trabajadores sin una

pérdida significativa de su seguridad. En las fases económicas expansivas, no han existido en España suficientes incentivos para el cambio, y así ocurría en 2007, cuando se alcanzaron los niveles más bajos de desempleo de su historia reciente. Fueron momentos en los que incluso se hablaba de alcanzar el objetivo del pleno empleo. Sin embargo, los elevados niveles de paro alcanzados durante la crisis demuestran que España sigue adoleciendo de los mismos problemas estructurales. O al menos era así antes de las dos últimas reformas laborales, en las que el objetivo, de manera implícita o explícita, se dice que es la flexiguridad.

No hay certeza de que la implantación de medidas de flexiguridad pueda mejorar el funcionamiento del mercado laboral español. En primer lugar, porque no existían hasta fechas recientes experiencias al respecto en nuestro país. Y en segundo lugar porque, según no pocos autores, las dos últimas reformas laborales podrían considerarse un intento fallido de reinstitucionalización de las relaciones laborales. Por tanto, parece lógico que la investigación no se agote aquí, de ahí que ya esté en marcha un nuevo artículo que trata de complementar el estudio que aquí se ha presentado para poder observar los efectos que ambas reformas flexibilizadoras han podido tener en un período de recuperación (si no de expansión) sobre la precarización del empleo y la vulnerabilidad de algunos colectivos de trabajadores. También para conocer si la flexiguridad preconizada en ambos textos es acorde con su significado original de búsqueda de equilibrio entre la flexibilidad del mercado y los desarrollos sociales o, por el contrario, el mercado de trabajo español ha avanzado, como parece, hacia la dimensión flexi del término pero sin el contrapunto de la seguridad.

Referencias bibliográficas

- ACEMOGLU, Daron (2001). «Good Jobs versus Bad Jobs». *Journal of Labour Economics*, 19-1. <<http://economics.mit.edu/files/5689>>, último acceso, 11 de enero de 2016. <<https://doi.org/10.1086/209978>>.
- ALEXANDER, J. (2000). «Ciencia social y salvación: sociedad del riesgo como discurso mítico». *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Barcelona: Anthropos.
- BAYLOS, Antonio (2012). «El sentido general de la reforma: la ruptura de los equilibrios organizativos y colectivos y la exaltación del poder privado del empresario». *Revista de Derecho Social*, 57: 9-18.
- BECK, Ulrich (1992). *Risk Society: Towards a New Modernity*. Londres: Sage.
- (2002a). *La sociedad del riesgo global*. Madrid: Siglo XXI.
- BANYULS, Josep y RECIO, Alberto (2014). «La Larga marcha hacia la precariedad y la pobreza». Ponencia presentada en XIV Jornadas de Economía Crítica. Perspectivas económicas alternativas.
- BENTOLILA, Samuel y DOLADO, Juan José (1994). «Labour Flexibility and Wages: Lessons from Spain». *Economic Policy*, 18: 54-99. <<https://doi.org/10.2307/1344458>>.
- BURRONI, Luigi y KEUNE, Maarten (2011). «Flexicurity: A Conceptual Critique». *European Journal of Industrial Relations*, 17 (1): 75-91. <<https://doi.org/10.1177/0959680110393189>>.

- COMISIÓN EUROPEA (2007). «Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad». *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. Bruselas, 27.6.2007, COM (2007): 359-final.
- COMMONS, John, R. (1931). «Institutional Economics». *American Economic Review*, 21 (4): 648-657.
- CROMPTON, Rosemary; BROCKMANN, Michaela y LYONETTE, Clare (2005). «Attitudes, Women's Employment and the Domestic Division of Labour: A Cross-National Analysis in Two Waves». *Work, Employment and Society*, 19 (2): 213-233. <<https://doi.org/10.1177/0950017005053168>>.
- DIECKHOFF, Martina (2011). «The Effect of Unemployment on Subsequent Job Quality in Europe: A Comparative Study of Four Countries». *Acta Sociológica*. Septiembre 2011, 54 (3): 233-249. <<https://doi.org/10.1177/0001699311412798>>.
- DOERINGER, Peter y PIORE, Michel (1983 [1971]). «El paro y el mercado dual de trabajo», en TOHARIA, Luis (comp.), *El mercado de trabajo: teorías y aplicaciones*: 307-320. Madrid: Alianza.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta (1999). *Social Foundations of Postindustrial Economies*. Oxford: Oxford University Press.
- GALLIE, Duncan; FELSTEAD, Alan y GREEN, Francis (2017). «The Hidden Face of Job Insecurity». *Work, Employment & Society* January, 31 (1): 36-53. <<https://doi.org/10.1177/0950017015624399>>.
- GARRIDO, Luis (2004). «Demografía longitudinal de la ocupación». *ICE: Revista de Economía*, 815: 105-142.
- GIDDENS, Anthony (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- GOLSCH, Katrin (2003). «Employment Flexibility in Spain and its Impact on Transitions to Adulthood». *Work, Employment & Society*, 17 (4): 691-718. <<https://doi.org/10.1177/0950017003174005>>.
- GÜELL, Maia y PETRONGOLO, Bárbara (2000). «Worker Transitions from Temporary to Permanent Employment: The Spanish Case». Centre for Economic Performance (LSE). *Discussion Paper*, 438.
- GUILLÉN, Ana M. y GUTIÉRREZ, Rodolfo (2008). «Treinta años de pactos sociales en España: un balance». *Cuadernos de Información Económica*, 203: 173-180.
- HEYES, Jason (2011). «Flexicurity, Employment Protection and the Jobs Crisis». *Work, Employment & Society*, 25 (4): 642-657. <<https://doi.org/10.1177/0950017011419723>>.
- (2013). «Flexicurity in Crisis: European Labour Market Policies in a Time of Austerity». *European Journal of Industrial Relations*, 19 (1): 71-86. <<https://doi.org/10.1177/0959680112474749>>.
- INE (2017). Resultados nacionales. <<http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4111&L=0>>, último acceso, 18.05.17.
- KERR, Clark (1985 [1954]). *La balcanización de los mercados de trabajo y otros ensayos*, versión en español. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- KIEFER, Nicholas (1988). «Economic Duration Data and Hazard Functions». *Journal of Economic Literature*, 26 (2): 646-679.
- KÖHLER, Holm-Detlev y MARTÍN-ARTILES, Antonio (2005). *Manual de la Sociología del Trabajo y de las Relaciones Laborales*. Madrid: Delta Publicaciones.
- LASH, Scott y URRY, John (1998). *Economías de signo y espacio: sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu.

- LAZARSFELD, Paul; JAHODA, Marie y ZEISEL, Hans (1996). *Los parados de Marienthal: sociografía de una comunidad golpeada por el desempleo*. Madrid: Las Ediciones de la Piqueta.
- LEONARDI, Laura; MARTÍN, Antonio; MOLINA, Óscar y CALEDA, Davide (2012). «¿Es exportable la flexiguridad? Un estudio comparado de Italia y España». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29 (2): 417-443.
<https://doi.org/10.5209/rev_crla.2011.v29.n2.38022>.
- LOSILLA, José María (1991). «El modelo de azar proporcional: la regresión de Cox». *Curriculum: Revista de teoría, investigación y práctica educativa*, 1-2: 157-62.
- LUENGO, Fernando (2012). «Mercado de trabajo. Reflexión crítica de la lógica económica dominante», en econonuestra.org, último acceso, 08.05.17.
- LUHMANN, Niklas (1992). *Sociología del riesgo*. México DF: Universidad Iberoamericana.
- MARTÍN, Antonio; LÓPEZ, Pedro; MOLINA, Óscar; MORENO, Sara y ESTEBAN, Fernando (2011). «Movilidad ascendente de la inmigración en España: ¿asimilación o segmentación ocupacional?». *Papers. Revista de Sociología*, 96 (4): 1311-1338.
<<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v96n4.225>>.
- MIGUÉLEZ, Fausto; MARTÍN, Antonio; DE ALÓS-MONER, Ramón; ESTEBAN, Fernando, LÓPEZ-ROLDÁN, Pedro; MOLINA, Óscar y MORENO, Sara (2012). *Trayectorias laborales de los inmigrantes en España*. Barcelona: Obra Social La Caixa.
- MUFFELS, Ruud y LUIJKX, Ruud (2008). «Labour Market Mobility and Employment Security of Male Employees in Europe: “Trade-off” or “Flexicurity”?». *Work, Employment & Society*, 22 (2): 221-242.
<<https://doi.org/10.1177/09500170080809102>>.
- OLSTHOORN, Martin (2014). «Measuring Precarious Employment: A Proposal for Two Indicators of Precarious Employment Based on Set-Theory and Tested with Dutch Labor Market-Data». *Social Indicators Research*, 119 (1): 421-441.
<<https://doi.org/10.1007/s11205-013-0480-y>>.
- PALMER, Alfonso Luis (1993). «Modelo de regresión de Cox: ejemplo numérico del proceso de estimación de parámetros». *Psicothema*, 5 (2): 387-402.
- PÉREZ DEL PRADO, Daniel (2009). «Edad, riesgos sociales y mercados transicionales. Nuevas respuestas ante nuevos retos», en MERCADER UGUINA, J. R. (dir.), *Trabajadores Maduros. Un análisis multidisciplinar de la repercusión de la edad en el ámbito social*. Valladolid: Lex Nova.
- POLAVIEJA, Javier (2003). *Estables y precarios: desregulación laboral y estratificación social en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (2006). «¿Por qué es tan alta la tasa de empleo temporal? España en perspectiva comparada». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 113: 77-108.
<<https://doi.org/10.2307/40184726>>.
- RUESGA, Santos (dir.) (2011). *Hacia un nuevo modelo de financiación de la Seguridad Social en España*. Premio Programa FIPROS 2011. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- SANTAMARÍA, Elsa (2009). «Precariedad laboral: apuntes para una aproximación sociológica a sus formas contemporáneas». *Papeles del CEIC (Revisión crítica)*, 2009/1.
- SCHMID, Günther y SCHÖMANN, Klaus (2006). «El concepto de mercados de trabajo transicionales y algunas conclusiones para la política de empleo: el estado de la cuestión». En: TOHARIA, Luis (comp.), *Los mercados de trabajo transicionales: nuevos enfoques y políticas sobre los mercados de trabajo europeos*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, 29: 15-40. Madrid.

- TOHARIA, Luis y CEBRIÁN, Inmaculada (2007). *La temporalidad en el empleo: atrapamiento y trayectorias*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Informes y Estudios, 32 (serie empleo). Madrid.
- VALDÉS DAL-RÉ, Fernando y LAHERA, Jesús (2010). «La flexiguridad laboral en España», *Fundación Alternativas*, documento de trabajo 157/2010. Madrid.
- VAN OORSCHOT, Wim y CHUNG, Heejung (2014). «Feelings of Dual-Insecurity among European Workers: A Multi Level Analysis». *European Journal of Industrial Relations*, febrero, 19: 1-15.
<<https://doi.org/10.1177/0959680114523199>>.
- VEBLÉN, Thorstein (2004 [1899]). *Teoría de la clase ociosa*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- WILTHAGEN, Ton y TROS, Frank (2004). «The Concept of Flexicurity: A New Approach to Regulating Employment and Labour Markets». *Transfer*, 10 (2): 166-186.
<<https://doi.org/10.1177/102425890401000204>>.

¿Qué significa participar? Reflexiones sobre la construcción de las imágenes de la participación*

Jone Martínez-Palacios

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Parte Hartuz: estudios sobre democracia participativa

jone.martinez@ehu.eus



Recepción: 06-05-2016

Aceptación: 09-05-2017

Publicación: 25-04-2018

Resumen

La participación constituye el corazón de toda teoría y práctica democrática. Reflexiones clásicas y contemporáneas de la democracia se hacen eco del imperativo participativo. Sin embargo, existen distintas nociones de lo que significa participar que dependen, entre otros elementos, del posicionamiento teórico en el campo académico del agente que enuncia, y de la posición social del mismo.

Considerando esa diversidad de significados, en este artículo se defiende la idea de que la participación se ve atravesada por distintos ejes de dominación (género, raza, clase social, edad, etcétera); y se explora, desde un punto de vista biográfico, la influencia del género y su relación o su cruce, con otras estructuras como la edad en las formas de concebir la participación. Para ello, se movilizan, de un lado, las biografías de la participación de 42 mujeres y 6 hombres que forman parte de algún dispositivo de innovación democrática de la Comunidad Autónoma del País Vasco. De otro lado, se analizan los datos de 5 grupos de discusión llevados a cabo con 21 de esas 42 mujeres. Se concluye proponiendo tres imágenes orientativas de la participación —concepciones amplia, mixta y restrictiva de la participación— que ayudan a cartografiar la diversidad conceptual en materia de participación y a estudiar las implicaciones teóricas y prácticas del uso de cada una de ellas.

Palabras clave: contrapúblico subalterno feminista; innovaciones democráticas; poder simbólico; teoría feminista; Comunidad Autónoma del País Vasco

* La autora desea agradecer las aportaciones al texto realizadas por el equipo de trabajo de Berrikuntza Demokratiko Feministak y al grupo de investigación Parte Hartuz: estudios sobre democracia participativa, en concreto a Igor Ahedo Gurrutxaga, Alicia Suso Mendaza, Idoia del Hoyo Moreno y Zuriñe Rodríguez Lara. Asimismo, distintos contrastes con Patricia Martínez García y Jean-Nicolas Bach han enriquecido las ideas iniciales que han tomado forma en este texto. Igualmente, las observaciones de las/los dos revisoras/es anónimas/os de *Papers* han mejorado sustancialmente la primera versión de este trabajo. Gracias a todas ellas por su tiempo y sus críticas constructivas.

Abstract. *What does it mean to participate? Gender influence on the image of participation*

Participation is the core of all democratic theory and practice. Both classical and contemporary reflections on democracy echo the participatory imperative. However, there exist different notions of what it means to participate, which depend, among other things, on the enunciating agent's theoretical positioning in the academic field as well as the social position of that agent. Considering this diversity of meanings, this article defends the idea that different domination systems (gender, race, social class, age, etc.) permeate participation and explores, from a biographical point of view, the influence of gender and its relationship with other structures such as age when it comes to ways of understanding participation. To achieve this aim, participatory biographies of 42 women and six men who form part of a democratic innovation apparatus in the Autonomous Region of the Basque Country are used. Furthermore, data from five discussion groups held with 21 of these 42 women are analyzed. The study reveals three images of participation: broad, mixed and restrictive understandings of participation. These images help to map the conceptual diversity on the issue of participation and also to study the theoretical and practical implications of the use of each.

Keywords: feminist subaltern counterpublic; democratic innovations; symbolic power; feminist theory; Basque Country

Sumario

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 1. Introducción a los estudios sobre participación | 3. Metodología |
| 2. ¿Quién define lo que es participación? Herramientas conceptuales para un análisis | 4. Tres imágenes de la participación |
| | 5. Conclusiones |
| | Agradecimientos |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción a los estudios sobre participación

Las sociedades que transitan hacia formas de organización igualitarias y multiculturales (Fraser, 1997) asisten a una ampliación de la esfera pública¹. Muestra de ello es la progresiva visibilización de las expresiones de lo que Nancy Fraser denomina «contrapúblicos subalternos» (Fraser, 1990). Estos públicos, a los que la autora norteamericana se refiere como «arenas discursivas paralelas en las que los miembros de grupos sociales subordinados elaboran y difunden contradiscursos con el fin de formular su propia interpretación de sus identidades

1. Empleamos el sentido habermasiano del término *esfera pública* (Habermas, 1989), revisitado a partir de las críticas de la teoría política feminista (Young, 1990; Fraser, 1990). De modo que la noción designaría un espacio en las sociedades modernas donde la participación política se concretiza por medio de discusiones, tertulias o salones literarios, entre otros. Se trataría del espacio social en el que se materializa la discusión y la participación.

y necesidades» (1990: 67), estiran la noción de esfera pública por el simple hecho de reclamar su participación en ella².

Una de las consecuencias de tal ampliación es el auge que ha tenido la idea y la práctica de la participación ciudadana a partir de la segunda mitad del siglo XX en lo que se conoce como mundo occidental. Desde ese momento, esta noción toma una centralidad en los campos académico, social, político y militante³. Decimos esto porque el área de investigación sobre la democracia participativa y deliberativa cuenta, cada día, con un número mayor de trabajos científicos y redes de conocimiento dedicadas a su estudio (*p. ej.* Groupement d'Intérêt Scientifique sur la Participation du Public aux Processus Décisionnels et la Démocratie Participative en Francia, el International Observatory on Participatory Democracy, la red Participedia o el Center for Deliberative Democracy de Stanford). Además, las manifestaciones sociales a favor de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones atraviesan el planeta. Prueba de ello son la conocida como Primavera Árabe (Oriente Medio y Norte de África, 2010), el movimiento 15-M (España, 2011), Occupy Wall Street (Estados Unidos, 2011), el Printemps d'Érable (Quebec, 2012), las protestas prodemocracia en Hong Kong (China, 2014), el movimiento Nuit Debout (Francia, 2016), las protestas de la Red Women's March (Estados Unidos, 2017) o las movilizaciones por la defensa de las pensiones públicas y la vida digna (España, 2018). Asimismo, la participación ciudadana constituye una centralidad en los discursos y programas electorales de los partidos políticos que aspiran a consolidar gobiernos democráticos.

En el campo académico, comprobamos la diversidad de formas a través de las que se ha llevado a cabo el análisis del término *participación*, y el desigual uso de un marco interpretativo explícito de poder que se ha realizado. Habría un primer grupo de trabajos preocupados por la dimensión normativa de la participación. Estos analizan cuáles son los escenarios deseables para poner en marcha procedimientos participativos, recordando, por lo general, que el diseño de estrategias participativas no es solo un asunto técnico, sino que responde a la voluntad de redistribución del poder (Sintomer, 2011; Ibarra, 2008). Existiría un segundo grupo, centrado en el análisis de las consecuen-

2. Fraser se refiere a esos públicos de los márgenes hasta finales de la década de 1990 como «contrapúblicos subalternos» (Fraser, 1996). Más adelante hablará más ampliamente de «arenas discursivas (...) entre una variedad de diferentes públicos» (Fraser, 2008; 2013).
3. Empleamos el sentido del término *campo* en su sentido bourdiano. En términos generales, «se puede decir que en todo campo hay siempre una lucha por el monopolio de un tipo determinado de bienes raros, de capital. La lucha por este monopolio tiende a organizarse alrededor de la oposición entre los defensores del monopolio y esos que quieren entrar en el mercado sin el capital adecuado» (Bourdieu, 2013: 21). De modo que los campos son espacios de lucha en los que se busca la acumulación de lo que el autor denomina «bienes raros», que no son otra cosa que las distintas formas de capital (social, económico, cultural) que están en disputa. En lo que respecta a campo militante, rescatamos la propuesta de Ponpeau y Mantoni (2004) para designar el lugar en el que, sin realizar un ejercicio directo del poder político, se interviene en él (a través de movimientos sociales u organizaciones no gubernamentales).

cias de la participación, entre las que destacan: la capacidad empoderante y el aumento del capital social. En estos trabajos, la redistribución del poder se presenta como una consecuencia deseable (Putnam et al., 1993; Abelson et al., 2006). Habría un tercer grupo ocupado en el diseño técnico y la implementación de los dispositivos de participación. Las aportaciones de Fishkin sobre las encuestas deliberativas (2009) o las de Dienel sobre los núcleos de intervención participativa son un ejemplo de ello (2000). En este caso, prima una reflexión sobre los aspectos técnicos de los procesos, y queda desdibujada su relación con el objetivo central de la democracia participativa: poner el poder de decidir en manos de la ciudadanía. En cuarto lugar, distinguimos un conjunto de trabajos que estudian la participación sectorial, y por tanto priorizan una entrada temática al análisis de las relaciones de poder. Situamos aquí los trabajos relativos a la sostenibilidad y la participación (Barcena, 2004), género y participación (Pateman, 2011; Verge, 2015) o interseccionalidad y participación (Berger, 2009; Collins, 2017).

El trabajo que presentamos en este artículo se sitúa en el ámbito de los estudios feministas sobre la participación. De modo que las aportaciones de los estudios de críticos que reivindican una reflexión sobre el poder son la referencia principal de la interpretación que se presenta aquí (Collins, 1990; Young, 2000; Fraser 1997).

Dentro de los estudios sobre la participación de las mujeres y otros grupos sociales tradicionalmente excluidos de los procesos de toma de decisión, además de los trabajos centrados en analizar la participación de las mujeres en las estructuras de representación (Caul, 1999; Viterna et al., 2008), y de aquellos que se basan en el campo militante fundamentalmente interesados en el análisis de los movimientos sociales a partir de una mirada feminista (Falquet, 2005; Alfama, 2009; Biglia, 2013); es posible identificar una entrada al estudio de la participación de las mujeres y otros agentes subalternos a partir del análisis de las innovaciones democráticas, es decir, de los procesos de radicalización de los principios democráticos de carácter deliberativo o participativo que se dan en el marco de las democracias representativas⁴ (Mansbridge, 1990).

De un lado, estos trabajos ponen de manifiesto las consecuencias opresivas de la acumulación desigual de poder simbólico⁵ entre los agentes participantes en un dispositivo de innovación democrática (ID). Entre otras, Jane Mansbridge ofrecía un ejemplo de cómo actúa ese poder simbólico en los espacios de participación al destacar que en la participación que se daba en las asambleas ciudadanas de Selby (Vermont, EE. UU) no existía una obvia élite del poder

4. Concretamente, hacemos nuestra la propuesta del politólogo Graham Smith, para quien las innovaciones democráticas buscarían profundizar, al menos, cuatro bienes democráticos: la inclusividad, el control popular, la capacidad de juzgar las decisiones públicas por parte de la ciudadanía y la transparencia en los procesos de toma de decisión (Smith, 2009: 12-13).

5. Entendemos el poder simbólico tal y como lo enuncia Pierre Bourdieu; aquel «poder de constituir la realidad mediante la enunciación, de hacer ver y hacer creer, de confirmar o de transformar la visión del mundo y desde ahí la acción sobre el mundo» (Bourdieu, 1977: 410-411).

y, sin embargo, el género, la raza y la clase social esgrimían diferencias en la participación de unas y otros haciendo que lo *negro*, lo *pobre* o lo *femenino* significase menos (1990; 1994). De otro lado, estos trabajos desvelan que las normas de género atraviesan cualquier producto político diseñado en el seno de un contexto de dominación masculina, lo que delimita, desde el inicio mismo de su producción, el carácter inclusivo del mismo (Martínez-Palacios y Bach, 2016).

A pesar de la variedad de perspectivas, todos estos trabajos coinciden en dos ideas que fundamentan el presente artículo. La primera es que a la participación sí le importa el género, pero también la raza, la clase social, el nivel educativo y la edad, entre otras estructuras sociales (Martínez-Palacios, 2015; 2016); de lo que se deduce que ninguna definición de participación es culturalmente neutra y universal; aunque usemos el mismo concepto no empleamos la misma noción. A este respecto son especialmente relevantes las reflexiones acerca de la interseccionalidad realizadas por algunas *feministas negras* como Patricia Hill Collins (1990) y Kimbelé Crenshaw (1989). Las autoras invitan a dar un paso más allá en la interpretación de la complejidad con la que se estructuran las relaciones de poder en todos los ámbitos de la vida. Para lo que presentan la interseccionalidad como una herramienta heurística que permite poner nombre a la forma compleja en la que se establecen las relaciones entre la raza, la edad, el género, la clase social y la diversidad funcional (Collins y Bilge, 2016). Coger el guante de las *feministas negras* permite comprender que el género no actúa solo como eje explicativo de la dominación en la participación, sino que sus consecuencias están interconectadas, cruzadas, con otras estructuras de la dominación definidas por cada contexto, generando una genuina relación de dominación y resistencia en la participación. Es decir, estos trabajos critican el hecho de que se dé por universal una «noción demasiado estrecha de la participación» (Martínez-Palacios, 2013) —a menudo empleada como sinónimo de *participación política*—, que invisibilizaría otras formas de tomar parte vinculadas a la comunidad (Collins, 2010) o a la solidaridad social (Komter, 2005), tradicionalmente llevadas a cabo por las mujeres.

La segunda coincidiría en identificar la existencia de un contrapúblico subalterno feminista (CPSF) diverso, tanto en el campo académico como militante, que, habiendo identificado las implicaciones que tiene en términos de opresión para los grupos subalternos el hecho de emplear una noción demasiado restringida de la participación, habría añadido a su agenda de trabajo la necesidad de formular definiciones más amplias del término.

Ambas cuestiones introducen la problemática de este artículo acerca de las implicaciones que tiene, en los proyectos de participación de los agentes sociales, el uso de una noción taxativa de la participación. Para su estudio, se plantean tres hipótesis iniciales. La primera apunta a que quienes constituyen un CPSF dentro de un proceso de innovación democrática, en el sentido dado por Fraser, movilizan una imagen amplia de la participación mediante la que desactivan los posibles obstáculos en la incorporación al espacio público. Con la segunda hipótesis, se considera que quienes no constituyen un CPSF

movilizan en menor medida una imagen amplia de la participación, y tienden a dar por válido el tándem conceptual de *participación = participación política*; cuestión que llevaría a invalidar su experiencia participativa anterior y, por lo tanto, experimentar su incorporación al espacio público en términos de ruptura. La tercera y última hipótesis, consiste en señalar que los hombres que intervienen en espacios de innovación democrática no tienden a participar de un contrapúblico y emplean una noción más restrictiva de la participación que las mujeres.

Con el fin de trabajar sobre la problemática e hipótesis señaladas, y poder comenzar a responder la pregunta que da título al artículo, en las páginas que siguen analizamos la noción de participación desde una perspectiva biográfica, entendiendo que esta escala microsocia recoge desde la experiencia vivida la construcción cotidiana de los significados de la participación. Para ello, extraemos parte de los datos de una investigación más amplia centrada en la participación de las mujeres en los dispositivos de ID de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV)⁶. Por un lado, analizamos la biografía de la participación de 42 mujeres —entre las que hay 16 que forman parte de un CPSF— y 6 hombres que toman parte en alguno de los quince espacios de ID de la CAPV seleccionados para un estudio en profundidad. Por otro lado, estudiamos los datos recogidos en 5 *focus group* realizados con 21 de esas 42 mujeres. Esto nos permite acercarnos, en primer lugar, a la imagen de la participación que proyectan mujeres y hombres en el contexto estudiado y saber más acerca de las estructuras que la condicionan. En segundo lugar, damos cuenta de las implicaciones teóricas y prácticas que tiene la movilización de una u otra concepción de participación.

Para ello, este artículo se estructura en cuatro partes. En la primera, mostramos como un CPSF del campo militante, situado en el término geográfico del Estado español, tiene en su agenda, desde la década de 1990, la resignificación de una noción más amplia de participación. Explicamos que este CPSF ha manifestado su preocupación por las implicaciones de emplear una noción demasiado restrictiva del término, lo que ha llevado a enunciar imágenes más amplias del mismo, al tiempo que a reivindicar un marco interpretativo en el que no se desdibuje la lectura sobre las relaciones de poder que existen en los actos participativos. En un segundo apartado, detallamos los aspectos metodológicos de investigación para acceder a las imágenes (orientativas) de la participación de las que damos cuenta en la tercera parte del artículo. En esta, procedemos a la interpretación de los datos recogidos a partir de tres formas de comprender la participación. Aquí, dedicamos especial atención al perfil del agente que existe detrás de cada una de ellas, y al hacerlo mostramos el interés que tiene avanzar en el uso de marcos interpretativos que incorporen

6. La investigación «Innovaciones Democráticas Feministas» (2015-16) ha sido financiada por Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer y ha estado coordinada por la autora de este artículo, quien agradece a Igor Ahedo, Alicia Suso, Zuriñe Rodríguez e Idoia del Hoyo el trabajo realizado.

la interseccionalidad de la posición social y los procesos de producción de los significados. Por último, el cuarto apartado recoge una respuesta inicial a la pregunta que da título al artículo que permite contrastar las hipótesis de trabajo.

2. ¿Quién define lo que es participación? Herramientas conceptuales para un análisis

Tras el estallido de Mayo del 68, Carole Pateman escribía que «la popularidad que tiene el concepto de participación provee una buena razón para dedicarle una mayor atención. Además, el reciente aumento de las demandas de una mayor participación eleva una cuestión central en la teoría política: el lugar de la participación en una teoría moderna y sostenible de la democracia» (1970: 1). De esta forma, la pensadora feminista, consciente de que el poder de definir es el poder simbólico que reproduce con “naturalidad” las relaciones de opresión, nos invitaba a preguntarnos: ¿quién define lo que es participación?

En este apartado defendemos que existe una inercia, tanto en las teorías clásicas, cuanto en las críticas modernas de la democracia que no incluyen una reflexión sobre la opresión, a emplear una noción restrictiva de la participación como sinónimo de *participación política*. Consideramos, además, que esta forma de entender la participación ha sido contestada a partir de una serie de herramientas conceptuales por un CPSF muy diverso, dentro de los campos académico y militante, que ha dado como resultado un estiramiento conceptual del concepto.

Empezando por la teoría clásica de la democracia, en la que encontramos en Schumpeter uno de sus máximos exponentes, se detecta el uso de una noción minimalista de la participación al identificarla, de manera exclusiva, con el método democrático. Desde esta perspectiva, la participación se reduce al acto del voto para la elección de líderes políticos. El método democrático se convierte en el acto participativo central en el que toma parte el agente, por lo que cualquier otra forma de participación adquiere aquí un rol residual. La cuestión es que, tal y como señala Pateman, la concepción schumpeteriana de la democracia constituye un hito en la genealogía de la concepción minimalista de la participación: «La caracterización de Schumpeter del método democrático y del rol de la participación ha sido casi universalmente aceptada en los escritos recientes de la teoría democrática» (1970: 5).

Precisamente, con el fin de estirar más allá del método democrático la noción que nos ocupa en este artículo, surgen, en la segunda mitad del siglo XX, las teorías de la democracia deliberativa y de la democracia participativa. Ambos modelos democráticos tienen como objetivo lograr una esfera pública más perfecta en términos de inclusividad. Además, coinciden en señalar la insuficiencia de considerar el método democrático como único espacio de toma de decisiones; algo que Fishkin recogía con ironía al decir que «tendemos a elegir a los candidatos de modo similar a cómo elegimos detergente» (1991: 3).

Quienes defienden posiciones deliberativas, encuentran en los minipúblicos una herramienta útil para ampliar la noción de participación. Estos públicos artificiales son la materialización concreta de una noción precisa de participar. Encontramos, no obstante, una amalgama de interpretaciones de estos dispositivos que van desde la más restrictiva de Fishkin —la encuesta deliberativa como único minipúblico—, a la más amplia de Fung —quien considera los presupuestos participativos, también, dentro de esta categoría— (Grönlund, 2014: 14). Esta forma de estirar la definición de participación ha sido, sin embargo, contestada desde la teoría política feminista por continuar siendo excluyente y perder de vista un marco narrativo sobre el poder (Pateman, 2011), y la «matriz de dominación»⁷ del contexto en el que se ubica (Collins, 2017). Entre otras autoras, Iris Marion Young señalaba que «el énfasis que los partidarios de la democracia participativa ponen en la mayoría y lo común siguen amenazando con suprimir las diferencias entre los ciudadanos» (1996: 105). Al querer imponer una idea universalizadora de lo que es participar y deliberar, se estaría llevando a cabo un acto de poder y excluyendo a quien no tiene capacidad de significar. Con el fin de evitar que en estos procesos se produzcan situaciones de exclusión, la autora estadounidense invita a pensar en tres herramientas para la deliberación que enmarca en una propuesta de democracia comunicativa: la bienvenida, la retórica y la narración (2000: 53-80). Con la bienvenida, introduce el valor político de reconocer explícitamente al otro, conocer su nombre es un principio para conocer la posición desde la que habla y establecer las buenas condiciones para que el debate, la deliberación y la participación, se desarrollen de forma adecuada. A través de la retórica, ofrece una propuesta a la crítica que realiza sobre los efectos de formular una forma de argumentar restrictiva, que deje fuera el lenguaje figurativo, estético, emotivo empleado por muchas subjetividades y *habitus* para expresarse⁸. Por último, encuentra en la narración, la exposición vivencial de los hechos, una fórmula a través de la cual dar entrada al razonamiento basado en la vivencia y al relato, en el que se acumula una importante fuente de saber.

7. Con la idea de *matriz*, la autora invita a reflexionar sobre las estructuras que oprimen en cada contexto. Al proponer esta figura permite recoger la complejidad con la que distintos ejes intersectan en función del contexto de los grupos sociales y los individuos. En otras palabras, con esta herramienta entendemos que «si la raza, la clase y el género constituyen ejes de la opresión que caracteriza la experiencia de vida de las mujeres negras (afroamericanas), es posible pensar que otro tipo de matrices en las que la orientación sexual, la religión o la edad estén presentes expliquen la experiencia de otros grupos» (Collins, 1990: 226).
8. En *Esquisse d'une théorie de la pratique* (1972: 175), Bourdieu definía los *habitus* como «sistemas de disposiciones duraderas, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes». Se trata de un producto social incorporado que orienta nuestras disposiciones sociales en función de nuestra posición en el campo. De modo que se trata de los esquemas de comportarse y pensar, de las disposiciones sociales que van asociadas a la posición social que tiene un individuo. Cada campo requiere de unas habilidades, disposiciones, códigos de actuación inscritos en el cuerpo a los que denominamos *habitus*. En el caso de los procedimientos participativos, podemos hablar de *habitus* participativo para referirnos a las estructuras incorporadas que requiere el procedimiento (Martínez-Palacios y Bach, 2016).

Desde esta perspectiva «crítica con la crítica», se ha puesto de manifiesto que los planteamientos participativos en los que está ausente una reflexión explícita sobre la opresión emplean una noción de participación que reproduce la norma social de una «élite (discriminada)» (García, 1994), concebida sobre la necesidad de una mujer doméstica (Komter, 2005), la deslegitimación de un «*habitus* emocional»⁹ (Gould, 2009; Martínez-Palacios y Bach, 2016; Martínez-Palacios, 2017a) y la despolitización de la práctica dirigida a la comunidad (Collins, 2010; 2017).

De lo hasta ahora dicho, puede deducirse que tanto en la noción de participación de las teorías clásicas de la democracia cuanto en la que se deriva de las críticas deliberativas y participativas subyace la idea de que existen distintos tipos de participación organizados de manera jerárquica. Concretamente, en las concepciones con vocación universalizante de la participación esgrimidas, puede apreciarse la categorización que proponía Nuria Cunill, según la cual existirían la participación ciudadana, la participación social, la participación comunitaria y la participación política (1991)¹⁰. Las teorías sobre la participación que no son reflexivas con el poder simbólico estarían empleando una noción de participación que solo contempla lo que Cunill denomina *participación política* y *participación ciudadana*. Por consiguiente, estarían asignando un papel residual a la participación comunitaria y la participación social, tal y como las define la autora.

Entendemos que es aquí donde reside el riesgo de distinguir una participación formal y visible (política y ciudadana) que se sostiene sobre una informal e invisibilizada (comunitaria y social) y que la antropóloga feminista Jone Miren Hernández denomina «invisible o relacional». Se trata de una participación no reconocida como tal y, sin embargo, a través de esta «las mujeres han podido aprender y demostrar sus habilidades como gestoras sociales implicadas en la mejora de las condiciones de vida de la familia, el vecindario, el pueblo o la comunidad en general. Participación femenina que se concreta en asuntos y

9. Este *habitus* emocional es definido por Deborah B. Gould como «la actitud emocional parcialmente consciente que los miembros de un grupo han incorporado, es decir, las inclinaciones axiomáticas hacia algunos sentimientos y formas de expresarlos» (2009: 32), y se caracteriza, según nuestra interpretación, por involucrar en el espacio público (en el espacio de ID) las emociones de manera reflexiva, por ejemplo, reivindicando un lugar para hablar sobre los afectos en el marco de la asamblea. Pero también se expresa de manera incorporada, por ejemplo, abrazando, tocando, mirando con cariño o sonriendo a quien se incorpora a una reunión.

10. Según la autora, podríamos encontrar una participación ciudadana en la que se incluyen «todas aquellas experiencias que remitan a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales» (1991: 170). Además, podría distinguirse una participación política, una participación en las estructuras de las que disponen los sistemas políticos. Encontraríamos un tercer tipo en la «participación social» a la que la autora se refiere como a todo el tipo de participación que surge de la agrupación de individuos en la sociedad para defender sus intereses. Estas agrupaciones no se relacionarían con el Estado tal y como la autora lo entiende, sino que lo harían con otros agentes sociales. Por último, la participación comunitaria haría referencia al tipo de participación orientada al sostenimiento de la comunidad (1991: 44-46).

tareas vinculadas, muchas veces —aunque no exclusivamente— a las necesidades básicas cotidianas de la familia y la comunidad» (Hernández, 2008: 14).

Es aquí donde consideramos que como respuesta a la voluntad universalizante con la que se emplea la noción de participación en las democracias contemporáneas, se ha constituido un CPSF diverso que actúa en múltiples escalas —desde la internacional, con el ejemplo de la Marcha Internacional de las Mujeres, a la escala más local en la que nos centramos en este artículo—, y en distintos ámbitos de la vida. La función principal de estas arenas discursivas es, siguiendo a Fraser, la de contestar a las pretensiones omniabarcantes de los públicos dominantes a partir de la identificación y la formulación de las vivencias y las necesidades específicas de los grupos que las componen (Fraser, 1990; 2013: 19-54).

Así, en lo que respecta a la noción de participación, este CPSF lleva a cabo su trabajo, de forma multiescalar y respondiendo a diferentes ámbitos. Actúa tanto en el campo académico, a través de intelectuales feministas al desvelar la falsa universalidad de la participación en términos normativos y de cuya muestra nos hemos hecho eco más arriba, cuanto en el campo activista, en el que cada vez se encuentran más evidencias empíricas de que la resignificación del término *participación* constituye una centralidad de la agenda política. Limitándonos solo a algunos ejemplos de este último campo en el contexto del Estado español, identificamos tres espacios en los que, a partir de la segunda mitad de la década de 1990, un CPSF insiste en la importancia de definir lo que es participar reivindicando un marco interpretativo reflexivo sobre la organización y el ejercicio del poder.

En primer lugar, en el I Congrés de Dones de Barcelona (1997) se creaba un grupo de trabajo sobre participación que manifestaba como sigue la necesidad de resignificar:

Intentamos definir qué entendemos por participación. Es sin duda un concepto complejo. Las acepciones del diccionario son interesantes. La primera es «dar noticia», que es lo mismo que «hacer público», y eso es lo que las mujeres queremos, hacer visibles y que se reconozcan nuestras acciones y decisiones (<http://www.bcn.cat/congresdones/cponenc2.htm#1.1> Definir, consulta: 14 de abril de 2015).

En ese mismo congreso, ofrecían una inicial pero amplia definición de participación con un fuerte sentido comunitario, que choca con cualquier concepción restrictiva del término:

Entendemos por participación cualquier actividad, acción y toma de decisión que incida en la construcción colectiva de nuestra sociedad (Congrés, citado en Hernández, 2008: 18).

En segundo lugar, en esa línea, también, se pronunciaban algunas participantes de las *IV Jornadas Feministas de Euskal Herria*, que en una de sus ponencias apelaban a crear un «nuevo modelo de entender la participación» al

referirse al rol que tiene que jugar el movimiento feminista en la transformación social:

Quando nos referimos a la participación sociopolítica, estamos hablando de un modelo masculino. Tendríamos que crear un nuevo modelo. [...] Cuando las mujeres nos integramos en [el] modelo masculino, normalmente no tenemos nuestra participación garantizada de un modo integral. Siempre cumplimos funciones determinadas, o nuestra capacidad de incidir está muy limitada. [La participación] tiene que ser de calidad, siendo personas con el mismo valor, nuestro puesto tiene que ser valorado igualmente. Para llevar a cabo la dinámica social tenemos que crear nuevos modelos, rompiendo con los vigentes hoy en día (Bilgune Feminista, 2008: 28).

Encontramos un tercer ejemplo en el contrapúblico feminista del movimiento 15-M de Madrid (Feminismos Sol), que con estas palabras recogidas en una de sus publicaciones mostraba sus deseos de no «encorsetarse» y de resignificar ampliando.

No queremos hacer girar el debate en torno a la participación de la Comisión de Feminismos en Sol, sino llevarlo más allá: pensar cómo pensamos, o incluso cómo nos piensa, el o los feminismos en relación al 15-M. Nos surgían algunas dudas: «Pero, ¿y qué es el 15-M?». Anticipamos: no podemos decir qué es, pero sabemos que no queremos cerrarlo en palabras que lo constriñan, limitándolo a la estructura organizativa actual o a determinados lugares y momentos simbólicos. Preferimos entenderlo, por ahora y para la discusión, como una fuerza difusa, compleja y heterogénea, un acontecimiento con el que nuestros cuerpos se han visto sacudidos, descentrados, o también como un proceso cultivado al calor de una política distinta y de la que nos hemos empapado, hecho y sentido parte (Feminismos Sol, 2011: 26).

Detrás de estas propuestas se esconde la idea de que los grupos sociales dominantes que han definido hasta la actualidad lo que significa participar constituyen una élite, y proyectan —no siempre intencionadamente— definiciones que excluyen a los grupos sociales que no comparten su experiencia vital. Por consiguiente, para que la ampliación del espacio público pueda hacerse en los términos más inclusivos posibles, parece necesario atender a esas otras imágenes y formas de entender la participación. Para ello, las ciencias sociales críticas disponen de una serie de herramientas conceptuales que remiten a teorías reflexivas sobre el poder. Llegar a estas imágenes de la participación es una tarea que requiere de un análisis dinámico, atento a los cruces e implicando múltiples escalas que no pretendemos abordar en este artículo. Aquí, avanzamos un primer acercamiento mediante una perspectiva micro, basada en la biografía del agente. Lo hacemos sobre la creencia de que la mejor forma de aproximarse a una actividad social individual y dinámica —en este caso, el proyecto participativo de un agente— es el análisis biográfico centrado en la experiencia vivida, la «*ligne d'action militante*» (Becker, 1960), trayectoria o biografía de la participación del mismo.

3. Metodología

Las tres imágenes de la participación, así como las implicaciones prácticas que tiene su proyección social, explicadas en el siguiente apartado, son fruto de la interpretación inédita de los datos empíricos obtenidos de dos fuentes de información primarias: 48 biografías de la participación realizadas a 6 hombres y 42 mujeres que toman parte en algún dispositivo de innovación democrática de la CAPV. Y 5 *focus group* con 21 de esas 42 mujeres. El carácter descriptivo-explicativo de las tres arriba mencionadas, así como la especial atención que se requiere hacia la experiencia vivida de un agente oprimido para responder a la problemática que las recoge, invita al uso de las técnicas cualitativas y dialécticas.

Concretamente, con las biografías se puede acceder a las narraciones vitales de los agentes cuyos relatos son sistemáticamente invisibilizados en la esfera pública, ya que son un tipo de entrevista en profundidad centrado en la experiencia vivida en la temática de participación de un individuo concreto. Estas permiten, además, detenerse en aquellos agentes que forman parte de un contrapúblico para detectar la caracterización de sus discursos. «Lo que se dice en una entrevista normal de historia oral no ha sido nunca antes dicho de esa manera» (González, 2012: 29), y esto posibilita el acceso a discursos no hegemónicos, en este caso, sobre lo que significa participar.

Los grupos de discusión son «un dispositivo diseñado para investigar los lugares comunes que recorren la subjetividad que es así intersubjetividad» (Canales y Peinado, 1994: 296). A pesar de su carácter artificial, constituyen una fuente de información valiosa para acceder al discurso reflexivo del agente, en este caso, sobre la participación. Mediante la discusión guiada entre las personas participantes, los grupos de discusión han permitido acceder a los lugares del discurso sobre la participación en los que los enfoques hegemónicos no se detienen comúnmente.

Los discursos recogidos provienen de personas que en el momento de realizar la investigación (2015- 2016) participaban en algún proceso de innovación democrática de la CAPV. De ellas, el 33% forman parte de un contrapúblico feminista en alguna de las tres formas que se explican más abajo. Se elige conocer la opinión de quienes participan en un proceso de participación de características similares para indagar en los distintos caminos que dan acceso a un mismo lugar y, por lo tanto, en las distintas imágenes sobre este. Así, tras la elección de una muestra de 15 dispositivos de ID de la CAPV, reconocidos social e institucionalmente por expertos/as técnicos de la participación y representativos de la diversidad participativa del territorio¹¹, 42 mujeres y 6

11. Para la detección de la muestra se elaboran 7 entrevistas en profundidad a expertas/os en materia de participación ciudadana, participación de las mujeres y metodologías de la participación. En concreto, los 15 espacios son: Movimiento 15-M Bizkaia, Procedimiento contra la Junta de Accionistas de la Plataforma contra el BBVA, Gaztetxe de Gasteiz, Billboko Konpartsak, Alarde Mixto de Irun, Proceso Participativo de Astra, Asamblea del Movimiento a favor del Decrecimiento de Bizkaia, Proceso Gure Esku Dago a favor del

hombres, participantes en alguno estos, fueron seleccionados para la realización de las biografías de la participación. Dicha selección se realizó a través de 5 canales:

1. Autoselección de las participantes a través del contacto directo con las personas que han realizado la función de mediadoras (el 45%).
2. Selección en base a perfiles concretos a través de contacto con las personas mediadoras (el 35%).
3. Selección a partir de la técnica de la bola de nieve (10%).
4. Selección a partir de la observación directa llevada a cabo en el marco de la investigación.

En el 10% de los casos, las mujeres han sido invitadas a participar tras la realización de observaciones directas en los dispositivos debido al interés que su perfil podría tener en el proceso investigador.

5. En el caso de los 6 hombres, se ha procedido a una selección por perfil, basada en la edad y la diversidad del recorrido participativo hasta llegar al dispositivo.

Para este trabajo, no se ha buscado una representación equilibrada de los discursos entre hombres y mujeres. Por eso la muestra de hombres entrevistados es considerablemente menor que la de las mujeres. Debido al peso que tiene la variable independiente «pertenencia a un contrapúblico feminista», se quieren poner en el centro los discursos de las personas que los configuran, y estas han sido, en su mayoría, mujeres.

En cuanto a sus perfiles, las mujeres participantes tienen entre 18 y 63 años y poseen un alto capital cultural institucionalizado (el 84% cuenta con un título universitario). En lo que respecta a la situación económica, ninguna de las participantes se define de clase alta o muy baja, y el 58% lo hace como clase media. El 91% de las mujeres se encuentra trabajando; si bien es cierto que la gran mayoría (77%) tiene un contrato de duración determinada, y muchas calificaban de «precarios» los puestos que ocupaban. Estos datos nos permiten ir más allá y reflexionar acerca de qué mujeres no acceden a estos procesos de innovación, y el peso que tiene en el contexto vasco la acumulación de capital cultural institucionalizado a la hora de participar.

Los 6 hombres biografiados tienen entre 27 y 60 años, poseen un capital cultural institucionalizado medio (5 tienen estudios medios), y todos se definen como de clase media. En el momento de realizar la investigación, ningún hombre tomaba parte de alguna forma de contrapúblico feminista.

Para poder estudiar la realidad participativa vasca a través de las tres hipótesis de este estudio, en las que la variable de pertenencia a un contrapúblico

Derecho a Decidir, Consejo de Inmigración de Azkoitia, Asambleas de Barrio de Laudio, Presupuestos Participativos de Oñati, Red de Presupuestos Participativos de Gipuzkoa, Proceso Participativo Empoderando a los Barrios de Donostia-San Sebastián, Proyecto Abusu Sarean, Concejos Abiertos de Álava.

tiene una presencia central, trabajamos a partir de una propuesta de definición operacional que se desprende de la definición declarativa de contrapúblico de Nancy Fraser. Nuestra definición operacional abarca tres posibilidades¹². Se mantiene que en un dispositivo de innovación existe un contrapúblico cuando se percibe la presencia de:

1. Una arena constituida por agentes de un colectivo feminista y participantes en tanto que representantes de ese colectivo dentro del espacio de innovación. En este caso, en el seno del colectivo feminista se dispone de espacios y momentos de diálogo —más o menos formalizados—, en los que la persona que participa de la ID expone sus impresiones y pide consejo para trabajar las temáticas que se abordan en él. El CPSF estaría representado, pero sería externo al dispositivo de ID.
2. Una arena constituida por agentes que participan de un grupo nacido específicamente en el espacio de ID, con vocación de contrapúblico. Cuando el dispositivo de ID nace sin vocación feminista, puede chocar con las «necesidades de feminismo» de algunas/os mujeres/hombres que lo componen. Estas/os deciden crear un grupo de mujeres/hombres que trabajan los temas en la forma y el tiempo que ellas/os consideran para luego intervenir en un público más amplio.
3. Una arena conformada por agentes que, aun no siendo miembros permanentes de alguna de las dos formas anteriores, participan de manera regular en sus actividades y colaboran a través de sus intervenciones (mediante charlas, seminarios, reuniones puntuales) en la identificación de las condiciones óptimas para la participación.

Señalamos que 16 de esas 42 mujeres forman parte de un CPSF en alguna de estas tres formas. Son:

1. Mujeres que representan a un colectivo feminista dentro del espacio de innovación democrática.
2. Mujeres que impulsan un grupo feminista dentro del espacio de ID.
3. Mujeres que colaboran de una forma regular en las actividades de los CPSF.

Posteriormente, se han realizado 5 *focus group*, compuestos por 21 de las 42 mujeres biografiadas¹³. Dos de estos grupos han sido constituidos exclu-

12. Esta definición operativa se ha diseñado en dos fases. Inicialmente, y antes de comenzar el trabajo de campo, se establecieron los criterios básicos de las tres formas en las que los CPSF podrían aparecer a partir de la interpretación de las funciones y características que Fraser confiere a estas arenas. En una segunda parte, y con el trabajo de campo finalizado, la definición operativa se refina a la luz de las situaciones que experimentan las mujeres. Los ajustes realizados a la definición operativa tienen que ver con la concreción de la segunda forma en la que se definía inicialmente y la ampliación de la tercera.
13. Estos grupos han estado sujetos a la disponibilidad de participación de las mujeres. Se trata de 5 grupos con las siguientes composiciones: 2, 6, 6, 4, 3.

sivamente por mujeres que forman parte de un CPSF y el resto han sido grupos mixtos. En ellos se ha discutido colectivamente sobre los obstáculos y las estrategias detectadas previamente en las biografías, proceso durante el cual la noción de participación ha tomado una notoria centralidad.

La interpretación de los datos empíricos ha sido organizada, a partir de la noción de participación, dando lugar a la identificación de las tres imágenes sobre lo que significa la participación que se exponen a continuación.

4. Tres imágenes de la participación

Existen tres formas posibles de entender la participación que varían en función de la edad, del sexo y del hecho de constituir o no un contrapúblico subalterno feminista. La perspectiva de esta investigación reconocía desde el principio el valor heurístico de la interseccionalidad para explicar la complejidad con la que los agentes sociales experimentan la dominación, la relación con el poder y su perspectiva de la participación. Así, las tres hipótesis indagan en el peso de la estructura de género, y el hecho de pertenecer o no a un contrapúblico en la matriz de dominación que opera en el proceso de producción de significados. Los datos desvelarán que, en el caso de la CAPV, la edad es un elemento explicativo importante a la hora de entender la *matriz* desde la que se da significado a la participación.

En primer lugar, existe una forma de entender la noción que nos ocupa a la que denominamos, provisionalmente, «concepción amplia de la participación». Esta se caracteriza por identificar cualquier acto transformativo como acto participativo y por conectar con las críticas realizadas por los CPSF de las que nos hemos hecho eco en el apartado anterior. Esta primera imagen se caracteriza por reivindicar un marco interpretativo en el que no se diluya la idea de que definir la participación es una cuestión de poder. En segundo lugar, hemos denominado «concepción mixta de la participación» al grupo de imágenes proyectadas sobre esta que, sin caer en la definición minimalista, tiende a reproducir la división entre participación visible e invisible, dotando de una mayor importancia a la primera sobre la segunda. Aquí, aunque no desaparece la idea de que la definición de participación hegemónica es socialmente construida y responde a una configuración concreta de las relaciones de poder, la distancia personal respecto a esa tesis constructivista es menor y predomina la inercia de incorporar una imagen de la participación basada en dicotomías y jerarquías. En tercer lugar, denominamos «concepción restrictiva de la participación» a todas aquellas imágenes concebidas sobre la ilusión de la existencia de una participación culturalmente neutra y universal de la que se subrayan sus aspectos técnicos, despegados de una interpretación o teoría sobre el poder.

Es importante señalar que esta propuesta no ha de entenderse como un modelo de tres categorías estancas, sino como un *continuum* dinámico en el que es posible tener posiciones mixtas y *viajar* de unas a otras. Más aun, se trata de una cartografía simplificada en tres tipos, situada en un momento

concreto de la historia y la geografía cuyo valor reside en la identificación de tendencias potencialmente excluyentes en la elaboración de políticas de participación ciudadana.

4.1. *La concepción amplia de la participación*

Quienes se ubican en este grupo entienden que participar es todo acto que transforma la sociedad y que definir lo que significa participar es una cuestión de poder. Así, conecta con la idea de participación enunciada por la Xarxa de Dones de Barcelona, introducida en la primera parte del artículo. Según esta concepción, todo acto social que esté proyectado a construir sociedad es participación. Por ello, en esta imagen se considerarían como actividad participativa las organizaciones entre madres y padres destinadas a llevar a las criaturas a la escuela, o la participación en clubs de tiempo libre y recreación, que tradicionalmente han tenido un tratamiento residual en los estudios del comportamiento político *mainstream*.

Este grupo lo componen, en su totalidad, mujeres que constituyen un CPSF, lo que permite comprobar que quien toma parte de estas arenas discursivas tiende a estirar la noción de participación de tal manera que tengan cabida actividades tradicionalmente invisibilizadas. Es decir, que esta cuestión es un punto de trabajo de las agendas de los contrapúblicos. Además, es posible precisar que, entre quienes constituyen un CPSF, son las mujeres jóvenes (menores de 30 años) quienes mayor tendencia a ampliar la noción de participación han mostrado, incidiendo aquí en la importancia de la edad a la hora de estructurar las definiciones sociales del mundo. Estas comparten, en gran medida, una *carrera* participativa que comienza en la infancia en los grupos *scout* o de tiempo libre, y sitúan así a los 7-8 años de edad su primer contacto con la participación. Si bien identifican una diferencia entre esta participación inicial y la que llevan a cabo dentro del espacio de innovación democrática al que pertenecen en la actualidad, todas estas mujeres jóvenes dicen ser deudoras de los aprendizajes participativos de esos primeros grupos, tal y como se aprecia en los siguientes testimonios¹⁴:

Comienzo a participar en grupos de tiempo libre. Es cierto que en el grupo de tiempo libre participaba de otra manera a cómo lo hago hoy, ahí nos preocupábamos sobre temas como ¡a ver a qué jugamos! Tenía 7 u 8 años cuando empecé a participar. [...] Y mirándolo desde este momento diría que ahí pongo los cimientos de lo que soy hoy en participación (E, mujer, 29 años, CPSF).

No recuerdo cuándo empecé a participar porque pienso que durante toda mi vida he participado. Desde pequeña me han enseñado a participar, en casa, en la escuela, con las amistades, todo eso era participar. Siempre he

14. Las biografías se han realizado en euskara y castellano. Ofrecemos una traducción de la autora del texto de las biografías realizadas en euskara. Con el fin de identificar el idioma original de la fuente, se añade C (castellano) o E (euskara) en la codificación de cada cita.

vivido la participación con mucha naturalidad, la verdad (E, mujer, 29 años, CPSF).

En el grupo de mujeres mayores (más de 30 años) que constituyen un CPFS, hay un mayor número de testimonios de mujeres a las que les cuesta verbalizar las experiencias de participación de la infancia como momentos participativos. Además, tal vez por la mayor distancia en el tiempo con estas, tienden a olvidarlas. Una mujer de 46 años a quien biografamos tardaba en identificar el siguiente episodio de participación al que se refiere en el fragmento que sigue. Durante la conversación, indicaba que su primera experiencia en participación tenía lugar a los 40 años, cuando súbitamente comento:

Ah, bueno, y una cosa de la que, vamos, no me acuerdo frecuentemente pero ahora, según hablamos, pues me ha venido a la mente, y es que cuando era chavalita, muy chavalita, pues tendría 17 o 18 años, me puse a participar en la asociación cultural de mi pueblo. A participar mucho, de hecho; era una asociación formal con su junta directiva y [...] decidieron que yo fuera la presidenta. Quiero decir que me pasé un montón de veranos ocupada en esta asociación cultural, dedicándole un montón de tiempo [...], fíjate que es un episodio de mi vida que tengo totalmente olvidado, pero sí, ese fue el comienzo y seguramente [fue un comienzo] bueno (C, mujer, 46 años, CPSF).

No obstante, dentro de este grupo compuesto por mujeres CPSF, son más los puntos en común que las diferencias que haya podido marcar la edad. Esas similitudes se aprecian en la amplia percepción de lo que es participar, y en, al menos, dos elementos constitutivos de la participación.

El primero, el descubrimiento de su feminismo y el efecto de esta autoconciencia sobre el concepto que nos ocupa. Es en este momento cuando dicen entender la importancia que tiene definir los conceptos que organizan la realidad como una cuestión que afecta al poder. Para muchas, descubrir su feminismo y estirar la noción de participación van de la mano. En uno de los grupos de discusión realizados se recogía la siguiente idea, en la que se aprecia la manera en la que el descubrimiento de «valores feministas» va acompañado de una necesidad de nombrar el mundo de forma más amplia en la que la comunidad toma importancia:

Yo creo que cuando pasas a ser un sujeto feminista pasas a tener unos valores y unas formas de actuar muy concretas. Cuando nos denominamos feministas, detrás hay una forma de ver el mundo, de querer nombrarlo también. Hay una forma de militar, de participar, de ver el amor, las amistades... ¡Todo como lo habíamos definido hasta el momento cambia! (E, grupo de discusión compuesto por mujeres CPSF).

El segundo elemento es la incorporación de un «*habitus* participativo emocional» coherente con ese estiramiento conceptual, que pasa, entre otras

cosas, por integrar en la práctica figuras como las de la bienvenida, la acogida o la escucha de la narración, próximas a las que proponía Iris Marion Young (Martínez-Palacios, 2016). Escuchar al resto, dar la bienvenida y hacer la acogida son, para quien maneja esta imagen de la participación, momentos importantes de la participación, con una fuerte dimensión del poder:

En ese momento empiezo a ser consciente de que participo. Escuchar, decidir entre todas... todo eso. Ahí me doy cuenta de las cosas importantes en la participación como, por ejemplo, el escuchar al resto (E, mujer, 29 años, CPSF).

Siempre propongo, promuevo el cariño o la afectividad [...]. Ver a una persona que está en una presentación o en algún lado, que no sabemos ni quién es y la ves que está sola, pues intentas..., me voy a intentar acercar, ¡aunque me da un palo de la hostia! Pero bueno, yo qué sé, ha venido aquí, pues se tiene que sentir a gusto, ¿no? o sea... No conoce a nadie, yo también he sido nueva en sitios, ¿no?, y siempre agradecerías que alguien se acercase a ti (C, E, mujer, 28 años, CPSF).

De lo anterior se deduce que esta forma de comprender la participación no se caracteriza por organizarla a través de la distinción entre participación social, ciudadana, comunitaria y política (Cunill, 1991); ni tampoco por la jerarquización de una participación dicha pública y visible de otra invisibilizada. Sino por:

1. Reconocer la forma de participar actual del agente como deudora de los primeros pasos en el ámbito.
2. Subrayar la idea de comunidad y poder en el marco interpretativo que se emplea en la definición de participación.
3. Emplear un *habitus* participativo consecuente con una noción amplia de participación.

Existen, al menos, cuatro implicaciones prácticas en el manejo de una definición amplia de participar. La primera, la consideración como práctica participativa de toda acción de tipo relacional hacia la comunidad, tradicionalmente invisibilizada. La segunda, la toma en consideración como agente participativo de aquellos individuos a los que no se les ha otorgado tal estatus en los análisis sociopolíticos clásicos del área. Abuelas/os, profesoras/es y monitoras/es pasarían a ser agentes de la participación. La tercera, la consideración como tema público, rompiendo con la dicotomía público versus privado, cuestiones que tradicionalmente no se abordaban fuera de las puertas del hogar (*p. ej.* la vergüenza). La cuarta, la puesta en marcha y la visibilización de un *habitus* participativo emocional congruente con una interpretación amplia de participación que reivindica el sentido político y participativo de la bienvenida, la narración y la empatía.

4.2. *Una concepción mixta de la participación*

Existe una segunda forma de ver la participación en la que, si bien no excluyen los primeros pasos de la intervención social del agente como experiencia participativa, estos se organizan en el discurso en un segundo plano, con menor importancia, y «por debajo» de lo que sería la participación política (o en general una participación pública, visible y altamente rutinizada y tecnificada).

En este grupo encontramos a las mujeres que no constituyen un CPSF y a los hombres de menos de 30 años que tampoco lo constituyen. Estas/os identifican algunos episodios participativos pasados (como participación en grupos de tiempo libre o cultural), pero tienden a desvincularlos de su «yo participativo actual». Es decir, no trazan las líneas conectoras entre uno y otro momento. Además, en esta tendencia a distinguir una y otra forma de participar, hay quienes avanzan una tipología propia a través de la que funcionan y clasifican su propia participación. Delimitan, por ejemplo, una forma de intervenir «reflexiva, consciente» o razonada (la que ponen en marcha en el dispositivo de innovación democrática) de otra que no lo es. Encontramos un caso de este tipo de concepción en el siguiente testimonio. Su protagonista considera como participación el momento de acompañamiento a la comunidad en un grupo de asistencia y ayuda a personas con dependencia a las drogas del que formó parte durante la etapa de su juventud. Sin embargo, es posible apreciar una jerarquía entre esta forma de participar en la que la comunidad toma fuerza, y otra de tipo político y racional que valora más:

Mi participación era simplemente acompañamiento, no era... participación. Teníamos unos turnos, e iba allí en los turnos que me tocaban para acompañar a esas personas, que no estuvieran siempre con sus familiares, sino que estuvieran con otras personas [...], yo era participativa pero no desde una consciencia de voy a formar parte de esta asociación como para mejorarla, transformarla, hacerla evolucionar si hace falta. No, no. Simplemente era..., no sé, como de..., como un peón más, vamos (C, mujer, 36 años, no CPSF, irrupción).

Quienes manejan esta concepción de la participación no hacen desaparecer lo comunitario, y emplean un marco de poder que no presenta la participación como una destreza técnica inalcanzable, sino como un asunto político diferenciado de lo basado en la comunidad, con códigos lingüísticos propios a los que se aspira llegar. Esto hace que exista una ruptura en la biografía de la participación. Esta ruptura entre los momentos iniciales en grupos de tiempo libre o de acompañamiento y su incorporación al espacio en el que participan actualmente (el dispositivo de innovación democrática) es vivida, en numerosas ocasiones, de manera traumática. Las competencias y las disposiciones participativas adquiridas en una primera etapa no son válidas para el modelo participativo desarrollado en estos dispositivos. Y por ello, se generan situaciones

de ansiedad, como las que manifestaban algunas de las personas biografiadas. Este hombre joven reconoce su participación en la infancia, pero la diferencia claramente de otra a la que aspira llegar, en la que el lugar de la razón y el saber tienen la centralidad:

Pues empecé pues ahí [a participar en el club de tiempo libre] porque iba la cuadrilla. [...] Así fue un poco, que tampoco tenía ninguna inquietud concreta ni nada, estar con mis amigos. [...] Luego, más adelante, quieres participar de cosas [en el dispositivo de innovación democrática], pero sabes que no puedes, porque no tienes discurso. No te enteras, no sabes, vas a una reunión y la mitad de lo que se habla, pues no lo coges. Te lo tienen que estar explicando todo. Entonces, te das cuenta de que tienes que formarte, tienes que leer mucho para saber de qué se habla en una reunión. O cuando lees una nota de prensa o un comunicado de cualquier colectivo, saber lo que estás leyendo. No sé a mí me parecía importante, bueno importante más que nada porque a mí me generaba malestar el no saber (C, hombre, 29 años, no CPSF).

De lo hasta ahora dicho se deduce que el hecho de plantear una definición mixta de la participación tiene, al menos, la implicación práctica de generar una ruptura en la experiencia vital participativa del agente por identificar, legitimar y, en ocasiones, querer alcanzar una forma de participar *técnica*, que requiere de destrezas lingüísticas y culturales. El proceso de tal ruptura comienza con la diferenciación y posterior jerarquización de distintos tipos de participación, dando pie a un malestar en el agente por no llegar a cumplir con las competencias inscritas en la participación «culturalmente universal». Esto tiene que ver con el hecho de naturalizar dichas competencias y disposiciones sin elaborar, como se hace en la imagen amplia de la participación, una reflexión acerca de la genealogía de la noción que nos ocupa en términos de disposición de poder.

4.3. La concepción restrictiva de la participación

Quienes se ubican en esta tercera forma de concebir la participación trazan una línea divisoria entre lo que es y lo que no es participar; y convierten la participación política en sinónimo de participación, a través de una tecnificación o profesionalización de sus funciones y excluyendo de la misma toda actividad informal destinada al cuidado de la comunidad.

Los hombres mayores de 30 años que no constituyen un CPSF han inscrito su discurso en este tipo de conceptualización. Se trata de hombres que entraron directamente a participar en partidos políticos o movimientos sociales a temprana edad (entre 16 y 18 años). A pesar de que relatan momentos de construcción colectiva con otras personas en la escuela o el grupo de amistades de la infancia, en ningún caso los han identificado como espacios de participación, sino como anécdotas de vida.

Es importante subrayar que estos hombres se han mostrado cómodos en los espacios de participación política desde el momento en el que comenza-

ron a intervenir en ellos y, en ocasiones, los han usado para distinguirse del resto. Este hombre relataba que desde su primer contacto con la política en la infancia supo que era su espacio. En sus palabras se aprecia la reputación que le infiere su «actitud natural» hacia la participación, que en su caso es la participación política.

Yo era el típico listillo de barrio. Me gustaba el rollo de la política. Me gustaba y se me daba bien, lo cual cada vez me gustaba más. Me gustaba mucho tirarme el rollo, hacerme el interesante, todo este tipo cosas que van ligadas a cierta necesidad de rollos valerosos, tampoco sin hacer alardes, pero bueno, sí me gustaba mucho. Creo que desde el primer momento que lo conocí, [ese momento en el] que te encuentras algo cerca y te dices, esto es lo mío (C, hombre, 56 años, no CPSF).

El *habitus* que requiere la actividad participativa está vinculado a destrezas lingüísticas relacionadas con la fortaleza y la seguridad, que se presentan como naturales y no como el producto lógico de una disposición concreta del campo de poder. Encontramos en el discurso de estos hombres la tendencia a presentar esta participación como universal, y a *medir* las actividades participativas ajenas en base a esta. El siguiente testimonio de uno de los individuos biografiados muestra esos *tics* e inercias incorporadas a querer asimilar a todos los agentes en una comprensión particular de participación. Cuando se refiere al hecho de que le «ha tocado» ser el presidente de una asociación, indica que él hubiese preferido que fuese una mujer la presidenta. Dice esto porque considera que ella contaba con las capacidades participativas que él define como necesarias y que, como se aprecia, están estrechamente vinculadas con las actitudes, técnicas, que se valoran en contextos de participación política y concurrencia discursiva:

Además, no todas las mujeres, pero había un tanto de mujeres muy preparadas. No sé cómo decirte. Jefa no, pero que se nota que esta sabe, que quiere, y que tiene las ideas bastante claras [...] Ésta [se refiere a la que él deseaba que fuera presidenta] la veo muy preparada, quería que ella fuera presidenta, pero ella dice que prefiere que yo sea presidente y ella secretaria, ¡pues vale! (C, hombre, 56 años, no CPSF).

Sin embargo, una de las implicaciones de restringir la noción de participación, usarla de forma asimilacionista y presentarla como neutra y universal, consiste en la tendencia a minusvalorar y excluir ciertas formas de intervención vinculadas con la comunidad. A esa minusvaloración se han referido algunas mujeres, que consideran que no se ha tratado con suficiente respecto su implicación en la sociedad a través de los clubs de tiempo libre y grupos comunitarios.

Lo que hacíamos era cuidar y estar con los jóvenes, jugar, ir al monte con ellos, preguntarles la opinión sobre las cosas, bueno esas cosas simples. Y esa forma

de participar siempre se ha ninguneado, nos decían «vosotras ahí solo jugáis», y yo he tenido un complejo enorme porque lo que yo hacía no era considerado participación (E, mujer, 38 años, CPSF).

De las palabras de esa relatora se desprende que no ha sido capaz hasta la madurez, momento en el que entra en contacto con un CPSF, de identificar la forma de intervenir en la sociedad de la que ella procedía como una forma de participación.

5. Conclusiones

Iniciábamos este artículo con tres hipótesis de trabajo para saber más acerca de lo que significa participar. En primer lugar, considerábamos que quienes constituyen un CPSF movilizan una imagen amplia de la participación. Asimismo, apuntábamos que esto permite desprenderse de cualquier sensación de ruptura en el proceso de incorporación al espacio público, desactivando parcialmente los posibles obstáculos que se encuentren en esta entrada. Comprobamos que, en la categorización elaborada, la denominada «noción amplia de la participación» ha sido movilizada por mujeres que constituyen un CPSF. Estas han tendido a interpretar su «yo participativo actual» como deudor de los primeros pasos en participación. Pero sobre todas las cosas, quienes se ubican en este grupo han identificado el poder que tiene el hecho de nombrar lo que es participación, y las implicaciones teóricas y prácticas de ello. Como el contrapúblico feminista en el campo académico, estas mujeres han identificado las formas en las que, en la práctica, se deslegitima un *habitus* emocional vinculado a la comunidad en el campo de la participación. Para ello, ha sido central la función de acogida y resignificación que atribuye Nancy Fraser a estas arenas discursivas. En estas ha habido un momento para el diálogo acerca del valor político de la bienvenida, o del relato en primera persona para incluir a las personas participantes, dando cuerpo a las figuras teóricas de la democracia comunicativa de Iris Marion Young.

En segundo lugar, proponíamos que quienes no constituyen un CPSF movilizan, en menor medida, una imagen amplia de la participación, y tienden a dar por válido el tándem *participación = participación política*. Ello llevaría a invalidar su experiencia participativa anterior y, por lo tanto, a experimentar su incorporación en términos de ruptura. El segundo grupo de imágenes de la participación movilizadas nos permite corroborar esta hipótesis de trabajo. Quienes emplean una imagen mixta de la participación tienen a medir su experiencia participativa en función de la idea según la cual existe una participación universal a la que debe aspirarse. Toma sentido el uso del concepto *mixto* porque si bien no niegan que la participación de tipo comunitario sea un asunto político que implica transformación social y ejercicio del poder, se naturaliza la categorización acuñada por Cunill sin realizar un ejercicio reflexivo acerca de la genealogía de la definición imperante de la noción *participación política*.

La tercera y última hipótesis consistía en señalar que los hombres que intervienen en espacios de innovación democrática no tienden a participar de un contrapúblico y emplean una noción más restrictiva de la participación que las mujeres. No podemos dar por válida esta hipótesis puesto que hemos podido comprobar que, a pesar de no haber encontrado hombres en ninguna de las formas de contrapúblico, existe una clara diferencia entre hombres menores y mayores de 30 años. En este punto, resaltamos el peso explicativo que tiene la edad en la matriz de dominación a la hora de enunciar, a la que no se le confería demasiada importancia en el planteamiento inicial de esta reflexión, pero que refuerza el interés de aplicar la herramienta de la interseccionalidad al análisis de la participación.

Siguiendo a las intelectuales afroamericanas que forman parte del contrapúblico feminista del campo académico, es necesario atender a la posición social del agente desde un punto de vista reflexivo con la complejidad social, también, en los estudios sobre la participación (Collins, 2017). Al inicio del artículo introducíamos la idea de que a la participación le importa el género, la raza, la edad o la diversidad funcional. Pero no todas estas estructuras tienen el mismo peso en las sociedades, y por ello conviene estudiar «la matriz de la dominación» que existe en cada una de ellas (Collins, 1990, 2017; Martínez-Palacios, 2017b). En el caso vasco y en materia de participación, vemos que la matriz no solo está construida por el género, sino también por la edad, el nivel educativo y la clase social. Habría que seguir investigando acerca de la influencia de la raza y la diversidad funcional y las formas en las que interseccionan en las distintas imágenes de la participación.

Por el momento, sabemos que las 48 personas participantes de los espacios de ID vascos comparten ciertas posiciones que muestran que se trata de una élite social más o menos discriminada: acumulación de capital cultural y pertenencia a una clase social media. El nivel educativo y la clase social se imponen como estructuras sociales a la hora de definir qué es participación. Pero la tercera hipótesis avanza el sentido del peso de la edad. Los hombres menores de 30 años comparten visiones enunciadas por mujeres que no constituyen un CPSF, haciendo uso de una imagen de la participación mixta limitadora, en tanto que inscrita en una comprensión técnica del manejo lingüístico, también para ellos. Si bien los hombres mayores de 30 años han empleado una noción restrictiva de participación que tienden a generalizar, los jóvenes tienen discursos más relativos. Este último dato es importante porque podría significar la existencia de un cambio en las nuevas generaciones que nos acerque a posiciones más igualitarias.

Concluimos rescatando la pregunta que da título al artículo: ¿qué significa participar? Esta pregunta, que tanto ha preocupado en el campo académico y en el político-militante, es en realidad una pregunta sobre el poder. Existen multitud de formas de definir esta noción, cuya centralidad es indiscutible en todo modelo democrático. Cada definición y su impacto social constituyen una muestra de la posición social del agente que la enuncia y desvela la matriz de dominación que la condiciona. La concepción minimalista schumpeteriana-

na es el resultado de la adscripción a una genealogía elitista y masculina de la democracia en el campo académico de finales del siglo XXI. Con la estructuración de un contrapúblico feminista en el campo académico, formado por mujeres de diversa raza, posición de clase e identidad sexual, surge la necesidad de ampliar los conceptos para que entren todas las personas en ellos, y se da forma a una completa caja de herramientas conceptual en la que se ponen nombre al *habitus emocional*, la *interseccionalidad*, la *matriz de la opresión* o la *participación invisibilizada*, entre otras. En el campo político y militante, el diverso contrapúblico feminista ha sentido la misma necesidad de estirar los conceptos y de reflexionar acerca de la dimensión de poder que esconde todo acto de significación. De ahí, y a partir del ejemplo del caso de la CAPV sobre el que se ha reflexionado en este artículo, que, al menos por ahora, podamos responder que significar la participación solo es posible cuando se poseen las condiciones simbólico-materiales para hacerlo.

Referencias bibliográficas

- ABELSON, Julia et al. (2006). *Assessing the Impacts of Public Participation: Concepts, Evidence and Policy Implications*. Ottawa: Canadian Policy Research Networks. Disponible en web: <http://www.cprn.org/documents/42669_fr.pdf> [Consulta: 21 de abril de 2016].
- ALFAMA, Eva (2009). «Lo riu és vida». *Memoria de investigació del Programa de Doctorado en Psicologia Social*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- BARCENA, Iñaki (2004). *Democracia ecológica*. Madrid: Atrapasueños.
- BECKER, Howard (1960). «Notes on the Concept of Commitment». *American Journal of Sociology* (66), 32-40.
- BERGER, Michele (2009). *The Intersectional Approach: Transforming the Academy through Race, Class and Gender*. EE. UU.: University of North Carolina Press.
- BIGLIA, Barbara (2013). «Experiencias fronterizas y efectos de las movilidades sociales y de clase». *Papers*, 98 (4), 751-772. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v98n4.558>>.
- BILGUNE FEMINISTA (2008). «Euskal Herriko IV. Jardunaldi Feministak». *IV Jornadas Feministas de Euskal Herria*. Celebradas en Portugalete los días 12 y 13 de diciembre.
- BOURDIEU, Pierre (1972). *Esquisse d'une théorie de la pratique*. Ginebra: Droz.
- (1977). «Sur le pouvoir symbolique». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, (3), 405-411. <<https://doi.org/10.3406/ahess.1977.293828>>.
- (2013). «Séminaires sur le concept de champs 1972- 1975». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 5 (200), 4-37. <<https://doi.org/10.3917/arss.200.0004>>.
- CANALES, Manuel y PEINADO, Anselmo (1994). «Grupos de discusión». En DELGADO, José Manuel; GUTIÉRREZ, Juan. *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis.
- CAUL, Mike (1999). «Women's Representation in Parliament: The Role of Political Parties». *Party Politics*, 5 (1), 79-98. <<https://doi.org/10.1177/1354068899005001005>>.

- COLLINS, Patricia Hill (1990). *Black Feminist Thought. Knowledge, Consciousness, and The Politics of Empowerment*. Londres: Routledge.
- (2010). «The New Politics of Community». *American Sociological Review*, 75 (1), 7-30.
<<https://doi.org/10.1177/0003122410363293>>.
- (2017). «The Difference That Power Makes: Intersectionality and Participatory Democracy». *Investigaciones Feministas*, 7 (2): 1-30.
- COLLINS, Patricia Hill y BILGE, Sirma (2016). *Intersectionality*. Cambridge, UK: Polity Press.
- COMISIÓN FEMINISMOS SOL (2013). *Dossier de la Comisión de Feminismos de Sol*. Madrid: CFS. Disponible en web: <<https://n-1.cc/file/download/540220>> [Consulta: 6 de mayo de 2017].
- CRENSHAW, Kimberlé (1989). «Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics». *University of Chicago Legal Forum*, (149): 139-67. <<http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>>.
- CUNILL, Nuria (1991). *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Caracas: CLAD.
- DIENEL, Peter (2000). *Repensar la democracia: los núcleos de intervención participativa*. Madrid: Ediciones del Serbal.
- FALQUET, Jules (2005). «Trois questions aux mouvements sociaux “progresistes” apports de la théorie féministe à l’analyse des mouvements sociaux». *Nouvelles Questions Féministes*, 24 (3), 18- 35.
<<https://doi.org/10.3917/nqf.243.0018>>.
- Fishkin, James (1991). «Democracy and Deliberation: New Directions for Democratic Reform». New Haven: Yale University Press.
- (2009). «When the People Speak: Deliberative Democracy and Public Consultation». Oxford: University Press.
- Fraser, Nancy (1990). «Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy». *Social Text*, 25/26, 56-80.
<<https://doi.org/10.2307/466240>>.
- (1997). *Justice Interruptus: Critical Reflections on the «Postsocialist» Condition*. Londres: Routledge.
- (2008). *Scales of Justice: Reimagining Political Space in a Globalizing World*. Nueva York: Columbia University Press.
- (2013). *Fortunes of Feminism. From State-Managed Capitalism to Neoliberal Crisis*. Londres: Verso.
- GARCÍA DE LEÓN, María Antonia (1994). *Elites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres*. Barcelona: Anthropos.
- GONZÁLEZ, Miren Llona (2012). *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Bilbao: UPV- EHU.
- GOULD, Deborah (2009). *Moving Politics: Emotion and ACT UP’s Fight Against AIDS*. EE. UU.: University of Chicago Press.
- GRÖNLUND, Kimmo et al. (2014). *Deliberative Mini-Publics. Involving Citizens in the Democratic Process*. UK: ECPR Press.
- HABERMAS, Jürgen (1989). *The Structural Transformation of The Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Cambridge: MIT Press.
- HERNÁNDEZ, Jone Miren (2008). *Hacia una cartografía de la participación invisible*. Ayudas Francesca Bonnemaïson, Diputación de Barcelona.

- IBARRA, Pedro (2008). *Relational Democracy*. Nevada: Center of Basque Studies.
- KOMTER, Aafke E. (2005). *Social Solidarity and the Gift*. UK: Cambridge University Press.
- MANSBRIDGE, Jane (1990). *Beyond Adversary Democracy*. Chicago: Chicago University of Chicago.
- (1994). «Feminism and democratic community». *Schools of thought in politics*. En: OKIN, Susan et al. EE. UU.: Edward Elgar Pub.
- MARTÍNEZ-PALACIOS, Jone (2013). «La participación des femmes aux mobilisations environnementales». *Nouvelles éditions rationalistes, Raison présente*, (186), 27- 39.
- (2015). «¿Le importa el sexo a la democracia participativa?». *Revista de Estudios Políticos* (168), 151-174. <<https://doi.org/10.18042/cepc/rep.168.05>>.
- (2016). «Equality and Diversity in Democracy: How can We Democratize Inclusively?». *Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal* (35), 350-563. <<https://doi.org/10.1108/EDI-04-2016-0030>>.
- (Coord.) (2017a). *Innovaciones democráticas feministas*. Dyckinson: Oñati.
- (2017b). «Exclusión, profundización democrática e interseccionalidad». *Revista Investigaciones Feministas*, 15 (2): 1-20.
- MARTÍNEZ-PALACIOS, Jone y BACH, Jean-Nicolas (2016). «Mujeres y democracia participativa: ¿qué impide los proyectos de participación de las mujeres?». *Revista Mexicana de Sociología* (78), 497-527. <www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/download/56227/49870>.
- PATEMAN, Carole (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2011). *Carole Pateman: Democracy, Feminism, Welfare*. Nueva York: Taylor and Francis.
- PUTNAM, Robert, LEONARDI, Robert y NANETTI, Raffaella (1993). *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- SINTOMER, Yves (2011). *Petite histoire de l'expérimentation démocratique. Tirage au sort et politique d'Athènes à nos jours*. París: La Découverte, col. Poches.
- SMITH, Graham (2009). *Democratic Innovations. Designing Institutions for Citizen Participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- VERGE, Tània (2015). «The Gender Regime of Political Parties: Feedback Effects between Supply and Demand». *Politics & Gender*, 11 (4), 754-759. <<https://doi.org/10.1017/s1743923x15000483>>.
- VITERNA, Jocelyn, et al. (2008). «How Development Matters», *International Journal Of Comparative Sociology*, 49 (6), 459-477. <<https://scholar.harvard.edu/files/viterna/files/ijcs2008.pdf>>.
- XARXA DE DONES DE BARCELONA (1998). *Transformem la ciutat donant valor a la participació de les dones*. Disponible en web: <<http://www.bcn.cat/congresdones/cponenc2.htm#1Introduccio>> [Consulta: 20 de enero de 2015].

- YOUNG, Iris Marion (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton: Princeton University Press.
- (1996). «Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal». *Perspectivas feministas en teoría política*. CASTELLS, Carme. Barcelona: Paidós, 99-127.
- (2000). *Inclusion & Democracy*. Nueva York: Oxford University Press.

«No me toca el corazón»: examinando las políticas para la diáspora en Galicia y el Véneto

Ana Irene Rovetta Cortés

Universidad Nacional de Jujuy / CONICET
anairene.rovetta@gmail.com



Recepción: 06-03-2017
Aceptación: 09-09-2017
Publicación: 04-05-2018

Resumen

En un momento en que las políticas para la diáspora están en auge a nivel global y la mayor parte de las investigaciones estudia iniciativas generadas desde los Estados nación, este artículo examina las políticas para la diáspora desplegadas desde una escala más pequeña. Tomando como casos de estudio las medidas de dos regiones de España e Italia (Galicia y el Véneto), se analizan los antecedentes, las características, las motivaciones y la evolución de las políticas regionales para la diáspora y se exploran algunas de sus consecuencias. El artículo adopta la perspectiva de la antropología de las políticas para analizar las políticas para la diáspora, y explora sus consecuencias a partir de un trabajo etnográfico que incorpora las narraciones de dos generaciones de migrantes que pueden categorizarse como diáspora. Se revelan un incremento del lenguaje economicista en las políticas y un escaso interés hacia las mismas por parte de los migrantes entrevistados.

Palabras clave: políticas; diáspora; narraciones migrantes; Italia; España

Abstract. *“It doesn’t touch my heart”: Examining diaspora policies in Galicia and Veneto*

At a time when diaspora policies are on the rise globally and most research is focusing attention on initiatives developed by nation-states, this paper examines diaspora mechanisms generated on a smaller scale. Taking the diaspora policies implemented by two regions of Spain and Italy (Galicia and Veneto) as case studies, this paper analyzes the premises, characteristics, motivations, and evolution of these initiatives and explores some of their consequences. The paper employs an anthropology of policy lens to analyze diaspora policies. An ethnographic approach is used to explore some of the consequences of diaspora policies by examining the narratives of two generations of migrants who can be categorized as diaspora. An increase in the economic language of policies and little interest towards diaspora policies among migrants are revealed.

Keywords: policies; diaspora; migrant narratives; Italy; Spain

Sumario

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Descubriendo el marco teórico 3. Presentando el estudio 4. Examinando los antecedentes de las políticas regionales para la diáspora 5. Describiendo las características y la evolución de las políticas gallegas para la diáspora | <ol style="list-style-type: none"> 6. Describiendo las características y la evolución de las políticas vénéta para la diáspora 7. Interpretando las motivaciones tras las políticas regionales para la diáspora 8. Explorando algunas consecuencias de las políticas regionales para la diáspora 9. Consideraciones finales <p>Referencias bibliográficas</p> |
|--|---|

1. Introducción

En la actualidad, multitud de gobiernos de todo el globo han comenzado a desarrollar políticas específicas para aquella población que, residiendo en el extranjero, consideran propia (Agunias, 2009; Délano y Gamlen, 2014; Ragazzi, 2014).

Entre los múltiples emplazamientos en que este tipo de iniciativas han proliferado, se encuentran países del oeste y el centro de Europa, como Alemania, Bélgica y Francia, del este, como Polonia y Ucrania, y también países del sur de Europa, como España e Italia (Gamlen, 2008; Ragazzi, 2014). En estos últimos, sin embargo, las políticas para la diáspora han adquirido una envergadura particular, pues no han sido generadas únicamente a nivel estatal, sino que, debido a la gestión multinivel de las migraciones, han sido desplegadas también por gobiernos subnacionales. Es decir, en España e Italia no se han desarrollado solo medidas centralizadas para la diáspora, sino que distintos gobiernos regionales y locales han incorporado iniciativas específicas para su propia diáspora (Cavas y Sánchez, 2007; Cook-Martin y Viladrich, 2009; Fusaro, 2009; Tintori, 2009).

Debido a la singularidad de estos casos, este artículo examina las políticas para la diáspora desarrolladas desde el ámbito regional, entendiendo por tal las comunidades autónomas en España y las regiones en Italia¹. Esta decisión está justificada si se tiene en cuenta que, desde que comenzaron los procesos de descentralización de competencias en las décadas de 1970 y 1980, estas unidades territoriales han ganado autoridad y capacidad administrativa en materias relevantes como la educación, la sanidad, la atención a inmigrantes y, también, los vínculos con la diáspora. Si bien esta última materia no ha tenido la misma

1. España e Italia están divididas en comunidades autónomas y regiones respectivamente. España tiene 17 comunidades autónomas e Italia tiene 20 regiones.

popularidad en todas las regiones de España e Italia, hay numerosas regiones en las que ha adquirido una importancia notoria. Entre ellas, se encuentran la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región del Véneto, dos regiones norteñas que presentan elementos característicos y, en cierta medida, similares en lo que respecta a las condiciones político-jurídicas que han desarrollado para su diáspora. Ya que ambas regiones han desplegado iniciativas específicas hacia su diáspora en países de América Latina y, más concretamente, hacia su diáspora en Argentina.

Precisamente por el interés que ambas comparten hacia la diáspora residente en dicho país, y porque ambas se encuentran entre las regiones hacia las que se ha dirigido la población argentina (Actis y Esteban, 2007; Rhi-Sausi y García, 1992) desde que los flujos migratorios entre los tres países se revirtieran en la segunda mitad del siglo XX (Cook-Martin, 2013), este artículo pretende analizar y comparar los mecanismos desarrollados desde cada una de estas regiones. El objetivo central es, por tanto, examinar: (a) los antecedentes de las políticas regionales para la diáspora; (b) sus características y evolución; (c) las motivaciones con las que fueron diseñadas, y (d), de forma exploratoria, algunas consecuencias de las mismas.

El interés por profundizar en el conocimiento respecto a estas iniciativas está relacionado, asimismo, con el contexto histórico y geográfico más amplio en que tienen lugar, pues, mientras la Unión Europea está buscando armonizar las políticas migratorias de sus Estados miembros con vistas a controlar y reducir la entrada de personas procedentes de África, Asia y América Latina (Feldman, 2012), los gobiernos de estas regiones están queriendo «evitar la dimensión y mediación de los gobiernos centrales» (Tintori, 2009: 51), en un afán de gestionar sus propios vínculos con aquella población que, residiendo fuera del territorio, consideran propia.

La presentación del estudio se estructura, en este artículo, en siete apartados. En el primero se descubre el marco teórico de la investigación. En el segundo se introducen las principales características del encuadre metodológico. En el tercer apartado se analizan los antecedentes de las políticas regionales para la diáspora en España e Italia. En los apartados cuarto y quinto se detallan las particularidades y el desarrollo de estas políticas a partir de un análisis descriptivo de todas las iniciativas desplegadas en las regiones de Galicia y el Véneto. En el sexto se propone un análisis interpretativo respecto a las motivaciones que subyacen en las políticas para la diáspora de ambas regiones. En el séptimo apartado se exploran algunos de los efectos que dichas medidas han tenido en las migraciones de retorno de la diáspora en un escenario en el que los datos oficiales no están disponibles al público. Para ello, se incorporan las narraciones respecto a las políticas para la diáspora de personas que pueden entrar en la categoría de miembros de la diáspora que han retornado a la patria. Finalmente, se ofrecen las principales conclusiones y se discuten los resultados en relación con las evidencias más relevantes de investigaciones previas.

2. Descubriendo el marco teórico

Las iniciativas gubernamentales dirigidas hacia aquella población que, residiendo en el extranjero, se considera propia —denominadas usualmente «políticas de compromiso con la diáspora» (Ancien et al., 2009) o «mecanismos para la diáspora» (Gamlen, 2008)— se han dirigido, en todos los casos, hacia quienes han abandonado el territorio (los emigrantes) y, en frecuentes ocasiones, también hacia quienes descienden de aquellos que, tiempo atrás, abandonaron el territorio: los hijos y nietos de emigrantes y, esporádicamente, también sus biznietos y tataranietos. En este artículo adopto la expresión «políticas para la diáspora» debido a que las iniciativas examinadas están dirigidas no solo a los emigrantes, sino también (y fundamentalmente) a sus descendientes.

Pese a que la distinción generacional respecto a los destinatarios de este tipo de políticas migratorias puede parecer trivial, considero que es relevante por dos motivos. En primer lugar, tal distinción muestra los contornos de cada comunidad política, desvelando quién queda incluido y quién excluido de esta en función del número de generaciones sucedidas desde el primer desplazamiento documentado. En segundo lugar, esta distinción entraña un debate conceptual respecto a las nociones de emigración y diáspora, pues estas políticas suelen apelar a la diáspora con independencia de que se orienten a los emigrantes y/o a sus descendientes. Esto revela una utilización política del concepto diáspora mucho más dúctil que aquella que impera en el ámbito científico, donde tradicionalmente se ha vinculado el término a un fenómeno de dispersión geoespacial de población que requiere de tiempo para su formación. En este sentido, cabe mencionar la definición de Roger Brubaker (2005), uno de los principales exponentes en estudios sobre la diáspora, quien propone tres características mínimas que la diáspora debe cumplir para ser considerada como tal: dispersión en el espacio, orientación hacia la patria de origen y mantenimiento de fronteras a lo largo del tiempo a través de las generaciones.

El proceso de difuminación conceptual en el ámbito político ha llevado a autores como Alexandra Délano y Alan Gamlen a plantear que, «más que buscar consenso en las definiciones, las investigaciones futuras deberían examinar cómo y por qué el término [diáspora] es empleado por actores políticos y con qué efectos» (Délano y Gamlen, 2014: 179). Si bien esta invitación a realizar estudios enraizados es pertinente, estimo, no obstante, que es fundamental no perder de vista que la falta de diferenciación de las nociones de emigración y diáspora no solo populariza una terminología más laxa respecto a esta última, sino que puede incidir en el modo en que concebimos los límites espaciotemporales de cada comunidad política.

La extensión planetaria de las políticas para la diáspora ha sido explicada a partir de dos factores: uno económico y otro cultural. Según autoras como Doreen R. Agunias y Kathleen Newland (2012), los gobiernos que han implementado este tipo de políticas han interpretado que existe un nexo entre desarrollo y diáspora que ha llevado a concebir a los integrantes de la diáspora como potenciales emisores de remesas y/o como inversores. Según

autores como Christian Joppke (2005) o Zlatko Skrbis (1999), los promotores de estas iniciativas gubernamentales han considerado, principalmente, que los miembros de la diáspora son portadores de los mismos valores y costumbres de aquella población que reside en el territorio y, por tanto, son merecedores de reconocimiento y actuaciones específicas.

En lo que respecta al tipo de políticas que han desarrollado los distintos gobiernos nacionales, varios investigadores han ofrecido estudios comparativos (Gamlen, 2008; Margheritis, 2015; Ragazzi, 2014; Skrentny et al., 2009).

Alan Gamlen (2008), quien considera que las relaciones entre Estados y diásporas no deberían ser cuestionadas o vistas como «anormales», ha estudiado las políticas de 64 Estados, entre los que se encuentra Italia. A partir de dicho análisis, el autor propone una distinción entre los «mecanismos para la construcción de la diáspora», que incluyen programas para reconocer y cultivar los vínculos con la diáspora, y los «mecanismos de integración de la diáspora», centrados en garantizar derechos y extraer obligaciones. Según Gamlen, cada uno de los Estados analizados ha desarrollado los mecanismos en diverso modo: a veces simultáneamente y a veces de forma alternativa. En el caso de Italia, el autor identifica la implementación de ambos mecanismos, pues el Estado permite la doble nacionalidad, el derecho a voto a sus connacionales residiendo en el extranjero y cuenta, además, con unidades administrativas desde las que gestionar los vínculos con la diáspora. Lo cual puede extrapolarse, también, al caso de España.

Francesco Ragazzi, quien ha analizado las iniciativas desplegadas por 35 Estados, entre los que se encuentran Italia y España, formula una tipología de cinco perfiles en función del grado de interés que cada Estado ha manifestado hacia su diáspora. Los Estados «nación global» serían aquellos en los que se ha desplegado la mayor cantidad de políticas posibles hacia la diáspora; los Estados «expatriados», aquellos centrados en políticas culturales y educativas; los Estados de «trabajo controlado», aquellos en que se prevén planes de inversión para el retorno de la diáspora; los Estados «cerrados», aquellos que restringen la movilidad internacional, y los Estados «indiferentes», aquellos en los que no hay interés alguno en mantener vínculos con la diáspora. Este autor, que identifica, además, «un giro desde el liberalismo de bienestar hacia el neoliberalismo» (Ragazzi, 2014: 82), ubica a España e Italia en el grupo de los Estados expatriados.

Por su parte, Ana Margheritis, quien ha examinado las políticas desplegadas desde cinco Estados latinoamericanos en los que la emigración ha sido significativa en las últimas décadas (Argentina, Uruguay, Brasil, Ecuador y México), concluye que, pese al carácter incipiente e intermitente de muchas de las iniciativas propuestas, el objetivo de estos países ha sido el «cortejo» de su diáspora para conseguir «el apoyo y los recursos de sus ciudadanos residiendo en el extranjero» (Margheritis, 2015: 13).

Finalmente, John Skrentny, Stephanie Chan, Jon E. Fox y Denis Kim (2009), quienes optan por una comparación entre las iniciativas desplegadas en Estados de dos continentes, identifican importantes diferencias entre las

políticas europeas y asiáticas. Según estos autores, mientras los países europeos asumen un rol protector por el cual es responsabilidad estatal favorecer los vínculos y el eventual retorno de la diáspora; los países asiáticos optan por una lógica económica neoliberal por la cual son los miembros de la diáspora quienes deben demostrar merecer el reconocimiento y el ocasional regreso a la patria.

3. Presentando el estudio

El presente artículo se basa en una investigación llevada a cabo entre los años 2012 y 2015 en las regiones de Galicia y el Véneto. En ellas se condujo una investigación cualitativa desde la perspectiva de la teoría enraizada en su versión constructivista (Charmaz, 2006) que incluyó el estudio, por un lado, de las políticas para la diáspora desplegadas por los gobiernos de estas regiones, y por otro, de las narraciones de miembros de familias migrantes procedentes de un país, Argentina, en el que reside población que puede ser considerada como diáspora española o italiana.

Como se anticipó en la introducción, el objetivo del presente artículo es conocer: (a) los antecedentes de las políticas para la diáspora de estas regiones; (b) sus características y evolución; (c) las motivaciones con que fueron diseñadas, y (d), de forma exploratoria, algunas de sus consecuencias, particularmente aquellas relativas al retorno. Esto último se realiza debido a que ambas regiones han dirigido programas específicos hacia la que proyectan como su población residente en Argentina en un momento histórico en que se han producido desplazamiento desde Argentina hacia estas regiones.

Estas regiones comparten, además de su interés por la diáspora en Argentina, algunas características que las asemejan: (a) poseen una fuerte noción de comunidad, respaldada por una historia y un lenguaje² propios; (b) han experimentado ciclos económicos similares en los últimos dos siglos³; (c) han sido gobernadas con frecuencia por partidos conservadores⁴ en las últimas décadas del siglo XX, y (d) se han convertido en lugares de destino de población extran-

2. El gallego es reconocido como idioma en España y tiene carácter de cooficialidad junto al castellano en la Comunidad de Galicia a partir del Estatuto de Autonomía de Galicia de 1981 (Ley Orgánica 1/1981). El véneto fue reconocido como lengua en 2007 por el Consejo Regional del Véneto (Ley Regional 8/2007), pero mantiene un estatus dialectal a nivel nacional.
3. Sufrieron crisis económicas a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, cuando sus economías estaban centradas en la agricultura. Durante la segunda mitad del siglo XX, cuando orientaron sus economía hacia la industria y el sector terciario, comenzaron un crecimiento económico sostenido, que se vio interrumpido en 2008 con la irrupción de la crisis financiera internacional.
4. Los partidos de derechas han gobernado la Región del Véneto desde 1995. Primero con Forza Italia e Il Popolo della Libertà y, desde 2010, con la Lega Veneta. En la Comunidad Autónoma de Galicia, el Partido Socialista estuvo en el poder únicamente entre 1987-1990 y 2005-2009. El Partido Popular gobernó en los períodos 1982-1987, 1990-2005 y desde 2009 hasta la actualidad.

jera, entre la que se encuentran personas procedentes de Argentina⁵. Entre las diferencias, cabe señalar la distinta dimensión y densidad poblacional de cada una: Galicia posee cuatro provincias y una población inferior a tres millones de personas; frente a las siete provincias del Véneto, en las que reside una población levemente inferior a cinco millones de personas.

A fin de indagar sobre los antecedentes de las políticas para la diáspora, se realizó una búsqueda bibliográfica respecto a la historia migratoria de estas regiones, examinando particularmente las partidas de los respectivos territorios durante los últimos dos siglos.

Para conocer las características, la evolución y las motivaciones con que fueron diseñadas las políticas para la diáspora, se recurrió a la herramienta teórico-metodológica de la antropología de las políticas (Shore y Wright, 1997; Gil Araujo, 2010). Desde ese encuadre, se examinaron todas las leyes, los planes, proyectos, y programas identificados a través de una búsqueda bibliográfica (*offline* y *online*) y de una serie de entrevistas con expertos (responsables políticos y trabajadores de la Administración).

Finalmente, para responder de forma exploratoria a algunas de las consecuencias de dichas políticas en un escenario en el que los datos oficiales no están disponibles al público, algo frecuente en las políticas para la diáspora (Agunias, 2009), se llevó a cabo un trabajo de campo etnográfico que incluyó entrevistas a 52 personas pertenecientes a una veintena de familias de clase media que cuentan con antepasados migrantes de España e Italia, y que se han desplazado de uno de los países en los que se han implementado todas las políticas para la diáspora gallega y véneta: Argentina. Se optó por esta estrategia para conocer el rol que han jugado en los desplazamientos de esta población las políticas para la diáspora, prestando particular atención hacia aquellas iniciativas generadas para promover el retorno. Quedaron fuera del foco de este estudio, por tanto, las consecuencias de otras políticas regionales (leyes, programas y planes) dirigidas a aquellos miembros de la diáspora que no han regresado a la región.

En lo relativo a las entrevistas, cabe señalar que, tanto las realizadas con expertos como aquellas conducidas con miembros de familias migrantes, se realizaron durante los meses de febrero y diciembre de 2013. Primero en la Región del Véneto, desde febrero hasta agosto, y posteriormente en Galicia, desde septiembre hasta fin de dicho año.

El contacto con los expertos en el Véneto incluyó varios encuentros con: (a) un jefe de sección de la Ventanilla Única para la Inmigración en la ciudad de Padua, la cual depende de la Prefectura para la Inmigración de la Región,

5. La migración entre Argentina, España e Italia se invierte en la década de 1960, y aumenta de forma significativa en momentos de inestabilidad política y económica en Argentina: durante la dictadura de Videla (1976-1983), la crisis de hiperinflación (1989) y la crisis del corralito (2001). Pese a que es difícil medir la presencia de ciudadanos argentinos en los países euromediterráneos como resultado de los acuerdos de doble nacionalidad (en vigor desde 1971), los estudios de Walter Actis y Fernando Esteban (2007) y de José Luis Rhi-Sausi y Miguel Ángel García (1992) revelan una presencia significativa de esta población en Galicia y el Véneto.

y (b) el secretario de una asociación de emigrantes, Vénetos en el Mundo (en italiano Veneti nel Mondo), que promovió, en colaboración con el gobierno regional, varias iniciativas para la diáspora. En Galicia, la interacción con expertos incluyó a: (a) un trabajador del Área de Inmigración, la cual forma parte de la Consejería de Trabajo y Bienestar de la Xunta de Galicia, y (b) una responsable del Área de Retorno, dependiente de la Secretaría General de Emigración, ambas ubicadas en la ciudad de Santiago de Compostela.

El contacto con las familias, por otro lado, se estableció a partir de la observación participante en dos asociaciones culturales argentinas y de la técnica de bola de nieve, con contactos facilitados tanto por personas cercanas a la investigadora como por los propios entrevistados. La opción por las distintas vías de acceso se hizo con intención de ampliar la variedad de casos y maximizar las diferencias en las características de los participantes (para más detalle, ver las tablas del anexo 1, sobre el perfil de los entrevistados).

Durante el trabajo de campo, se procedió a transcribir tanto las entrevistas como las notas etnográficas, y se comenzó el análisis de dicho material siguiendo varias fases de codificación. Durante la primera fase, se utilizó el programa informático Atlas.ti siguiendo los métodos de codificación elementales y afectivos propuestos por Johnny Saldaña (2009). En la segunda fase se reorganizaron y revisaron los datos ya codificados con la finalidad de encontrar las relaciones entre las diferentes temáticas tratadas e identificar la relevancia de cada una de ellas.

A continuación se presentan los antecedentes de las políticas regionales para la diáspora en España e Italia, para pasar con posterioridad a describir e interpretar las políticas desplegadas desde la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región del Véneto.

4. Examinando los antecedentes de las políticas regionales para la diáspora

La emigración durante el período de migración de masas de Europa hacia América (1880-1914) fue particularmente acusada en algunas regiones de España e Italia, entre las que se encuentran Galicia y el Véneto. Galicia ocupa el primer lugar en el *ranking* de regiones emisoras españolas; entre 1857 y 1930 vio partir a más de 1.000.000 de personas (Farías, 2008). El Véneto, por su parte, es la región septentrional italiana con mayor número de emigrantes⁶; entre 1876 y 1978, cerca de 720.000 personas abandonaron la región para dirigirse al continente americano (Nascimbene, 1994).

El hecho de que el fenómeno migratorio afectara más a unas regiones que a otras ha sido rememorado por los gobiernos de las regiones más afectadas por estos flujos migratorios y ha conducido a que se generen, en las últimas cuatro décadas, políticas destinadas a fortalecer los vínculos con quienes son considerados como su diáspora, es decir, aquellos compatriotas que emigraron y sus descendientes.

6. Solo la superan en número cuatro regiones meridionales: Sicilia, Campania, Calabria y Abruzos (Nascimbene, 1994).

En España, cinco comunidades autónomas han desarrollado políticas para su diáspora: Galicia, Andalucía, Asturias, Canarias y Extremadura (Cavas y Sánchez, 2007). En Italia, 11 regiones han hecho lo mismo: primero, en el norte del país, Véneto, Lombardía, Liguria y Piamonte (Fusaro, 2009), y después en el sur, en Basilicata, Campania, Calabria, Molise, Apulia, Cerdeña y Sicilia (Tintori, 2009).

Los gobiernos de estas regiones han interpretado la migración transatlántica de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX como un fenómeno eminentemente regional y no estatal. Han considerado que la emigración fue una consecuencia de los problemas económicos que asolaban las regiones, vinculándola, por tanto, a una serie de crisis en los sistemas de producción agrícola que causó desempleo, miseria y hambre. Esta lectura —que excluye por completo cualquier atisbo de conflicto político entre las causas de la migración transoceánica— ha llevado a que los recuerdos asociados a estos desplazamientos sean enaltecidos. De modo que los emigrantes de estos territorios no son rememorados solo como personas que partieron a buscar una vida mejor en el otro lado del océano, sino que, a través de lecturas nostálgicas y plagadas de romanticismo, son considerados como héroes o mártires, personas nobles y trabajadoras que se vieron obligadas a abandonar sus tierras a pesar de su (siempre incuestionable) amor por la patria. Por consiguiente, los distintos gobiernos de estas regiones han interpretado que: (a) las asociaciones que los migrantes crearon en los países de destino tuvieron el objetivo primordial de mantener intacta «la» pertenencia a la comunidad regional, y que (b) los emigrantes transmitieron (pacíficamente) los valores y costumbres regionales a sus descendientes.

A partir de estas lecturas, los gobiernos regionales contemporáneos consideran que, en los países de destino, sigue viviendo en la actualidad —más de 100 años después de que terminara el período de migración de masas europeo— población procedente de la región de origen. Por este motivo, han generado, desde las últimas décadas del siglo XX, una serie de medidas para mantener y reforzar los vínculos con la diáspora.

Teniendo en cuenta que cada región ha desplegado sus propias estrategias, a continuación se describen las políticas para la diáspora desarrolladas desde cada una de ellas para ofrecer, con posterioridad, una comparación e interpretación de las motivaciones subyacentes a estas iniciativas y examinar, de forma exploratoria, algunas de las consecuencias asociadas a ellas, principalmente aquellas relativas a los programas de retorno, a través de las narraciones de migrantes procedentes de Argentina que cuentan con antepasados españoles e italianos y pueden, por tanto, entrar en la categoría de diáspora.

5. Describiendo las características y la evolución de las políticas gallegas para la diáspora

Desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Galicia en 1981, los distintos gobiernos de la comunidad autónoma, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han desarrollado programas para conservar los lazos con la población gallega que emigró, así como con sus descendientes.

En 1983 se aprobó la Ley de Reconocimiento de la Galleguidad (Ley 4/1983), cuyo objetivo era reforzar los vínculos con las «comunidades gallegas residentes en el extranjero». Para ello, la ley proponía: (a) el reconocimiento de «galleguidad» a las entidades asociativas sin ánimo de lucro que, asentadas fuera del territorio nacional, tuvieran como objetivo la conservación de lazos culturales y sociales con Galicia, y (b) la inserción de dichas entidades en la vida social y cultural gallega, sin que ello comportase la concesión de derechos políticos. No obstante, dos años después, se instauró, tanto a nivel estatal (Ley 5/1985) como autonómico (Ley 8/1985), el derecho a voto de los compatriotas residiendo en el exterior.

En la década de 1990 se fomentaron, además, intercambios socioculturales con las asociaciones de emigrantes en el extranjero y viajes de tipo turístico para emigrantes y descendientes de segunda y tercera generación.

En 2001, el objetivo del gobierno regional pasó a ser no solo mantener relación con las comunidades gallegas en el exterior, sino también gestionar el retorno de sus miembros. De hecho, en 2002 comenzó la concesión de ayudas extraordinarias a emigrantes gallegos retornados, las cuales se han renovado anualmente desde entonces. Estas prestaciones se generaron para ayudar a cubrir los gastos extraordinarios derivados del viaje para aquellos miembros de la diáspora que optan por el retorno, así como para sus familiares (cónyuge, hijos, hijas, nietos y nietas), siempre que se encuentren en situación de necesidad y puedan demostrarlo. Se trata de una medida que no ha establecido diferencia respecto a los países de los cuales procede la diáspora, pero que ha generado una distinción entre la población que llega a la comunidad autónoma en función de su origen personal o familiar. Desde que se implantaron estas ayudas, tener un antepasado gallego (padre, madre, abuelo o abuela) supone poder optar a conseguir mayores facilidades que en el caso de la población extranjera que cuenta con cualquier otro origen familiar.

Por otra parte, en este período se desplegaron, además, otras intervenciones específicas hacia la diáspora en América Latina. En abril del año 2002, se creó un organismo denominado Fundación Galicia Emigración, que se mantuvo en funcionamiento hasta 2010. El objetivo de dicha fundación era, inicialmente, enviar ayuda económica a los «gallegos y sus descendientes residentes en América Latina», particularmente a aquellos que vivían en Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela. La justificación ofrecida ante tal iniciativa fue que la crisis financiera argentina de 2001 se expandió a otros Estados cercanos debido a la interdependencia de las economías del continente, lo que ponía en situación de riesgo a población vulnerable (la tercera edad y la infancia). Así pues, entre 2002 y 2005, estuvieron en funcionamiento las ayudas para la prestación de servicios de carácter socio sanitario a favor de los emigrantes gallegos y sus descendientes en estos países.

Dichas ayudas se gestionaban a través de los centros gallegos y otras instituciones que realizaran labores de protección de la infancia y prestaciones socio sanitarias con personas en situación de necesidad y en las cuales una parte importante de los beneficiarios fueran de origen gallego. En otras palabras, la

iniciativa se planteó en términos de solidaridad, pero se basaba (nuevamente) en una distinción entre los beneficiarios de las ayudas en función de su origen personal o familiar.

Durante el gobierno socialista (2005-2009) se buscó fortalecer aún más los lazos con las comunidades gallegas residentes en el exterior y favorecer conjuntamente la inserción en el territorio de «inmigrantes» (es decir, personas de otros países sin antepasados gallegos) y «retornados» (miembros de la diáspora gallega) a través de ayudas y subvenciones a organismos locales (ayuntamientos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro). Se delegó en ellos la labor de acogida, información, orientación, atención e integración de los colectivos de inmigrantes y retornados, generando una estrategia de gestión multinivel desde el ámbito autonómico hacia el gobierno local, en la que se identifican, además, procesos de externalización de algunas intervenciones desde el ámbito público hacia organizaciones no gubernamentales. En 2009, coincidiendo con la vuelta al poder del Partido Popular y el inicio de la actual crisis económica, se desmantelaron estas iniciativas.

En enero de 2013 se produce, sin embargo, un nuevo cambio. El organismo regional que se ocupaba de atender a los recién llegados a la región (inmigrantes y retornados) pasa a ocuparse en exclusiva de las comunidades gallegas en el exterior y de las políticas de emigración y retorno a Galicia. Los colectivos inmigrantes (siempre extracomunitarios) comienzan a ser atendidos desde otra consejería. Todos los programas que hasta ese momento atendían de forma conjunta a la población que llegaba al territorio, con independencia de su origen (o el origen de sus antepasados), se escinden.

Después de este cambio, se mantienen en vigor los programas que facilitan los viajes de turismo de miembros de la diáspora (mayores y jóvenes) a Galicia y las ayudas extraordinarias a emigrantes gallegos retornados y se desarrolla una nueva medida cuyo objetivo es la promoción del autoempleo entre quienes forman parte de la categoría de retornados. Se trata de un programa que otorga subvenciones a la diáspora que retorna, y le permite sufragar los gastos (de hasta 5.000 euros) de establecimiento inicial de una actividad laboral autónoma.

Esta iniciativa añade un carácter económico-empresarial, inédito hasta entonces, a las políticas regionales. Si hasta ese momento se empleaba un lenguaje centrado en elementos culturales e históricos, en 2013 se adopta un lenguaje diferente, de corte economicista. Esta novedosa retórica se plasma en la nueva Ley de Galleguidad (Ley 7/2013), que sustituye a la anterior ley de 1983. Prueba de este giro es que dicha norma no limita sus medidas a la conservación de la cultura, la historia y el idioma gallego, sino que incluye (a diferencia de la anterior) objetivos económicos.

Dicha norma introduce otro cambio y es que restablece los requisitos para el reconocimiento de los miembros de la diáspora. Se resuelve que son miembros de la diáspora las personas gallegas y nacidas en Galicia, su cónyuge o persona con unión análoga a la conyugal y sus hijos, excluyendo por primera vez de cualquier iniciativa regional a los nietos de emigrantes. Pese a que no se explicita el motivo del cambio respecto a la reducción del alcance generacional

(de tres a dos generaciones), es posible suponer que este se relacione con un deseo de limitar la cantidad de población que puede acceder a los programas vigentes para el retorno y el emprendimiento en un momento de recesión económica.

6. Describiendo las características y la evolución de las políticas vénetas para la diáspora

En el año 1995 el gobierno regional lanzó la primera ley para la diáspora véneta, la Ley de Intervenciones para los Vénetos en el Mundo (Ley 25/1995). Esta norma reconocía como miembros de la región a los emigrantes vénetos, así como a sus familiares y descendientes hasta la tercera generación.

Durante la segunda mitad de la década de 1990 y bajo el amparo de dicha ley, los objetivos fueron: (a) conservar y tutelar el valor de «la» identidad véneta; (b) valorizar la profesionalidad a través de procesos formativos; (c) favorecer la participación, la solidaridad y la tutela de los trabajadores de origen véneto y sus familias, y (d) facilitar la repatriación de los vénetos y sus familias.

En 2001, coincidiendo con la crisis económica argentina, surge el Plan Retorno: un plan coordinado desde el gobierno por la Asesoría para la Seguridad y los Flujos Migratorios y Véneto Trabajo (en italiano Veneto Lavoro), y por la asociación Vénetos en el Mundo (Veneti nel Mondo). El plan inicial contaba con dos proyectos: Proyecto Retorno (Progetto Rientro) y Proyecto de Retorno de Emigrantes (Progetto Rientro Emigrati), que en 2003 se fusionan en uno. El primero, descrito como experimento piloto, tenía la finalidad de promover el retorno y la inserción laboral de «italianos emigrados» residentes en Argentina, particularmente de aquellos con origen véneto hasta la tercera generación. El segundo, el Proyecto de Retorno de Emigrantes, contaba con una oficina de información para el retorno de emigrantes, cuya pretensión era unir demanda de trabajo local con oferta de trabajo sudamericana. En este caso no se incluía solo a diáspora en Argentina, sino también a la de Chile, Brasil y Uruguay.

Dentro del marco del primer proyecto, Proyecto Retorno, en 2002 se firmó una convención entre la región y Veneto Lavoro, por la cual se acordó con la empresa de electrodomésticos Electrolux-Zanussi la búsqueda de candidatos para más de 200 puestos de trabajo. Los procesos de selección y formación se realizaban en la ciudad argentina de Córdoba, y una vez finalizado el curso, se financiaba el viaje en avión, se daba trabajo y un alojamiento temporal a los retornados durante los primeros meses de estadía (de tres a seis).

Por su parte, el Proyecto de Retorno de Emigrantes gestionaba el contacto con asociaciones de emigrantes en los países latinoamericanos a través de la oficina de información, para encontrar candidatos en función de sus currículos y las ofertas laborales disponibles. En otras palabras, se trataba de un proceso individualizado de selección de potenciales migrantes en función de su origen personal y familiar, de su formación y de su experiencia laboral.

Un elemento que merece especial atención en los procesos de selección de estos programas es la cuestión del género. Según los datos publicados en 2005,

Figura 1. Cartel de la campaña SOS Argentina en la Región del Véneto.



Fuente: Vénetos en el Mundo, 2002.

se constata que la participación en el Proyecto Retorno es mayoritariamente masculina (entre el 75% y el 100%). Se desconoce si esta desproporción de género se debe al número de solicitudes presentadas por los empresarios o por los participantes, pero teniendo en cuenta la igualdad en el acceso al derecho a la educación en Argentina y Chile es sorprendente la disparidad, no solo porque el siglo XXI está caracterizado —entre otras cosas— por la creciente movilidad internacional femenina; sino porque, particularmente, la migración de ambos países está definida por una relativa paridad en lo que se refiere a los desplazamientos internacionales.

A comienzos del siglo XXI, destacan otras iniciativas como, por ejemplo, la creación de una red de solidaridad formada por voluntarios para acoger a los recién llegados, Red Bienvenidos; y la campaña SOS Argentina, gestionada por la asociación Vénetos en el Mundo, para recaudar fondos de ciudadanos italianos con el objetivo de ayudar a los vénetos que sufrían la crisis económica del corralito en Argentina. La campaña incorporaba la utilización de carteles que fueron colocados en lugares públicos de diversas ciudades para atraer la atención de la población residente (ver figura 1).

Junto a estos planes, redes y campañas, en este período aparece otra iniciativa legislativa regional, la Ley Nuevas Normas a favor de los Vénetos en el Mundo y Facilidades para su Retorno (Ley 2/2003), que sustituye a la ley anterior de 1995 y prevé medidas que faciliten el retorno de emigrantes vénetos y descendientes hasta la tercera generación a través de ayudas para costear el viaje, el asentamiento inicial y actividades formativas y culturales.

Asimismo, durante este tiempo se mantienen los viajes de turismo y las visitas culturales organizadas, tanto a nivel regional como local, por distintas asociaciones regionales y provinciales (como Padovanos en el Mundo, Vicentinos en el Mundo, Trevisanos en el Mundo...).

En 2005 hubo cambios en el gobierno regional que afectaron la organización de los equipos asesores y se desmantelaron los programas de retorno. Es en el año 2009 cuando la asociación *Vénetos en el Mundo*, junto con la Asesoría a los Flujos Migratorios de la Región del Véneto, en colaboración con las federaciones y comisiones de las asociaciones vénetas en el extranjero, lanza un nuevo proyecto para la diáspora: un proyecto denominado GlobalVen.

Esta vez el proyecto se dirige a los «jóvenes vénetos en el mundo» y no propone el retorno de la diáspora, sino la creación de una red de contactos *online* para que los jóvenes definidos como talentos puedan generar contactos profesionales y de emprendimiento. A través del envío *online* del currículum, una fotografía y un escrito sobre los vínculos que cada joven véneto tiene con asociaciones vénetas en el extranjero, se establece una red que permite a cada individuo ponerse en contacto con otros jóvenes de origen véneto que tengan intereses empresariales. En este sentido, es llamativo el aumento en el empleo de un lenguaje de tipo economicista y la disminución del recurso a una lectura sentimental (predominante en el Plan Retorno) vinculada a la historia migratoria contemporánea.

En junio de 2013, la Ley Regional 2/2003 se modifica por segunda vez, ampliando el reconocimiento de la ascendencia véneto hasta la quinta generación. Son considerados como diáspora véneto los emigrantes vénetos, sus hijos, nietos, biznietos y tataranietos. Dicho cambio puede ser interpretado como parte de la estrategia de la región para aumentar y rejuvenecer sus vínculos con la diáspora en tiempos de recesión económica.

7. Interpretando las motivaciones tras las políticas regionales para la diáspora

Teniendo en cuenta la descripción precedente sobre la evolución de las políticas para la diáspora de las regiones de Galicia y el Véneto, es posible identificar un giro en el tipo de iniciativas que estas regiones han desplegado a lo largo de los últimos 40 años.

Siguiendo la distinción de John Skrentny, Stephanie Chan, Jon E. Fox y Denis Kim (2009) sobre políticas europeas y asiáticas, se podría afirmar que las políticas en estas regiones han pasado de un estilo «europeo» a uno más «asiático». Ya que, si en las últimas décadas del siglo XX las políticas gallegas y vénetas para la diáspora tenían un carácter de tipo protector y se centraban en el reconocimiento y mantenimiento de lazos culturales con la diáspora, a comienzos del siglo XXI han adquirido una lógica cada vez más neoliberal, promoviendo el establecimiento de vínculos laborales y empresariales. Se trata de una transformación que coincide con la apreciación de Francesco Ragazzi (2014) sobre la tendencia hacia el neoliberalismo de las políticas desplegadas por múltiples Estados de todo el globo, y con la reflexión de Ana Margheritis (2015) sobre el propósito de estas iniciativas de captar los apoyos y recursos de la diáspora.

En este giro pueden identificarse tres fases. En la primera, se genera el interés por preservar los vínculos con las asociaciones que los emigrantes crearon

en los países de destino. En la segunda, se produce la promulgación de leyes que delimitan quienes pertenecen a la región en función de la distancia generacional que los une con los ancestros migrantes. Y, en la tercera, destaca el desarrollo de programas que favorecen el retorno y/o la generación de vínculos empresariales en función de las necesidades del mercado laboral regional.

En consecuencia, se observa una modificación en la descripción del perfil asociado a la población en la diáspora. Ya no se considera que la diáspora esté compuesta únicamente por personas nobles y trabajadoras, étnicamente similares a la población autóctona (Cook-Martin y Viladrich, 2009), sino que se le atribuyen nuevas características de corte economicista: la población en la diáspora debe ser, además, autónoma, independiente y emprendedora.

No obstante, el giro de corte neoliberal ha tenido una magnitud diferente en cada región. En la Comunidad Autónoma de Galicia se ha percibido un aumento en la lógica economicista a partir de los nuevos programas para emprendedores, sin que ello elimine por completo la lógica anterior de protección nacionalista, pues se siguen ofreciendo ayudas económicas para el retorno a aquellos miembros de la diáspora que se encuentran en situación de necesidad.

En la Región del Véneto, sin embargo, el giro economicista es más pronunciado. Durante los primeros años del siglo XXI, cuando la coyuntura económica en la región era favorable, se promovieron programas de retorno para reclutar trabajadores en Argentina, Chile, Brasil y Uruguay para las empresas locales. Durante los años posteriores, en el momento en que empezaron a sentirse los efectos de la actual crisis financiera en la Región del Véneto, la propuesta neoliberal buscó, en cambio, mantener los vínculos empresariales con la diáspora sin promover su regreso al territorio. De este modo, esta región ha mostrado una estrategia que permite interpretar a la diáspora como una suerte de «ciudadanía de reserva». Se espera que esta retorne, o no, en función de las necesidades del mercado y las de la región, que son leídas como coincidentes. La Región del Véneto ha demostrado, además de un giro economicista más pronunciado, una mayor versatilidad a la hora de proponer políticas neoliberales para la diáspora fuera de las fronteras regionales y nacionales.

El estudio de las políticas evidencia que la Comunidad Autónoma de Galicia ha mantenido los vínculos con asociaciones de emigrantes en el extranjero en el plano de los intercambios culturales, reservando las iniciativas empresariales para aquellos miembros de la diáspora que ya han regresado al territorio. La Región del Véneto, en cambio, ha buscado activa y alternativamente trabajadores y socios empresariales en el otro lado del océano. De hecho, los programas que lanzó en el período 2001-2005 involucraron no solo al gobierno regional, a asociaciones conservadoras y a empresas locales, sino que también supusieron una gestión transfronteriza, al implicar a asociaciones de emigrantes en países de América Latina y generar organismos deslocalizados —en las ciudades de Córdoba, en Argentina, y Santiago, en Chile— desde los que seleccionar a miembros de la diáspora considerados idóneos para el mercado de trabajo regional.

En consonancia con este giro neoliberal, las iniciativas de estas regiones en América Latina —de gran relevancia para ambas— han sido también distintas. Galicia optó por enviar ayuda económica para su diáspora tras la crisis que asoló al continente a comienzos de siglo, mientras que el Véneto envió ayuda económica, al tiempo que buscaba mano de obra para el mercado regional. Es decir, si en ambos casos estas regiones proponían medidas que distinguían a la población latinoamericana en función de su procedencia personal y familiar, la segunda llevó más lejos esta estrategia, al distinguir a dicha población no solo en función de su origen, sino también de su formación y su experiencia personal y profesional.

Por otro lado, es posible identificar otra diferencia fundamental entre las regiones al examinar los derechos políticos a los que tiene acceso la diáspora, pues solo una de estas regiones permite el voto en las elecciones regionales de sus compatriotas en el exterior.

En Italia, donde el voto para italianos en el extranjero está garantizado desde el año 2001 (*Ley 459/2001*), las elecciones regionales no contemplan la participación de compatriotas que residan fuera del territorio, y no ha habido hasta la fecha ninguna iniciativa en la Región del Véneto para revertir tal situación. En Galicia, en cambio, donde el voto desde el extranjero está garantizado desde 1985, se ha celebrado la entrada en vigor de la reforma de la Ley Electoral española del año 2011 (*Ley 2/2011*). Pues esta entraña que el voto desde el exterior deba ser solicitado o «rogado», y esto ha supuesto una notable reducción en la participación electoral de la diáspora. Lo cual, en el caso gallego, ha beneficiado al gobierno del Partido Popular, menos votado por la diáspora que el Partido Socialista.

Finalmente, a modo de síntesis, se presenta una tabla en la que se despliegan las políticas para la diáspora generadas desde estas regiones a partir de la tipología propuesta por Alan Gamlen (2008). Se identifica, de este modo, una similitud entre las iniciativas regionales y aquellas estatales en lo que respecta a la amplia variedad de mecanismos implementados.

Teniendo en cuenta que (a) Argentina fue uno de los pocos países en los que se desarrollaron todas las iniciativas de estas regiones; que (b) la migración desde Argentina hacia estas regiones ha aumentado durante la segunda mitad del siglo XX y la primera década del siglo XXI, y que (c) los datos respecto a los beneficiarios de estas políticas para la diáspora no son de dominio público, a continuación se busca conocer, a través de las narraciones de personas que entran en la categoría de diáspora que ha regresado a la patria, algunas de las consecuencias que han tenido estas iniciativas, prestando particular atención a aquellas desplegadas para promover el retorno.

Se presentan las narraciones de personas que (a) proceden de Argentina, (b) se han establecido en Galicia o el Véneto en las últimas cuatro décadas (ver anexo 1), y (c) pertenecen a una veintena de familias migrantes (9 de las cuales cuentan con antepasados —padres, madres, abuelas o abuelos— vénetos o gallegos, y 11 con antepasados migrantes españoles o italianos).

A partir de un análisis sistemático se examinan el (des)conocimiento respecto a las políticas regionales para la diáspora y las actitudes y actuaciones frente

Tabla 1. Tipología de políticas para la diáspora desarrolladas en Galicia y el Véneto a partir de la propuesta de Alan Gamlen

Mecanismos	Objetivos	Medidas	Regiones	
			Galicia	Véneto
Mecanismos para la construcción de la diáspora	Cultivo de la diáspora	Proclamación de similitud étnica	✓	✓
		Mantenimiento de vínculos e intercambios culturales	✓	✓
		Financiación de viajes turísticos	✓	✓
	Reconocimiento de la diáspora	Establecimiento de legislación con delimitación generacional	✓	✓
		Desarrollo de organismos e iniciativas específicas	✓	✓
Mecanismos para la integración de la diáspora	Extensión de derechos	Derecho a voto desde el exterior	✓	✗
		Provisión de servicios sociosanitarios	✓	✓
		Asistencia económica para el retorno	✓	✓
	Extracción de obligaciones	Establecimiento de programas para reclutar a trabajadores	✗	✓
		Desarrollo de programas de emprendimiento para retornados	✓	✗
		Fomento de vínculos empresariales	✓	✓

Fuente: elaboración propia, 2017

a las distintas iniciativas. Se tienen en cuenta varios posicionamientos sociales (como edad, generación y género) en el momento de identificar y clasificar las distintas respuestas ofrecidas.

A continuación se ofrecen los principales resultados, recurriendo, para ello, a un estilo narrativo cualitativo que incorpora la reproducción de algunos fragmentos significativos de las entrevistas a fin de ilustrar las interpretaciones socioantropológicas que emergen durante el proceso de análisis inductivo.

8. Explorando algunas consecuencias de las políticas regionales para la diáspora

Considerando que se entrevistó a distintos miembros de 20 familias —abuelas, padres, madres, hijos e hijas adultos y menores de edad—, es necesario resaltar que, en este apartado, se analizan únicamente las narraciones de los padres y madres (25) y las de los hijos e hijas adultos (13). Las narraciones de las abuelas y los hijos e hijas menores de edad no se incluyen porque ninguno de estos integrantes de las familias migrantes contactadas disponía de información sobre las políticas para la diáspora.

Clarificada la distinción generacional que delimita las narraciones de los participantes escogidos para el presente análisis, cabe señalar que la mayor parte de los migrantes entrevistados tienden a definir su propio desplazamiento en términos de nueva migración y no como un retorno a la patria de sus ancestros.

Si bien para la mayoría es significativo a nivel emocional residir en la región o país del que emigraron sus antepasados, su proyecto migratorio obedece a causas vinculadas, en mayor medida, con elementos económico-laborales.

En lo que respecta a las políticas regionales para la diáspora, es remarcable la falta de conocimiento que la mayor parte de los entrevistados manifiesta respecto a ellas. Con independencia de los momentos de llegada, hecho que podría haber supuesto diferencias entre quienes se desplazaron en los años en que se favoreció el retorno con programas específicos y quienes lo hicieron en otro período, hay una carencia de interés generalizada respecto a estas medidas.

En cualquier caso, cabe señalar que aunque el conocimiento de padres, madres, hijos e hijas adultos respecto a estas políticas fuera limitado, sí presenta algunas características distintivas en función de la generación migratoria. No solo ha podido observarse un nivel mayor de desconocimiento entre los hijos e hijas mayores de edad frente a sus progenitores, sino que, además, el desinterés es más alto y obedece a causas distintas.

En general, los hijos e hijas tienden a explicar su falta de interés en estas iniciativas apuntando a que su migración no fue planeada por ellos mismos, sino que la organizaron sus padres durante su minoría de edad. Sin embargo, su edad en el momento de la migración no es la única causa de su indiferencia. Otro motivo es que la mayor parte de estos jóvenes no siente que su experiencia migratoria esté directamente vinculada con la de sus antepasados migrantes. Por ello, al mencionar este tipo de medidas, suelen expresar que estas no les conciernen.

Julia⁷, por ejemplo, declara:

Sé que hay muchas facilidades. (...) Pero no sé en qué consisten porque, de hecho, a mí no me han servido. (...) No estoy muy involucrada en estas cosas, en el sentido de que soy argentina de familia, pero vivo en Italia, así que para mí soy italiana. No sé. Esta cosa de «italiano como tú, pero vive en Argentina»⁸, ¡para mí es argentino! No me toca el corazón, eso seguro. A lo mejor después hay alguien que lo siente, ¿no? Pero yo no puedo decir que lo vivo en mi piel, no me involucra en absoluto. (Julia, 26 años, estudiante universitaria, Padua, Véneto, abril de 2013)

Para Julia, como para muchos de los hijos e hijas adultos entrevistados, el desconocimiento de estas políticas está vinculado a una distancia identificatoria y emotiva. Julia recuerda haber visto la campaña SOS Argentina sobre la vía del tren en la ciudad de Padua, pero no recuerda haber vinculado la campaña a su propia vivencia de ser ella hija de argentinos a su vez descendientes de emigrantes italianos. Su interpretación respecto a las iniciativas para la diáspora es clara: los argentinos que descienden de italianos son argentinos, y ella,

7. Pseudónimos elegidos por los propios entrevistados.

8. La entrevistada lee el texto del cartel de la campaña SOS Argentina. Las entrevistas en la Región del Véneto incorporaban la imagen siguiendo la técnica de foto-elucidación.

por su propia experiencia vital, es italiana. En el extracto, su distanciamiento afectivo queda ilustrado con dos referencias corpóreas, pues Julia afirma que no se siente apelada ni en su piel ni en su corazón.

Si bien no todos los hijos e hijas adultos se identifican tan claramente con el país en que residen (Rovetta Cortés, 2016), sí comparten la actitud de distanciamiento respecto a las medidas regionales para la diáspora al no vincular la migración de sus familias con los discursos regionales sobre la diáspora.

Por su parte, las narraciones de los padres y madres reflejan que su escaso interés en las políticas para la diáspora obedece a otras razones. La primera de ellas es el rol crucial que juegan las redes migratorias en los desplazamientos transatlánticos contemporáneos. De hecho, si la Comunidad Autónoma de Galicia y la Región del Véneto son los destinos migratorios de estas familias es debido, sustancialmente, a la existencia de redes de amigos y parientes (sobre todo, primos, primas, tíos y tías) que animan a los entrevistados a tomar la decisión migratoria, les ofrecen información sobre el lugar de destino y un primer alojamiento durante el período de asentamiento inicial.

La segunda razón es que el origen regional de los antepasados migrantes se revela como un filtro de acceso a las políticas en aquellas ocasiones en que la región de origen de los antepasados y la de residencia actual no coinciden. Dado que no todas las familias entrevistadas cuentan con antepasados de la región en la que residen, varias personas refieren haber descubierto, al buscar información respecto a este tipo de iniciativas, que no podían acceder a ellas debido al origen regional «erróneo» de sus antepasados migrantes.

Las narraciones de Rosa y Mafalda ilustran este caso:

Me acuerdo que las habíamos leído antes de venir. (...) Pero de preciso en el Véneto no, porque yo no tenía el abuelo véneto; era de la Lombardía, así que cuando me enteré de que yo no podría haber participado no busqué más. (...) Pienso que [las iniciativas para favorecer el retorno] son buenas. (Mafalda, 53 años, empleada en empresa gráfica, Padua, Véneto, julio de 2013).

Te devolvían la plata del pasaje para la gente que venía acá que era hijo de descendientes vénetos. En mi caso, yo sé que mi hermano lo quiso hacer, pero nosotros somos descendientes de molisanos, entonces no pudimos hacer eso. Tendría que haber ido a vivir a Molise un cierto período, a trabajar ahí y sé que te devolvían el valor, no sé 1000 euros, 1500 euros. El valor del pasaje. (Rosa, 31 años, trabajadora doméstica, Vicenza, Véneto, marzo de 2013)

Al conocer la imposibilidad de beneficiarse de las medidas de la Región del Véneto debido a la procedencia de sus ancestros, estas dos mujeres optaron por dejar de buscar información específica respecto a las leyes y programas regionales. Sin embargo, pese al carácter excluyente y discriminador que caracteriza a estas iniciativas, ni Rosa ni Mafalda expresan disconformidad, sino que, por el contrario, las valoran positivamente.

En relación con los programas de reclutamiento activo de la Región del Véneto en Argentina, solo una persona declaró conocer las medidas regionales

y haberse beneficiado directamente de uno de los programas para el retorno. Se trata de Patoruzú, un padre de familia que se define a sí mismo como «prueba» del Programa Retorno:

Digamos, yo fui un poco una prueba de lo que se quería hacer, y cómo este abogado, A., como dije antes, me consiguió este trabajo, y un poco fue un *test* para ver cómo iba, y vieron que la gente que me había *preso* [contratado] a trabajar estaba contenta y yo estaba contento con el trabajo, iba todo bien; entonces se pensó en hacer lo del *sportello* [oficina de información], que, para mí es una cosa bárbara, fue muy bueno. Lo único que lamentablemente tuvo un problema el *sportello*, que no es por el *sportello* en sí, sino por la gente que vino. (Patoruzú, 45 años, técnico electricista, Padua, Véneto, abril de 2013)

Patoruzú conoció a un representante del gobierno de la Región del Véneto que se encontraba en la ciudad de Buenos Aires en el año 2001. Coincidieron en un encuentro de una asociación de emigrantes vénetos de la capital al que el entrevistado había acudido con su mujer. Durante la conversación con el político, este le informó sobre el programa y le animó a que participara. Tras ese encuentro, lo hizo, y fue seleccionado para trabajar como empleado en el sector técnico de una empresa de la provincia de Vicenza.

Su valoración de la experiencia durante la entrevista fue altamente positiva, mostraba agradecimiento hacia las personas concretas que lo habían ayudado: el político que trabajaba en la Asesoría para la Seguridad y los Flujos Migratorios y una persona de la asociación cultural conservadora Vénetos en el Mundo. Su criticidad iba dirigida hacia los detractores de estas iniciativas, «personas ingratas», que participaron en el programa y no vieron cumplidas sus expectativas. El hecho de que los programas incluyeran ofertas laborales exclusivamente en el ámbito empresarial privado, en el sector secundario y que, además, presentaran una escasa o prácticamente nula participación femenina no son elementos mencionados en esta o ninguna otra entrevista.

Por su parte, Teodosia, quien conocía la distribución regional en las políticas para la diáspora antes de migrar a España, narra cómo accedió a las ayudas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, pero no para ella misma, que migró a Galicia, sino para su padre:

Cuando yo decido venirme, yo tengo un hermano solo (...). Una de las cosas que él me dijo después de deshacer el negocio, de darme la mitad, de hacer todas las cuentas, la economía, todas perfectas, él me dijo: ‘Yo no me quedo con papá’. (...) Entonces como él [padre] es extremeño yo me puse en contacto con la Junta de Extremadura. Entonces, yo llegué a Madrid, (...) a mí me estaba esperando en el aeropuerto un asistente de la Junta de Extremadura, que a mi papá lo llevaban a una residencia. (...) No podía venir a esta comunidad porque mi madre había muerto, entonces cada persona tiene que ir a su comunidad. (Teodosia, 58 años, peluquera, A Coruña, Galicia, septiembre de 2013)

La migración de Teodosia se planteó inicialmente en términos de familia nuclear. Viajarían ella, su marido y sus hijos. Sin embargo, su hermano, con

quien trabajaba en Buenos Aires en un negocio familiar, le señaló que debía incluir también al padre de ambos.

Tanto Argentina como España son países en los que la historia del patriarcado es larga, y es frecuente que las hijas mujeres sean quienes se hacen cargo de los padres a medida que envejecen. De modo que Teodosia, la única hija mujer, optó por informarse respecto a las posibilidades que ofrecen las distintas comunidades autónomas para favorecer el retorno de sus compatriotas.

Al ser su padre de origen extremeño, ella optó por acudir a una asociación extremeña en Buenos Aires, donde recibió asesoramiento sobre los pasos a seguir para que lo admitieran en uno de los programas regionales para el retorno. De esta forma, al viajar a España, el padre fue recogido por el personal de una residencia para ancianos de la Junta de Extremadura y permaneció en dicha región durante cinco años, hasta que Teodosia consiguió su traslado a Galicia, donde tiempo después fallecería.

El relato de Teodosia es claro en relación con los procedimientos administrativos para el retorno de la diáspora y con las labores de cuidados familiares. No incluye ninguna crítica relativa a la distribución regional de las políticas para la diáspora, así como no lo hace respecto a la desigual asignación de responsabilidades familiares en la atención y el cuidado a otros miembros en función del género.

9. Consideraciones finales

En un momento histórico en que la Unión Europea está buscando armonizar las políticas migratorias de sus Estados miembros, algunos gobiernos subnacionales de España e Italia están desarrollando sus propias iniciativas con vistas a generar sus propias agendas transfronterizas (Tintori, 2009). En este contexto de gestión multinivel de las migraciones, este artículo ha examinado las políticas para la diáspora desarrolladas en dos regiones norteafricanas de estos países. Se han estudiado los antecedentes, las características, la evolución, las motivaciones y, de forma exploratoria, algunas consecuencias de estas iniciativas.

A través de dicho análisis, se ha advertido que los gobiernos de las regiones de Galicia y el Véneto han interpretado las migraciones decimonónicas de sus compatriotas como el resultado de carestías económicas regionales y, por ello, han desarrollado políticas para favorecer el desarrollo y el mantenimiento de vínculos e intercambios culturales, económicos y/o políticos con aquellos a quienes consideran como su diáspora.

Desde la perspectiva de estos gobiernos regionales, en varios países de América Latina —concretamente, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Venezuela— siguen viviendo personas que forman parte de cada una de estas regiones y, por tanto, merecen actuaciones específicas.

Estas actuaciones han sufrido un giro desde que comenzaran a implementarse entre las décadas de 1980 y 1990, pues han pasado de (a) buscar el reconocimiento y el mantenimiento de nexos con la diáspora, principalmente, a

través de intercambios culturales, (b) a la promoción de leyes que delimitan quiénes son parte de la diáspora y quiénes no lo son en función de la distancia generacional que los separa de sus ancestros migrantes y, de ahí, (c) a establecer programas que buscan facilitar intercambios económicos a través del retorno y/o de vínculos empresariales.

Teniendo en cuenta que, en la literatura especializada, la difusión de este tipo de políticas a escala planetaria ha sido justificada, alternativamente, en términos económicos (Agunias y Newland, 2012) o étnico-culturales (Joppke, 2005), esta investigación ha permitido observar cómo en estas regiones ambas motivaciones han estado presentes desde que las medidas empezaran a implementarse, y cómo la motivación económica ha ido ganando terreno desde que comenzara el siglo XXI. Apreciación que coincide con las conclusiones de los estudios comparativos a escala nacional de (a) Ana Margheritis (2015), sobre el aumento de la instrumentalización política de la diáspora, y (b) Francesco Ragazzi (2014), sobre la tendencia creciente hacia la neoliberalización de estos mecanismos.

Tanto en Galicia como en el Véneto, se ha pasado del predominio de un discurso nacionalista de protección a la prevalencia de un discurso neoliberal, menos centrado en qué puede hacer la comunidad por la diáspora y más en qué puede hacer la diáspora por la comunidad. Es decir, si en la segunda mitad del siglo XX los contactos con la población en la diáspora se establecían, básicamente, a través del ámbito asociativo con la finalidad de conservar y fortalecer vínculos culturales, desde que se institucionalizara el nexo con leyes y programas a finales del siglo XX, los intercambios han adquirido un matiz cada vez más individualizado y economicista (prueba de ello son, respectivamente, las nuevas medidas de ayuda a emprendedores en Galicia y la red GlobalVen en el Véneto, ambos en vigor desde 2013). Dicho cambio se ha visto reflejado también en el derecho a voto en las elecciones regionales, garantizado solo a la diáspora gallega y no a la véneta. Pues, desde el cambio legislativo de 2011, para votar, la diáspora gallega debe solicitar o «rogar» el voto. Teniendo en cuenta investigaciones precedentes, como el estudio de John Skrentny, Stephanie Chan, Jon E. Fox y Denis Kim (2009), estos cambios pueden leerse como un alejamiento del estilo «europeo» y un acercamiento al estilo «asiático» en la gestión de los vínculos con la diáspora.

Frente a estos resultados del análisis antropológico de las políticas, el estudio de las narraciones de miembros de familias migrantes que pueden ser considerados diáspora española o italiana ofrece indicios de que este tipo de iniciativas ha tenido un éxito limitado entre aquella población que —supuestamente— regresa a la patria. Tanto quienes descienden de antepasados españoles o italianos como quienes lo hacen de antepasados gallegos o vénetos tienden a describir su migración más como una ida, o nueva migración, que como un retorno. De hecho, los migrantes tienden a vincular sus desplazamientos con sus situaciones (económicas, laborales y familiares) específicas.

Esta constatación coincide con los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por Takeyuki Tsuda (2009) y Tracey Reynolds (2008) respecto a otros migrantes que regresan a otras tierras de la que migraron sus ancestros, y concuerda tanto con las conclusiones del estudio de Laura Oso, Montserrat Golías y María Villares (2008) respecto a las migraciones procedentes de América Latina que tienen por destino Galicia, como con las de Melanie Fusaro (2009) respecto a ítalo-argentinos en la Región del Véneto.

Una aportación adicional de este trabajo ha sido la identificación de una diferencia generacional en las narraciones migrantes respecto a las políticas para la diáspora. Los padres y madres de las familias entrevistadas suelen afirmar que el hecho de contar con redes migratorias en la región de destino es crucial a la hora de tomar la decisión de desplazarse, dejando en un segundo plano el potencial recurso a mecanismos para la diáspora. Los hijos e hijas adultos, en cambio, tienden a distanciarse de estos mecanismos en un plano identificador; es decir, tienden a no verse a sí mismos como potenciales receptores de las políticas para la diáspora. Para ellos, el desplazamiento migratorio que han experimentado es el resultado de una decisión de sus padres y no se ven a sí mismos como potenciales beneficiarios de las políticas para la diáspora. Sus progenitores, en cambio, sí se identifican como posibles destinatarios que optan por utilizar otros recursos disponibles.

Un elemento relevante al analizar las narraciones de estos padres y madres ha sido identificar la actitud favorable que muestran hacia estas iniciativas. Con independencia de que pudieran beneficiarse o no de estas en función del origen regional de sus ancestros, la tendencia general de estos migrantes es la aceptación de estas medidas gubernamentales.

Frente a tal valoración, que va en la línea de la propuesta de Alan Gamlen (2008) de no cuestionar la «normalidad» de estas políticas, considero fundamental reexaminar críticamente este tipo de iniciativas desde la academia, sobre todo cuando estas se dirigen a los descendientes de emigrantes (la diáspora en sentido estricto). Pues facilitar la migración a grupos específicos de personas sobre la base de que se comparten vínculos nacionales/regionales, étnicos, religiosos, culturales o lingüísticos, mientras se dificulta el acceso a otras personas consideradas diferentes, vulnera el Artículo 5 de la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de toda Forma de Discriminación Racial. Y eso es precisamente lo que han hecho las políticas para la diáspora desarrolladas desde estas regiones: diferenciar a la población en función de sus orígenes personales y familiares, favoreciendo los nexos e intercambios con aquellos a quienes se percibe como similares (Cook-Martin y Viladrich, 2009) en un momento histórico en el que las migraciones a Europa están siendo controladas y restringidas a personas con otros orígenes. Continuar indagando sobre las políticas para la diáspora desplegadas a diferentes escalas puede, por tanto, permitirnos mejorar nuestros conocimientos sobre iniciativas gubernamentales y repensar la base sobre la que se asientan las comunidades que habitamos.

Referencias bibliográficas

- ACTIS, Walter y ESTEBAN, Fernando (2007). «Argentinos hacia España ('sudacas' en tierras 'gallegas'): El estado de la cuestión». En: NOVICK, Susana (ed.). *Sur-Norte: estudios sobre la emigración reciente de argentinos*. Buenos Aires: Catálogos.
- AGUNIAS, Dovelyn (2009). *Closing the Distance, How Governments Strengthen Ties with their Diasporas*. Washington DC: Migration Policy Institute.
- AGUNIAS, Dovelyn y NEWLAND, Kathleen (2012). *Developing a Road Map for Engaging Diasporas in Development. A Handbook for Policymakers and Practitioners in Home and Host Countries*. Washington DC: Migration Policy Institute.
- ANCIEN, Delphine; BOYLE, Mark y KITCHIN, Rob (2009). «Exploring Diaspora Strategies: An International Comparison». *Workshop report*. Maynooth: NUI Maynooth.
- BRUBAKER, Rogers (2005). «The 'Diaspora' Diaspora». *Ethnic and Racial Studies*, 28 (1), 1-19.
<<https://doi.org/10.1080/0141987042000289997>>.
- CAVAS, Faustino y SÁNCHEZ, Carmen (2007). *Derecho social de la región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- CHARMAZ, Kathy (2006). *Constructing Grounded Theory: A Practical Guide through Qualitative Research*. Londres: Sage.
- COOK-MARTIN, David (2013). *The Scramble for Citizens: Dual Nationality and State Competition for Immigrants*. Palo Alto: Stanford University Press.
<<https://doi.org/10.11126/stanford/9780804782982.001.0001>>.
- COOK-MARTIN, David y VILADRICH, Anahí (2009). «The Problem with Similarity: Ethnic-Affinity Migrants in Spain». *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 35 (1), 151-170.
<<https://doi.org/10.1080/13691830802489309>>.
- DÉLANO, Alexandra y GAMLEN, Alan (2014). «Comparing and Theorizing State-Diaspora relations». *Political Geography*, 41, 43-53.
<<https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2014.05.005>>.
- FARIAS, Ruy (2008). «Distribución espacial, inserción socioprofesional y conducta matrimonial en un estudio de caso: Los gallegos en el partido de Avellaneda, 1890-1930». En: DE CRISTÓFORIS, Nadia y FERNÁNDEZ, Alejandro (ed.). *Las migraciones españolas a la Argentina. Variaciones regionales, siglos XIX y XX*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- FELDMAN, Gregory (2012). *The Migration Apparatus: Security, Labor, and Policymaking in the European Union*. Palo Alto: Stanford University Press.
- FUSARO, Melanie (2009). *Les italo-argentins en Italie, 1998-2006: 'retour aux racines' ou nouveau départ? Paradoxes d'un mouvement migratoire contemporain*. París: Editions L'Harmattan.
- GAMLEN, Alan (2008). «The Emigration State and the Modern Geopolitical Imagination». *Political Geography*, 27 (8), 840-856.
<<https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2008.10.004>>.
- GIL ARAUJO, Sandra (2010). *Las argucias de la integración: políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*. Madrid: Editorial IEPALA.
- JOPPKE, Christian (2005). *Selecting by Origin: Ethnic Migration in the Liberal State*. Nueva York: Harvard University Press.
- MARGHERITIS, Ana (2015). *Migration Governance across Regions: State-Diaspora Relations in the Latin America-Southern Europe Corridor*. Londres: Routledge.
<<https://doi.org/10.4324/9781315693897>>.

- NASCIMBENE, Mario (1994). *Italianos hacia América: Los flujos emigratorios regionales y provinciales peninsulares con destino al nuevo mundo (1876-1978)*. Buenos Aires: Centro de Estudios sobre Inmigración.
- OSO, Laura; GOLÍAS, Montserrat y VILLARES, María (2008). «Inmigrantes extranjeros y retornados en Galicia: La construcción del puente transnacional». *Política y Sociedad*, 45 (1), 103-117.
- RAGAZZI, Francesco (2014). «A Comparative Analysis of Diaspora Policies». *Political Geography*, 41 (1), 74-89.
<<https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2013.12.004>>.
- REYNOLDS, Tracey (2008). «Ties that Bind: Families, Social Capital and Caribbean Second-Generation Return Migration». *Sussex Migration Working Paper*, 46, Brighton: University of Sussex.
- RHI-SAUSI, José Luis y GARCÍA, Miguel Ángel (1992). *Gli argentini in Italia: Una comunità di immigrati nel paese degli avi*. Bologna: Synergon.
- ROVETTA CORTÉS, Ana Irene (2016). *Políticas y pertenencias 'danzantes': migración familiar y políticas de retorno*. Madrid: Editorial IEPALA.
- SALDAÑA, Johnny (2009). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. Nueva York: Sage.
- SHORE, Cris y WRIGHT, Susan (1997). *Anthropology of Policy*. Londres: Taylor & Francis.
<<https://doi.org/10.4324/9780203451038>>.
- SKRENTNY, John; CHAN, Stephanie; FOX, Jon E. y KIM, Denis (2009). «Defining Nations in Asia and Europe: A Comparative Analysis of Ethnic Return Migration Policy». En: TSUDA, Takeyuki (ed.). *Diasporic Homecomings*. Stanford: Stanford University Press.
- SKRBIS, Zlatko (1999). *Long-Distance Nationalism: Diasporas, Homelands and Identities*. Brookfield: Ashgate.
- TINTORI, Guido (2009). *Fardelli d'Italia. Conseguenze nazionali e transnazionali delle politiche di cittadinanza italiane*. Roma: Carocci Editore.
- TSUDA, Takeyuki (2009). *Diasporic Homecomings*. Stanford: Stanford University Press.

Anexo 1. Perfil de los migrantes considerados diáspora.

Tabla 2. Cantidad de personas entrevistadas en función de la región, el género y la generación.

Personas entrevistadas	Total	Véneto		Galicia	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Hijos e hijas (menores de edad)	12	4	3	3	2
Hijos e hijas (mayores de edad)	13	4	3	1	7
Padres y madres	25	7	6	8	4
Abuelas	2	1	–	1	–
	52		26		26

Fuente: elaboración propia, 2017

Tabla 3. Información básica sobre los padres, madres, hijos e hijas adultos entrevistados: pseudónimo elegido, edad en el momento de la entrevista, década en que se produce la migración familiar, rol que ocupan en la familia, provincia (y región) de residencia, y ocupación en el momento de realizar la entrevista.

Pseudónimo	Edad	Forma de contacto	Década de migración	Rol familiar	Lugar de residencia	Ocupación
Leon Tolstoi	20	Asociación argentina	2000	Hijo	A Coruña (Galicia)	Estudiante universitario
Capitán Nemo	23	Asociación argentina	2000	Hijo	Pontevedra (Galicia)	Estudiante universitario
Andrea	21	Asociación argentina	2000	Hija	A Coruña (Galicia)	Estudiante de formación profesional
Facundo	24	Técnica de bola de nieve	2000	Hijo	A Coruña (Galicia)	Estudiante universitario
Jesús	26	Técnica de bola de nieve	2000	Hijo	A Coruña (Galicia)	Pasante en consultora
Diego	26	Técnica de bola de nieve	2000	Hijo	A Coruña (Galicia)	Camarero
Jose Mourigno	30	Técnica de bola de nieve	2000	Hijo	A Coruña (Galicia)	Desempleado
Martín Fierro	33	Técnica de bola de nieve	2000	Hijo	A Coruña (Galicia)	Desempleado
Adelma	31	Asociación argentina	2000	Madre	A Coruña (Galicia)	Trabajadora doméstica
Amado	40	Asociación argentina	2000	Padre	A Coruña (Galicia)	Empleado de empresa local
Alfredo	38	Técnica de bola de nieve	2000	Padre	Pontevedra (Galicia)	Gestor de hostelería
Lola Mora	38	Técnica de bola de nieve	2000	Madre	Pontevedra (Galicia)	Trabajadora doméstica
Monumento a la Bandera	44	Técnica de bola de nieve	1990	Madre	A Coruña (Galicia)	Cocinera
Susanita	46	Asociación argentina	2000	Madre	A Coruña (Galicia)	Propietaria de negocio familiar
Caña	48	Asociación argentina	2000	Padre	A Coruña (Galicia)	Propietario de negocio familiar
María	48	Técnica de bola de nieve	2000	Madre	A Coruña (Galicia)	Asistente doméstico
Micaela	53	Asociación argentina	2000	Madre	A Coruña (Galicia)	Asistente doméstico
Isabel	55	Técnica de bola de nieve	2000	Madre	A Coruña (Galicia)	Cuidadora y empleada en sector de limpieza
Teodosia	58	Técnica de bola de nieve	2000	Madre	A Coruña (Galicia)	Propietaria de negocio familiar
Peluca	61	Técnica de bola de nieve	2000	Padre	A Coruña (Galicia)	Propietario de negocio familiar
Juanito	20	Asociación argentina	1980	Hijo	Padua (Véneto)	Estudiante universitario
Julia	26	Asociación argentina	1980	Hija	Padua (Véneto)	Estudiante universitaria
Luisito	26	Técnica de bola de nieve	1990	Hijo	Treviso (Véneto)	Estudiante universitario
Serena	40	Técnica de bola de nieve	1980	Hija	Vicenza (Véneto)	Ingeniera en empresa local
Norah	46	Técnica de bola de nieve	1980	Hija	Vicenza (Véneto)	Contadora en pequeña empresa
Rosa	31	Técnica de bola de nieve	2000	Madre	Vicenza (Véneto)	Trabajadora doméstica
Pedro	37	Técnica de bola de nieve	2000	Padre	Vicenza (Véneto)	Cocinero
Rita	40	Técnica de bola de nieve	2000	Madre	Vicenza (Véneto)	Cuidadora
Pepe	45	Técnica de bola de nieve	2000	Padre	Vicenza (Véneto)	Trabajador en fábrica
Silvana	43	Técnica de bola de nieve	1990	Madre	Padua (Véneto)	Trabajadora doméstica
Matilde	43	Asociación argentina	2000	Madre	Padua (Véneto)	Profesora de clases particulares
Paturuzú	45	Asociación argentina	2000	Padre	Vicenza (Véneto)	Técnico electricista
Lucho	52	Técnica de bola de nieve	1990	Padre	Treviso (Véneto)	Trabajador en fábrica
Mafalda	53	Asociación argentina	1980	Madre	Padua (Véneto)	Trabajadora de empresa
Regina	69	Técnica de bola de nieve	1990	Madre	Vicenza (Véneto)	Trabajadora doméstica
Nicolás I	72	Técnica de bola de nieve	1990	Padre	Vicenza (Véneto)	Jubilado de trabajo en fábrica
Samantha	69	Técnica de bola de nieve	1980	Madre	Vicenza (Véneto)	Trabajadora doméstica
Tony Bennett	73	Técnica de bola de nieve	1980	Padre	Vicenza (Véneto)	Carpintero jubilado

Fuente: elaboración propia, 2017

Competencias éticas en la práctica profesional de las/los trabajadoras/es sociales con personas mayores

Fernanda Daniel

Centro de Estudos e Investigação em Saúde da Universidade de Coimbra / Instituto Superior Miguel Torga
fernanda-daniel@ismt.pt

Rosa Monteiro

Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra / Instituto Superior Miguel Torga
monteiro.rosa14@gmail.com

Jorge Ferreira

Pablo Álvarez-Pérez

Centro de Investigação e Estudos de Sociologia. Instituto Universitário Lisboa / ISCTE.
Departamento de Ciência Política e Políticas Públicas
jorge.manuel.ferreira@iscte.pt; pablo.alvarez@iscte.pt



Recepción: 14-03-2017
Aceptación: 01-07-2017
Publicación: 25-04-2018

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo presentar los resultados sobre una subescala suministrada a trabajadores sociales, en Portugal, que intervienen con personas mayores y que evalúa las competencias de estos acerca de los «Valores, éticas y perspectivas teóricas». El estudio, además de analizar la estructura factorial y las propiedades psicométricas de la subescala, compara las puntuaciones medias con las de otros países. La investigación se hizo con las/los trabajadoras/es sociales que asumen funciones de liderazgo en las respuestas sociales dirigidas a personas mayores ($n = 387$). Los resultados indican una estructura bifactorial (competencias transversales versus competencias especializadas sobre la práctica profesional), y que explica aproximadamente el 64,72% de la varianza. La consistencia interna fue de 0,90 (α de Cronbach). Las diferencias de las medias encontradas, que son superiores en Portugal, especialmente en las competencias transversales que conducen a la integración de los valores y las éticas en la práctica profesional, nos llevan a considerar que, a pesar de la ausencia de un código de ética portugués, el proyecto educativo y profesional está basado en la centralidad de los valores y de la ética.

Palabras clave: éticas; valores; trabajo social; competencia profesional

Abstract. *Ethical competencies in the professional practice of social workers with the elderly population*

This article presents the results of the administration, in Portugal, of a subscale that evaluates the competencies of social workers working with elderly users regarding “Values, Ethics and Theoretical Perspectives.” In addition to examining the factor structure and the psychometric properties of the subscale, the study compares the mean scores with those of samples collected in other countries. The research was carried out with social workers who assume leadership roles in social institutions targeted at the elderly population ($n = 387$). The results indicate a two-factor structure (transversal competences vs. specialized skills related to professional practice), which explains about 64.72% of the variance. The internal consistency was 0.90 (Cronbach’s α). The average differences found in Portugal, especially in transversal competencies that refer to the integration of values and ethics in professional practice, reveal that despite the absence of a Portuguese code of ethics, the educational and professional project of social workers is based on the centrality of values and ethics.

Keywords: ethics; values; social work; professional competence

Sumario

- | | |
|---|-----------------------------|
| 1. Introducción | 4. Discusión y conclusiones |
| 2. Competencias éticas y trabajo social | Referencias bibliográficas |
| 3. Material y métodos | |

1. Introducción

Las cuestiones éticas, como las problemáticas asociadas a determinados perfiles poblacionales, y en particular aquellas asociadas a personas vulnerables, son recurrentes, tanto en las prácticas como en el discurso de las/los trabajadoras/es sociales. El libro de Jane Addams, pionera del trabajo social¹, *Democracia y ética social* (1902), y su obra social, Hull-House, por la que se hizo mundialmente conocida y que dio origen a los libros *Twenty Years at Hull-House* (1910) y *The Second Twenty Years at Hull-House* (1930), son paradigmáticos de esta relación.

El pensamiento social de Addams enfatiza la democratización de la ciudadanía, no solo en términos de derechos, sino también de relaciones, entendidas como los encuentros que posibilitan una capacidad para aprender del otro. Este espacio compartido por la relación, a su vez, crea un «conocimiento democrático» que se produce desde las bases de la sociedad y propicia nuevas formas de ayuda mutua (Schram, 2002). El resultado sería un nuevo sentido de solidaridad, así como un aprendizaje hacia el respeto y la valoración de las diferencias entre las personas. Para Addams, la clave para crear solidaridad era rechazar la idea de que el conflicto o el antagonismo es una parte imposible de eliminar, pues reconociendo que

1. Jane Addams es considerada una de las pioneras del trabajo social. En 1931 le fue atribuido el premio Nobel de la Paz, y fue la segunda mujer en recibir esta distinción. Fue notorio su trabajo en la progresista Hull-House, de la que fue fundadora junto con Ellen Gates Starr.

no existe la necesidad de antagonismo y buscando la afinidad en las relaciones más allá del conflicto, se puede comenzar a trabajar por la justicia democrática (Schram, 2002). En palabras de Addams, «es bueno, de vez en cuando, recordarnos a nosotros mismos que ética no es más que otra palabra para *justicia*, por la que muchos hombres y mujeres de cada generación han estado hambrientos y sedientos, y sin la cual la vida se vuelve insignificante» (Addams, 1902: 1).

Desde ese momento hasta la actualidad, ha habido un sinnúmero de cambios sociales. Considerando aquellos que se produjeron a nivel demográfico, y comparando los datos actuales con los del Tercer Censo General de Población portugués de 1 de diciembre de 1890, que se llevó a cabo un año después de la fundación de la Hull-House de Jane Addams y Ellen Gates Starr en los Estados Unidos, observamos que hemos pasado de tener el 10% de personas con 60 y más años de edad al 25,04% en la actualidad, o lo que es lo mismo, un cuarto de la población. Asimismo, el número de personas con 60 años o más en 2011 (2.644.805) es más de la mitad del número total de personas de Portugal en 1890, incluyendo todas las edades (5.049.729)². Si nos fijamos en las personas con edades superiores a los 80 años, encontramos que, proporcionalmente, este es el grupo etario que más aumentó en los últimos 111 años: de 0,8% en 1890 a 5,04% en 2011, 38.165 versus 532.219 (Instituto Nacional de Estadística, 2012; Ministerio de Obras Públicas, 1896).

Portugal se destaca actualmente por la marcada representación numérica de la población mayor de 65 años, y se estima que en un futuro próximo sea uno de los países del mundo con mayor proporción de esta franja etaria; llegaría al tercer lugar en 2030 y al séptimo en 2050 (variante media) (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2015). Es importante, por lo tanto, reflexionar sobre la forma cómo representamos, en este tiempo y espacio, a las personas que se encuentran en la última etapa de la vida, ya que la forma en que están representadas se refleja también en su identidad y induce su forma de actuar (Daniel et al., 2015). La literatura indica que las representaciones se construyen social y culturalmente. El proceso biológico, que puede ser identificado por las señales del cuerpo, es «apropiado y elaborado simbólicamente a través de rituales que definen, en las fronteras entre las edades, un sentido político y organizador del sistema social» (Minayo y Coimbra, 2002: 15). En

2. Utilizamos en este estudio tanto la edad cronológica de 60 años, cuando trabajamos los datos de 1890, como los 65 años, corte utilizado por el Instituto Nacional de Estadística Portugués en la construcción de diferentes indicadores de envejecimiento. Este corte, de 65 años, es utilizado, según la Organización Mundial de la Salud, por la mayoría de los países desarrollados del mundo. Sin embargo, la edad cronológica de los 65 años no se adapta bien, según esta organización, a la situación de todos los países, especialmente a la de los países africanos. Por este hecho, al que se añade la arbitrariedad de cualquier corte, la ONU, en ausencia de un criterio numérico estándar, acordó trabajar con el corte de 60+ años (WHO, 2000). Recordemos que cortes como los 75 y 80 años también se utilizan para dar cuenta del envejecimiento de la propia población, y en el presente trabajo utilizamos los 80 años. Sin embargo, a pesar de su relevancia metodológica para la comparabilidad de datos, la utilización de estos cortes representa un instrumento que introduce una discontinuidad artificial y socialmente construida del *continuum* de las vidas (Morin y Mamou, 2001).

los tiempos modernos, que están basados en una ideología «productivista» donde el trabajo es el foco central, se tiende a construir una visión despectiva de los más viejos, llegando a desvalorizarlos. Por otra parte, de acuerdo con Nelson, las personas mayores son también un recordatorio de nuestra mortalidad inminente. La ansiedad y el miedo asociado con la muerte también contribuyen a que los jóvenes «culpabilicen» a las personas de edad avanzada por la situación/proceso de envejecimiento. Al hacerlo, se niega la idea de que también envejecerán y, consecuentemente, morirán (Nelson, 2011). Arrastrados por un ideal de belleza basado en la juventud, se teme la pérdida de estos atributos. Por lo tanto, se vuelve fundamental ocultar todo lo que recuerda la inevitabilidad ontológica del envejecimiento. La exaltación de la juventud, tanto física como comportamental, se promueve a través de un *marketing* que publicita el repertorio terapéutico asociado a diferentes elixires. Al mismo tiempo, se construyen espacios físicos para personas mayores, separando el mundo de los más viejos del de los que no lo son (Hazan, 1994). La propia «muerte es escondida y silenciada. Por entenderse como fea y sucia, fue expulsada del espacio familiar hacia los hospitales [para estructuras residenciales para la tercera edad, añadimos nosotros] y para el cementerio. (...) Lo que Ariès llama domesticación de la muerte, el hombre trató de contenerlo en los espacios y rituales» (Muniz, 2006: 160-163).

En las sociedades donde la tendencia es suprimir los «síntomas» del «envejecimiento, ya sea a través de la estética postmoderna (cirugía plástica, cosméticos) o mediante el énfasis en la producción y en la juventud» (Jirásek y Veselsky, 2013: 407), se entiende la prevalencia del edadismo —un término que yuxtapone la palabra *edad* con el sufijo *-ismo*—, que se utiliza para explicar el fenómeno de la discriminación por edad. Recordemos que el término *edadismo* aparece escrito con guión en un artículo de Robert Butler, «Age-Is: Another Form of Bigotry», que define la discriminación por edad o edadismo como «prejuicios de un grupo de edad en relación con grupos de otras franjas etarias» (Butler, 1969: 243), y retrata este tipo de prejuicio como otra forma de fanatismo, similar al racismo y sexismo. En el artículo «Dispelling Ageism: The Cross-Cutting Intervention», además de asumir la paternidad del término, el autor pasa a escribirlo sin guiones (Butler, 1989). Recordemos que el sustantivo masculino *edadismo*, en portugués, se utiliza para describir, según el Diccionario Priberam de la Lengua Portuguesa, la «discriminación basada en razones de edad», lo que es similar en el contexto español. Para tener en cuenta la especificidad de la discriminación por edad en las personas de edad avanzada, en Portugal y España también se utilizan términos como *viejismo*, *gerontismo*/*gerontofobia* y *ancianismo*. Según Palmore, distinguido académico especialista en esta área, el edadismo, además de presentar una dimensión negativa, tiene otra positiva; sin embargo, los textos anteriores a su libro *Ageism: Negative and Positive* pasan por alto o ignoran la dimensión positiva, que es, según él, «un problema tan grande en los últimos años como el edadismo negativo» (Palmore, 1999: 6). Existen al menos nueve estereotipos que reflejan el prejuicio negativo hacia las personas mayores, que son: la enfermedad, la impotencia

(sexual), la fealdad, el deterioro mental, la enfermedad mental, la inutilidad, el aislamiento, la pobreza y la depresión. Se ha prestado poca atención a los estereotipos positivos, ya que son menos comunes y no son tan dañinos. Los principales estereotipos positivos, que contradicen algunos de los negativos, son: la bondad, la sabiduría, la confianza, la riqueza, el poder político, la libertad, la juventud eterna y la felicidad. Es importante destacar aquí los resultados de la Encuesta Social Europea 2008-2009 relativa al trato prejuicioso ante cuestiones como la edad, el sexo y la raza/origen étnico. Estos muestran que la mayoría de los encuestados afirmó haber sido víctima de un trato injusto en función de su edad (34,5%), el sexo (24,9%) y, por último, la raza/origen étnico (17,3%). También se constató que el 44,4% de los encuestados en toda Europa ve la discriminación por edad como un problema serio. Con respecto al trato injusto, el 39% reportó haber experimentado «una falta de respeto» a causa de la edad; por ejemplo, haber sido ignorado o tratado con condescendencia. Asimismo, el 29% afirmó haber sido «maltratado» a causa de su edad, o insultado, o que sufrió abusos o le fueron negados servicios. Esto sugiere que más de un tercio de todos los europeos experimenta la discriminación por edad, y que la mayoría ya ha vivido un trato injusto alguna vez.

En ese informe se reconoce que el marco jurídico europeo para la lucha contra la discriminación no es competente (Age UK, 2011). No hay una protección mínima de las personas que sufren la discriminación por motivos de edad más allá del ámbito laboral (Directiva 2000/78). Para ampliar el alcance del derecho a la igualdad de trato de la UE, la Comisión Europea publicó una propuesta de directiva que todavía no ha sido aprobada —COM (2008) 4268— que prohíbe la discriminación por edad en la provisión de bienes y servicios. En la misma línea, se encuadran los resultados de la World Values Survey Wave (2010-2014), en la que el 58,6% de los encuestados dijo que estaba completamente de acuerdo (18,6%) o muy de acuerdo (40%) con la afirmación «los ancianos no son muy respetados hoy (WVS, 2014). Recordemos que el edadismo en relación con las personas mayores, sea inconsciente o implícito, interfiere con la autopercepción, errónea, que las personas mayores tienen de sí mismos. Levy y Banaji (2002: 50) afirman que «uno de los aspectos más insidiosos del edadismo es que puede funcionar sin la conciencia, control o intención de hacer daño». Las actitudes edadistas pueden interferir en la percepción que se tiene sobre la autoestima, y disminuirla al mismo tiempo que aumenta la probabilidad de exclusión social. Por lo tanto, las sociedades deben asegurarse de que las personas mayores viven con dignidad, integridad e independencia y sin malos tratos.

Teniendo en cuenta estas evidencias, las políticas públicas parecen «trabajar» en el sentido de representarnos de manera diferente tanto la «última etapa de la vida»³ como el proceso de envejecimiento. Se redefine el envejecimiento

3. Utilizamos la frase «última etapa de la vida» asumiendo alguna libertad «metodológica», pues no la queremos asociar a ninguna categoría estadística. Recordemos que con el alargamiento de la vida «la categorización tecnocrática añadió su grano de sal inventando la tercera y la cuarta edad» (Morin y Mamou, 2001: 166).

en el discurso asociándolo con «actividad» y «vitalidad», tratando de deconstruir el edadismo predominante en una sociedad que exalta la juventud y el hedonismo. Junto a esta renovación, viene la retórica asociada con los modelos neoliberales sobre la responsabilidad de los individuos por sus supuestas elecciones y opciones con respecto a sus trayectorias de vida. De acuerdo con Santos (1995: 10), «los individuos están llamados a ser responsables de su destino, por su supervivencia y por su seguridad, administradores individuales de sus trayectorias sociales sin dependencias o planes predeterminados. (...) El individuo está llamado a ser el dueño de su destino cuando todo parece estar fuera de su control». De este modo se perciben los problemas sociales como problemas individuales en función de características personales. En ello radica, desde nuestro punto de vista, uno de los problemas que pueden causar esta recalificación del envejecimiento. A saber: 1. Escamotear el carácter irreversible, en el estadio actual de la ciencia, del deterioro cognitivo, junto con ciertas vulnerabilidades; 2. olvidar que no todas las personas tienen posibilidades económicas, o no quieren optar por revertir los efectos indeseables del envejecimiento biológico; 3. responsabilizar a las personas sobre su salud, centrándose en los estilos de vida poco saludables y ocultando la responsabilidad de terceros en la aparición de ciertas enfermedades; 4. construir, a través del lenguaje de expertos, las «evidencias» que recomiendan nuevos estándares de normalidad y que a su vez implican ciertas normas de comportamiento. Es necesario, por tanto, promover el bienestar en la vejez a través de medidas públicas que fomenten un entorno social, físico y económico propicio para un envejecimiento con calidad. Es urgente crear las condiciones de promoción y apoyo a los ciudadanos, independientemente de la edad, el sexo, la educación, la cultura o estrato social, ya que «cada ciudadano debería poder disfrutar de un sistema de garantías sociales que le permita un lugar en la sociedad» (Mouro, 2013: 24). Para esto, se reconoce como fundamental la implementación efectiva de las normas de derechos humanos, tales como la Convención sobre la Protección Internacional de los Adultos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁴ y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que protegen no solo a los adultos mayores sino también a la sociedad en general.

De acuerdo con Crampton (2011), los/las investigadores/as y profesionales del trabajo social se encuentran en una posición única para influir, de forma crítica y positiva, en el discurso sobre las personas mayores en las políticas públicas. Los/las trabajadores/as sociales utilizan una concepción de la persona en el contexto del envejecimiento como una experiencia compleja del curso de la vida, esto es, evidenciando que no son los factores individuales los que

4. De acuerdo con la FIAS / FITS, esto es especialmente cierto para las mujeres, que son desproporcionadamente pobres debido a los niveles más bajos de educación formal, las medidas de seguridad social estructuradas en torno a las experiencias de los hombres en el mercado laboral, a la interrupción de su participación en el mercado laboral debido al cuidado de niños y otras personas, y a las estructuras familiares patriarcales

determinan la fragilidad, la dependencia y la vulnerabilidad, sino los factores contextuales (Crampton, 2011). Además, según la autora, los/las trabajadores/as sociales deben continuar usando ese conocimiento contra la confusión entre la edad cronológica y la dependencia total. Una vida más larga y saludable depende, sobre todo, de la inversión en la salud a lo largo de la vida. La prevención debe ser enfatizada como la forma de reducir la necesidad de una intervención posterior (World Health Organization, 2005; Crampton, 2011). Gran parte del recelo sobre el hecho de que el envejecimiento de la población vaya a aumentar los costes de los sistemas de cuidados de salud puede ser abordado, en aparente contradicción, a través de elegir determinadas políticas globales que viabilizan inversiones en las políticas públicas de salud centradas en la prevención, sin que de esta forma se estigmatice o culpabilice a las personas mayores por su longevidad (Crampton, 2011).

Según Lloyd y colaboradores (2014), es hoy consensual afirmar que las políticas relativas al bienestar de las personas deben promover el envejecimiento activo, que se puede entender a partir de varias dimensiones: 1. Como un antídoto a la segregación de las personas mayores en la vida pública; 2. Como medio de maximizar su salud y bienestar; 3. Como medio de maximizar su salud funcional e independencia, y 4. Como medida para asegurar que estos puedan seguir contribuyendo a la vida social y económica. Sin embargo, el envejecimiento activo es también un término contestado, pues en el debate científico hay quien cuestiona sobre quién es el que más se beneficia de él; si los propios, si sus comunidades o si la sociedad en general (Lloyd et al., 2014). Puede ser entendido como una estrategia para minimizar las solicitudes de servicios subsidiados por el Estado, en un contexto de contención del gasto público. Así, estos autores, en la línea de Crampton (2011), afirman que los/las trabajadoras/es sociales tienen un papel importante que desempeñar, contrariando las culturas individualistas, que, por su discurso, fácilmente llevan a los mayores a ser vistos como culpables, o hasta culparse ellos mismos, por no lograr mantener su independencia ni adoptar las prácticas y los estilos de vida característicos que estas culturas individualistas consideran adecuados. La construcción de un sistema de cuidados que apoye el envejecimiento activo en su sentido más amplio es, para las generaciones futuras, una estrategia sólida y sostenible, ya que la necesidad de cuidados es común a todos los seres humanos (Lloyd et al., 2014).

2. Competencias éticas y trabajo social

El trabajo social, de acuerdo con la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS/IASSW) y la Federación Internacional de las/las Trabajadoras/es Sociales (FITS/IFSW), busca el cambio social, el desarrollo social, la cohesión social, el *empowerment* y la libertad por medio de la capacitación y la emancipación. Con objetivos nobles —puesto que ambiciona el bienestar de la persona humana— pero de difícil concretización, esta profesión debe apelar tanto a la conciencia ética como a la permanente reflexión sobre las

éticas en sus prácticas. Esta reflexividad no es ajena a los desafíos y dilemas que interpelan a las/los trabajadoras/es sociales (Banks, 1997; Izquierdo et al., 2012). Aplicar los principios éticos en la práctica profesional cuando esos principios y valores se consideran contradictorios, obviamente, es una tarea compleja (Carvalho, 2016). Se suman a esta complejidad las «dificultades» que experimentan las/los trabajadoras/es sociales que se vinculan políticamente a un proyecto ético-político que presupone un «proyecto social que propone la construcción de un nuevo orden social sin explotación/dominación de clase, etnia y género. A partir de estas opciones que lo fundamentan, este proyecto se afirma en la defensa a ultranza de los derechos humanos y en el rechazo del arbitrio y del prejuicio, contemplando positivamente el pluralismo, tanto en la sociedad como en la práctica profesional» (Netto, 2001: 15). Si se considera que el «comportamiento ético y los valores que lo sustentan tienen una cierta variabilidad y pueden ser interpretados y aplicados de diferentes maneras» (Clifford y Burke, 2007: 75), la complejidad de la profesión aumenta.

Para la AIETS/IASSW y la FITS/IFSW, la conciencia ética es un componente clave de la práctica de las/os trabajadoras/es sociales, y su capacidad y compromiso para actuar éticamente es un aspecto esencial de la calidad del servicio que prestan a los ciudadanos. Estas organizaciones internacionales, en 2004, asumieron la responsabilidad de movilizarse para alentar a las/los trabajadoras/es sociales a reflexionar sobre los retos y dilemas que les interpelan, invitándoles a tomar decisiones éticamente informadas en cada caso particular. Identificaron algunas áreas-problema, en particular: 1. El hecho de que la fidelidad de las/los trabajadoras/es sociales a los principios éticos se confronta, con frecuencia, con intereses que chocan entre sí; 2. El hecho de que las/los trabajadoras/es sociales funcionan simultáneamente tanto de apoyo como de control; 3. Los conflictos entre el deber de las/los trabajadoras/es sociales para proteger los intereses de las personas con las que trabajan y las demandas de la sociedad con respecto a la eficiencia y la utilidad, y 4. El hecho de que los recursos de la sociedad sean limitados.

Estas organizaciones, en la propuesta global sobre la definición de trabajo social⁵, hicieron hincapié en los principios de justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad como pilares centrales para el trabajo social (véase la definición presentada en julio de 2014 en la ciudad de Melbourne, Australia, por el comité ejecutivo de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social). Los principios de los derechos humanos, la dignidad humana y la justicia social ya estaban explícitamente abrazados en la definición anterior y en el documento «Ética en el trabajo social: declaración de principios».

Según Bisman (2004: 120), el trabajo social no está exento de valores, y la profesión los refleja. Cuando los valores del «trabajo social no se corresponden

5. Recordemos que la definición global establece «los parámetros de la profesión y ayuda a identificar los roles y funciones que los trabajadores sociales desempeñan en la sociedad» (Hall, 2009: 849).

con los de la comunidad, la profesión es responsable por ‘tratar de cambiar las estructuras sociales que perpetúan las desigualdades y las injusticias’» (Asociación Británica de Trabajadores Sociales, 2002, Sección 3.2.2.d).

Los *valores y ética*⁶, por ser transversales al trabajo social, son para Banks, «parte inevitable de la misma» (1997: 22). Esta proposición se constata en la intensidad con la que las/los trabajadoras/es sociales identifican problemas éticos en sus rutinas profesionales cotidianas (Banks, 1997). Los valores y la ética son también el principal foco de publicaciones para los Estándares Ocupacionales Nacionales de Trabajo Social (NOS) en Inglaterra y para el Consejo de Educación en Trabajo Social (CSWE) y de la Política Educativa y Normas de Acreditación (EPAS) de los Estados Unidos. En los Estándares Ocupacionales Nacionales de Trabajo Social de Inglaterra se presentan seis funciones clave (*key roles*), que tienen como objetivo poner en práctica las disposiciones de la definición del trabajo social. La ubicación clave de los valores y de la ética —centrales en un dibujo esquemático— indica claramente que estos impregnan todos los aspectos de la práctica del trabajo social. En los Estados Unidos, el Consejo de Educación en Trabajo Social y de Política Educativa y Normas de Acreditación establece, en la versión producida en 2008, revisada en 2010 y actualizada en 2012, que las/los trabajadoras/es sociales toman decisiones éticas aplicando las normas del código de ética de la Asociación Nacional de Servicio Social y, cuando es aplicable, de la Federación Internacional de Trabajo Social y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (CSWE, 2012). La versión desarrollada en 2015 retira a las organizaciones internacionales (Federación Internacional de Trabajo Social y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social) y añade «las leyes y reglamentos pertinentes, modelos de toma de decisiones éticas, la conducta ética de la investigación y códigos de ética adicionales conforme sea adecuado al contexto» (CSWE 2015: 7).

6. Según Dolgoff et al. (2012), las/os trabajadoras/es sociales, al igual que otros profesionales, utilizan los términos *valores y ética* muy libremente, como si ambos tuviesen el mismo significado. Sin embargo, los *valores* no son lo mismo que la *ética*. Banks (1997), prolífica investigadora sobre la ética, establece que *ética* es el estudio de *moral* (conjunto de reglas acerca de lo que es *correcto e incorrecto, bueno y malo*, y que regulan la conducta humana). En su libro *Ética y valores en el trabajo social*, Banks (1997) afirma que la *ética*, también conocida como la filosofía de la moral, incluye el análisis de la forma en que usamos, o cómo los entendemos, términos tales como *bueno o malo* (metaética), o la creación de sistemas reales de la moral que prescriben lo que las personas deben hacer (ética normativa). Utiliza el término *ética* como equivalente a la moral cuando se refiere a las reglas/normas de conducta sobre lo que es *bueno y malo* (como los códigos de ética, por ejemplo). Según la misma autora, tal como ocurre con el término *ética*, el término *valores* presenta problemas al reseñar una amplia gama de significados, y se utiliza comúnmente para referirse a las actitudes, las creencias y los principios religiosos, morales, políticos e ideológicos. En el contexto del trabajo social, a menudo el término se refiere a una serie de principios morales/éticos fundamentales que deben comprometer a las/os trabajadoras/es sociales, tales como el valor de la «dignidad de las personas» y «el derecho al respeto, privacidad y confidencialidad». Cabe señalar que Banks (1997) utiliza en su libro el término *valores* de diferentes y conflictivas maneras cuando se trata de principios morales/éticos fundamentales del trabajo social.

Según Branco (2009), la organización profesional de trabajadoras/es sociales portuguesas aún no ha procedido a elaborar un código de ética específico a pesar de que este propósito está consagrado en el proyecto, en discusión, sobre los Estatutos del Colegio Oficial de Trabajadoras/es Sociales. En ausencia de un código de ética, y mientras no es reconocido el Colegio Oficial Profesional, la declaración sobre «Ética en el trabajo social: declaración de principios», aprobada por la FITS y la AIETS, fue adoptada por la Asociación de Profesionales del Trabajo Social (APSS) (Sousa, 2015). Según Branco (2009), la APSS, desde su fundación en 1978, ha adoptado los documentos normativos de su contraparte internacional, particularmente en términos de regulación ética. A pesar de que la Declaración de Principios Éticos Generales detalla un conjunto de principios y deberes de las/os trabajadoras/es sociales, no prevé medidas y sanciones disciplinarias, por lo que esta cuestión es remitida para los códigos nacionales.

Existen varios presupuestos descritos en la literatura que contribuyen, de forma primordial, al desarrollo de competencias en el trabajo social (Damron-Rodríguez et al., 2009; Peterson, 1999; Rosen et al., 2000). En los Estados Unidos, en el año 2004, el Consejo de Educación en Trabajo Social (CSWE), la Comisión para el Plan de Estudios e Innovación Educativa (COCEI) y la Comisión para la Acreditación (COA) iniciaron el proceso de análisis y revisión de la Política Educativa y Normas de Acreditación (EPAS). Después de una recopilación de información extensa e intensiva, que incluyó revisión de la literatura y la opinión de expertos, se identificaron varios principios que deberían guiar el proceso, así como distintas competencias. Así, surge la Hartford Geriatric Social Work Competency Scale (GSWC), considerada como uno de los mejores sistemas para la valoración de las competencias de las/os trabajadoras/es sociales. La escala se divide en diferentes dominios, entre los cuales está el llamado «Valores, éticas y perspectivas teóricas»:

- Ítem 1. Evaluar e identificar los valores y prejuicios relacionados con el envejecimiento.
- Ítem 2. Respetar y promover el derecho a la dignidad y la autodeterminación de las/los utilizadoras/es de los servicios⁷ para personas mayores.

7. Los términos que las/os trabajadoras/es sociales utilizan para describir a las personas con las que trabajan, directa e indirectamente, más que palabras, son metáforas que definen y construyen identidades, llevando con ellos el poder de las ideas (Hübner, 2014; McLaughlin, 2009). Según McLaughlin (2009), las/os trabajadoras/es sociales británicas han utilizado diferentes etiquetas para describir a las personas que usan y a quienes se dirigen los servicios: *client*, *patient*, *customer*, *consumer*, *expert by experience*, *service user*. El último término es el más utilizado hoy en día. Por su parte, en el trabajo social sueco ha vuelto a aparecer el término *user* asociado con un enfoque interdisciplinar denominado «trabajo social basado en la evidencia» (Hübner, 2014). Recordemos que el término *cliente*, utilizado en diferentes manuales de la National Association of Social Workers y la Association of Social Work Boards sobre los estándares de la práctica del trabajo social, es un término con gran proyección a nivel internacional. Sin embargo, según McLaughlin (2009), el término *client* ha sido rebatido, dentro y fuera de la profesión en el Reino Unido, por representar una objetivación de la relación de las/os trabajadoras/es sociales, asumiendo

- Ítem 3. Aplicar, en nombre de las/los utilizadoras/es de los servicios para personas de mayor edad, los principios éticos a las «decisiones», con especial atención a aquellos que tienen la capacidad de decisión limitada.
- Ítem 4. Respetar la diversidad de las personas mayores, las familias y los profesionales (por ejemplo, cuestiones de clase, raza, etnia, sexo y orientación sexual).
- Ítem 5. Cumplir con los valores y las creencias culturales, espirituales y étnicas de las personas mayores y las familias.
- Ítem 6. Relacionar los conceptos y teorías de envejecimiento con la práctica del trabajo social (por ejemplo, las cohortes, el envejecimiento «normal» y perspectivas del curso de la vida).
- Ítem 7. Relacionar en la práctica con las personas mayores las perspectivas del trabajo social y las teorías relacionadas (por ejemplo, la persona en contexto, la justicia social).
- Ítem 8. Identificar las cuestiones relacionadas con pérdidas, cambios y transiciones a lo largo del ciclo de vida en la planificación de las intervenciones.
- Ítem 9. Apoyar a las personas y familias que se ocupan de cuestiones relacionadas con el final de la vida, como la muerte y el duelo.
- Ítem 10. Entender, en la práctica interdisciplinaria geriátrica, la perspectiva y los valores del trabajo social en el trabajo eficaz con otras disciplinas.

una idea de poder profesional en la determinación de cuáles son las necesidades de los *clientes* pasivos. En esta lógica, los *buenos clientes* aceptarían la valoración y las soluciones propuestas por el trabajador social; el concepto también se relaciona críticamente a las nociones de *pobres merecedores* y *no merecedores*. En general, las críticas al concepto lo rechazan por indicar una relación con el *cliente* en la que este es construido como alguien que necesita ayuda, y basado en un modelo profesional altamente jerarquizado y con grandes asimetrías en la distribución del poder (McDonald, 2006). En esta línea, Hübner (2014) establece que el término equivalente utilizado en Suecia, *usuario*, también se presenta como problemático cuando se trata de servicios legales, como en el tratamiento obligatorio o en la retirada de los hijos a los padres. El término encubre cuestiones de poder y relaciones desiguales. La consideración del término *cliente* como «paternalista» y «estigmatizante» llevó a que fuesen pensados términos tales como *customer/consumer* en el Reino Unido. Detrás de estos términos, está el hecho de que *cliente/consumidor* indica que el individuo puede hacer una elección libre en un mercado con muchos proveedores (Hübner, 2014).

En lengua portuguesa, encontramos los términos *usuario*, *paciente*, *beneficiario* y *cliente* en los textos cuyo enfoque es el trabajo social. Al traducir el término *cliente* para el portugués de Portugal, asumiríamos la terminología *usuario* en lugar de *cliente* (que en inglés corresponde a *customer*). Recordemos que el término *cliente* comienza a utilizarse en el Manual de Gestión para la Calidad de las Respuestas Sociales —producto que resulta de un programa firmado, en marzo de 2003, entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Confederación Nacional de Instituciones de Solidaridad, la Unión de las Misericordias y la Unión de Mutuas portuguesas—. Por lo tanto, se define como la «organización o persona que recibe el servicio prestado al cliente: usuario final que disfruta de los servicios prestados por la entidad promotora de la respuesta social». Debido a que no existe una noción consensuada y a la falta de reflexión sobre el tema, se optó por utilizar en este texto la expresión *utilizador de servicio*.

Reflexionando sobre las cuestiones éticas y el trabajo social, se podría decir que esta profesión, sellada por el gobierno portugués en 1939, se presentó como una actividad con objetivos de higiene, morales e intelectuales (decreto ley nº 30, 135, de 14 de diciembre de 1939). Con una misión «de extraordinario alcance y la influencia decisiva que las obreras del trabajo social tienen sobre los diversos medios en los que han de trabajar, especialmente entre las familias humildes, de cultura restringida y los más fácilmente influenciables», el gobierno asume «no desentenderse de la formación que se les da, para que nunca se desvíe del sentido humano, corporativo y cristiano». De esta misión resultaron directrices de comportamiento y valores profesionales asociados, por supuesto, a un proyecto ético de intervención funcional del estado que incorporó el estudio de la «cultura religiosa» y la «moral filosófica (individual y familiar) con encíclicas acerca de ello». Tanto en el pasado como en la actualidad, esta profesión se asoció con valores y principios, pero, hoy en día, la FIAS/FITS espera que sus miembros reflexionen sobre ellos. Recordemos que el trabajo social, como profesión, presupone «una relación con sujetos particulares en una estructura capitalista. Sin embargo, esa relación se hace también en contextos particulares, principalmente en instituciones donde hay contradicciones, inscribiéndose el propio trabajo social en esos conflictos y contradicciones» (Faleiros, 2014: 716-717). Con el telón de fondo de la complejidad de los fenómenos, el creciente aumento de problemas sociales en sus múltiples expresiones y el nuevo marco sociohistórico, económico y político denominado como crisis del Estado social (Serafim, 2004), el trabajo social necesita posicionarse reflexivamente «sobre las cuestiones éticas del tiempo presente y la necesidad imperiosa de una idea prospectiva sobre los pilares fundamentales bajo los cuales se edifica esta profesión» (Serafim, 2004: 16). Por este hecho, la FIAS/FITS da cuenta de los dilemas éticos a que estos profesionales se enfrentan y les pide que tomen decisiones éticamente informadas. Cabe señalar que existen valores y principios que parecen consensuales, como es el caso de los «derechos humanos y la dignidad humana» y la «justicia social». En el caso de las personas mayores, se espera que las/los trabajadores sociales aboguen por eliminar la discriminación social, como es el caso del edadismo. El modo de hacerlo, sin embargo, puede adoptar diversas formas, como se refleja en Payne (2002) y Amaro (2008).

3. Material y métodos

La subescala «Valores, éticas y perspectivas teóricas» consta de 10 ítems y cada uno es respondido en una escala de tipo Likert de cinco puntos, donde 0 significa «Nada competente (no tiene experiencia con esta competencia)»; 1, «Competencia inicial (tiene que trabajar para desarrollar esta competencia)»; 2, «Competencia moderada (esta competencia empezó a ser parte de la práctica profesional)»; 3, «Competencia avanzada (esta competencia se lleva a cabo con confianza y es una parte integral de la práctica)»; y 4, «Competencia especializada (realiza esta competencia con la suficiente maestría como para enseñarla a otros)».

El estudio empírico que permitió recoger los datos presentados en este artículo se inició con el registro de las direcciones electrónicas de las instituciones que se encuentran en la Carta Social que tuviesen respuestas sociales dirigidas para personas mayores (Centro de Convivencia, Centro de Día, Centro de Noche, Estructura Residencial para Mayores y Servicio de Ayuda a Domicilio). Fueron identificadas y contactadas por correo electrónico 3.615 instituciones. En el cuerpo del mensaje, además de la descripción del estudio, se envió el enlace al formulario en línea disponible a través de la herramienta electrónica Google Docs. Teniendo en cuenta que se trataba de una dirección institucional, mandamos, a 1 de diciembre de 2015, un primer mensaje dirigido a los trabajadores sociales; el segundo, a 12 de enero de 2016, iba dirigido al presidente/director de la institución solicitándole el reenvío para el trabajador social de la institución. El último mensaje, con indicación del término del estudio, fue enviado el 20 de abril de 2016. Las/los trabajadoras/es sociales incluidos en el estudio ejercían funciones de dirección.

En el análisis y tratamiento estadístico, se utilizaron varios procedimientos disponibles en el programa Statistical Package for Social Sciences —SPSS for Windows (IBM SPSS, 2011)—. Inicialmente se realizó el análisis sobre la consistencia interna de los ítems (alfa de Cronbach) y las correlaciones dentro y entre ellos. También se llevó a cabo un análisis factorial para explorar la estructura subyacente de los 10 ítems que componen la subescala *evaluación*. El principal objetivo de este análisis es reducir la complejidad de las interrelaciones entre las 10 variables observadas a un número relativamente pequeño de combinaciones lineales.

La pertinencia del análisis factorial se verificó mediante el índice de adecuación muestral Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y de la prueba de esfericidad de Bartlett. El análisis de los ítems tal como la variable compuesta se realizó mediante medidas de tendencia central y de dispersión.

Los participantes de este estudio (tabla 1) son en su mayoría mujeres ($n = 372$; 96,1%), con edades comprendidas entre los 22 y los 63 años, y con una edad media de $35,93 \pm 7,19$. La mayoría de los participantes hicieron su formación en universidades privadas ($n = 251$; 64,9%); son trabajadores sociales principales ($n = 82$; 21,2%); 332 (85,8%) son directores técnicos; 197 (50,9%) nunca tuvieron formación postgraduada; 56 asisten o asistieron a estudios de máster y 11 de doctorado. La mayoría, 168 (43,8%), trabajan en asociaciones de solidaridad social.

El cálculo del α Cronbach reveló que la subescala «Valores, éticas y perspectivas teóricas» tiene una alta consistencia interna (α de Cronbach = 0,90), respetando los criterios de valores superiores a 0,70 propuestos por Nunnally y Bernstein (1994).

Los 10 ítems de la subescala de «Valores, éticas y perspectivas teóricas» fueron sometidos a análisis de componentes principales (ACP). Antes de realizar el ACP, se evaluó la adecuación de los datos al análisis factorial. La inspección de la matriz de correlación reveló la presencia de coeficientes mayores o iguales a 0,32. El valor de Kaiser-Meyer-Olkin fue de 0,90 y la prueba de esfericidad

Tabla 1. Caracterización sociodemográfica y profesional de la muestra ($n = 387$).

Sexo	<i>n</i>	%
Masculino	15	3,9
Femenino	372	96,1
	<i>M (DS)</i>	<i>min.-máx.</i>
Edad	35,93 (7,19)	22-63
Institución de formación		
Universidad privada	251	64,9
Universidad pública	31	8,0
Politécnico privado	5	1,3
Politécnico público	61	15,8
Concordataria	33	8,5
	<i>Mo</i>	<i>min.-máx.</i>
	<i>M (DS)</i>	<i>min.-máx.</i>
Años de trabajo en el área	9,02(6,20)	0 – 38
Categoría	<i>n</i>	%
Trabajador social principal	82	21,2
Trabajador social de 1ª	62	16,0
Trabajador social de 2ª	48	12,4
Trabajador social de 3ª	53	13,7
Otra	142	36,7
Puesto de dirección	<i>n</i>	%
Director/a técnico/a	332	85,8
Coordinador/a	32	8,3
Director/a de servicios	18	4,7
Director/a de servicios / director/técnico/a	5	1,3
Posgraduación	<i>n</i>	%
No	197	50,9
Sí	190	49,1
Máster	56	100
Doctorado	11	100
Naturaleza jurídica de las instituciones	<i>n</i>	%
Asociación de solidaridad social	168	43,4
Centro (social) parroquial	79	20,4
Hermandad de Misericordia/Sta. Casa de la Misericordia	54	14,0
Otra	26	6,7
Entidad lucrativa	34	8,8
Fundación de solidaridad social	18	4,7
Instituto de organización religiosa	5	1,3
Asociación mutualista	3	,8

Fuente: elaboración propia.

de Bartlett alcanzó significación estadística, apoyando la factoriabilidad de la matriz de correlaciones. El análisis de componentes principales reveló la presencia de dos componentes con valores propios mayores a 1, que explica el 64,7 de la varianza (tabla 2). De acuerdo con el criterio de valores propios superiores a 1, la estructura relacional se explica por dos factores latentes que llamamos de «Competencias centrales», factor 1, y de «Competencias especializadas», factor 2. El factor 1, «Competencias centrales», tiene pesos factoriales elevados en los primeros cinco ítems (ítem 1: Evaluar e identificar los valores y prejuicios relacionados con el envejecimiento; ítem 2: Respetar y promover el derecho a la dignidad y la autodeterminación de las/los utilizadoras/es de los servicios para personas mayores; ítem 3: Aplicar, en nombre de las/los utilizadoras/es de los servicios para personas de mayor edad, los principios éticos a las «decisiones», con especial atención a aquellos que tienen la capacidad de decisión limitada; ítem 4: Respetar la diversidad de las personas mayores, las familias y los profesionales (por ejemplo, la clase, raza, etnia, sexo y orientación sexual); ítem 5: Tener en cuenta las creencias y los valores culturales, espirituales y étnicos de las personas mayores y sus familias). En cuanto al factor 2, «Competencias especializadas», presenta altas cargas factoriales en los últimos cinco ítems de la subescala (ítem 6: Relacionar los conceptos y teorías de envejecimiento con la práctica del trabajo social (por ejemplo, las cohortes, el envejecimiento «normal» y la perspectiva del curso de la vida); ítem 7: Relacionar las perspectivas de trabajo social y las teorías afines en la práctica con las personas mayores (por ejemplo, la persona en contexto o la justicia social); ítem 8: Identificar

Tabla 2. Pesos de cada ítem en los dos factores finales después de aplicar el análisis factorial utilizando los «componentes principales» en el método de extracción de factores seguido de una rotación *varimax* con normalización Kaiser.

	Factor 1 Competencias centrales	Factor 2 Competencias especializadas
1. Ítem 1	0,343	0,525
2. Ítem 2	0,288	0,783
3. Ítem 3	0,297	0,777
4. Ítem 4	0,176	0,855
5. Ítem 5	0,292	0,753
6. Ítem 6	0,753	0,292
7. Ítem 7	0,701	0,356
8. Ítem 8	0,837	0,215
9. Ítem 9	0,738	0,188
10. Ítem 10	0,737	0,367
	% de Varianza	% Acumulado
Componente 1	53,033	53,033
Componente 2	11,687	64,720

Leyenda: en negrita, los ítems con pesos factoriales superiores a 0,4

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Estadística descriptiva de los ítems y de las variables compuestas «Media» y «Suma» de la subescala «Valores, éticas y perspectivas teóricas» ($n = 387$).

	<i>n</i>	<i>M</i>	<i>Md</i>	<i>Mo</i>	$\pm DS$	<i>Mín.</i>	<i>Máx.</i>
1. Ítem 1	387	2,96	3	3	0,74	0	4
2. Ítem 2	387	3,26	3	3	0,55	2	4
3. Ítem 3	387	3,22	3	3	0,56	1	4
4. Ítem 4	387	3,38	3	3	0,56	2	4
5. Ítem 5	387	3,31	3	3	0,57	2	4
6. Ítem 6	387	2,96	3	3	0,70	1	4
7. Ítem 7	387	2,87	3	3	0,72	1	4
8. Ítem 8	387	2,93	3	3	0,71	1	4
9. Ítem 9	387	2,81	3	3	0,84	0	4
10. Ítem 10	387	2,94	3	3	0,73	0	4
Media	387	3,06	3	3	0,48	1,6	4
Suma	387	30,64	30	30	4,84	16,0	40,0

Fuente: elaboración propia.

las cuestiones relacionadas con las pérdidas, cambios y transiciones a lo largo del ciclo de vida en la planificación de las intervenciones; ítem 9: Apoyar a las personas y familias que se ocupan de cuestiones relacionadas con el final de la vida como la muerte y el duelo; ítem 10: Entender, en la práctica interdisciplinar geriátrica, la perspectiva y los valores del trabajo social en el trabajo eficaz con otras disciplinas).

La tabla 3 muestra las medias y desviaciones típicas de la subescala «Valores, éticas y perspectivas teóricas» de GSWC. El análisis descriptivo de los resultados reveló que las/los trabajadores sociales tienen puntuaciones medias por encima del punto medio de la escala de tipo Likert «2 - competencia especializada», aproximándose al punto «3 - competencia avanzada». Las medias de las respuestas se sitúan entre $2,81 \pm 0,84$ y $3,38 \pm 0,56$ en los ítems 9, «Apoyar a los individuos y familias que se ocupan de cuestiones relacionadas con el final de la vida, como la muerte y luto», y 4, «Respetar la diversidad de las personas mayores, las familias y los profesionales (por ejemplo, por cuestiones de clase, raza, etnia, sexo y orientación sexual)», respectivamente. Cabe señalar que la mediana y la moda se encuentran en la sección 3 de la escala de tipo Likert que corresponde a «Competencias avanzadas». Cabe señalar que los ítems que conforman el factor de «Competencias centrales» presentan puntuaciones medias ≥ 3 (excepto el ítem 1), mientras que los ítems relacionados con el factor «Competencias especializadas» tienen puntuaciones medias < 3 . Las puntuaciones medias de la subescala son superiores a 3 ($3,06 \pm 0,48$).

4. Discusión y conclusiones

La subescala «Valores, éticas y perspectivas teóricas» tiene una alta consistencia interna (α de Cronbach = 0,90), con valores cercanos a los registrados

por Tuncay y Duyan (2015) (α de Cronbach = 0,89) y por Galambos y Curl (2013) (α de Cronbach = 0,93 primera evaluación). La estructura relacional de los ítems de esta subescala se explica a través de dos factores. Este resultado va al encuentro de las estructuras bifactoriales presentadas en las dos subescalas trabajadas por Bonifas y Simons (2014) «Evaluación» e «Intervención».

El ítem con la puntuación más alta ($3,38 \pm 0,56$) fue el 4, «Respetar la diversidad de las personas mayores, las familias y los profesionales (por ejemplo, de clase, raza, etnia, sexo y orientación sexual)», que coincide con el del estudio de Aiduk (2010) realizado con funcionarios de Old Colony Elder Services (OCES) ($3,29 \pm DS$ ausente). También encontramos similitudes con el estudio de Galambos et al. (2014), que tuvo una muestra de estudiantes de máster en trabajo social y en el que se realizaron dos evaluaciones (antes y después de asistir a un curso en gerontología). En un primer momento, el ítem con la puntuación más alta fue también el 4, mientras que en la segunda vez fue el 2, «Respetar y promover el derecho a la dignidad y la autodeterminación de las/los utilizadoras/es de los servicios para personas mayores» ($M = 2,80$). Este fue un resultado esperado, ya que el respeto por la diversidad es un principio básico del trabajo social expresado en la definición global de la profesión de trabajo social aprobada por la Asamblea General de la FITS y AIETS en julio de 2014 en Melbourne. La centralidad del respeto a la diversidad también se puede encontrar en el documento «Ética en el trabajo social: declaración de principios», aprobado en la Asamblea General de Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en Adelaida, Australia, en octubre de 2004, cuando afirma que las/los trabajadoras/es sociales tienen la responsabilidad de promover la justicia social para el conjunto de la sociedad y para las personas con quienes trabajan, lo que significa: «Reconocer y respetar la diversidad étnica y cultural de las sociedades en las que ejercen su práctica teniendo en cuenta las diferencias individuales, familiares, grupales y comunitarias» (punto 2) y «(...) rechazar la discriminación negativa basada en características tales como la capacidad, edad, cultura, sexo, estado civil, condición socioeconómica, opiniones políticas, color de piel, raza u otras características físicas, orientación sexual o creencias espirituales» (punto 1). La coincidencia antes mencionada sobre la puntuación máxima en el mismo ítem entre los estudios aquí analizados ya no sucede con el ítem que recibe la puntuación más baja. Mientras que en nuestro estudio fue el ítem 9, «Apoyar a las personas y familias que se ocupan de cuestiones relacionadas con el final de la vida tales como la muerte y el duelo», en el estudio Aiduk (2010) fue el número 7, «Relacionar las perspectivas del trabajo social y las teorías relacionadas en la práctica con las personas mayores (por ejemplo, la persona en su contexto o la justicia social)» $2,40 \pm DS$ ausente. En el estudio de Galambos et al. (2014) no se observan similitudes ni en el pretest, donde el ítem que recibió la puntuación más baja fue el 6, «Relacionar los conceptos y teorías de envejecimiento con la práctica del trabajo social (por ejemplo, las cohortes, el envejecimiento «normal» y la perspectiva del curso de vida)», ni en el postest, donde el ítem con puntuación

más baja fue el 1, «Evaluar e identificar los valores y prejuicios relacionados con el envejecimiento», que tiene un promedio de 2,90, muy cerca sin embargo del ítem 9 de nuestro estudio, que obtuvo una puntuación media de 2,92.

Las puntuaciones medias más bajas de los estudios de Bonifas y Simons (2014) y de Galambos et al. (2014) (pretest) se obtuvieron en los ítems que se refieren a la interlocución en la práctica sobre el diversificado pilar teórico de la profesión, en particular aquel que integra el envejecimiento (persona en contexto, cohortes, envejecimiento «normal» y perspectiva del curso de la vida). En Portugal, el ítem con la puntuación media más baja, además de referirse a esta interlocución, también implica una dimensión de intervención: «Apoyar a los individuos y familias que se ocupan de cuestiones relacionadas con el final de la vida como la muerte y el duelo». Es decir, el ítem, además de referirse a detalles de la base teórica de la profesión, se refiere a dimensiones muy específicas de intervención centradas en el apoyo a las personas y familias en situaciones de muerte. Recordemos que, según Sormanti (2008), hay un extenso acervo teórico y empírico sobre el luto. En particular, en las características y consecuencias psicosociales del luto, sobre factores contextuales que determinan cómo se experimenta y se expresa el sufrimiento. El conocimiento de este acervo, que, en la perspectiva de Sormanti, es esencial para la práctica efectiva de un/a trabajador/a social, puede considerarse difícil de lograr. Otro factor que podría explicar esta menor competencia podría ser el hecho de que esta competencia esté siendo ejecutada por otros técnicos. Recordemos las palabras de Holloway y Taplin (2013: 206) cuando afirman que «una serie de servicios de cuidados paliativos *substituyó* el apoyo emocional y psicológico que era competencia del trabajador social empleando los servicios de un consejero o psicólogo, y subsumiendo las funciones de apoyo más prácticas en los enfermeros y auxiliares de salud».

Recordamos que el Manual de Procesos Clave para las Estructuras Residenciales para las Personas Mayores, cuando se trata de la muerte de uno de los residentes, afirma que, «en relación con el acompañamiento del mismo en la fase terminal de la vida, la estructura residencial debe garantizar la disponibilidad de personal con formación y competencias para garantizar el bienestar, la comodidad, el respeto y la confidencialidad con el cliente, así como permitir su acompañamiento, familiar o de otro tipo» (ISS, 2007: 22). También puede contribuir a esta puntuación la aparición de prácticas y procedimientos burocráticos que estructuran la práctica profesional del trabajo social a expensas de la relación profesional. Recordemos que las perspectivas de gestión en el trabajo social hacen hincapié en el cumplimiento de trámites, procedimientos, «soluciones rápidas» y enfoques que versan sobre la erradicación del «riesgo». Lo que parece haber sucedido es que, en lugar de enfrentar a las realidades del escenario sociopolítico de la práctica del trabajo social, los creadores de políticas generan procedimientos y prácticas cada vez más restrictivos, en un intento de simplificar o eliminar las complejidades, incertidumbres y los riesgos que se han sido identificados (Wilson et al., 2008). ¿Cuál es el riesgo de no apoyar a la familia del «utilizador/a de servicio» que acaba de morir en la institución

en la que se trabaja? Murió. Se cierra el proceso y se «acoge» a un/a nuevo/a utilizador/a de servicio.

Con respecto a la variable compuesta «Valores, éticas y perspectivas teóricas», la puntuación obtenida excede 3, $3,06 \pm 0,48$, ó 30, $30,64 \pm 4,84$ si, en lugar de utilizar puntuación media en los cálculos, se utiliza la puntuación total. Recordemos que la escala de Likert presenta cinco puntos, donde 0 significa que no hay competencia y 4 es el grado más alto de competencia. Este resultado es superior a los estudios de Aiduk (2010) —con una diferencia de quince centésimas ($2,81 \pm DS$ ausente)— y de Galambos y Curl (2013), que tiene $18,81 \pm 7,77$ en la primera fase del estudio y $27,71 \pm 8,47$ en la segunda.

Cabe señalar que nuestros resultados, a pesar de ser superiores, no se distancian de los obtenidos en otros estudios con muestras que utilizaron la subescala de «evaluación», a pesar de que las características de los encuestados fueran diferentes:

1. La muestra del estudio de Galambos y Curl (2013) estaba compuesta, en su mayoría, por mujeres ($n = 68 - 91,9\%$), con una edad media de $31,05 \pm 21,11$ (rango de 40 años [21-61]) y fue construida con estudiantes que asistían al curso de posgraduación *Helping Strategies for Older Adult*.
2. El estudio de Aiduk (2010) no presenta las características sociodemográficas de la muestra, pero especifica las características de la organización *Old Colony Elder Services (OCES)* en Brockton, que cuenta con unos 130 empleados y ejecuta más de 12 programas dirigidos a personas mayores, sus familias y cuidadores.

En general, la aplicación de esta subescala en nuestro estudio nos permite concluir que las/los trabajadoras/es sociales portuguesas/es con cargos directivos, en instituciones dirigidas a personas mayores, tienen puntuaciones más altas en temas que requieren una integración de los valores y la ética en la práctica del trabajo social (competencias transversales), que en ítems que se refieren a la aplicación de perspectivas teóricas (competencias especializadas) que no son consensuales en el trabajo social. Recordemos que el trabajo social cruza «diferentes problemas, diferentes horizontes para la práctica y diferentes enfoques teóricos, al mismo tiempo que combina conocimientos teóricos, empíricos y técnicos» (Amaro, 2008: 65), lo que presupone diferencias tanto en el «pensamiento sobre el hacer» como en las «diferentes formas de hacer» (Amaro, 2008: 66). Creemos que las competencias transversales, que implican una integración de los valores y las éticas en la práctica del trabajo social, no parecen estar en peligro, a pesar de que las muchas teorías que informan al trabajo social apunten hacia múltiples justificaciones de las problemáticas y, por consiguiente, indiquen varios caminos para la actuación profesional. Los datos indican la existencia de competencias éticas materializadas en la actuación práctica y la conducta profesional de estos/estas trabajadoras/es sociales, para lo cual podrá haber contribuido la enseñanza transmitida durante la formación inicial. De hecho, y según Branco, en Portugal es una «norma la existencia

formal de disciplinas de ética y deontología en la gran mayoría de los cursos» (Branco, 2009: 71). Referimos también que emergen una serie de dilemas considerando los nuevos desafíos como resultado de los cambios sociales, tecnológicos y demográficos verificados en la contemporaneidad, y de las nuevas necesidades y la especificidad de los contextos de intervención social. Es en esta medida, y ante estos desafíos, que consideramos importante cuestionar la relevancia de la creación de códigos de ética de las/os trabajadoras/es sociales, así como la transversalidad de su enseñanza en la formación posgraduada de profesionales, que complemente el perfeccionamiento intelectual con un profundo reconocimiento de las particularidades y complejidades de las personas y los contextos donde actúa, con miras a la construcción de las relaciones de empatía y de conocimiento democrático referidos por Jane Addams al inicio de este trabajo.

Referencias bibliográficas

- ADDAMS, Jane (1902). *Democracy and Social Ethics*. Nueva York: The Macmillan Co.
- (1910). *Twenty Years at Hull-House with Autobiographical Notes*. Nueva York: The Macmillan Co.
- (1930). *The Second Twenty Years at Hull-House*. Nueva York: The Macmillan Co.
- AGE UK (2011). *Grey Matters – A Survey of Ageism across Europe: EU Briefing and Policy Recommendations*. Londres: Age UK. <http://www.ageuk.org.uk/Documents/EN-GB/For-professionals/ageism_across_europe_report.pdf?dtrk=true>.
- AIDUK, Toni (2010). «Geriatric Competency, Training, and Services: Surveying a Local Aging Access Point». *The Undergraduate Review*, 6, 8-14.
- AMARO, Maria Inês (2008). «Os campos paradigmáticos do serviço social: proposta para uma categorização das teorias em presença». *Locus SOCI@L* (1), 65-80. <http://cesss.fch.lisboa.ucp.pt/images/site/locus-social/locus-social-n1-2008.pdf#page=60&zoom=80>
- BANKS, Sarah (1997). *Ética y valores en el trabajo social*. Barcelona: Paidós.
- BALLESTERO, ALBERTO; ÚRIZ, MARÍA-JESÚS y VISCARRET, JUAN-JESÚS (2012). «Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales en España». *Papers*, 97(4): 875-98. <<https://doi.org/10.5565/rev/papers/v97n4.283>>
- BISMAN, Cynthia (2004). «Social Work Values: The Moral Core of the Profession». *British Journal of Social Work*, 34, 109-123. <<https://doi.org/10.1093/bjsw/bch008>>.
- BONIFAS, Robin y SIMONS, Kelsey (2014). «An Examination of the Factor Structure of the Hartford Geriatric Social Work Competency Scale-II Assessment and Intervention Subscales». *Educational Gerontology*, 40 (9), 700-712. <<https://doi.org/10.1080/03601277.2013.875378>>.
- BRANCO, Francisco (2009). «A Profissão de Assistente Social em Portugal». *Locus Social*, 3, 61-89. <http://cesss.fch.lisboa.ucp.pt/images/site/locus-social/locus-social-n3-2009.pdf#page=55&zoom=80>
- BUTLER, Robert (1969). «Age-Ism: Another Form of Bigotry». *The Gerontologist*, 9 (4, part 1), 243-246. <https://doi.org/10.1093/geront/9.4_Part_1.243>.

- (1989). «Dispelling Ageism: The Cross-Cutting Intervention». *The Annals of the American Academy of Political and Social Science The Quality of Aging: Strategies for Interventions*, 503, 138-147.
<<https://doi.org/10.1177/0002716289503001011>>.
- CARVALHO, Maria (2016). *Ética aplicada ao serviço social: Dilemas e práticas profissionais*. Lisboa: Pactor – Edições de Ciências Sociais, Forenses e de Educação.
- CLIFFORD, Derek y BURKE, Beverley (2007). «Competence in Social Work Ethics». En: O'HAGAN, Kieran (ed.). *Competence in Social Work Practice: A Practical Guide for Students and Professionals*. Londres: Jessica Kingsley Publishers.
- CRAMPTON, Alexandra (2011). «Population Aging and Social Work Practice with Older Adults: Demographic and Policy Challenges». *International Social Work*, 54 (3), 313-329.
<<https://doi.org/10.1177/0020872810396257>>.
- CSWE (2012). «Educational Policy and Accreditation Standards». <[https://cswe.org/getattachment/Accreditation/Standards-and-Policies/2008-EPAS/2008EDUCATIONALPOLICYANDACCREDITATIONSTANDARDS\(EPAS\)-08-24-2012.pdf.aspx](https://cswe.org/getattachment/Accreditation/Standards-and-Policies/2008-EPAS/2008EDUCATIONALPOLICYANDACCREDITATIONSTANDARDS(EPAS)-08-24-2012.pdf.aspx)>.
- (2015). «Educational Policy and Accreditation Standards». <https://www.cswe.org/getattachment/Accreditation/Accreditation-Process/2015-EPAS/2015EPAS_Web_FINAL.pdf.aspx>
- DAMRON-RODRIGUEZ, JoAnn; VOLLAND, Patricia; WRIGHT, Elizabeth y HOOYMAN, Nancy (2009). «Competency-Based Education: Implications of the Hartford Geriatric Social Work Approach». En: HOOYMAN, Nancy (ed.). *Transforming Social Work Education: The First Decade of the Hartford Geriatric Social Work*. Arlington, Virginia: Council on Social Work Education Press.
- DANIEL, Fernanda; ANTUNES, Ana y AMARAL, Inês (2015). «Representações sociais da velhice». *Análise Psicológica*, 33 (3).
<<https://doi.org/10.14417/ap.972>>.
- DOLGOFF, Ralph; HARRINGTON, Donna y LOEWENBERG, Frank (2012). *Ethical decisions for Social Work Practice*. Belmont, CA: Brooks/Cole Empowerment Series.
- FALEIROS, Vicente (2014). «O serviço social no cotidiano: fios e desafios». *Serviço Social & Sociedade* (120), 706-722.
<<https://doi.org/10.1590/0101-6628.006>>.
- GALAMBOS, Colleen; CURL, Angela y WOODBURY, Karen (2014). «Research Note – Testing for Gerontological Competencies: A Pilot Study». *Journal of Social Work Education*, 50, 191-196.
- GALAMBOS, Colleen y CURL, Angela (2013). «Developing Gerontological Competency: A Curriculum Approach». *Gerontology & Geriatrics Education*, 34 (3), 309-321.
<<https://doi.org/10.1080/02701960.2013.782301>>.
- HALL, Nigel (2009). «News and Views ... from IFSW». *International Social Work*, 52 (6), 848-851.
<<https://doi.org/10.1177/0020872809348550>>.
- HAZAN, Haim (1994). *Old Age: Constructions and Deconstructions*. Nueva York: Cambridge University Press.
- HOLLOWAY, Margaret y TAPLIN, Sue (2013). «Editorial». *British Journal of Social Work*, 43 (2), 203-215.
<<https://doi.org/10.1093/bjsw/bct029>>.
- HÜBNER, Lena (2014). «Constructing Relations in Social Work: Client, Customer and Service User? The Application and Relevance of the Term User in Social Work Discourse». *Nordic Social Work Research*, 4 (2), 87-98.
<<https://doi.org/10.1080/2156857X.2013.867894>>.

- IBM SPSS (2011). IBM SPSS Statistics 20 Algorithms. <ftp://public.dhe.ibm.com/software/analytics/spss/documentation/statistics/20.0/en/client/Manuals/IBM_SPSS_Statistics_Algorithms.pdf>.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTATÍSTICA (2012). «Censos 2011 – Resultados definitivos – Portugal». Lisboa: Instituto Nacional de Estatística, IP.
- ISS – INSTITUTO DA SEGURANÇA SOCIAL (2007). «Manual de processos-chave: Estrutura residencial para idosos».
- JIRÁSEK, Ivo y VESELSKY, Pavel (2013). «The Understanding of Death in Social Work in the Czech Republic during the Socialist Era and in the era of Consumerism through Heideggers Authenticity». *British Journal of Social Work*, 43 (2), 394-410.
<<https://doi.org/10.1093/bjsw/bct012>>.
- LEVY, Becca y BANAJI, Mahzarin (2002). «Implicit Ageism». En: Nelson, TODD (ed.). *Ageism: Stereotyping and Prejudice against Older Persons*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- LLOYD, Liz; TANNER, Denise; MILNE, Alisoun; RAY, Mo; RICHARDS, Sally; SULLIVAN, Mary Pat; BEECH, Christian y PHILLIPS, Judith (2014). «Look after Yourself: Active Ageing, Individual Responsibility and the Decline of Social Work with Older People in the UK». *European Journal of Social Work*, 17 (3), 322-335.
<<https://doi.org/10.1080/13691457.2013.829805>>.
- MCLAUGHLIN, Hugh (2009). «What’s in a Name: “Client”, “Patient”, “Customer”, “Consumer”, “Expert by Experience”, “Service User” – What’s Next?». *British Journal of Social Work*, 39 (6), 1101-1117.
<<https://doi.org/10.1093/bjsw/bcm155>>.
- MINAYO, Maria y COIMBRA, Jr. (2002). «Entre a liberdade e a dependência: reflexões sobre o fenômeno social do envelhecimento». En: MINAYO, Maria; COIMBRA, Jr. (eds.). *Antropologia, saúde e envelhecimento*. Rio de Janeiro: Editora FioCruz.
<<https://doi.org/10.1590/S0102-311X2004000400032>>.
- MINISTÉRIO DAS OBRAS PÚBLICAS, COMÉRCIO E INDÚSTRIA (1896). «Censo da população do Reino de Portugal: Nº 1 de Dezembro de 1890 – Volume I». Lisboa: Imprensa Nacional.
- MORIN, Edgar y MAMOU, Yves (2001). «Continuum des vies et discontinuité sociale». *Retraite et Société*, 3 (34), 166-173.
<<https://www.cairn.info/revue-retraite-et-societe1-2001-3-page-166.htm>>
- MOURO, Helena (2013). «Envelhecimento, políticas de intervenção Social». En: CARVALHO, Maria Irene (ed.). *O serviço social no envelhecimento*. Lisboa: Pactor – Edições de Ciências Sociais, Forenses e de Educação.
- MUNIZ, Paulo Henrique (2006). «O Estudo da morte e suas representações socioculturais simbólicas e espaciais». *Varia Scientia*, 6 (12): 159-69.
- NELSON, Todd (2011). «Ageism: The Strange Case of Prejudice Against the Older You». En: WIENER, Richard; WILLBORN, Steven (eds.). *Disability and Aging Discrimination: Perspectives in Law and Psychology*. Nueva York: Springer Science+Business Media.
<<https://doi.org/10.1007/978-1-4419-6293-5>>.
- NETTO, José (2001). «A construção do projeto ético-político do serviço social». *Serviço Social e Saúde: Formação e Trabalho Profissional*. São Paulo: Cortez Editora.
- NUNNALLY, Jum; BERNSTEIN, Ira (1994). *Psychometric Theory*. Nueva York: McGraw Hill.
- PALMORE, Erdman (1999). *Ageism: Negative and Positive*. Broadway, Nueva York: Springer Publishing Company, Inc.

- PAYNE, Malcon (2002). *Teoria do Trabalho Social Moderno*. Coimbra: Quarteto.
- PETERSON, David (1999). «Personnel to Serve the Aging in the Field of Social Work: Implications for Educating Professionals». *Educating Social Workers Serving the Elderly*, 412-415.
- ROSEN, Anita; ZLOTNIK, Joan Levy; CURL, Angela y GREEN, Roberta (2000). «CSWE SAGE-SW National Competencies Survey and Report». Washington, DC: Council on Social Work Education.
- SANTOS, Boaventura Sousa (1995). «A Construção Multicultural da Igualdade e da Diferença». En: *VII Congresso Brasileiro de Sociologia* (1-61). Rio de Janeiro: Oficina do CES nº 35.
- SCHRAM, Sanford (2002). *Praxis for the Poor: Piven and Cloward and the Future of Social Science in Social Welfare*. Nueva York: New York University Press.
- SERAFIM, Maria do Rosário (2004). «O reconhecimento da condição ética dos cidadãos: um imperativo para o serviço social». *Intervenção Social*, 29, 25-52.
- SORMANTI, Mary (2008). «Bereavement Practice». En: MIZRAHI, Terry; DAVIS (eds.). *The Encyclopedia of Social Work*. 20th ed. (192-195). Nueva York: Oxford University Press.
<<https://doi.org/10.1093/OBO/9780195389678-0117>>.
- SOUSA, Isabel (2015). «Serviço social em debate: Que referências genéricas?». *Intervenção Social*, 45 (42/45), 11-23.
- TUNCAY, Tarik y DUYAN, Veli (2015). «Turkish Adaptation of the Geriatric Social Work Competency Scale in a Group of Social Work Bachelor Students». *Turkish Journal of Geriatrics*, 18 (1), 60-67.
- UNITED NATIONS, DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS (2015). «World Population Prospects: The 2015 Revision, Key Findings and Advance Tables» (241 No. ESA/P/WP).
- WILSON, Kate; RUCH, Gillian; LYMBERY, Mark y COOPER, Andrew (2008). *Social Work: An Introduction to Contemporary Practice*. Harlow: Pearson Education Ltd.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION. (2005). *Envelhecimento ativo: uma política de saúde*. Brasília: Organização Pan-Americana da Saúde.
- WVS (2014). «906-WVS201 World Values Survey Wave 6, 2010-2014». World Values Survey Association.
<<http://www.worldvaluessurvey.org/>>.

Políticas culturales en acto. Teatro comunitario argentino: entre el Estado y la autogestión

Clarisa Inés Fernández

IDIHCS. Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (Conicet-UNLP)
clarisainesfernandez@gmail.com



Recepción: 13-02-2017
Aceptación: 26-09-2017
Publicación: 25-04-2018

Resumen

El presente artículo se propone indagar en las tensiones del trinomio Estado, cultura y organizaciones comunitarias, a partir del análisis de las políticas culturales, su gestión e implementación por parte de grupos de teatro comunitario argentino durante los años 1983-2015. Los objetivos que invoca este trabajo se orientan a poder identificar los distintos paradigmas que sustentan las políticas culturales y a rastrear momentos de apertura o clausura de espacios de participación comunitaria en el ámbito de la cultura. En última instancia, ello nos hablará de los modos en que el Estado se ve involucrado en el desarrollo de la vida cultural de estas comunidades, y de las estrategias que estas comunidades despliegan para potenciar las propuestas estatales, disputarlas y/o modificarlas. Trabajaremos con dos casos: el grupo Catalinas Sur y el Teatro Comunitario de Rivadavia, lo que nos permitirá también visualizar diferencias en metodologías de construcción de poder en ámbitos urbanos y rurales.

Palabras clave: políticas culturales; Estado; teatro comunitario argentino

Abstract. *Cultural policies in action. Argentinean community theater: Between the state and self-management*

This article aims to investigate the tensions arising in the triad of state, culture and community organizations based on the analysis of cultural policies and their management and implementation by Argentinean community theater groups during the period 1983–2015. The objectives are to identify the different paradigms that sustain cultural policies and to trace moments of opening or closure in community participation in the field of culture. Ultimately, this will tell us about the ways in which the state is involved in the development of the cultural life of these communities, and the strategies that they develop in order to promote or dispute the state proposals. The cases of Catalinas Sur and Teatro Comunitario de Rivadavia are analyzed, which allow us to visualize differences in power-building methods in urban and rural areas.

Keywords: cultural policies; state; Argentinean community theater

Sumario

- | | |
|--|--|
| 1. Introducción | 5. ¿Por qué el teatro comunitario argentino? |
| 2. La centralidad de la cultura en Latinoamérica | 6. Aclaraciones metodológicas |
| 3. Estado, política y cultura: algunas coordenadas teóricas | 7. Análisis comparativo de casos |
| 4. Las políticas culturales en Argentina: una reconstrucción histórica | 8. Reflexiones finales |
| | Referencias bibliográficas |

1. Introducción

El presente artículo se propone indagar en las tensiones del trinomio Estado, cultura y organizaciones comunitarias, a partir del análisis de las políticas culturales, su gestión e implementación por parte de grupos de teatro comunitario argentino durante los años 1983-2015. Los objetivos que invoca este trabajo se orientan a poder identificar los distintos paradigmas que sustentan las políticas culturales y a rastrear momentos de apertura o clausura de espacios de participación comunitaria en el ámbito de la cultura. En última instancia, ello nos hablará de los modos en que el Estado se ve involucrado en el desarrollo de la vida cultural de estas comunidades, y de las estrategias que estas comunidades despliegan para potenciar las propuestas estatales, disputarlas y/o modificarlas. Trabajaremos con dos casos: el grupo Catalinas Sur y el Teatro Comunitario de Rivadavia, lo que nos permitirá también visualizar diferencias en metodologías de construcción de poder en ámbitos urbanos y rurales.

En principio deberíamos preguntarnos por qué es importante tomar la cultura como eje para nuestro trabajo. La relevancia de la cultura en Latinoamérica y el resto del mundo proviene de varios frentes, por su vinculación con la economía, con el desarrollo y con la política. Allí se destaca el modo en que la cultura puede convertirse en un elemento clave en estos ámbitos, ubicando las políticas culturales en el epicentro de reflexiones que las articulan con el Estado y la economía. Sin embargo, antes de abordar estos argumentos, es necesario hacerse una serie de preguntas previas: ¿qué entendemos por políticas culturales?, ¿cuál es el papel del Estado en el desarrollo de la cultura?, ¿cuáles son las particularidades que revisten estas relaciones en el caso de Argentina? En las siguientes páginas intentaremos ensayar algunas respuestas, y asentar una serie de certezas que nos permitan luego abordar los casos específicos de estudio.

2. La centralidad de la cultura en Latinoamérica

Para comprender la centralidad que ha adquirido el tema de la cultura tanto a nivel mundial como en Latinoamérica, comenzamos por dar cuenta del modo en que la cultura se instaló como problema central en las agendas de los organismos mundiales.

Infantino (2008: 40) apunta que la UNESCO, a través de las distintas convenciones (1989, 1995, 2001, 2003), fue estableciendo la necesidad de crear políticas relativas a la cultura con el fin de defender la diversidad cultural en el contexto de globalización, y como herramienta para paliar crisis socioeconómicas estructurales. En el mismo sentido, Rubim (2006:8) plantea que la cultura pasó a tener un lugar central en la agenda mundial en la Convención de la UNESCO de 2005. Así, Estados Unidos y Francia hablaron de «gerentes o administradores culturales», España de «animadores o promotores culturales» y América Latina de «promotores o trabajadores culturales». Bayardo (2008:11) arroja luz sobre esta cuestión, a través de una historización por medio de la cual reconstruye los modos en que los organismos internacionales promovieron la cultura como eje fundamental del desarrollo, e identifica los vaivenes políticos que impregnaron estas lógicas¹. De ello se desprende, según el autor, la necesidad de «trascender el carácter corporativo y fragmentario del sector cultural».

En este marco, la cultura como epicentro de políticas internacionales se presenta como una dimensión que pasa a movilizar poderosas fuerzas económicas y políticas, y Garretón (2008) llega a preguntarse si no será a través de la cultura que América Latina pueda construir un espacio de unidad cultural latinoamericana. En esa perspectiva, Mejía Arango (2009) reconstruye la evolución de las políticas culturales en América Latina, identificando profundos cambios en el continente y los modos en que estos afectaron a las políticas culturales. Allí es donde se hace más visible la articulación contemporánea entre cultura, política y economía, que presenta dilemas del cruce entre lo social y lo cultural, generando un diálogo más cercano con la sociedad civil (Camarotti, 2014). En esa línea, el proceso de autonomización de la esfera cultural en América Latina se vio afectado a partir del momento en el que el Estado asumió un rol central en la organización y gestión del circuito de producción, difusión y consumo cultural, el cual fue cambiando con el paso de los años. Rubim (2006) resalta que durante los años 70 el Estado desarrolló políticas vinculadas a la preservación y conservación del patrimonio histórico y el fomento de la cultura de elite, mientras que en los 80 algunos proyectos políticos de carácter nacionalista entraron en crisis y se impuso un nuevo orden globalizado. Es allí donde se habría producido un cambio radical en las esferas tradicionales de operación del Estado, y habrían entrado en escena el mercado y la sociedad civil, disputando protagonismo en el ámbito cultural. Siguiendo esta línea, los 90 se caracterizaron por la dogmatización neoliberal de los mecanismos del mercado, el impacto de las nuevas tecnologías, la masificación del consumo cultural y la expansión de los grandes aparatos culturales. Ya en el siglo XXI, con una mayor aceptación del fenómeno de la globalización, adquirió

1. Bayardo (2008) cita el Informe Mc Bride, que fue presentado en 1980 en la UNESCO, el cual proponía un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, basado en la descononización, la desmonopolización y la democratización de estas esferas. El autor destaca que el informe se murió antes de ver la luz, porque las agendas internacionales de los países centrales se opusieron a esta propuesta. Estados Unidos y Reino Unido abandonaron la UNESCO y esta quedó debilitada.

centralidad la diversidad cultural en el marco de la hibridación de identidades, la interculturalidad y la revalorización de la política (Garretón, 2008).

Es en este punto donde el trinomio Estado, cultura y organizaciones comunitarias comienza a adquirir densidad y complejidad, porque la política y la economía lo atraviesan y nos permiten visualizar otras dimensiones ineludibles de analizar, como las industrias culturales y el consumo cultural, el Estado como garante de derechos en el acceso a la cultura, el rol de las empresas, las recientes discusiones sobre la gestión cultural, y los colectivos comunitarios como organizaciones de la sociedad civil que inciden en el desarrollo de la cultura a través de su lucha por el cumplimiento de derechos ciudadanos.

Podemos situar el inicio de nuestra discusión en las transformaciones operadas con el advenimiento de la modernidad, donde la cultura comienza a constituirse como un campo particular. Si bien no retomaremos las extensas referencias existentes en torno a las distintas visiones sobre la cultura que se sucedieron, nos interesa dar cuenta del modo en que esta está necesariamente articulada con la política y la economía. Cuando hablamos de una mirada económica sobre la cultura surgen dos líneas de fuga que nos interesa ahondar: por un lado, la cultura como vector potencial del desarrollo, y por el otro, la dimensión mercantil de la cultura. Entre estas dos líneas Bayardo se pregunta: «¿Por qué financiar al sector cultural y cómo?» (2002: 1).

Partimos de entender que existe un vínculo ineludible entre cultura, política y economía (mercado). En este marco asistimos a una culturalización de la economía —porque la economía apela cada vez más a elementos simbólicos e ingenierías culturales— y una economización de la cultura —porque la cultura se incorpora cada vez más al mercado (ídem)—. Respecto a esta cuestión, la historiadora del arte Raymonde Moulin (1986) analiza el mercado internacional del arte contemporáneo, el cual se sitúa en una compleja interacción con las instituciones culturales, donde operan las evaluaciones estéticas y los reconocimientos sociales. La interacción entre mercado y campo cultural fija el valor de las obras y artistas —valores artísticos—. En el campo artístico se producen y se revisan las evaluaciones estéticas y en el mercado se realizan las transacciones y se elaboran los precios. Si bien cada uno de ellos tiene su propio sistema para establecer el valor, ambos mantienen una relación de estrecha interdependencia. Si bien nuestro objeto de análisis no son las obras que circulan en espacios artísticos consagrados (como galerías, museos, entre otras), no podemos dejar de tener en cuenta esta dimensión de la mercantilización del arte, donde juegan un rol fundamental las instituciones culturales en articulación con el mercado internacional.

Además, tienen roles cruciales en el financiamiento de la cultura tanto los grandes bancos internacionales —como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, que además de promover programas intervienen en las políticas culturales de los Estados— como las empresas, las cuales se convirtieron en agentes de la cultura al articular y generar alianzas con distintos sectores estatales.

El Régimen de Promoción Cultural (Ley de Mecenazgo) que rige en la Ciudad de Buenos Aires² desde el año 2006 es una de las legislaciones a nivel cultural más controvertidas. Propone que los proyectos culturales puedan conseguir apoyo económico de las empresas a cambio de que estas reduzcan sus contribuciones del impuesto de ingresos brutos. La idea de mecenazgo promueve beneficios económicos en las grandes empresas, derivándoles un rol de patrocinio que estimula finalmente la labor de los colectivos artísticos de mayor trayectoria y de expresiones de la «alta cultura», aquellos que las empresas deciden apoyar por interés empresarial y corporativo. Tanto en Brasil como en Argentina, este modelo de financiamiento ha beneficiado a los grupos artísticos de mayor reconocimiento (Lima, 2010).

El financiamiento de la cultura se convierte así en una cuestión imprescindible de abordar para pensar en políticas públicas culturales, pues entendemos que, igual que en todas las áreas de la vida social, desarrollar y mejorar la vida cultural de una comunidad requiere recursos. Consideramos que el auge de las industrias culturales y la complejización de los procesos de distribución y comercialización de bienes culturales³ no necesariamente conllevan una «inversión» en el desarrollo cultural de una comunidad, ya que, para que esto suceda, debe recuperarse la dimensión política de la cultura, orientada en un proceso de desarrollo con justicia social (Porto, 2004), o, como dice Grimson (2014), debe ponerse el foco en el eje de la «justicia cultural». De esta forma, emparentamos ambas ideas del autor —justicia cultural y desarrollo cultural— porque ambas implican un «proceso de incrementación de la autonomía y la libertad de los seres humanos, proceso que requiere a la vez bases materiales y simbólicas» (Grimson, 2014: 11).

3. Estado, política y cultura: algunas coordenadas teóricas

Para recuperar la dimensión política de la cultura y comprender sus implicancias concretas en el ámbito de lo social, resulta ineludible preguntarse por los modos en que el Estado lleva adelante políticas culturales. Esto implica indagar en las lógicas que se despliegan entre el aparato estatal propiamente dicho, los agentes involucrados, las organizaciones comunitarias y los actores privados. El Estado interviene en la cultura porque «está afectando los sistemas de producción, circulación, distribución y reconocimiento del sentido» (Margulis et al., 2014: 11). En ese sentido, concebimos el Estado como un espacio que no está conformado solo por instituciones, sino también por ideas y una correlación de fuerzas políticas, «lo que hace que se constituya como campo de disputa política por la reproducción o transformación del orden social»

2. Actualmente el gobierno de Mauricio Macri ha impulsado con mayor énfasis las gestiones para que la Ley de Mecenazgo pueda tener alcance nacional.
3. Hablamos de la rentabilidad generada por la diversificación de la industria de la información, la comunicación y el entretenimiento, y el patrimonio, la moda, el diseño, el turismo, etcétera (Bayardo, 2005).

(Barbosa Lima, 2014: 120). Desde esta perspectiva nos interesará comprender cómo esa disputa se da a nivel interno, analizando el Estado desde un punto de vista contextual a partir de la dinámica de sus propias estructuras.

A través de las políticas culturales implementadas por el Estado, puede influirse concretamente en el acceso a bienes culturales, a espacios de expresión, a reivindicaciones culturales y sobre parámetros socioeconómicos. Si la cultura es entendida como un derecho, el Estado debería garantizar el acceso a ella para todos los ciudadanos. Sin embargo, un Estado en crisis «es asumido como incapaz por sí solo de hacerse cargo de ‘la cultura’ y se genera un espacio propicio para la proliferación de diversas organizaciones en la sociedad civil» (Infantino, 2008: 40). Es aquí donde las distintas instituciones y grupos de la sociedad civil tejen una red de acción que suple en muchos casos la responsabilidad estatal en el cumplimiento del derecho al acceso a la cultura. Pero suponer que estas organizaciones pueden equipararse a una tarea estatal es una trampa peligrosa: en primer lugar, no cuentan con los mismos recursos ni el mismo poder (Raggio, 1997); en segundo lugar, la cultura como escenario de disputa política es un terreno complejo cuyas bases aún se encuentran empantanadas con estereotipos e imaginarios vinculados a la «alta cultura», donde no hay una igualdad en la valoración y significación de las prácticas culturales, y los grupos artísticos subalternos generalmente son los perjudicados.

Bayardo plantea:

A diferencia de los derechos civiles y políticos, donde se reclama que el Estado no intervenga si no ante una violación, en el caso de los derechos, económicos, sociales y culturales se entiende que estos no pueden ser alcanzados si no mediante políticas y prácticas activas que aseguren su implementación. De ahí que desde mediados del siglo XX las políticas públicas culturales no son una opción, sino una obligación del Estado para con la ciudadanía (2005a: 1).

Los estudios sobre políticas culturales se han multiplicado en el transcurso de los últimos años, tanto en América Latina como en Europa (Orozco, 2007). Se han realizado investigaciones en torno a la evolución de las políticas culturales (Mejía Arango, 2009; Nivón, 2011), en torno al vínculo entre políticas culturales y participación ciudadana (Escobar et al., 2001; Ferreño, 2014), sobre la incidencia de las políticas culturales en las desigualdades económicas y simbólicas (Grimson, 2014), sobre distintos aspectos que abordan procesos de institucionalización de la cultura (Tovar, 1994; Crespo, 2003), estudios de caso de implementación de políticas culturales (Bonfil, 2002; Nivón, 2004, 2006), y políticas gubernamentales concretas (López, 2001). Encontramos también reconstrucciones de la trayectoria conceptual del término, clasificaciones y discusiones en torno a los paradigmas que las sustentan (García Canclini, 1987; Brunner, 1987; Ochoa, 2002; Bayardo, 2008a, 2008b; Maccioni, 2002; Mato, 2002; Wortman, 2002, 2005; Logiódice, 2012), su utilización en el contexto latinoamericano y las diferencias con las *cultural politics* europeas (Yúdice, 2002).

Concebimos las políticas culturales como terreno de luchas por el poder en donde se dan mediaciones entre lo cultural y lo político (Logiódice, 2012), espacios donde se desarrollan conflictos, coaliciones, movilización de recursos, grados relativos de autonomía y poder (Oszlak y O'Donnell, 2007), con capacidad de habilitar o clausurar demandas por derechos colectivos. Según Grimson (2014), las políticas culturales comprenden lo cultural como constitutivo de la ciudadanía y los derechos culturales, tan relevantes como los económicos, sociales y políticos, porque funcionan como dispositivos de las relaciones de fuerza sociales vigentes en un contexto determinado (Ferreño, 2014). A su vez, las representaciones del mundo y de lo social ofrecidas por las políticas culturales actúan como mediadores en los modos de ver a los «otros» y de verse a sí mismos de los diversos grupos humanos, y además ejercen influencia —con diversos grados— en las capacidades de interactuar y de tomar decisiones acerca de su presente y futuro.

Si consideramos, junto con Escobar, Álvarez y Dagnino (2001), que las prácticas no se pueden aislar de los significados que conllevan, la política cultural es «un espacio donde se determina quiénes tienen el poder de precisar los significados y a su vez influir en la aceptación o el cuestionamiento de las relaciones de poder imperantes» (Ferreño, 2014: 111), a la vez que es un terreno de ejercicio de poder de la cultura, una de las dimensiones de la ciudadanía y de la vida social en general. Las políticas culturales están sustentadas por determinados paradigmas culturales, que conciben la cultura de un modo particular⁴. A través de estos paradigmas, se pueden explorar las políticas culturales en relación con el Estado, pero sin perder de vista las interacciones con otros agentes como las empresas y los grupos comunitarios, los cuales obran, generalmente, con relación a las intervenciones del Estado, sus infraestructuras, sus medios de financiamiento, sus regulaciones y sus arbitrajes de los conflictos, sea por acción o por omisión.

En esta línea, cabe preguntarnos, entonces, cuál es el sustento de las políticas culturales que se han implementado en Argentina, de qué manera se vinculan con los proyectos políticos y gestiones de turno, y cómo podemos caracterizar el momento actual del país, en relación con el ámbito cultural.

4. Las políticas culturales en Argentina: una reconstrucción histórica

En Argentina, el sector cultural estuvo tradicionalmente apoyado por la Administración pública, y las dos instituciones que inauguraron espacios nacionales de financiación al sector cultural fueron el Fondo Nacional de las Artes, creado en 1958, y la Secretaría de Cultura de la Nación, nacida en 1954 (Bayardo, 2005b). Sin embargo, si quisiéramos hacer una reconstrucción de las políticas culturales que tuvieron lugar en Argentina, no podemos dejar

4. En un ya clásico trabajo sobre políticas culturales, García Canclini (1987) identifica seis paradigmas culturales: mecenazgo liberal, tradicionalismo patrimonialista, estatismo populista, privatización neoconservadora, democratización cultural y democracia participativa.

Tabla 1. Cultura y políticas culturales

Periodos históricos	Tendencias internacionales	Contexto local
Años 50-60	<ul style="list-style-type: none"> — Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, las políticas culturales estuvieron asociadas a proyectos de liberación o afirmación nacional (Nivón, 2011; Mejía Arango, 2009) — Políticas culturales que buscaban exaltar la «expresión auténtica y legítima de lo nacional». Los derechos culturales estaban vinculados a la idea de nación (Bayardo, 2008) 	<ul style="list-style-type: none"> — Creación de organismos nacionales culturales: Fondo Nacional de las Artes y Secretaría de Cultura de la Nación, según los modelos de políticas culturales francés y anglosajón (Bayardo, 2005b) — Creación del Instituto Nacional de Cinematografía (1957)
Años 70		<ul style="list-style-type: none"> — Paradigma de acción cultural llamado «tradicionalismo patrimonialista», que busca conservar el patrimonio folklórico sobre el «ser nacional» (Pallini, 2008) — Creación del Comité Federal de Radiodifusión (Comfer) — 1980: Ley 22.285 de Radiodifusión
Años 80	<ul style="list-style-type: none"> — Expansión conceptual y programática de la cultura hacia las industrias culturales y los medios de comunicación. Esto no implicó una democratización de la cultura (Bayardo, 2008) 	<ul style="list-style-type: none"> — Durante el gobierno de Raúl Alfonsín se buscó mayor intervención del Estado en la formulación de políticas culturales, pero estas no fueron planificadas — Iniciativas para fomentar la participación ciudadana en el ámbito cultural — Democratizar y diversificar el consumo cultural (Winocur, 1993) — Plan Nacional de Cultura (1984-1989) — Programa de democratización de la cultura (Prondec)
Años 90	<ul style="list-style-type: none"> — Irrupción de la globalización — Pérdida de la centralidad de la política post-transiciones democráticas — Explosión identitaria — Masificación cultural — Primer impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación (Garretón, 2008) — Noción antropológica de cultura. Inclusión de otras actividades en la esfera de la cultura: moda, diseño, patrimonio, gastronomía, turismo (Bayardo, 2008a) 	<ul style="list-style-type: none"> — Disminución del financiamiento público a la cultura y aumento de la rentabilidad sobre la misma área — Privatización neoconservadora — Estado visto como ineficiente — 1994: Ley de Cine — 1997: Ley de Teatro
Año 2000	<ul style="list-style-type: none"> — Mayor aceptación de la globalización — Nuevo sentido de la diversidad cultural — Unidad nacional bajo el concepto de hibridación de identidades, revalorización de la política — Búsqueda de nuevos sentidos para las TIC (Garretón, 2008) — Centralidad de las políticas culturales en la agenda mundial (Bayardo, 2008) 	<ul style="list-style-type: none"> — Creación del Sinca (2006) — Creación del Consejo Federal de Cultura (2008) — Aprobación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley N° 26.522) (2009) — Creación del AFSCA (2009) — Creación del Ministerio de Cultura de la Nación (2014) — Inicio del programa Puntos de Cultura (2011)

de mencionar que estas estuvieron enmarcadas en las tendencias impulsadas por los organismos internacionales. Más allá de las referencias que hemos hecho a las convenciones de la UNESCO como instancias clave en la orientación de estas políticas, resulta esclarecedor poder articular las tendencias internacionales con los contextos históricos locales.

A partir de este cuadro, podemos ver que históricamente existió y existe una fuerte vinculación entre las tendencias que impulsan los organismos internacionales y las organizaciones mundiales en materia de cultura, con los contextos políticos y sociales, y las coyunturas locales de cada país. En el caso de Argentina, después de atravesar la década del 90, el nuevo siglo trajo nuevos dilemas en materia cultural. Si pensamos cómo es el escenario actual de las políticas culturales en Argentina, debemos comenzar por destacar que a pesar de que tanto en América Latina como en Argentina la acción de las políticas culturales más visible fue la del Estado (Ochoa Gautier, 2002), otros actores de la sociedad civil, el mercado, los actores comunitarios, las empresas y las ONG, entre otros, juegan un papel protagónico en la cadena de planificación, gestión e implementación de las políticas culturales.

Martín Zamorano (2016) analiza la transformación de las políticas culturales en Argentina durante los años 2003-2013, donde identifica una continuidad con relación a los elementos que históricamente caracterizaron este ámbito: la falta de soporte presupuestario, la concentración de recursos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la inexistencia de una institucionalidad fuerte. Además, señala que las producciones fueron limitadas respecto al conjunto de las políticas sociales, lo que impidió dotar de jerarquía las instituciones culturales. Sin embargo, coincidimos con este autor en destacar que se hicieron avances con relación a la inclusión digital y el campo de la cultura popular, ampliando la definición de cultura desde la que se parte en relación con el Estado, y generando una serie de estructuras administrativas que permitieron la expansión de la actividad cultural y un replanteo más profundo sobre la importancia de la misma como espacio de disputa de derechos. En esa perspectiva, señalamos la creación del Ministerio de Cultura (2014), la aprobación de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y la creación de la Autoridad Federal de Servicios del organismo de Comunicación Audiovisual (AFSCA), en el año 2009. Dentro de esta línea, el politólogo José Nun —secretario de Cultura del año 2004 al 2009— llevó adelante una política basada en la idea de la democratización cultural. Durante su gestión, en el año 2006, se creó el Sistema de Información Cultural de la Argentina (Sinca), cuyo objetivo era recopilar información para la realización de estadísticas que distinga los diversos perfiles de consumo según las regiones del país. Este marco nos permite dar cuenta de un contexto político específico desde donde se pensaron e implementaron las políticas culturales en este periodo, el cual cambió radicalmente en diciembre de 2015, con la asunción de la nueva gestión política, la cual excede este escrito.

Tanto Esteban (2013) como Infantino (2008) destacan que las políticas culturales locales empezaron a incluir cada vez más objetivos sociales en sus

definiciones, los cuales pretenden alcanzarse a través de programas y acciones comunitarias. Sin embargo, a pesar de los objetivos enunciados tanto en las convenciones de la UNESCO como en los discursos locales, de la centralidad que ha adquirido la cultura con relación al desarrollo y la igualdad, «la institucionalidad cultural se ve debilitada económica, conceptual y políticamente» (Mejía Arango en Lima, 2010: 10). Esta debilidad puede venir dada por varias cuestiones. Al respecto, Bayardo (2005b) apunta que el marco institucional del sector y de la Administración pública en general no contribuye al desarrollo de formas de evaluación y diseño de políticas culturales. La información oficial no se recopila ni sistematiza. Además, el autor señala el hecho de que los gobiernos aprovechan en muchos casos las propuestas de la sociedad civil y el financiamiento internacional, pero no llegan a consolidar políticas a largo plazo y de bien común.

Pallini (2008), en un estudio realizado sobre el rol del Estado en las políticas culturales, en el caso del Teatro Municipal General de San Martín, afirma que hay una ausencia de lineamientos explícitos sobre cuál debe ser la tarea del Estado en materia cultural, por lo cual solo se construyen políticas de corto plazo que responden a situaciones coyunturales.

Hay algunos elementos inherentes a la práctica de la política estatal que inciden en la constitución de esta dinámica, en perjuicio de la planificación y el desarrollo de políticas culturales de largo alcance. Entre ellas, podemos señalar que la cultura es uno de los ámbitos que el Estado más ha tercerizado, probablemente porque es un terreno donde aún no existe un consenso acerca de cuáles son las necesidades culturales y los derechos que el Estado debe garantizar (Infantino, 2008). La misma autora destaca algo que en principio puede resultar menor, pero que en la práctica se convierte en una de las dificultades más concretas para los colectivos artísticos que solicitan financiamiento: las lógicas burocráticas, la articulación y la superposición de políticas, que muchas veces se ven profundizadas por los cambios de gestión. En ese sentido, encontramos que las modalidades que el Estado actualmente prioriza como vías de acceso al financiamiento de las actividades culturales son los programas, subsidios, becas, créditos y premios. Estas se sustentan en una serie de legislaciones que implican la necesidad de saberes y competencias en el ámbito administrativo —llenado de formulario, presentación de documentación, rendiciones, etcétera—. Estas instancias terminan creando un filtro, por el cual solo pasan aquellos grupos que poseen personal especializado en estas cuestiones.

Otro debate que se abre en torno a la acción de las políticas culturales es el de la llamada gestión cultural. Entendida, según Bayardo (2005a), como una mediación entre los procesos productivos culturales que involucran a distintos agentes, prácticas y racionalidades, la gestión cultural se ha vinculado con la idea del *marketing*, y una finalidad gortoplacista en las políticas. Si bien no entraremos en este debate aquí, es importante tener en cuenta que la noción de gestión cultural abre un panorama distinto, donde incluso aparecen cada vez más ofertas universitarias, cursos y especializaciones, enfocados en develar los secretos de la gestión de recursos culturales, remarcando

la idea de que es necesaria una preparación especial para lograr acceder al financiamiento⁵.

A pesar de estas cuestiones, nos interesa resaltar dos dimensiones que impregnan las dinámicas de las políticas culturales argentinas actuales, y que, a nuestro entender, amplían el espectro de «lo cultural», tanto geográfica como simbólicamente. En primer lugar, destacamos que no todas las políticas culturales implican una planificación y un control por parte del Estado, ya que algunos programas apuntan al financiamiento de prácticas culturales autónomas, donde se priorizan las demandas que provienen de las comunidades, y el Estado decide apoyarlas. En general, estas prácticas culturales suelen desarrollarse independientemente del Estado y pueden funcionar sin el apoyo estatal, pero potencian sus actividades a través de distintas búsquedas de recursos. La segunda dimensión relevante para nuestro estudio se encuentra en la emergencia de una serie de programas y proyectos que actúan fundamentalmente en Latinoamérica, a través de los cuales se financia la actividad artística comunitaria. Dentro de estos programas encontramos el de Cultura Viva Comunitaria, que tiene su origen en un proyecto brasilero surgido en el año 2004, que propone que el 0,1% del presupuesto nacional se destine a gestionar actividades culturales de diversas organizaciones y agrupaciones sociales que trabajen vinculadas a la comunidad. Argentina presentó el proyecto análogo en el Congreso en el año 2012, y el colectivo Pueblo hace Cultura⁶ ha llevado adelante esta propuesta, a través de la acción mancomunada de más de 90 grupos, radios, bibliotecas y diversas instituciones de todo el país.

Otra propuesta de este tipo la encontramos en el proyecto Iberescena, creado en el año 2006 en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar en Montevideo (Uruguay). Los objetivos más importantes de este proyecto se orientan al fomento, el intercambio y la integración de la actividad de las artes escénicas latinoamericanas. Este fondo está apoyado y financiado por 13 países, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, y por la Secretaria General Iberoamericana (Segib). Ambas propuestas resultan interesantes a la hora de pensar los modos en que las políticas culturales se planifican, negocian y ejecutan en diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, principalmente con colectivos artísticos comunitarios, sobre las cuales nos detendremos en el próximo apartado.

5. Si bien nuestro trabajo no retoma la vasta literatura del campo de la gestión cultural, podemos referenciar una serie de lecturas que podrían aportar a la interpretación de nuestro objeto desde otras miradas y a partir de otros territorios: Robert Hewison (2014), *Cultural Capital: The Rise and Fall of Creative Britain*; Rodríguez Morató (2012), *El análisis de la política cultural en perspectiva sociológica. Claves introductorias al estudio del caso español*; Joaquim Rius Ulldemolins, Arturo Rodríguez Morató y Santi Martínez Illa (2012), *El sistema de la política cultural en Cataluña: un proceso inacabado de articulación y racionalización*, entre otros.
6. Es un colectivo de organizaciones sociales, culturales, medios de comunicación populares y fuerzas políticas que se unieron en apoyo a la cultura comunitaria. Ver: <http://www.pueblohacecultura.org.ar/>

Ahora bien, para finalizar, consideramos relevante volver a una de las cuestiones iniciales que nos convocan: si creemos que las políticas culturales comprenden lo cultural como constitutivo de la ciudadanía, con capacidad de generar ampliación de los derechos, tanto culturales como sociales, interviniendo en la correlación de fuerzas entre los poderes con vistas a reducir las desigualdades (Camarotti, 2014) y con capacidad de intervención en los distintos planos de la vida social y en las estructuras de significación que sustentan las formas de percibir, apreciar, relacionarse y actuar (Margulis et al., 2014), debemos orientar la mirada hacia las experiencias concretas, donde los grupos artísticos y las organizaciones de la sociedad civil establecen lazos, disputas, negociaciones e intercambios constantes, tanto con los distintos estamentos del Estado como con ONG, empresas, instituciones y con otros grupos. En ese marco se vuelve necesario indagar las complejidades de las políticas culturales como espacios de disputa de poder, con todas sus luces y sombras, en las trayectorias específicas que se tejen con los avatares históricos y los contextos políticos. Aventurándonos en esa empresa, en el siguiente apartado analizaremos estas cuestiones en dos casos particulares: el grupo de teatro comunitario Catalinas Sur y el Teatro Comunitario de Rivadavia.

5. ¿Por qué el teatro comunitario argentino?

Interpelamos al teatro comunitario argentino como práctica artística y política que dialoga constantemente con el Estado, disputando recursos y estableciendo sus propias «reglas del juego» y mirada sobre la cultura. Este tipo de teatro tiene sus particularidades. Se trata de un teatro producido por y para la comunidad de un territorio determinado (barrio, ciudad, pueblo), que trabaja exclusivamente con la memoria de los vecinos y la identidad local, buscando relatar las historias propias de ese territorio (Bidegain, 2007). Los integrantes de los grupos son vecinos y vecinas de ese lugar, no profesionales del teatro, con diversidades en cuanto a profesiones, pensamientos y edades. Los procesos de creación de las obras se convierten en un modo de reflexionar sobre la propia historia, elaborar interpretaciones del pasado a la luz del presente, y con una idea de futuro. Esta construcción deviene en un ejercicio que, en algunos casos, se erige como práctica crítica en torno a la realidad social de la comunidad y sus problemáticas. Si bien cada grupo alcanza diferentes niveles de profundidad en el proceso reflexivo, el *modus operandi* de creación artística, y las estrategias organizativas de autogestión de los vecinos promueven nuevos espacios de sociabilidad, signados por códigos específicos de la práctica teatral. Elementos pertenecientes al ámbito privado se vuelcan al espacio *público*, y ciertas prácticas cotidianas vinculadas a la familia se reproducen entre los miembros del grupo, abriendo canales de interacción social intergeneracional y de índole heterogénea (Fernández, 2012).

El espacio social que inaugura el teatro comunitario permite la reunión, el encuentro, el juego y la interacción entre personas de diversas religiones, ideas políticas, condición social, económica y cultural. El juego como dispositivo de

cohesión construye vínculos que rompen con prejuicios e imaginarios contruidos de antemano, y genera una desnaturalización de la anonimidad. Dentro de la gran heterogeneidad de grupos que existen en el país⁷, hay diferencias notables entre grupos urbanos/ rurales, de zonas marginales y zonas céntricas de la ciudad, de trayectoria y elecciones estéticas. Desde el grupo fundador, Catalinas Sur (barrio La Boca), que ya lleva 34 años de existencia y reconocimiento a nivel internacional, pasando por grupos rurales recién formados, la diversidad de los mismos da cuenta de la heterogeneidad de propuestas que este fenómeno incluye. Estas diferencias a nivel decisional abarcan también elecciones vinculadas al nexo que los grupos generan con las comunidades locales, la intervención concreta en el territorio, y el tipo de relato que se construye en el producto teatral. La divergencia en la mirada sobre el pasado (mitificada, idealizada o crítica), la denuncia de problemáticas presentes y la idea de futuro que se presenta establecen diferencias sustanciales en torno a la práctica teatral.

En este sentido, el teatro comunitario ha sido canal de expresión y reclamo por derechos incumplidos en diversas áreas de lo social (trabajo, educación, transporte, igualdad de género)⁸, lo que implica un posicionamiento de la actividad como dispositivo válido en el ejercicio de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, el lenguaje artístico posee elementos que pueden potenciar este tipo de reclamos. Por un lado, el juego que se despliega en la escena, los discursos contruidos desde la dramaturgia y la utilización de espacios no convencionales permiten decir cosas de otra manera, apelando a la retórica y sus figuras, que delimitan *modos de decir* no confrontativas, desde el humor —la sátira, la ironía, la ridiculización, etcétera— (Fernández, 2015).

Si bien no podemos generalizar con relación al grado de desarrollo que las estrategias de los grupos han alcanzado en materia de gestión, consideramos que el hecho de poder dar cuenta de los procesos de institucionalización y vinculación política de los grupos de la Red Nacional de Teatro Comunitario⁹ con otros actores (fundamentalmente el Estado) puede ayudarnos a visibilizar la injerencia que los mismos han tenido en el surgimiento e impulso de legislaciones culturales que disputen sentidos en torno a la cultura y el arte, y amplíen el abanico de derechos en el acceso a los bienes culturales. En ese sentido, diversos autores han abordado la capacidad transformadora del teatro comunitario, ya sea en una dimensión social general (Bidegain, 2007) como en los procesos de memoria que se desarrollan en las instancias de creación colectiva (Fernández, 2013), en el espacio público (Proaño Gómez, 2007), con relación a la filosofía y la política (Proaño Gómez, 2013), entre otros. Estos procesos de cambio atraviesan, según los autores, la dimensión subjetiva de la práctica, generando nuevas condiciones de autopercepción en los vecinos, fomentando la recupe-

7. En la actualidad existen alrededor de 50 grupos en todo el país.

8. Así lo registramos en el caso del Teatro Comunitario de Rivadavia en nuestra investigación doctoral (2015).

9. A partir del año 2002 los grupos de teatro comunitario de Argentina conformaron una red nacional a través de la cual se transmiten experiencias, saberes, y se comparten posibles soluciones a problemáticas comunes.

ración de la autoestima, enriqueciendo el acervo cultural, restableciendo los vínculos sociales y creando espacios de sociabilidad que permitan desnaturalizar sentidos y constituir prácticas de intervención concreta en el territorio.

En ese marco, el Estado impulsa en cada una de sus gestiones y en sus estamentos determinados programas culturales, que son reductos de financiación que los grupos de teatro comunitario disputan para gestionar sus actividades. A su vez, los representantes de los grupos establecen estrategias de participación que les permitan incidir, de una u otra manera en la orientación de esas políticas. Esas modalidades de intervención serán articuladas, también, con otras dirigidas a los sectores privados (empresas, fundaciones) a las cuales los grupos recurren en busca de recursos y apoyo. En esa línea trabajaremos, en lo que sigue, con el análisis de los dos casos mencionados: el Teatro Catalinas Sur y el Teatro Comunitario de Rivadavia.

6. Aclaraciones metodológicas

En este apartado daremos cuenta de una serie de cuestiones metodológicas que guiaron nuestro trabajo. En principio, los casos analizados a continuación —Grupo Catalinas Sur y Teatro Comunitario de Rivadavia— fueron seleccionados bajo los criterios que estipulaba nuestro trabajo posdoctoral, en el cual nos interesaba explicar las diferencias de diseño, implementación y gestión de políticas culturales en ámbitos urbanos y rurales. En esa línea, el grupo Catalinas Sur, ubicado en el barrio porteño de La Boca de la Ciudad de Buenos Aires, es el grupo de teatro comunitario urbano con mayor trayectoria del país, y ha configurado, a lo largo de sus 34, diversas estrategias de gestión y vínculo con el Estado, en sus diferentes estamentos (municipal, provincial y nacional).

Respecto al Teatro Comunitario de Rivadavia, consideramos que se trata de un caso paradigmático dentro de los grupos de teatro comunitario rural, ya que ha generado, en sus siete años de existencia, una estructura organizativa que nuclea seis pueblos rurales, que articula con instituciones locales, nacionales e internacionales, y cuyo trabajo se ha concretado y ampliado en la conformación de la Cooperativa La Comunitaria. Esta institución se convirtió en una organización social con capacidad de disputa política local (Fernández, 2012, 2015), donde el teatro fue el puntapié inicial para el surgimiento de iniciativas laborales, sociales, vinculadas a los derechos humanos, entre otras.

Hemos trabajado a partir de un diseño de investigación cualitativa (Marradi et al., 2007), donde retomamos un corpus de políticas culturales y reconstituimos los modos en que los dos grupos seleccionados participaron, gestionaron, disputaron y/o implementaron dichas políticas. Podemos distinguir tres momentos articulados que formaron parte de la estrategia metodológica abordada:

- a) Elaboración de un corpus de políticas públicas provenientes del Estado en su nivel municipal, provincial y nacional destinadas a organizaciones culturales comunitarias.

- b) Reconstrucción de estrategias de gestión e implementación de dichas políticas por parte del grupo Catalinas Sur y Teatro Comunitario de Rivadavia.
- c) Análisis comparativo de las fases anteriores que nos permita identificar distintos modos de construcción de poder y de vinculación con el Estado, agentes intervinientes, tensiones y conflictos.

Para la recolección de datos trabajamos con la indagación de fuentes documentales, archivos y programas de gobierno. Si bien el grupo Catalinas Sur ha recibido apoyo de organismos e instituciones nacionales e internacionales, como también de fundaciones y ONG, focalizaremos nuestro análisis exclusivamente en las políticas culturales estatales promovidas desde 2002 a 2015. Entre ellas encontramos el programa de Cultural en Barrios (Ciudad de Buenos Aires, iniciado en 1984 y vigente), el programa nacional Puntos de Cultura (iniciado en el 2011 y vigente) y el Mecenazgo Cultural del Régimen de Promoción Cultural de la Ciudad de Buenos Aires (iniciado en el 2006 y vigente). El programa latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria se ha venido impulsando en Argentina desde el año 2011, estrechamente vinculado con el programa de Puntos de Cultura. Tanto el grupo de Catalinas Sur como el de Rivadavia han participado activamente de este espacio, y sus líderes son referentes militantes y políticos dentro de la Red Nacional de Teatro Comunitario. Como dispositivos de acceso a los datos, utilizaremos, además de los documentos hallados en los archivos digitales de los sitios gubernamentales, las herramientas de estadísticas y datos cuantitativos relevados en Sistema de Información Cultural de la Argentina (Sinca), el sistema de información cultural de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Otra técnica utilizada fueron las entrevistas semiestructuradas a los referentes de los grupos¹⁰, que nos permitieron reconstruir las visiones subjetivas sobre los vínculos y articulaciones tejidas entre ambos. Focalizamos la atención en las estrategias de negociación y gestión, conflictos y tensiones en ese proceso. Los modos de gestión y participación de los grupos en la creación y/o implementación de las políticas culturales fueron relevados mediante técnicas de corte cualitativo. La producción de datos y su análisis se realizaron mediante una estrategia comparativa, que nos permitió dar cuenta de cómo se dio este proceso de articulación de los grupos con el Estado, puntualizando la diferenciación urbano-rural.

7. Análisis comparativo de casos

7.1. Grupo Catalinas Sur

El grupo de teatro comunitario Catalinas Sur se considera el fundador del teatro comunitario argentino. Surgió en el año 1983, cuando un grupo de

10. Se realizaron entrevistas a la directora del Teatro Comunitario de Rivadavia, a los integrantes de La Comunitaria y al entonces intendente del municipio, durante los años 2010-2014. Respecto del Teatro Catalinas Sur, se entrevistó a su director en el año 2016 y a los integrantes del grupo encargados de la gestión de recursos a través del pedido de subsidios.

padres nucleados en la Asociación Mutual de la Escuela N° 8 Carlos Della Pena del barrio porteño de La Boca realizaban trabajos en el barrio. Después de ser expulsados de la mutual de la escuela por las fuerzas del Gobierno de facto, alquilaron un local y posteriormente se mudaron a uno prestado. Allí dieron varios talleres. En marzo de 1983 se propuso convocar como director a Adhemar Bianchi, uno de los padres de la escuela y teatrista uruguayo con una vasta trayectoria en el mundo del teatro ligada a la militancia política. Ese grupo de teatro recién formado, que adoptó el nombre de Grupo de Teatro al Aire Libre Catalinas Sur, comenzó a trabajar con vecinos a través de la creación colectiva.

En 1993 Catalinas Sur realizó un convenio con la Dirección de Promoción Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, de la cual consiguieron el apoyo del programa Cultural en Barrios¹¹. Se empezaron a dar talleres de teatro, percusión música, títeres, máscaras, escenografía, vestuario, malabares, zancos, coros, candombe, murga, entre otros. En 1997 se trasladaron a un galpón techado ubicado en el centro del barrio de La Boca, que compraron en 1999 (Bidegain, 2007). Su trayectoria como grupo conformado ya en compañía internacional de teatro es destacable en cuanto a la calidad estética de sus producciones, las estrategias para conseguir recursos y la relación que establecieron con la comunidad. Con 34 años de trayectoria, han recibido innumerables premios, cuentan con el apoyo de fundaciones, organismos nacionales e internacionales y tienen más de 16 espectáculos estrenados.

El grupo Catalinas Sur es un caso paradigmático, ya que, a lo largo de su trayectoria y a pesar de los diversos contextos políticos, logró mantener su actividad a través de la autogestión, y en contacto permanente con distintos estamentos del Estado. Para poder reconstruir y analizar el vínculo que este grupo mantuvo con el poder estatal y los procesos de negociación, disputa y acceso a las políticas culturales, es fundamental entender cómo este concibe a la figura del Estado. Si bien Catalinas Sur no surgió de un programa estatal ni con recursos públicos, a lo largo de su historia estuvo ineludiblemente ligado al poder estatal. En palabras del director:

Nosotros creemos que el Estado debe estar, pero apoyando lo que sale de la comunidad y no dirigiéndolo. (...) Exigimos que esté esa relación, pero que no se nos condicione de ningún sentido. En la relación con el Estado hay algunos temas que tienen que ver con saber cómo se hace la gestión, y que nunca te cuenten como tropa propia (...), nosotros sabemos que no conviene trabajar con un partido¹².

Tomando la reflexión esbozada por Bianchi, nos encontramos con la idea de que el Estado debe estar presente como garante de derechos culturales. Por otro lado, se vislumbran las tensiones que suelen presentarse en las experiencias

11. Programa creado por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a mediados de 1984, que propone incentivar la participación ciudadana en las actividades culturales.

12. Entrevista a Adhemar Bianchi, noviembre de 2016.

de movimientos sociales o acciones colectivas en donde el Estado juega un rol importante, aunque no prioritario. En este sentido, creemos relevante remarcar el hecho de que las luchas colectivas que surgen por fuera del Estado deben ser pensadas como una *tensión* entre ambos (colectivo y Estado) que no pretende resolverse, sino como un proceso de permanente disputa. Como el Estado siempre está presente en el conflicto social, «la concepción de Estado que tenga una organización juega un rol protagónico en las potencialidades transformadoras de la misma» (Cortés, 2008: 26). Natalucci (2010) coincide en torno a la importancia de definir el rol del Estado en los movimientos sociales, y agrega la distinción entre lo que considera una estrategia *autónoma* y una *heterónoma*. Mientras que la primera estrategia está orientada a construir una propuesta independiente del Estado y su propósito es meramente cuestionarlo, la segunda buscaría generar una intervención con vistas a crear dispositivos que puedan institucionalizarse, pero sin por ello adherir a una doctrina política. Es decir, que estos dispositivos podrían «ratificar, instaurar o redefinir derechos» (Natalucci, 2010: 92). Tanto Natalucci como Cortés coinciden en que se trata de disputas simbólicas —esto torna importante el estudio de los productos culturales y, entre ellos, el teatro—, es decir, disputas por la *representación* que llevan consigo la delimitación de sentidos, luchas de poder e intereses materiales. En ese sentido, nos situamos en un grupo de teatro comunitario como Catalinas que, a nuestro entender, conoce esa tensión y la admite como parte ineludible del vínculo con el Estado.

Para enmarcar estas discusiones en nuestro tema de interés —las políticas culturales—, vemos que esa tensión con el poder estatal impregnó los distintos contextos políticos por los cuales pasó el grupo. Durante los primeros años del grupo, el gobierno Radical, bajo la presidencia de Raúl Alfonsín (1983-1989), impulsó una política de fomento y apertura con respecto a la cultura. Uno de los proyectos que surgió en este periodo fue el programa Cultural en Barrios, gestionado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en 1984. En un trabajo riguroso, Rosalía Winocur (1993) analiza la experiencia de este programa en la comunidad, identificando tres ausencias en él, que son interesantes para tener en cuenta en nuestro trabajo:

1. La ausencia de un diagnóstico que registre la herencia burocrática del Estado y la percepción de los sujetos sobre el Estado.
2. La suposición de que el impulso de circuitos alternativos de producción cultural y la descentralización de los servicios iban a garantizar por sí mismos una apropiación del capital cultural por parte de los sectores populares.
3. El apoyo en disciplinas artísticas como canales privilegiados de expresión de la cultura del pueblo, sin tener en cuenta las prácticas culturales, religiosas, comunitarias y recreativas.
4. La no consideración de las propias experiencias de organización y participación que establecen los sujetos en sus espacios cotidianos. En ese sentido, la participación que se da es de orden simbólico, porque se genera una ilusión de participación pero en realidad los vecinos no toman decisiones en lo relativo a la planificación, realización y evaluación de las políticas del programa.

El trabajo de Winocur arroja luz sobre las problemáticas que impregnan los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas y que se observan con claridad en el caso de Catalinas Sur. Por un lado, el grupo de La Boca fue parte de este programa —que sigue aún vigente— desde 1986 y su experiencia se enmarca en un momento en donde la cultura se pensaba «desde arriba». Con esto remitimos a que, durante el gobierno Radical, el entusiasmo y las propuestas que surgían del Estado habilitaron la participación de las organizaciones comunitarias, pero sin considerar el factor territorial —en toda su dimensión física y simbólica— dentro de sus prácticas. Esto lo observamos en la reconstrucción que hicimos de aquel período según los testimonios de Bianchi: «A los radicales los llamábamos ‘la patota cultural’, tenían mucho ímpetu pero bajaban línea sin tener en cuenta la organización previa que existía en el lugar al cual iban». En el itinerario de experiencias, el director recuerda un proyecto llamado Un Tren de la Memoria, donde un grupo de jóvenes iban a los pueblos para hacer teatro y convocaban solo a los bomberos o a los curas. O en otra ocasión, una mujer apareció dando clases de teatro en la calle con cuatro o cinco alumnos, mientras que el grupo Catalinas tenía cerca de 80 vecinos-actores. En estos relatos observamos que las políticas culturales de los 80 se ven afectadas por dos de las ausencias marcadas por Winocur: por un lado, el desconocimiento de la idiosincrasia, la organización y las experiencias previas de los habitantes de la comunidad; por el otro, la idea de que la cultura debe «llevarse» a los pueblos, sin considerar las expresiones culturales propias ni los patrones de consumo, hábito y gusto de los sujetos.

El grupo Catalinas Sur se encuentra actualmente vinculado con el sector estatal a través de las siguientes instituciones, programas y acuerdos:

Instituciones Nacionales

- Fondo Nacional de las Artes. Subsidios y becas para todo tipo de desarrollo artístico.
- Instituto Nacional del Teatro. Subsidios para la realización de obras, mantenimiento de salas teatrales, giras, etcétera.

Instituciones Municipales

- Instituto para la Protección y Fomento de la Actividad Teatral no Oficial de la Ciudad (Proteatro). Dentro de los subsidios que otorga este instituto se encuentra la línea específica del teatro comunitario.
- Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo). A través de este programa se busca financiamiento en grandes empresas.

Internacionales

- Iberescena. Fondo de ayudas para las artes escénicas iberoamericanas.

Acuerdos

- Ministerio de Trabajo de la Nación.
- Ministerio de Acción Social.
- Cooperación española.

Así como las políticas de algunos programas adolecen de una mirada que involucre la experiencia previa de la comunidad y sus antecedentes de organización, los subsidios que se otorgan a través de instituciones nacionales, provinciales o municipales construyen una lógica específica y expresan miradas determinadas sobre la cultura. Estos criterios podemos observarlos en las reglamentaciones, los tiempos de entrega o los requisitos que solicitan. En el caso de Proteatro y de Mecenazgo, los subsidios se gestionan a través de presentaciones que los grupos realizan cuando se abren las convocatorias. Estos serán luego evaluados por un jurado que decidirá cuáles serán los grupos beneficiados. En el caso de Mecenazgo, una vez que se habilita al grupo solicitante a participar del programa, es el mismo grupo el que debe ir en busca de las empresas para conseguir apoyo. Generalmente, los grupos que logran pertenecer a este programa son los de mayor trayectoria y reconocimiento, porque de esta forma las empresas garantizan más visibilidad de su responsabilidad empresarial. Incluye esta dinámica una lógica corporativa que, lejos de fomentar las expresiones culturales comunitarias en función de su capacidad de intervención social, apunta a jerarquizar aquellas de mayor recorrido, incorporando las empresas como agentes de financiamiento y desligando la responsabilidad estatal. El grupo Catalinas Sur se ha vinculado con numerosas empresas que han apoyado al grupo a lo largo de su trayectoria. Actualmente, cuentan, a través de Mecenazgo, con el aporte de Telefónica, Telecom, Banco Hipotecario, Banco Ithaú y las empresas Distribuidora Tresd SRL y Aramark-Central de Restaurantes SRL.

Otro elemento que encontramos en los procesos de gestión de estos subsidios es la necesidad de poseer competencia en materia de gestión, esto es, llenado de formularios, acopio y acceso a la documentación, lenguaje técnico, etcétera. En síntesis, será necesario para el grupo contar con personas que realicen tareas administrativas, que estén con disponibilidad horaria y posean las competencias pertinentes. En el caso del grupo Catalinas Sur, este posee una estructura propia en gestión de alrededor de 20 personas, que se encarga de la presentación de proyectos a los subsidios, las rendiciones y las documentaciones. La dimensión administrativa suele generar un problema en los grupos, y funciona como un filtro de acceso a los subsidios y programas.

Catalinas Sur tiene un gasto de 15.000 dólares mensuales, que se afrontan con los recursos de los programas estatales, pero también con el pago de las entradas y, además, en palabras del director, con la «autoexplotación». Otra de las claves del grupo está en la formación de recursos propios, es decir, la inversión de tiempo y dinero para que los integrantes del grupo adquieran los conocimientos necesarios para la organización. En este sentido, si se necesita aprender a gestionar recursos, se buscará la manera de que algunos miembros puedan adquirir esa competencia.

El vínculo con el Estado, tiene, además, otros ribetes que involucran estrategias de acercamiento con funcionarios y visibilización del proyecto: lo que Bianchi denomina como «actuar políticamente». Los modos de generar presión en la puja por recursos con el Estado dependerán de la empatía con ciertos funcionarios, de la coyuntura política que se esté viviendo y de la fortaleza

del grupo que respalda ese proyecto. Un ejemplo de esto lo encontramos en la creación del programa nacional Puntos de Cultura, el cual, enmarcado en el programa de Cultura Viva Comunitaria, que nombramos anteriormente, propone acompañar los proyectos culturales creados por la comunidad. El impulso de este programa en Argentina se realizó gracias a la gestión de los miembros de la Red de Teatro en Comunidad y otras organizaciones como El Culebrón Timbal o Crear Vale la Pena, que promovieron la visita a la Argentina de Celio Turino, creador de Puntos de Cultura en Brasil, y a partir de allí comenzó a pensarse en la creación de la versión argentina de este programa, iniciado en el 2011.

Reconstruyendo las ideas fundamentales de este apartado, encontramos en el grupo Catalinas Sur a una organización artística comunitaria que interviene activamente en la vida cultural y política de la ciudad, que articula sus actividades con programas, subsidios y acuerdos con distintos estamentos del ámbito estatal. Tanto desde la concepción que el mismo director propone como desde la práctica, el Estado fue y es parte importante del desarrollo cotidiano del grupo. Si bien algunas de las fuentes de financiamiento que tiene el grupo son regulares (FNA, INT, Proteatro y Mecenazgo), no se trata de políticas de largo alcance que le permitan contar con recursos fijos, sino que demandan un trabajo constante de gestión administrativa que depende también de los avatares políticos. Los cambios de gestión, la rotación de funcionarios y los tiempos lentos en la concreción del financiamiento coadyuvan a la construcción de lazos débiles y problemáticos.

7.2. Teatro Comunitario de Rivadavia

El Teatro Comunitario de Rivadavia surgió en el año 2010 en el partido de Rivadavia, ubicado al noroeste de la provincia de Buenos Aires. Su conformación estuvo precedida por la del grupo de Teatro Popular de Sansinena, que se había formado en uno de los pueblos de ese mismo partido en el año 2006. La experiencia del teatro comunitario se extendió desde Sansinena hacia todo Rivadavia, y la constitución del grupo distrital incluyó, junto con el grupo de Sansinena, a otros cinco grupos, todos de pueblos rurales del mismo partido: González Moreno, San Mauricio, Roosevelt, Fortín Olavarría y América. La obra del grupo se llamó *La historia se entreteje desde abajo y se cambia desde la comunidad*, y participaron en ella aproximadamente 200 vecinos-actores. Consideramos que se trata de un caso paradigmático —tanto dentro de los estudios de teatro comunitario como de las ciencias sociales—, en donde una experiencia artística colectiva —el grupo de teatro— fue el puntapié para el surgimiento de la Cooperativa La Comunitaria, la cual se convirtió en un actor político de gran peso en la región, y portadora de una estructura organizativa inédita en el ámbito local.

En trabajos anteriores analizamos la potencialidad política del grupo (Fernández, 2015) y las operaciones de memoria en la construcción y la puesta en escena de su obra (Fernández, 2016). Allí pudimos dar cuenta del complejo

vínculo que el grupo estableció con el Estado, y los modos a través de los cuales construyó su poder, de las diferencias entre el grupo de teatro y la Cooperativa como actores políticos. Nos interesa aquí recuperar estas reflexiones a la luz de la pregunta por el vínculo que adquiere el trinomio Estado, cultura y organizaciones comunitarias, específicamente en lo que respecta a los modos en que el grupo y su directora, María Emilia de la Iglesia, se vincularon y vinculan con el Estado. No sería objetivo de este trabajo enumerar pormenorizadamente las prácticas y acciones realizadas por el grupo, por lo tanto partiremos de ciertas consideraciones generales que, a nuestro entender, permiten encontrar notables diferencias de modos de organización y gestión con el grupo urbano trabajado, Catalinas Sur.

A lo largo de los años, los vínculos que el grupo de Rivadavia tejió con los sectores de poder, instituciones y comunidades locales distaron de ser homogéneos, y en cada nueva acción adquirieron matices diversificados. Por eso, las alianzas y contraalianzas suelen ser episódicas en un movimiento que hemos llamado «la dinámica del pacto discontinuo», que es un modo de vinculación que el grupo de Rivadavia instauró con el municipio a partir del estreno de la obra distrital, que plantea un vínculo que permanece en constante tensión, donde el grupo se alía en ciertas ocasiones con el municipio y en otras antagóniza. Es decir, que se presenta una discontinuidad de ese pacto, en función de los intereses del grupo y de las negociaciones que se lleven a cabo. Esta lógica está estructurada sobre cinco elementos: el fuerte liderazgo y personalismo de De la Iglesia; la autodeterminación sobre la propia acción, a la que hemos llamado «hacer ante todo»; la «novedad» de las actividades culturales que propone, en un lugar que está todo por hacerse; las apelaciones a las historias compartidas y al pasado común, sedimentadas y cristalizadas en recuerdos, historias, mitos, hábitos e idiosincrasia compartida, y el trabajo asociativo entre los vecinos-actores.

En esa dinámica, el Estado, como actor social y político, está siempre presente en las operaciones de negociación o gestión, ya sea como apoyo económico o mediador entre el grupo y otras instituciones. Es importante destacar las formas en que se materializan las disputas políticas en el contexto de estas comunidades rurales para comprender la dimensión que adquiere la acción del grupo de Rivadavia y los proyectos de La Comunitaria sin caer en posturas facilistas que encasillen la propuesta dentro del rótulo de *institucionalización* y clausuren la potencialidad transformadora que los mismos aportan al ámbito social y político local. En ese sentido, lo enriquecedor es analizar las contradicciones y tensiones que el grupo de teatro y la Cooperativa generaron con el poder, y reflexionar sobre cómo construyen mecanismos de negociación y gestión, donde conviven instancias de tensión con momentos de consenso. Esto nos remite también al modo en que comprendemos al Estado dentro de esta dinámica, como actor partícipe ineludible del proceso de surgimiento y desarrollo del grupo de Rivadavia.

Encontramos que las acciones del grupo que —en sus inicios— se circunscribían al ámbito teatral, hoy se inscriben institucionalmente en el marco de

la política local. En ese sentido, los repertorios de acción que se desplegaron a lo largo de los últimos seis años —y que hoy conviven— incluyen la práctica teatral, la toma y recuperación de espacios públicos, la campaña política y la disputa dentro de los ámbitos legislativos locales. En la trayectoria del grupo identificamos cuatro etapas: desarrollo y fortalecimiento (2009-2011); institucionalización (2011-2012); radicalización y diferenciación (2013-2014), y transición (de 2014 a la actualidad). Nos interesa, en esta recapitulación, dar cuenta de algunas cuestiones:

- En el año 2013, María Emilia de la Iglesia fue convocada por el entonces intendente de Rivadavia, Sergio Buil, como jefa de cultura del distrito. La directora asumió el cargo hasta abril de 2014, cuando fue desplazada del mismo por diferencias políticas.
- De la Iglesia es la representante de la Red Nacional de Teatro Comunitario frente al programa de Cultura Viva Comunitaria desde el año 2014.

Estas dos cuestiones nos remiten a pensar que el lazo del grupo de Rivadavia con el Estado y con otros actores del ámbito político es estrecho, fundamentalmente porque vemos que los representantes líderes del movimiento de teatro comunitario han participado directamente de espacios de construcción de legislaciones. En este caso, De la Iglesia buscó llevar adelante en su año de gestión el programa de Cultura Viva Comunitaria, a través de la difusión y el fortalecimiento de las capacidades creativas de los habitantes, independientemente de si estaban ligados a una disciplina artística o no. Con esta consigna, se planificaron actividades en los barrios, donde se convocó a toda la población a presentar sus trabajos plásticos, musicales o escénicos en las plazas y se armó un festival con pintadas de murales. Esto se replicó en cada pueblo y luego se realizó un festival general del partido en América, la ciudad capital. En mayo de 2013, De la Iglesia participó del Primer Congreso de Cultura Viva Comunitaria, que se llevó a cabo en la ciudad de La Paz (Bolivia), en calidad de funcionaria pública. Allí estrechó lazos con organizaciones sociales y culturales que trabajan desde el arte a partir de este programa, tanto en Argentina como en otros países de Latinoamérica como Bolivia, Perú, Brasil, El Salvador, Costa Rica, entre otros. A partir de ese encuentro, parte fundamental de su política involucró el establecimiento de nuevos vínculos a través de la organización de encuentros entre el grupo de teatro local y los de otros países.

Si analizamos los casos de Catalinas Sur y de Rivadavia se destacan algunas cuestiones referidas a los modos de construir poder, a los proyectos políticos que llevan a cabo, y, en última instancia, a la proyección futura de cada grupo.

— Las modalidades de construcción de poder de ambos grupos, en su vínculo con el Estado, dan cuenta de un diálogo fluido con figuras del ámbito político local. En el caso de Rivadavia, hay jerarquías marcadas del lugar de autoridad —con el intendente como máxima expresión del mismo— y los delegados de las instituciones como brazos extensivos de este. Esta modalidad

de funcionamiento de la política local, que apunta a invisibilizar las jerarquías, está atravesada por una informalidad cargada de rituales, en donde es primordial acudir a la festividad o conmemoración de hechos significativos o personajes emblemáticos del pueblo para lograr la apelación a la identidad del lugar. Es decir, que las festividades adquieren significación como táctica de cohesión de los pobladores, ya que apelan a un pasado común que los identifica como portadores de esa singularidad identitaria (Fernández, 2012). Esta informalidad que señalamos promueve vínculos más cercanos e informales entre los directores de los grupos y las figuras de autoridad, pero a la vez puede generar instancias de tensión y disputa. Una diferencia notable entre los grupos radica en que, en el caso de Rivadavia, el teatro fue el germen para el surgimiento de la Cooperativa La Comunitaria, que se posicionó como antagonista del poder político local. A pesar de que existen lógicas distintas que estructuran al grupo de teatro y a la cooperativa, es innegable que el surgimiento de esta modificó la mirada y la percepción que el poder tenía sobre el grupo de teatro, sobre todo considerando que el núcleo duro de integrantes que sostiene cotidianamente ambas organizaciones (teatro y cooperativa) es el mismo.

En el caso de Catalinas Sur, en primer lugar, al hallarse en el ámbito urbano de la Ciudad de Buenos Aires, sede de los organismos nacionales más importantes en materia de financiación de la cultura, les permite acceder fácilmente al ámbito administrativo (oficinas, reglamentaciones, etcétera). Luego, el vínculo con los funcionarios ha mutado de acuerdo a las gestiones. Sin embargo, Bianchi admite que lo fundamental es que el funcionario interesado conozca de primera mano el proyecto y se vea personalmente involucrado, ya sea por vivir en el barrio o por ser espectador de las obras. Catalinas Sur, si bien posee iniciativas vinculadas al fomento del empleo o formación profesional, no se constituyó en una cooperativa al estilo de La Comunitaria, la cual se posiciona explícitamente como un espacio que disputa poder político en el ámbito instituyente¹³. En el caso del grupo de Rivadavia, se ha conseguido también apoyo de un diputado interesado en el proyecto, perteneciente al Frente para la Victoria¹⁴, que aportó un subsidio de 30.000 pesos para capacitaciones de los talleres de carpintería y herrería que brinda la Cooperativa La Comunitaria.

— El acceso a subsidios y la utilización de programas estatales son elementos fuertes en ambos grupos. Los años de trayectoria le permiten a Catalinas contar con un grupo de integrantes destinados específicamente a estas cuestiones, mientras que dentro de los miembros del grupo rivadaviano son muy pocos los integrantes que cuentan con los saberes necesarios para gestionar

13. A través de La Comunitaria se ha gestionado un proyecto de ordenanza para evitar la discriminación de las mujeres en la participación de las comisiones directivas de los clubes deportivos (tradicionalmente destinados a los hombres), y se han presentado proyectos para la creación de empleo y talleres de formación en varios de los pueblos del partido. Estas propuestas, ganadas a través del presupuesto participativo, han competido con las propuestas del municipio, y lograron la creación de talleres de carpintería, herrería, textiles y producción culinaria.

14. Coalición política argentina de orientación kirchnerista fundada en 2003.

este tipo de subsidios, interpretar y concretar los pedidos administrativos. A pesar de ello, el Teatro Comunitario de Rivadavia ha contado, a lo largo de sus siete años, con financiamiento proveniente de varios organismos municipales, provinciales y nacionales, entre ellos, el municipio de Rivadavia —del cual recibió ayuda hasta el año 2014—, el Consejo Provincial de Teatro Independiente, el Fondo Nacional de las Artes, el Instituto Nacional del Teatro y el programa nacional de Puntos de Cultura. Estos subsidios fueron gestionados, en su mayoría, por la misma directora y por un grupo reducido de miembros del grupo. El vínculo del grupo con estos organismos se ha ido modificando a lo largo de los años, condicionado por la coyuntura específica de cada gestión política. En ese sentido, el municipio, que durante los primeros años fue un aliado del grupo, se convirtió en un antagonista a partir del año 2014, momento en que De la Iglesia fue alejada de su cargo de funcionaria. Respecto de las instituciones, actualmente el grupo encuentra dificultades para gestionar subsidios a través del Instituto Nacional del Teatro, por las trabas burocráticas y dificultades en el acceso a la información.

— El vínculo con la comunidad es uno de los elementos más importantes a la hora de pensar las estrategias de los grupos, tanto para autogestionarse como para elaborar modos de vinculación con los sectores de poder. Fundamentalmente, porque el modo de ejercer presión política que tienen los grupos está fuertemente ligado al apoyo de la organización comunitaria que hayan construido. Las características que reviste este vínculo en cada caso poseen un alto grado de especificación de acuerdo a los rasgos que tenga el territorio en el cual el grupo se establece. La diferencia urbano/rural se vuelve aquí una dimensión clave que nos permite considerar la existencia de distintas modalidades de vinculación con la comunidad. En ese sentido, la composición poblacional, los rasgos geográficos y las idiosincrasias configuran mapas que habilitan más o menos la posibilidad de crear lazos con la comunidad, a la vez que cada grupo establece objetivos diferenciados en relación con su proyecto político.

En un trabajo anterior¹⁵, reconstruimos los modos de gestión del Teatro Comunitario de Rivadavia que se desarrollaron en el Noveno Encuentro Nacional de Teatro Comunitario, el cual tuvo lugar en Rivadavia en el año 2011. Allí observamos que la estrategia del grupo no estuvo basada en los recursos obtenidos por los entes gubernamentales o los institutos de teatro, sino que se trató de confeccionar un mapa de colaboraciones a partir de los comerciantes y vecinos locales. Uno de los elementos más importantes en la organización fue el trabajo en red, sin el cual muchos de los pequeños pueblos no hubieran podido participar. Esto está en consonancia con una visión inclusiva e integradora de lo que debe ser una propuesta cultural, donde el eje se pone desde la comunidad, y no desde los círculos de poder. El apoyo de los

15. Se trata de un informe titulado «Nuevas estrategias colectivas de gestión teatral: el caso del grupo de Teatro de Rivadavia», elaborado para el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación - Modelos de Gestión Teatral: Casos y Experiencias. Instituto Nacional de Teatro, año 2013.

vecinos en este encuentro fue fundamental, y requirió de conocimientos en materia de gestión y negociación. La experiencia y la trayectoria previas son importantes a la hora de comprender a través de qué mecanismos los recursos que se consiguen adquieren mayor potencialidad, y pueden colaborar en la construcción de nuevos lazos con instituciones y comercios locales.

Las modalidades que cada grupo utiliza para vincularse con la comunidad son un rasgo que define en gran parte el tipo de proyecto que el grupo pretende construir. Si bien nuestro tema de estudio son las políticas culturales, muchos de los programas, subsidios y apoyos provenientes de estas políticas involucran a la comunidad, de manera diferenciada, y con distintos grados de participación. En esta perspectiva, el involucramiento de la comunidad con el proyecto del grupo permite generar una percepción de fortaleza y legitimidad, que es un bienpreciado por las organizaciones para hacer valer sus pedidos frente a los entes gubernamentales.

8. Reflexiones finales

Sin intenciones de clausurar el debate, sino de abrirlo, retomaremos las ideas principales que surgieron en este escrito para habilitar nuevas preguntas que nos permitan entender el complejo vínculo del trinomio política, Estado y organizaciones comunitarias, a la luz de la experiencia del teatro comunitario.

En primer lugar, entendemos que la Red Nacional de Teatro Comunitario es de conformación heterogénea, y es justamente esa diversidad la que nos permite vislumbrar los modos diferenciados a través de los cuales cada grupo se vincula con el Estado, interviene en los procesos de planificación, gestión e implementación de las políticas culturales. Consideramos que los dos casos seleccionados constituyen ejemplos clarificadores ya que, en su complejidad y particularidad, nos muestran estructuras y dinámicas similares, en algunos casos, y muy dispares, en otros.

Una primera afirmación que quizá suene obvia, pero no por eso menos importante, es el lugar destacado que ha tenido el Estado en la trayectoria y el desarrollo de ambos grupos. Los dos han recurrido a los estamentos estatales con el fin de conseguir financiamiento, porque consideran que el Estado debe ser garante del derecho a la cultura, para todos los sectores de la sociedad. Ese derecho proviene de un discurso que se enmarca en una reciente tendencia de revalorización de la cultura como eje privilegiado de intervención para solucionar problemáticas de índole social, y de las cuales Argentina no está exenta. En los estudios teóricos referenciados en la primera parte de este trabajo, reconstruimos los paradigmas sobre los cuales se erigieron las políticas culturales de los últimos años. Allí observamos que si bien las instituciones y los apoyos a la cultura han sido prolíficos, en muy pocas ocasiones se delineó una planificación de las políticas culturales que posea un objetivo concreto de intervención en la comunidad a largo plazo. Quizá el caso más cercano fue el del programa Cultural en Barrios, aunque con las limitaciones antes señaladas.

Si retomamos los casos de los grupos de teatro comunitario, ambas trayectorias nos permiten identificar una serie de elementos:

- Los grupos de teatro comunitario actúan políticamente. Son capaces de intervenir en ciertas dinámicas de la política local, nacional e internacional. En el caso de la Red Nacional de Teatro Comunitario, la actuación de Adhemar Bianchi, de Ricardo Talento —el fundador del Circuito Cultural Barracas— y de los referentes de Teatro en Comunidad impulsó la implementación del programa Puntos de Cultura en Argentina, al cual pertenecen muchos grupos de teatro comunitario, entre ellos el de Rivadavia. Además, encontramos referentes de los grupos —como De la Iglesia— que incursionan en cargos políticos en gestiones concretas. Fue por la actuación política de los referentes que se promulgó la Ley N° 5227/14, de Promoción y Difusión del Teatro Comunitario, también se logró que se incorporara en los subsidios otorgados por el Proteatro la línea específica de teatro comunitario, lo que le permitió a los grupos contar con una legislación que los contemplara con sus particularidades, y no tener que adecuarse a otras líneas destinadas al teatro independiente.

En este punto, Bianchi destaca que a él le ofrecieron muchas veces puestos políticos, pero que eso desvirtuaría su trabajo. Por eso, el director recalca que hay que trabajar con el Estado pero no con partidos políticos particulares.

- Las trayectorias de militancia política son fundamentales para la construcción de liderazgos que permitan el desarrollo de los grupos. Según nuestras observaciones, se da en la dinámica de los grupos un movimiento donde un grupo muy reducido de integrantes se encarga de elaborar las estrategias políticas y gestionar los recursos. En su mayoría, estos integrantes del «núcleo duro» poseen figuras de liderazgo fuertes, enmarcadas en una historia de lucha o militancia, con conocimiento de lógicas políticas e interés en la construcción de un proyecto colectivo.
- Hay una tensión constante entre la actividad de gestión y la artística. En primer lugar, porque la gestión de recursos demanda tiempo y esfuerzo, que muchas veces se le quita a la actividad artística. El borramiento de la dimensión artística puede perjudicar profundamente a los grupos, ya que se trata de organizaciones cuya identidad se conformó a partir de la práctica artística, que es lo que los une y fortalece.
- Los programas y subsidios otorgados por las instituciones de la cultura son ayudas que colaboran en el desarrollo de la actividad, pero que simultáneamente generan filtros, muchas veces infranqueables para los grupos que no cuentan con trayectoria o que no poseen estructuras administrativas propias para gestionar esos recursos. La mayoría de estas ayudas están pensadas desde paradigmas culturales con una idea de mecenazgo o conservadurismo, ya que no se trata de políticas culturales de intervención, sino de ayudas económicas, muchas veces mediadas por las empresas y por intereses políticos. De todas maneras, es importante destacar que, a pesar de ello, ciertos programas, como el de Puntos de Cultura, permiten que muchas organiza-

- ciones artísticas comunitarias que no fueron tradicionalmente consideradas como «mercederas» del financiamiento público puedan finalmente acceder a recursos económicos públicos.
- Los mayores logros de la Red Nacional de Teatro Comunitario se dieron a través del trabajo en Red. Ya sea de la Red de Teatro en Comunidad como de la Red Nacional de Teatro Comunitario. Ambas redes han tenido un fuerte protagonismo en los movimientos recientes que se están dando en Latinoamérica en materia cultural. Tanto Cultura Viva Comunitaria como el Fondo Iberescena cuentan con presencia de varios grupos de teatro comunitario. De hecho, De la Iglesia es la representante de la Red de Teatro Comunitario en Cultura Viva.
 - Las empresas, las fundaciones y las ONG son también actores de relevancia para las políticas culturales. Ya sea porque adquieren protagonismo específico en ciertas propuestas —como la de Mecenazgo— como porque fueron agentes clave en la conformación de los grupos fundadores. Fue gracias a la intervención de la Fundación Avina¹⁶ que los grupos de Catalinas Sur y el Circuito Cultural Barracas se encontraron con otras organizaciones argentinas, como Crear Vale la Pena y El Culebrón Timbal, y también con la Corporación Teatral Nuestra Gente y Esquina Latina —Colombia—, Pompas Urbanas —Brasil—, Arenas y Esteras y Vichama Teatro —Perú—, entre otros, y conformaron la Red de Teatro en Comunidad.

En función de lo dicho hasta aquí, podemos afirmar que las políticas culturales son un campo de estudios fecundo para reflexionar en torno a las complejidades que rodean las decisiones en materia de cultura, las implicancias simbólicas y materiales de dichas decisiones, y la relevancia que adquieren las organizaciones de la sociedad civil dentro de ese mapa. El teatro comunitario ha sido un lente desde el cual mirar estos procesos, de cara a la búsqueda de nuevos interrogantes que den un paso más en la comprensión de esa complejidad. Los juegos, intercambios y disputas que se desarrollan entre el Estado y estos grupos dan cuenta de la necesidad de seguir ahondando en la identificación de las problemáticas que los atraviesan, la búsqueda de estrategias y nuevos caminos que permitan sortear las burocracias, para poder potenciar el desarrollo cultural y la «justicia cultural» más allá de la obtención de subsidios o el otorgamiento de ayudas económicas.

El campo de acción que genera el teatro comunitario, como espacio de expresión, disputa, negociación y lucha, se extiende desde un ejercicio ciudadano estructurado en dimensiones simbólicas —como la práctica reflexiva en la construcción de la obra, el intercambio de experiencias y socialización— hasta prácticas que lentamente se insertan en ámbitos concretamente políticos, que permiten incidir en pequeñas transformaciones legislativas y normativas

16. La Fundación Avina comenzó sus primeras acciones en 1994, lideradas por su fundador, el empresario suizo Stephan Schmidheiny. Hace más de 20 años la fundación invierte en proyectos a gran escala (<http://www.avina.net/>).

que amplían el espectro de acción de estos grupos, democratizando el acceso a la cultura. A pesar de estas potencialidades, el margen de acción de estos grupos es limitado en ciertos ámbitos, ya que se trata de organizaciones artísticas que desde sus principios constitutivos se oponen a la práctica política partidaria excluyente, y actúan de manera estratégica, dinámica, múltiple, a través de distintos canales de la estructura estatal, y dibujando un recorrido que adquiere sus propios ritmos y lógicas, por fuera de los circuitos tradicionales de la política. Esto no quiere decir que los grupos no se inmiscuyen en estos, sino que buscan generar, a partir de sus propias dinámicas de construcción de poder, vínculos estratégicos y coyunturales que se adapten a las demandas que van surgiendo cotidianamente.

Lo dicho hasta aquí abre el panorama dentro de los estudios sociales del arte hacia problemáticas escasamente exploradas, donde el arte, la política, la ciudadanía y el Estado son líneas de fuga que necesitan ser profundamente analizadas en función de casos concretos, con el fin de generar reflexiones que evidencien la centralidad de la cultura como espacio de disputa política, de lucha por los derechos e intervención concreta, tanto sobre marcos normativos como en políticas y acciones específicas.

Referencias bibliográficas

- BARBOSA LIMA, Luciana (2014). «As políticas culturais como espaço de intervenção crítica dos estudos culturais». En: GRIMSON, A. *Culturas políticas y políticas culturales*. Fundación de Altos Estudios Sociales. CABA: Ediciones Böll Cono Sur.
- BAYARDO, R. (2002). *Sobre el financiamiento público de la cultura. Políticas culturales y economía cultural*. Ponencia en el III Congreso Virtual de Antropología. Equipo Naya. <http://www.equiponaya.com.ar/congreso2002/ponencias/rubens_bayardo.htm>.
- (2005a). «Políticas culturales y cultura política». *Argumentos, Revista de Crítica Social*, 5. Buenos Aires. <<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/841>>.
- (2005b). *La cuestión de los consumos culturales en Argentina: el impacto de las políticas culturales y de la crisis del Estado*. ALAS. Porto Alegre.
- (2008a). «Políticas culturales: derroteros y perspectivas contemporáneas». *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 7 (1), 17-29. <<http://www.redalyc.org/pdf/380/38070103.pdf>>.
- (2008b). *¿Hacia dónde van las políticas públicas culturales?* 1º Simposio Internacional de Políticas Públicas Culturales en Iberoamérica. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. <www.culturafce.unc.edu.ar>.
- BIDEGAIN, Marcela (2007). *Teatro comunitario: arte y transformación social*. Buenos Aires: Atuel.
- BONFIL BATALLA, Guillermo (2002). *Culturas populares y política cultural*. México: Conaculta.
- BRUNNER, J. (1987). *Ciencias sociales y el tema de la cultura: notas para una agenda de investigación*. Documento de Trabajo n° 332. Santiago de Chile: FLACSO. <<http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1987/000270.pdf>>.
- CAMAROTTI, Renata (2014). «¿Cultura para el desarrollo? Cruces entre 'lo social' y 'lo cultural' en las políticas públicas de cultura». En: GRIMSON, Alejandro (Comp.).

- Culturas Políticas y Políticas Culturales*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundación Altos Estudios Sociales, 163-172.
<<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140617035730/culturas.pdf>>.
- CORTÉS, Martín (2008). *Movimientos sociales y Estado en Argentina: entre la autonomía y la institucionalidad*. Informe final del concurso: Gobiernos progresistas en la era neoliberal: estructuras de poder y concepciones sobre el desarrollo de América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas Clacso.
<<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2008/gobpro/cortes.pdf>>.
- CRESPO OVIEDO, Luis Felipe (2003). «Políticas culturales: viejas tareas, nuevos paradigmas». *Derecho y Cultura*, 9, 23-42. <[http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/231/POLITICAS_CULTURALES_\(DERECHO_CULTURA\).pdf](http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/231/POLITICAS_CULTURALES_(DERECHO_CULTURA).pdf)>.
- ESCOBAR, Arturo; ÁLVAREZ, Sonia y DAGNINO, Evelina (2001). *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Madrid: Taurus e ICANH.
- ESTEBAN, M. L. (2013). *Hacia donde van las organizaciones comunitarias, sus proyectos y su impacto en el desarrollo local*. Chaco: Ponencia Congreso Argentino de Cultura.
- FERNÁNDEZ, Clarisa (2012). *Recuerdos, espejos y memorias en el teatro comunitario argentino contemporáneo. Memoria colectiva, identidades y espacio público en las prácticas del Grupo de Teatro Popular de Sansinena*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.
<<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte739>>.
- (2013). «Prácticas culturales y conciencia histórica. Reflexiones sobre la construcción y reapropiación de la historia a través del prisma del teatro comunitario». *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 5 (8), 97-117. <<http://hdl.handle.net/2133/4695>>.
- (2015). *La potencia en la escena. Teatro Comunitario de Rivadavia: historicidad, política y sujetos en juegos*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP.
<<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1170>>.
- (2016). «Teatro Comunitario de Rivadavia. La dramaturgia como constructo identitario». *Revista Argus-a*, VI (22).
<<http://www.argus-a.com.ar/archivos-dinamicas/teatro-comunitario-de-rivadavia.pdf>>.
- FERREÑO, Laura (2014). «En nombre de los otros. Ciudadanía y políticas culturales». *Culturas políticas y políticas culturales*. GRIMSON, Alejandro (comp.). Fundación de Altos Estudios Sociales, 109-116. CABA: Ediciones Böll Cono Sur.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1987). *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo.
- GARETÓN, Manuel (2008). «El espacio cultural latinoamericano revisitado». En: RUBIM, L. y MIRANDA, N. *Transversalidades da cultura*. Salvador - Bahía: Edufba Universidade Federal Da Bahia.
- GRIMSON, Alejandro (2014). «Políticas para la justicia social». En: GRIMSON, Alejandro (comp.). *Culturas políticas y políticas culturales*. Fundación de Altos Estudios Sociales. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones Böll Cono Sur.
- INFANTINO, Julieta (2008). «El arte como herramienta de intervención social entre jóvenes en la Ciudad de Buenos Aires. La experiencia de “Circo Social del Sur”». *Revista Medio Ambiente y Urbanización*, 69, 35-54.
<<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/11468>>.
- LIMA, Santiago (2010). «Políticas culturales en la Argentina: mecenazgo y rol del Estado». *Revista Telón de Fondo*, 11, 1-12.
<<http://www.telondefondo.org/numeros-anteriores/numero11/articulo/267/politicas-culturales-en-la-argentina-mecenazgo-y-rol-del-estado.html>>.

- LOGIÓDICE, María Julia (2012). «Políticas culturales, la conformación de un campo disciplinar. Sentidos y prácticas en las opciones de políticas». *Revista Documentos y aportes en Administración pública y gestión estatal*, 18 (12).
<<https://doi.org/10.14409/da.v1i18.1279>>
- LÓPEZ BORBÓN, Liliana (2001). *Políticas culturales orientadas al plano de la vida cotidiana: evaluación de las estrategias de comunicación del Programa de Cultura Ciudadana (Bogotá 1995-1997)*. Argentina: CLACSO.
<<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/lopez.pdf>>.
- MACCIONI, L. (2002). «Valoración de la democracia y resignificación de ‘política’ y ‘cultura’: Sobre las políticas culturales como metapolíticas». En: MATO, D. (coord.). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, 189-200. Caracas, Venezuela: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- MARRADI, A; ARCHENTI, N. y PIOVANI, J.I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- MARGULIS, M.; URRESTI, M. y LEWIN, H. (2014). *Intervenir en la cultura: más allá de las políticas culturales*. Buenos Aires: Biblos.
- MARTÍN ZAMORANO, M. (2016). «La transformación de las políticas culturales en Argentina durante la primera década kirchnerista: entre la hegemonía y la diversidad». *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 70, 53-83.
<<http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/zamorano1.pdf>>.
- MATO, D. (2002). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Caracas, Venezuela: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- MEJÍA ARANGO, J. (2009). «Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987- 2009». *Colombia Pensamiento Iberoamericano: Revista de Economía Política*. Ed. v. N/A, fasc. 4, 2ª época, 105-130. Universidad EAFIT. Medellín.
- MOULIN, R. (1986). «El mercado y el museo. La constitución de los valores artísticos contemporáneos». *Revue Française de Sociologie*, XXVII, 369-395.
- NATALUCCI, Ana (2010). «Aportes para la discusión sobre la autonomía o heteronomía de las organizaciones sociales. La experiencia del Movimiento Barrios de Pie, 2002-2008». *Revista Laboratorio, sobre el Cambio Estructural y la Desigualdad Social*. Año XI, n° 23.
<<http://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/laboratorio/article/view/100>>.
- NIVÓN BOLÁN, Eduardo (2004). «Malestar en la cultura. Conflictos en la política cultural mexicana reciente». *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*, 7.
<<http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric07a01.htm>>.
- (2006). *Políticas culturales en México: 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*, México: Universidad de Guadalajara - Miguel Ángel Porrúa.
- (2011). «As políticas culturais e os novos desafios. O patrimônio imaterial na estruturação das novas políticas culturais». En: CALABRE, Lía (organizadora). *Políticas Culturais, teoria e praxis*. Itaú Cultural. Rio de Janeiro: Fundação Casa de Rui Barbosa.
- OCHOA GAUTIER, A. M. (2002). «Políticas culturales, academia y sociedad». En: MATO, D. (coord.). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, 213-224. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela.
- OROZCO, José Luis (2007). «Políticas culturales y modelos de gestión cultural». En OROZCO, J. L. (comp). *Políticas culturales. Una revisión desde la gestión cultural*. Universidad de Guadalajara. México: Sistema de Universidad Virtual.

- OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo (2007). «Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación». *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas. Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Proyecto de modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Buenos Aires.
- PALLINI, Verónica (2008). *El rol del Estado en las políticas culturales*. Grupo Naya. <<http://www.equiponaya.com.ar/articulos/politica05.htm>>.
- PORTO, Marta (2004). «Recuperar a dimensão política da cultura: nosso principal desafio». *Pensar Iberoamérica, Revista de Cultura*, 7. <<http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/ric07a03.htm>>.
- PROAÑO GÓMEZ, Lola (2007). *Poéticas de la globalización en el teatro latinoamericano*. Universidad de California, Irvine: Colecciones Gestos.
- (2013). *Teatro y estética comunitaria. Miradas desde la filosofía y la política*. Buenos Aires: Biblos.
- RAGGIO, Liliana (1997). *El enfoque antropológico en el estudio de las políticas sociales. Posibilidades y limitaciones*. Ponencia V CAAS. Publicada en NAYÁ.
- RUBIM, A. (2006). *Actores sociales, redes y políticas culturales*. Universidad Federal de Bahía, Brasil. CAB Cátedras de Integración Convenio Andrés Bello 2, Edición del Convenio Andrés Bello.
- TOVAR Y DE TERESA, Rafael (1994). *Modernización y política cultural*. México: FCE.
- WINOCUR, Rosalía (1993). «Políticas culturales y participación popular en Argentina: la experiencia del programa Cultural en Barrios (1984-1989)». *Perfiles Latinoamericanos, Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 2 (3), 97-118. <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11500306>>.
- WORTMAN, A. (2002). «Vaivenes del campo intelectual político cultural en la Argentina». En: MATO, D. (coord.). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. 327-338. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela.
- (2005). «El desafío de las políticas culturales en Argentina». En: MATO, Daniel (comp). *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <http://www.clacso.org.ar/clacso/novedades_editoriales/libros_clacso/buscar_libro_detalle.php?id_libro=162&campo=autor&texto=wortman>
- YÚDICE, G. (2002). «Contrapunteo estadounidense/latinoamericano de los estudios culturales». En: MATO, D. (coord.). *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. 339-362. Caracas: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.